

Montevideo, Lunes 9 de Diciembre de 1974

Tomo 277 — Año LXIX — Número 19416

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

AYER APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE

Ministerio de Salud Pública

24

Resolución 2.465|974. — Se aprueba la integración de la Comisión de Damas Pro Obras del Hospital Filtro.

25

Resolución 2.466|974. — Se exonera de su cargo, por la causal de omisión, a un Auxiliar 1.o de la Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín C. Rossi".

26

Resolución 2.467|974. — Se autoriza a la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social, para actuar en la primera categoría de Sociedades Mutualistas de Asistencia y Organismos Afines.

27

Resolución 2.468|974. — Se autoriza a la Societá Italiana Di Mutuo Soccorso, para actuar en la primera categoría, de Sociedades Mutualistas de Asistencia y Organismos Afines.

28

Resolución 2.469|974. — Se determinan las responsabilidades que competen a la totalidad de los funcionarios de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

29

Resolución 2.470|974. — Se autoriza la inclusión de CAM (Cooperativa de Asistencia Médica), en la primera categoría de Sociedades Mutualistas de Asistencia y Organismos Afines.

Ministerio de Agricultura y Pesca

30

Decreto 965|974. — Se dispone que la comercialización de diversos insecticidas no podrá efectuarse sin la presentación de un "Formulario de Necesidad", expedido por la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

31

Decreto 966|974. — Se suspende la aplicación del artículo 4.o del decreto 964|973, por el que se fijó cuotas semanales máximas de faenas de bovinos para abasto e industria en los Departamentos del interior de la República.

Suprema Corte de Justicia

32

Acordada 1.957. — Se fija el horario de verano para todas las Oficinas dependientes del Poder Judicial.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 968/974. — Se fija el horario para las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo, Bancos Oficiales y privados e instituciones similares, en la Capital y en el Interior de la República.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: la necesidad de adecuar los horarios en la Administración Pública y en los Bancos Oficiales y Privados.

Considerando: que acorde a la política fijada por el Poder Ejecutivo es pertinente, a los efectos de lograr una mejor armonización en la prestación de los servicios, establecer el horario que regirá en la Administración Pública, Bancos Oficiales y Privados.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA

Artículo 1.o Fíjase como horario para las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo, en toda la República, el siguiente:

Desde el 15 de diciembre hasta el 28 de febrero inclusive de: 7.30 a 13 horas.

Art. 2.o Fíjase como horario para el público en los Bancos e instituciones similares en la Capital de la República el siguiente: desde el 15 de diciembre al 28 de febrero. Bancos Oficiales, Bancos Privados e instituciones similares: de 13.30 a 17.30 horas.

Art. 3.o Fíjase como horario para el público, en los Bancos e instituciones similares del Interior de la República el siguiente: desde el 15 de diciembre al 28 de febrero, Bancos Oficiales, Bancos Privados e instituciones similares: de 7.30 a 11.30 horas.

Art. 4.o Los Bancos e Instituciones similares que tengan sucursales o agencias que funcionen en la temporada veraniega, en los balnearios del Este de la República, fuera del Departamento de Montevideo, quedan facultados para aplicar el horario para el público, que contemple en mejor forma los intereses del turismo dentro de las facultades que confieren las leyes.

Art. 5.o Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay, para que en las Agencias que instale transitoriamente con el fin de atender operaciones de cambio fije el horario para el público en forma que permita la más amplia atención de las necesidades del turismo. El horario del personal que se asigna, se regulará por los límites de las disposiciones en vigencia.

Art. 6.o Los Bancos e Instituciones similares de la Capital e Interior del país, funcionarán para atender al público los días 24 y 31 de diciembre de 9 a 11 horas.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — EDMUNDO NARANCIO. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — FEDERICO SONEIRA.

FE DE ERRATAS

En el ejemplar de fecha 7 de noviembre de 1974, se publicó en el numeral 12, el decreto 852|974, por el que se fijan las remuneraciones de los Mozos de Cordel de los Puertos de Montevideo y Colonia. En dicha publicación se padeció el siguiente error imputable a la copia recibida en "Diario Oficial": en el considerando, 2.a línea, donde dice: "... el Poder Ejecutivo estableció un jornal básico mínimo de $ 100.000..." debe decir: "... el Poder Ejecutivo estableció un salario básico mínimo de $ 100.000...".

—Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 952/974. — Se aprueba la restructura presupuestal y racionalización administrativa de los servicios de la Unidad Ejecutora Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: lo dispuesto por el artículo 67 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Que en función de lo preceptuado por el decreto 454|974 de 6 de junio de 1974, fue creado el Grupo de Trabajo cuyo cometido es el estudio y pronunciamiento sobre los proyectos de restructuración y racionalización administrativa de los Programas Presupuestales.

II) Que la Contaduría General de la Nación (Programas 5.02 y 5.03) envió en plazo el proyecto de restructuración de sus Programas produciendo su informe el Grupo de Trabajo el que fue elevado al Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil y al Contador General de la Nación, quienes aconsejan su aprobación por parte del Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que la restructura propuesta por la Contaduría General de la Nación propende a una racionalización de los servicios que ejecutan los cometidos correspondientes de la Unidad Ejecutora, cumpliéndose así con la norma objetiva —en su letra y en su espíritu— representada por el citado artículo 67;

II) Que el proyecto no produce lesión de derechos funcionales ni provoca aumentos en las retribuciones de los cargos correspondientes a los actuales escalafones;

III) Que la partida utilizada no supera el 5 o/o de las dotaciones presupuestales asignadas al Rubro 0 de los Programas 5.02 y 5.03.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la restructura presupuestal y racionalización administrativa de los servicios de la Unidad Ejecutora Contaduría General de la Nación (Programa 5.02 y 5.03), que se encuentran glosados en estos antecedentes.

Art. 2.o Los cargos presupuestados de la referida Unidad Ejecutora pasarán a ser los siguientes:

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Contador General	AaA	E
1	Subcontador General ...	AaA	E
1	Asesor Consultor (Al vacar se suprime)	AaA	E 3
5	Director de Departamento (4 Contadores, uno que haya realizado el Curso de Racionalización Administrativa, al vacar Ac E3 y 1 Abogado)	AaA	E 2
5	Subdirector de Departamento (3 Contadores, 2 Abogados)	AaA	E 1
12	Técnicos Clase 1 (8 Contadores, 4 Abogados) ...	AaA	6
9	Técnicos Clase 2 (4 Contadores, 2 Abogados y 3 Escribanos)	AaA	5
8	Técnicos Clase 3 (7 Contadores y 1 Escribano) .	AaA	4
1	Técnico Jefe (Procurador)	AaB	E 1
1	Técnico Subjefe (Procurador)	AaB	6
4	Técnicos (Procurador) ..	AaB	5
12	Director de Departamento	Ab	E 3
12	Subdirector de Departamento	Ab	E 2
34	Jefe de Sección	Ab	12
34	Subjefe de Sección	Ab	11
20	Jefe de Sector	Ab	10
30	Administrativo I	Ab	9
40	Administrativo II	Ab	8
50	Administrativo III	Ab	7
60	Administrativo IV	Ab	6
66	Administrativo V	Ab	5
70	Administrativo VI	Ab	4
6	Ayudante Técnico I (Con 24 materias en adelante, 3 Estudiantes de Ciencias Económicas, 1 Estudiante de Abogacía, 1 Egresado del Curso de Racionalización Administrativa y 1 Egresado del Curso de Administración de Personal)	Ac	11
6	Ayudante Técnico II (Con 20 a 23 Materias aprobadas, 5 Estudiantes de Ciencias Económicas y 1 Estudiante de Abogacía)	Ac	10
8	Ayudante Técnico III (Con 15 a 19 Materias aprobadas, 6 Estudiantes de Ciencias Económicas y 2 Estudiantes de Abogacía)	Ac	9
10	Ayudante Técnico IV (Con 13 a 14 Materias aprobadas, 5 Estudiantes de Ciencias Económicas, 1 Estudiante de Abogacía, 2 egresados del curso de Analistas en Racionalización Administrativa y 2 egresados en Analistas en Administración de personal)	Ac	8
15	Ayudante Técnico V (Con 12 o menos materias aprobadas, 15 estudiantes de Ciencias Económicas)	Ac	7
1	Jefe de Taller	Ac	10
2	Subjefe de Taller	Ac	9
15	Oficial de Taller	Ac	8
10	Ayudante de Taller	Ac	7
1	Chofer de 1.a	Ac	9
1	Chofer de 2.a	Ac	8
1	Intendente (D.T.)	Ad	E 5
1	Subintendente	Ad	E 4
2	Jefe de Servicio	Ad	E 3
9	Subjefe	Ad	E 2
15	Auxiliares Clase 1	Ad	E 1
20	Auxiliares Clase 2	Ad	7
22	Auxiliares Clase 3	Ad	6
621	Cargos		

Art. 3.o La aplicación de lo dispuesto precedentemente no puede significar disminución de las actuales remuneraciones de los funcionarios de la Contaduría General de la Nación.

Art. 4.o Encomiéndase a la Contaduría General de la Nación la redacción de un proyecto de reglamentación orgánica y de funciones de dicha Unidad Ejecutora, de acuerdo a la restructura que se aprueba por el presente decreto, sustitutiva de la vigente (decretos de 12 de diciembre de 1963, modificado por el decreto 182|969, de 15 de abril de 1969) el que someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 5.o La restructura que se aprueba por el presente decreto entrará a regir a partir del 1.o de marzo de 1975. Dentro del mismo mes deberán efectuarse las promociones a que diera lugar la presente restructura.

Art. 6.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

3

Decreto 953/974. — Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para disponer la habilitación al público de diversas Salas de Juego de los Casinos del Estado, en régimen de temporada de verano.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: estas actuaciones en las que la intervención de la Dirección General de Casinos promueve se auto-

rice la habilitación al público de las Salas de Juego de los Casinos del Estado Nogaró, San Rafael, Piriápolis, Atlántida y la Paloma, en régimen de temporada de verano, durante el período comprendido del 29 de noviembre de 1974 al 30 de abril de 1975, inclusive.

Resultando: la mencionada Intervención solicita, asimismo, se faculte a la Dirección General de Casinos a fijar los horarios de apertura y cierre al público de las distintas Salas de juego dependientes de ella y para habilitar dichos establecimientos en jornadas diurnas, todo ello en función del movimiento de apostadores que se registrare en los mismos durante el transcurso de la temporada de verano 1974|975.

Considerando: I) Que el artículo 1.o de la ley 13.921 de 30 de noviembre de 1970 con la redacción dada por el artículo 327 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, faculta al Poder Ejecutivo a determinar dentro de los límites territoriales establecidos, el lugar, período y condiciones de funcionamiento de cada Casino del Estado;

II) Que se prevé para la inminente temporada estival, la afluencia de importantes contingentes de turistas de carácter internacional, especialmente, en las zonas en que están asentados los mencionados establecimientos de juego, en cuyo mérito el Poder Ejecutivo, de conformidad a lo solicitado por la Intervención de la Dirección General de Casinos, procederá a autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas y|o a la Dirección General de Casinos para disponer, cuando lo estime conveniente y durante el período indicado, la apertura al público de los referidos Casinos del Estado, en régimen de funcionamiento permanente;

III) Que por la problemática especial de la explotación de los Casinos del Estado, con frecuencia se requiere, en la especie, la adopción de diversas medidas administrativas, con carácter urgente, en razón de lo cual resulta conveniente facultar a la Dirección General de Casinos para que fije los horarios de apertura y cierre de los establecimientos dependientes de ella y, asimismo, para habilitar los referidos Casinos en jornadas diurnas, todo ello durante el transcurso de la temporada de verano 1974|975.

Atento: a las razones que anteceden y a lo dispuesto por el artículo 4.o numeral 10) del decreto 574|974 de 12 de julio de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas para disponer, cuando lo estimare conveniente, la habilitación al público de las Salas de Juego de los Casinos del Estado Nogaró, San Rafael, Piriápolis, Atlántida y La Paloma, en régimen de temporada de verano, durante el período comprendido del 29 de noviembre de 1974 al 30 de abril de 1975, inclusive.

Art. 2.o Facúltase a la Dirección General de Casinos a fijar los horarios de apertura y cierre al público de las distintas Salas de Juego dependientes de ella. Para habilitar dichos establecimientos en jornadas diurnas, se requerirá la previa conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 3.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Decreto 954|974. — Se fijan los límites mínimos y máximos de las apuestas de Ruleta y Punto y Banca que regirán en los Casinos del Estado, por determinado período.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Vistos: estas actuaciones en las que la Intervención de la Dirección General de Casinos solicita que se fijen los límites mínimos y máximos de las apuestas de Ruleta y Punto y Banca, que regirán en los Casinos del Estado por el período comprendido del 29 de noviembre de 1974 al 30 de abril de 1975, inclusive, y se faculte al Ministerio de Economía y Finanzas para que —de considerarlo necesario— modifique los límites mínimos y máximos en las apuestas de Ruleta y Punto y Banca en los referidos establecimientos.

Resultando: la mencionada Intervención, promueve, asimismo que se fijen en los Casinos del Estado - La Paloma, Carmelo y Colonia para el juego de Ruleta y durante el período indicado, el máximo de $ 4.000.00, exclusivamente a pleno, manteniéndose en las demás suertes derivadas la relación con el máximo a pleno de $ 2.000.00.

Considerando: que se estima conveniente para los intereses de dichas Salas de Juego disponer las adecuaciones solicitadas acorde con las exigencias que impone la temporada estival y adoptar la variante para la postura a pleno, antes indicada, que reportará, seguramente, mayores rendimientos para los expresados establecimientos.

Atento: a la fundamentación expuesta y a lo dispuesto por el artículo 4.o, numeral 10) del decreto 574|974 de 12 de julio de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse para las apuestas de Ruleta y Punto y Banca en los Casinos del Estado que se mencionan los límites mínimos y máximos que se especifican a continuación, por el período comprendido del 29 de noviembre de 1974 al 30 de abril de 1975, inclusive.

RULETA

Casino del Estado - Atlántida:

Mínimo a Pleno	$	500.00
Máximo a Pleno	"	5.000.00
Mínimo a Chances	"	5.000.00
Máximo a Chances-simples	"	150.000.00
Máximo a Chances-dobles	"	100.000.00

Casino del Estado-Nogaró:

Mínimo a Pleno	"	1.000.00
Máximo a Pleno	"	5.000.00
Mínimo a Chances	"	10.000.00
Máximo a Chances-simples	"	150.000.00
Máximo a Chances-dobles	"	100.000.00

Casino del Estado - San Rafael:

Mínimo a Pleno	"	1.000.00
Máximo a Pleno	"	5.000.00
Mínimo a Chances	"	10.000.00
Máximo a Chances-simples	"	150.000.00
Máximo a Chances-dobles	"	100.000.00

Casino del Estado - Piriápolis:

Mínimo a Pleno	"	500.00
Máximo a Pleno	"	5.000.00
Mínimo a Chances	"	5.000.00
Máximo a Chances-simples	"	150.000.00
Máximo a Chances-dobles	"	100.000.00

Casino del Estado - La Paloma:

Mínimo a Pleno	"	500.00
Máximo a Pleno	"	2.000.00
Mínimo a Chances	"	5.000.00
Máximo a Chances-simples	"	100.000.00
Máximo a Chances-dobles	"	60.000.00

Casino del Estado-Carmelo:

Mínimo a Pleno	"	500.00
Máximo a Pleno	"	2.000.00
Mínimo a Chances	"	5.000.00
Máximo a Chances-simples	"	100.000.00
Máximo a Chances-dobles	"	60.000.00

Casino del Estado-Rivera:

Mínimo a Pleno	$	500.00
Máximo a Pleno	"	2.000.00
Mínimo a Chances	"	5.000.00
Máximo a Chances-simples	"	100.000.00
Máximo a Chances-dobles	"	60.000.00

Casino del Estado-Colonia:

Mínimo a Pleno	"	500.00
Máximo a Pleno	"	2.000.00
Mínimo a Chances	"	5.000.00
Máximo a Chances-simples	"	100.000.00
Máximo a Chances-dobles	"	60.000.00

PUNTO Y BANCA

Casino del Estado - Atlántida:

Mínimo a Casilla y Punto	$	5.000.00
Mínimo a Sabot	"	10.000.00
Máximo a Casilla, Punto y Sabot	"	300.000.00

Casino del Estado-Nogaró:

Mínimo a Casilla y Punto	"	10.000.00
Mínimo a Sabot	"	20.000.00
Máximo a Casilla, Punto y Sabot	"	500.000.00

Casino del Estado - San Rafael:

Mínimo a Casilla y Punto	"	10.000.00
Mínimo a Sabot	"	20.000.00
Máximo a Casilla, Punto y Sabot	"	500.000.00

Casino del Estado - Piriápolis:

Mínimo a Casilla y Punto	"	5.000.00
Mínimo a Sabot	"	10.000.00
Máximo a Casilla, Punto y Sabot	"	300.000.00

Casino del Estado - La Paloma:

Mínimo a Casilla y Punto	"	2.000.00
Mínimo a Sabot	"	10.000.00
Máximo a Casilla, Punto y Sabot	"	200.000.00

Casino del Estado-Carmelo:

Mínimo a Casilla y Punto	"	2.000.00
Mínimo a Sabot	"	10.000.00
Máximo a Casilla, Punto y Sabot	"	200.000.00

Casino del Estado-Rivera:

Mínimo a Casilla y Punto	"	2.000.00
Mínimo a Sabot	"	5.000.00
Máximo a Casilla, Punto y Sabot	"	150.000.00

Casino del Estado-Colonia:

Mínimo a Casilla y Punto	"	2.000.00
Mínimo a Sabot	"	10.000.00
Máximo a Casilla, Punto y Sabot	"	200.000.00

Artículo 2.o Fíjanse en los Casino del Estado-La Paloma, Carmelo y Colonia, en el juego de Ruleta y durante el período comprendido del 29 de noviembre de 1974 al 30 de abril de 1975, inclusive, el máximo de $ 4.000 (cuatro mil pesos) exclusivamente a pleno, manteniéndose en las demás suertes derivadas (semiplenos, cuadros, calles y líneas) la relación con el máximo a pleno de $ 2.000.00 (dos mil pesos) que se establece en el artículo anterior.

Art. 3.o Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas para modificar los límites mínimos y máximos en las apuestas de Ruleta y Punto y Banca en los Casinos del Estado, previo informe de la Dirección General de Casinos.

Art. 4.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

Decreto 955|974. — Se crea el Centro de Computación del Ministerio de Economía y Finanzas, con el cometido de centralizar toda la información financiera y presupuestal de la Administración Central.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: la necesidad de centralizar los equipos de procesamientos de datos con que cuenta la Administración Central.

Considerando: I) Que ellos se justifica, fundamentalmente, por la multiplicación de costos y esfuerzos que implica mantener los actuales equipos en las distintas Unidades Ejecutoras, lo que merece una racionalización administrativa adecuada a los dos grandes sectores de competencia del Ministerio de Economía y Finanzas; el presupuestal y el tributario;

II) Que el Ministerio de Economía y Finanzas requiere que el equipo con que cuenta (Procesamiento Automático de Datos) dedique todo su esfuerzo a la materia específica tributaria;

III) Que el Poder Ejecutivo se propone, paralelamente a la medida que por este decreto sanciona, proveer los medios para hacer cesar los arrendamientos de los equipos antiguos diseminados por las distintas oficinas;

IV) Que la medida tomada constituye una primera etapa a la que habrá de seguir, por necesidad de unificar criterios y procedimientos, la constitución de terminales de computación en los distintos servicios.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el Centro de Computación del Ministerio de Economía y Finanzas con el cometido de centralizar el procesamiento y archivo de toda la información financiera y presupuestal de la Administración Central.

Art. 2.o El Centro que se crea por el artículo 1.o estará integrado por el actual equipo del Procesamiento Automático de Datos (PAD) —que continuará funcionando en su actual emplazamiento y bajo la jurisdicción de la Dirección General Impositiva— y el arrendado por la Contaduría General de la Nación según decreto de esta misma fecha que será instalado en la sede de la misma y funcionará bajo su jurisdicción.

Art. 3.o La Dirección General Impositiva, por intermedio del PAD, procesará los datos relacionados con la materia tributaria y los que considere necesarios para el cumplimiento de sus fines. Los procesamientos que realiza la citada Dirección que no tienen relación con lo establecido precedentemente, pasarán a ser realizados por la Contaduría General de la Nación.

Art. 4.o La Contaduría General de la Nación procesará toda la información, excluída la materia tributaria, para el cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 1.o de este decreto. Los procesamientos de datos que efectúen los distintos programas del Ministerio de Economía y Finanzas y el resto de la Administración Central pasarán a procesarse por la Contaduría General de la Nación a medida que las instalaciones del equipo de ésta lo permita.

Art. 5.o A los efectos de evaluar los trabajos que se incorporen para ser procesados por la Contaduría General de la Nación, se designará una Comisión que se integrará con dos miembros permanentes, uno designado por el Ministerio de Economía y Finanzas y otro por la Contaduría General

de la Nación, más un miembro designado por el programa perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas cuando el procesamiento tenga relación con dicho programa o un miembro designado por la respectiva Contaduría General cuando se trate de un programa perteneciente a otro Ministerio. Dentro de los 5 días a partir de la publicación del presente decreto, los Programas del Ministerio de Economía y Finanzas y las Contadurías Centrales a que se refiere este artículo, deberán comunicar a este Ministerio la designación de sus delegados.

Art. 6.o Las Contadurías Centrales de los distintos Ministerios remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los 30 días a partir de la publicación del presente decreto, una nómina de los trabajos que realizan mediante equipos mecánicos, electromecánicos o procesadores electrónicos.

Asimismo los distintos Ministerios, y en el mismo plazo, remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas relación de los distintos trabajos que realizan en Materia Tributaria.

Dentro de los sesenta días a partir de la recepción de la documentación expresada en el inciso anterior la Dirección General Impositiva pondrá a consideración del Ministerio de Economía y Finanzas un plan completo sobre el aprovechamiento integral y eficiente del equipo del PAD.

Art. 7.o Los funcionarios que actualmente revistan en los equipos de procesamiento de datos pertenecientes a los distintos Programas del Ministerio de Economía y Finanzas, con excepción de la Dirección General Impositiva y la Contaduría General de la Nación, serán redistribuídos —de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 92 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967— en la Dirección General Impositiva y en la Contaduría General de la Nación, previa prueba de suficiencia y conformidad de estos Organismos, en su caso, los que deberán tener en cuenta las respectivas necesidades; los funcionarios podrán optar, dentro de los 10 días siguientes a partir del momento en que se les comunica la realización de la referida prueba, por quedar en los respectivos programas en el desempeño de otras funciones; asimismo pasarán a ocupar otras tareas los funcionarios que no hayan aprobado las pruebas de suficiencia o no hayan obtenido la conformidad a que se refiere el presente artículo.

Art. 8.o A medida que los equipos de la Contaduría General de la Nación permitan absorber los trabajos, cesarán los arrendameintos contratados por los distintos servicios de la Administración Central, con excepción del equipo periférico de entrada de datos.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — WALTER RAVENNA. — EDMUNDO NARANCIO. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — FEDERICO SONEIRA.

6

Decreto 956|974. — Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para arrendar con IBM un equipo computador Electrónico.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: la necesidad de que la Contaduría General de la Nación cuente con un equipo computador adecuado a sus necesidades actuales.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo debe contar con elementos que posibiliten un control presupuestal dinámico, de acuerdo con el adelanto científico moderno;

II) Que dentro de la organización del Poder Administrador, la Contaduría General de la Nación es la Unidad Ejecutora que tiene el cometido de creación, ejecución y contralor del Presupuesto Nacional, sin perjuicio de otras tareas asignadas por normas jurídicas, en especial referidas a la política financiera del Gobierno;

III) Que la racionalización y unificación de criterios que se ha propuesto el Poder Ejecutivo no puede alcanzarse con los equipos absoletos y antiguos con que cuenta el Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración Central, así como tampoco produciendo gastos innecesarios por contrataciones de servicios a terceros para mecanizar y realizar distintos trabajos que tienen que ver con la contabilidad pública, multiplicándose costos y esfuerzos;

IV) Que por decreto de esta misma fecha el Poder Ejecutivo estimó conveniente crear el Centro de Computación del Ministerio de Economía y Finanzas, asignándosele a la Contaduría General de la Nación importantes funciones, que no pueden cumplirse con el actual equipo que arrienda, de carácter convencional;

V) Que los equipos periféricos de entrada de datos con que cuenta el Ministerio de Economía y Finanzas que seguirán prestando funciones, son equipos IBM, los que justifica que la Contaduría General de la Nación esté dotada de equipos de iguales características; eso lleva a prescindir del llamado a licitación pública al amparo de las excepciones establecidas en el artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad puesto en vigencia por el decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968;

VI) Que, igualmente justifica prescindir del llamado, el carácter urgente de poner en vigencia los debidos contralores presupuestarios en los actuales momentos de cambios sustanciales y rápidos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación para arrendar con IBM un equipo computador Electrónico por la cantidad de $ 22:306.239 (veintidós millones trescientos seis mil doscientos treinta y nueve pesos m|n) mensuales.

Art. 2.o Exceptúase a la Contaduría General de la Nación de lo dispuesto por el decreto 1.005|973 de 28 de noviembre de 1973.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — WALTER RAVENNA. — EDMUNDO NARANCIO. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — FEDERICO SONEIRA.

7

Decreto 957|974. — Se amplía hasta la cantidad de 11.800 toneladas de aceite crudo, la adquisición autorizada al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: los decretos 692 de 5 de setiembre de 1974 y 861 de 7 de noviembre de 1974.

Resultando: dichos decretos cometieron al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la adquisición de hasta 10.000 toneladas de aceite crudo o su equivalente en semilla.

Considerando: la prohibición decretada por la República Argentina afectó adjudicaciones ya realizadas por este Consejo, lo que determinó que el Organismo debiera realizar compras suplementarias, que sobrepasan el tope señalado.

Por lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase hasta la cantida de 11.800 toneladas de aceite crudo la adquisición cometida por los de-

cretos 692 de 5 de setiembre de 1974 y 881 de 7 de noviembre de 1974.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — GUIDO MICHELIN SALOMON.

8

Decreto 958/974. — Se dispone que las importaciones que se efectúen al amparo del Convenio de determinada Línea de Crédito suscrito entre el Banco Central del Uruguay y el de la Argentina, están exoneradas de diversos gravámenes.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: el Convenio sobre una línea de crédito por 50 millones de dólares suscrito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco Central de la Argentina.

Resultando: que en relación al mismo los Ministerios de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina intercambiaron notas reversales según las cuales las operaciones que se concreten en aplicación de la mencionada línea de crédito gozarán del tratamiento más favorable que acuerde el Uruguay en materia de franquicias arancelarias, con excepción de los derechos consulares, para la importación de bienes de capital.

Considerando: que es necesario disponer que dichas importaciones están exentas de derechos aduaneros, adicionales, recargos impuestos a las importaciones y demás gravámenes que se aplican en ocasión de la misma.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las importaciones que se efectúen al amparo del Convenio sobre Línea de Crédito por 50 millones de dólares americanos suscrito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco Central de la Argentina están exonerados de derechos aduaneros, adicionales, recargos, del impuesto a las importaciones y demás gravámenes que se apliquen en ocasión de las mismas.

Art. 2.o El contralor de las importaciones a que se refiere el artículo anterior estará a cargo del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

9

Decreto 959/974. — Se dispone que la Comisión Nacional del Servicio Civil se integrará, transitoriamente, con tres miembros y su Presidente, cesando los actuales integrantes.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Resultando: que la norma citada creó la Comisión Nacional del Servicio Civil, señaló su integración y el lapso de duración del mandato de sus miembros.

Considerando: I) Que a la fecha han vencido los cinco años del primer período de actuación de dicha Comisión y caducó el mandato de los actuales integrantes, por lo que corresponde proceder a la designación de sus miembros para el próximo quinquenio;

II) Que la ley dispuso que la Comisión Nacional del Servicio Civil se integrara, además de su Presidente, con otros cuatro miembros, uno de los cuales sería representante de los funcionarios públicos;

III) Que por los fundamentos expuestos en el decreto 281|974 del 5 de abril ppdo. no se puede determinar aún con certeza la existencia de la representatividad real de los funcionarios, por lo cual debe disponerse el funcionamiento transitorio del órgano con los integrantes designados por el Poder Ejecutivo;

IV) Que, dado la forma en que han desempeñado sus cargos, corresponde designar para el nuevo período a los señores doctor Roberto Zubillaga, señor Héctor Schinca y doctor Héctor Friade, suspendiéndose transitoriamente la designación del cuarto miembro de la Comisión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Dispónese que la Comisión Nacional del Servicio Civil se integrará, transitoriamente, con tres miembros y su Presidente.

Art. 2.o Cesen los actuales integrantes de dicha Comisión.

Art. 3.o Desígnanse para integrar la Comisión Nacional del Servicio Civil a los siguientes ciudadanos: doctor Roberto Zubillaga, don Héctor Schinca y doctor Héctor Friade.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

10

Resolución 2.471|974. — Se designa un Subconserje en el Programa 5.01, Secretaría, del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: que existe vacante un cargo de Subconserje, Escalafón Ad, Grado 3 en el Programa 5.01 (Secretaría) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resultando: que es necesario proveer dicha vacante para el mejor desarrollo de los programas a su cargo.

Considerando: I) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia, ya reviste la calidad de funcionario público, puesto que desde el 2 de enero de 1968 se desempeña como Chofer contratado del mismo programa;

II) Que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones ni prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: al informe favorable de la Contaduría General y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Subconserje, Escalafón Ad, Grado 3 en el Programa 5.01 (Secretaría) Ministerio de Economía y Finanzas al señor Elio Gregorio Tarrech Pereira, Credencial Cívica ACB, 7269.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

11

Resolución 2.472|974. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de una funcionaria de la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas, sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones, la Dirección General Impositiva da cuenta de que la funcionaria de su dependencia, Contadora Iris Pimienta ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas, desde el 3 de julio de 1974.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de la funcionaria de la Dirección General Impositiva, Contadora Iris Pimienta.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

12

Resolución 2.473/974. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas, sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones, la Dirección Nacional de Aduanas da cuenta de que el funcionario de su dependencia, señor Atilio Bianchi ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas, desde el 11 de marzo de 1974.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Financias.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Atilio Bianchi.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

13

Resolución 2.474/974. — Se confirma el interinato que cumple un funcionario de la Dirección General del Catastro Nacional en el cargo de Director de la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú y se autoriza el pago de las diferencias de sueldo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud del funcionario de la Dirección General del Catastro Nacional, Agrimensor Jorge Félix Roveta Pisano, a los efectos de que se le abonen diferencias de sueldos por interinato.

Resultando: que el peticionante, titular de un cargo presupuestal de Técnico Clase 2, Escalafón AaA, Grado 5, en funciones de Subdirector de la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, viene desempeñándose como Director interino de la misma, por disposición de la Dirección del mencionado servicio de 15 de agosto de 1973.

Considerando: que el presente caso se halla encuadrado dentro de los requisitos exigidos por los artículos 59 y 60 de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República.

RESUELVE

1.o Confírmase el interinato que cumple el funcionario de la Dirección General del Catastro Nacional, Escalafón AaA, Grado 5, Agrimensor Jorge Félix Roveta en el cargo de Director de la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú.

2.o Autorízase la liquidación de las diferencias emergentes entre el cargo de que es titular y el que efectivamente desempeña, a partir de la fecha de la presente resolución.

3.o La erogación resultante se atenderá con cargo al Renglón 022 "Diferencia de sueldos por subrogación" del Programa 20.05.

4.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

14

Resolución 2.475|974. — Se incorporan funcionarios a distintos organismos públicos por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios que se incorporan por esta resolución hicieron uso de la opción de inclusión en "Planilla de Disponibilidad", de acuerdo a lo establecido por el artículo 63 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, la cual fue comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil por su Organismo de origen, la Prefectura Nacional Naval.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formulara el Organismo al cual se les destina;

II) Que los cargos a los que se incorporan los funcionarios por esta resolución se nominan de acuerdo a lo ispuesto por el artículo 137 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

III) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículos 63 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 136, 583 y 586 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; el decreto 37|974 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpóranse al Ministerio de Economía y Finanzas - Tesorería General de la Nación, a los siguientes funcionarios:

Astu Zaballa Rodríguez, cargo: Ayudante, Escalafón Ad; José Muniz Lucas, cargo: Ayudante, Escalafón Ad.

2.o Incorpórase al Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Aduanas, a: Arnaldo Viera, cargo: Ayudante, Escalafón Ad.

3.o Incorpóranse al Ministerio de Industria y Energía - Instituto Geológico del Uruguay, a los siguientes funcionarios: Rolando Fraga Núñez, cargo: Ayudante, Escalafón Ad; Roberto Machado Montaña, cargo : Ayudante, Escalafón Ad; Luis Recalde Rodríguez, cargo: Ayudante, Escalafón Ad; Washington De los Santos Cruz, cargo: Ayudante, Escalafón Ad; Heriberto Dos Santos, cargo: Ayudante, Escalafón Ad; Rubén Zeballos de Avila, cargo: Ayudante, Escalafón Ad; Nolberto Medina Diez, cargo: Ayudante, Escalafón Ad.

4.o Incorpóranse al Ministerio de Educación y Cultura - Archivo General de la Nación, a los siguientes funcionarios:

Washington Olivera Fleitas, cargo: Ayudante, Escalafón Ad; Francisco Valdez de los Santos, cargo: Ayudante, Escalafón Ad y Juan Riguetti Rodríguez, cargo: Ayudante, Escalafón Ad.

5.o Las Contadurías de los Organismos de destino deberán adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata a sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuídos y en los cargos que se establecen, asignándoles el grado y la remuneración correspondiente al último cargo efectivamente ocupado del escalafón respectivo.

6.o Las Contadurías de los Organismos de destino solicitarán a su similar de origen, certificados de sueldos de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución.

7.o Si de los certificados mencionados en el numeral anterior, surge que el sueldo básico de origen de los funcionarios es mayor que el que le corresponde en la Oficina de destino, de acuerdo al cargo al que se les asigna por la presente resolución, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 9.79 (Diferencia de Sueldo).

8.o La Contaduría de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en su Oficina de origen o en su defecto aquéllas a las que se incorporan.

9.o Si los funcionarios optasen por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a su Organismo de origen, las Contadurías de los Organismos de destino, solicitarán a aquélla de la cual provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las Planillas Presupuestales respectivas.

10. Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que se refiere el numeral 9.o, los funcionarios redistribuídos seguirán percibiendo en su organismo de origen y como si continuasen prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza, a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

11. Incluídos los funcionarios en la Planilla Presupuestal las Contadurías de los Organismos de destino deberán comunicar a sus similares de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual estas últimas darán de baja al funcionario, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido, hasta tanto no reciba la referida comunicación.

12. Las actuaciones referidas en los numerales 7.o, 8.o y 11, deberán ser notificadas por el Programa correspondiente a las Contadurías Centrales respectivas, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil

13. La Prefectura Nacional Naval notificará esta resolución a los funcionarios redistribuídos por la misma dentro del plazo de 48 horas de recibida, expidiendo certificación de dicho acto y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 136 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

14. La Prefectura Nacional Naval dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajos personales de los funcionarios redistribuídos, a la repartición de destino.

15. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

16. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — EDMUNDO NARANCIO. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

15

Resolución 2.476/974. — Se incorporan funcionarios del ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: el artículo 2.o de la ley 14.218 de 11 de julio de 1974 por el cual se suprime el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.
Resultando: que los funcionarios redistribuídos por la presente resolución fueron oportunamente incluídos en "Lista de Disponibilidad" comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil por el Organismo al cual pertenecen.
Considerando: I) Que por el artículo 5.o del decreto 575|974 de 12 de julio de 1974, se dispone que la Oficina Nacional del Servicio Civil redistribuirá el personal del ex Ministerio de Transporte. Comunicaciones y Turismo que resultara excedentario;
II) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formularan los Organismos a los cuales se les destina;
III) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.
Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, 583 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; artículo 2.o de la ley 14.218 de 11 de julio de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, 585|974 de 12 de julio de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Ministerio de Economía y Finanzas —Dirección Nacional de Aduanas— a María Carmen Facciola Valdez, Cargo: Oficial Administrativo (Contratado).

2.o Incorpórase al "Ministerio de Economía y Finanzas" (Dirección General de Loterías y Quinielas, a Roberto Di Segni Calo, cargo: Asesor Abogado (Contratado).

3.o Las Contadurías de los Organismos de destino deberán adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata a sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuídos. Para ello, solicitarán a la Inspección General de Hacienda, certificado de sueldo de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución, no pudiéndose realizar ninguna disminución en las remuneraciones originales de los mismos.

4.o Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en su Oficina de origen o en su defecto, aquellas a las que tuvieran derecho en la Oficina a la que se incorporan.

5.o Si los funcionarios optasen por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a sus Oficina de origen, la Contaduría del Organismo de destino, solicitará a la Inspección General de Hacienda, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las Planillas Presupuestales respectivas.

6.o Incluídos los funcionarios en la Planilla Presupuestal, la Contaduría del Organismos de destino deberá comunicar a la Inspección General de Hacienda dicha inclusión y fecha de la misma a patrir de la cual esta última dará de baja a los funcionarios a los cargos y las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido, hasta tanto no reciba la referida comunicación.

7.o Las partidas correspondientes a las respectivas contrataciones se transferirán a la Unidad Ejecutora a la que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose, el mismo importe en el Organismo de origen.

8.o Las actuaciones referidas en los numerales 3.o, 4.o, 5.o y 6.o, deberán ser notificadas por el Programa correspondiente a la Inspección General de Hacienda, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

9.o La Inspección General de Hacienda notificará a los funcionarios la presente resolución, de acuerdo a las necesidades que en materia de personal tenga la Comisión respectiva expidiendo certificación de dicho acto.

10. Los funcionarios redistribuídos deberán presentarse al Organismo al cual fueron destinados, inmediatamente de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

11. La Inspección General de Hacienda dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de los funcionarios, a las reparticiones de destino.

12. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

13. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.** — **Coronel HUGO LINARES BRUM.** — **EDUARDO CRISPO AYALA.**

16

Resolución 2.477/974. — Se incorporan funcionarios de las ex - Juntas Departamentales de la Dirección General Impositiva y al Banco de Previsión Social por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: el decreto 1.052|973 de 12 de diciembre de 1973, por el que se dictan normas referente a la redistribución del personal excedente de las ex - Juntas Departamentales a distintos organismos del sector público.

Considerando: I) Que el artículo 1.o del decreto mencionado, dispuso que la Oficina Nacional del Servicio Civil instrumentará la redistribución "en comisión" de este personal excedente en dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha asesorado respecto a las redistribuciones que se proponen.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 1.052|973 de 12 de diciembre de 1973 y a lo informado por la Oficina Nacional del servicio Civil:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Destínase a los siguientes funcionarios provenientes de la ex - Junta Departamental de Canelones para desempeñar las tareas que se detallan en los lugares que seguidamente se establecen:

"MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS"

Dirección General Impositiva

(Pando, Departamento de Canelones)

Mario Martínez Rodríguez, tareas a desempeñar: Portero.

"BANCO DE PREVISION SOCIAL"

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares (Montevideo)

Alfredo García Martínez, tareas a desempeñar: Portero.
Víctor Núñez, tareas a desempeñar: Portero.

2.o Decláranse que los funcionarios cuyos destinos se fijan por el artículo anterior, conservarán los derechos correspondientes a sus situaciones presupuestarias y se regirán por todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes en las reparticiones y|o dependencias donde han sido asignados.

3.o Encomiéndase a la Junta de Vecinos de Canelones la notificación personal de los funcionarios cuyo destino se dispone por el presente decreto con la manifestación de que deberán presentarse a éste, al día siguiente de efectuada dicha notificación.

4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.** — **JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

17

Resolución 2.478|974. — Se destituye a un Oficial Pintor de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la causal de omisión.

Minsterio de Transportes y Obras Públicas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: Estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruido por aplicación del artículo 82 del decreto 558|970 de 10 de noviembre de 1970, al Oficial Pintor, contratado (a jornal) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Julio César Silva.

Resultando: I) Que dicha instrucción sumarial se dispuso por resolución del citado Ministerio de fecha 12 de setiembre de 1973;

II) Que de las actuaciones sumariales cumplidas surge que el funcionario en cuestión ha computado 31 inasistencias al servicio, en forma continuada e injustificada durante el período comprendido entre el 23 de julio de 1973 y el 22 de agosto de 1973;

III) Que el Departamento Contencioso y Sumarios de la referida Secretaría de Estado, al expedirse al respecto, manifiesta, que las 31 inasistencias que el sumariado acumuló, en forma continuada configuran la conducta prevista en los artículos 78 y 82 del decreto 558|970 de 10 de noviembre de 1970, razón por la cual, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, corresponde disponer la cesantía del funcionario, por la causal de omisión;

IV) Que puestos de manifiesto los autos y conferida la vista de rigor, el funcionario no presentó escrito de descargos.

Considerando: que la Comisión Nacional del Servicio Civil y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno al informar al respecto, son contestes en expresar que, de autos surge configurada la causal de omisión, en mérito a la cual procede destituir al funcionario en cuestión de su cargo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Destitúyese al señor Julio César Silva, Credencial Cívica BRA, 5.582 del cargo de Oficial Pintor, contratado (a jornal) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por la causal de omisión, debidamente comprobada en el sumario administrativo instruido al mismo, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese y pase al Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio a sus efectos. — **BORDABERRY.** — **EDUARDO CRISPO AYALA.**

18

Resolución 2.479|974. — Se declara sujeta a servidumbre de extracción de material y paso, una fracción de terreno ubicada en el Km. 301 de la Ruta 9.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la ejecución de las obras: "Ruta 9 - tramo VI (Castillos-Fortaleza Santa Teresa) financiadas, en parte, por el Banco Interamericano de Desarrollo, según el Contrato de Préstamo 201|SF-UR.

Resultando: I) Que la Dirección de Obras de Desarrollo Económico —D.O.D.E.— informa a fojas 1 de estas actuaciones, que a los fines mencionados es necesario obtener material de préstamo, para los terraplenes comprendidos entre las progresivas 298 Km. y 302 Km., de un terreno propiedad del señor Alberto Beyahut, ubicado en el Km. 301, a la izquierda de la mencionada Ruta, padrón N.o 6.713, que es el más cercano a los trabajos señalados;

II) Que dicha Dirección ha convenido con el propietario el pago correspondiente, según consta en Acta que corre a fojas 2.

Considerando: Que, corresponde dictar la resolución pertinente a los efectos solicitados.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 55, incisos 3.o, 4.o y 57 del Código Rural.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase sujeta a servidumbre de extracción de material y paso, la fracción de terreno propiedad del señor Alberto Beyahut, padrón N.o 6.713, ubicado en el Km. 301 a la izquierda de la Ruta 9.

2.o Apruébase lo actuado por la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, según Acta que corre a fojas 2.

3.o La citada Dirección, deberá comunicar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la fecha de extinción de esta Servidumbre.

4.o Comuníquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos. — **BORDABERRY. —** EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

19

Decreto 960|974. — Se establecen nuevas tarifas que aplicará el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", para los ensayos y análisis químicos cualitativos y cuantitativos, ensayos y análisis tecnológicos y otras determinaciones, que realicen sus Laboratorios.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: estos antecedentes en las que el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" solicita que se actualice la tarifa de precios que se aplican para la realizción de análisis químicos y tecnológicos, estudios y preparaciones que ejecuta su Departamento de Laboratorios por cuenta de terceros.

Resultando: I) Que la tarifa vigente fue establecida por el decreto 189|965 de 6 de mayo de 1965 y no cubre todas las posibilidades de dicho Laboratorio;

II) Que los precios de estos servicios son afectados por los costos de conservación y reposición de los aparatos y productos necesarios para la realización de esas tareas y por las erogaciones por concepto de servicios personales;

Estos rubros han experimentado aumentos que oscilan entre 15 (quince) y 250 (doscientos cincuenta) veces en el lapso transcurrido entre el 6 de mayo de 1965 y la fecha actual;

III) Que los precios de las tareas de sus Laboratorios propuestos por el Instituto oscilan entre 10 (diez) y 30 (treinta) veces los que fijó el decreto 189|965, de 6 de mayo de 1965, por lo que deben considerarse correctos.

Considerando: que el Poder Ejecutivo está facultado para aprobar los nuevos precios, dado que no implican al establecimiento de nuevos tributos, sino de adecuación de precios ya establecidos, a los costos actuales.

Atento: a lo informado por el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", por intermedio de sus Laboratorios, podrá realizar ensayos y análisis químicos cualitativos y cuantitativos, ensayos y análisis tecnológicos y otras determinaciones, estudios y preparaciones de su competencia con sujeción a las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 2.o Los interesados, personas físicas o jurídicas o las dependencias del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", deberán presentar su solicitud debidamente firmada en la que figurará:

a) Nombre del solicitante;
b) Dirección postal y teléfonos (si lo hubiera);
c) Procedencia de la muestra;
c1) Departamento;
c2) Sección Judicial;
c3) Paraje o Localidad;
c4) Ubicación;
d) Determinaciones y análisis cuya realización pretenden;

En el caso de muestras de agua provenientes de perforaciones o pozos, deberá indicarse además:

e) Profundidad del pozo o de la perforación;
f) Diámetro del pozo o de la perforación;
g) Naturaleza del forro;
h) Profundidad del agua;
i) Nivel piezométrico;
j) Nivel de trabajo;
k) Caudal horario;
l) Modo de extracción del agua;
m) Fecha de extracción de la muestra;

No se dará curso a solicitud alguna que no contenga esas informaciones.

Art. 3.o Las muestras serán presentadas por el interesado, junto con la solicitud sin perjuicio de que, en casos especiales, el interesado solicita que la muestra sea tomada por funcionarios de los Laboratorios, en cuyo caso serán de su cuenta los gastos y viáticos generados por la toma de muestras. Igualmente, si éstas exigiesen condiciones especiales de toma o de preparación para su estudio, los gastos y viáticos originados por el incremento de tareas que dicha exigencia generará son de cuenta del interesado.

Art. 4.o Una vez presentada una solicitud en las condiciones indicadas, el interesado deberá abonar el 50 o|o del importe de los costos previstos en la presente tarifa para el total de las determinaciones que solicite.

Art. 5.o El costo de todo ensayo o análisis no previsto en la tarifa, será presupuestado por la Dirección de los Laboratorios y si el solicitante acepta el presupuesto, deberá dar su conformidad por escrito y cumplir lo dispuesto por el artículo 4.o reforzando el depósito que hubiere hecho, si correspondiera.

Art. 6.o No se iniciará ninguna tarea por los Laboratorios sin que el interesado haya dado cumplimiento a lo dispuesto anteriormente.

Art. 7.o El resultado de los ensayos o análisis de las preparaciones solicitadas, será entregado solamente una vez cumplido el pago del saldo del presupuesto aprobado, incrementado, si hubiera lugar, con el costo de operaciones cuya necesidad haya surgido durante el desarrollo de las operaciones y que hayan sido aprobadas por el interesado. Bajo ningún concepto podrá adelantarse resultados parciales relativos al avance de las tareas encomendadas.

Art. 8.o El peso mínimo de las muestras que se presente al Instituto Geológico para ensayo o análisis químicos o para realizar preparaciones petrográficas será de 500 gramos (quinientos gramos). Las muestras de agua a analizar tendrán un volumen mínimo de 2.5 (dos litros y medio). Y aquellas para ensayos técnicos mineros en general, tendrán un peso de 10 kilogramos (diez kilogramos), por lo mismo. Sin embargo, en estos casos, se podrá admitir muestras menores, a criterio de los Laboratorios, cuando ello no interfiera con la precisión de los ensayos solicitados. No obstante, se calculará el costo de estas operaciones considerando que el peso de las muestras es el mínimo indicado.

Art. 9.o La Dirección de los Laboratorios dispondrá la ejecución de los análisis respetando el orden de presentación de las solicitudes una vez cumplido lo dispuesto en los artículos precedentes. No obstante, en casos excepcionales, y a requerimiento del solicitante, podrán ejecutarse las tareas solicitadas de inmediato, en cuyo caso, y antes de atribuirse número de orden a la solicitud, el interesado deberá abonar un recargo de 100 o|o (cien por ciento) sobre el precio establecido en el presupuesto aceptado, sin cuyo requisito no se dará comienzo a las operaciones.

Art. 10. Cuando a pedido del interesado, o a criterio de la Dirección de los Laboratorios, deben ejecutarse más de cinco determinaciones en cada muestra, el precio fijado para las tareas solicitadas podrá abatirse hasta en un 25 o|o (veinticinco por ciento) del que correspondería por la simple aplicación de la tarifa que luce en el artículo 13.

Art. 11. Los resultados de los ensayos o análisis se extenderán en formularios impresos al efecto o en papel membretado de los Laboratorios. Se entregarán al solicitante quien lo recibirá bajo su firma, un original debidamente firmado por el Técnico Operador actuante, el Director de los Laboratorios y el Director del Instituto Geológico ingeniero Eduardo Terra Arocena, y una copia sin firmar. Si el interesado pretendiera mayor cantidad de ejemplares firmados, se le podrá entregar previo pago de una cantidad equivalente al 25 o|o (veinticinco por ciento) del costo total de las operaciones realizadas, por cada ejemplar que pretenda.

Art. 12. Los Laboratorios conservarán un testigo de las muestras de minerales o rocas sometidos a ensayo o análisis, durante un lapso de seis (6) meses a partir de la fecha de expedición de los resultados. Vencido dicho plazo los testigos podrán ser destruídos, no haciéndose lugar a ninguna reclamación posterior.

Art. 13. El importe de los análisis, ensayos o preparaciones para estudios patrográficos se liquidará teniendo en cuenta las disposiciones estatuídas por el presente decreto y los precios fijados en la siguiente tarifa:

ANALISIS Y ENSAYOS QUIMICOS

Minerales y Rocas

Determinaciones		Precios
Aluminio	$	1.600.00
Anhídrido Carbónico	"	1.200.00
Azufre	"	1.500.00
Calcio	"	1.600.00
Cobre	"	1.600.00
Cinc	"	2.000.00
Cromo	"	2.000.00
Estaño	"	2.000.00
Fósforo	"	1.600.00
Hierro	"	1.200.00
Hierro y Aluminio (R2o3)	"	1.200.00
Humedad	"	1.000.00
Insoluble en ácido	"	1.600.00
Magnesio	"	2.000.00
Manganeso	"	1.600.00
Mercurio	"	2.400.00
Níquel	"	2.400.00
Oro (vía seca)	"	10.000.00
Pérdida por calcinación	"	1.000.00
Peso específico	"	1.000.00
Plata (vía seca)	"	10.000.00
Plomo	"	2.000.00
Sílice	"	2.000.00
Titanio	"	1.200.00
Otras determinaciones. Convencional (mínima)	"	1.500.00

Aguas

Determinaciones		Precios
Acidez	$	1.000.00
Aluminio	"	1.200.00
Anhídrico carbónico libre	"	1.000.00
Bicarbonatos (alcalinidad a la haliantina)	"	1.000.00
Calcio	"	1.200.00
Carbonatos (alcalinidad a la fenoltaleína)	"	1.000.00
Cloruros	"	1.000.00
Color	$	1.000.00
Dureza permanente	"	1.000.00
Dureza temporaria	"	1.000.00
Dureza total	"	1.000.00
Hierro	"	1.200.00
Hierro y Aluminio (R2o3)	"	1.200.00
Magnesio	"	1.200.00
Nitratos	"	1.000.00
Nitritos	"	1.000.00
Nitrógeno amoniacal	"	1.200.00
Olor y sabor	"	1.000.00
Oxígeno consumido	"	1.000.00
Oxígeno disuelto	"	1.200.00
PH (concentración hidrogeniótico)	"	1.000.00
Residuo seco a 180o C.	"	1.200.00
Sílice	"	1.500.00
Sulfatos	"	1.000.00
Sustancias en suspensión	"	1.200.00
Turbidez	"	1.000.00
Otras determinaciones (Convención mínima)	"	1.000.00

Ensayos técnicos mineros

Ensayo		Precio por kilogramos
Cuarteo	$	100.00
Molienda en seco y tamizado hasta 4 mallas o más grueso	"	100.00
Molienda en seco y tamizado hasta 28 mallas o más grueso	"	120.00
Molienda en seco y tamizado hasta 200 mallas o más grueso	"	250.00
Molienda en seco y separación neumática a menos de 200 mallas	"	350.00
Molienda en agua y tamizado o separación neumática	"	500.00
Tamizado de polvo por ceda[illegible] por cada fracción que se separa	"	150.00
Separación neumática de pol[illegible] por cada fracción que se separa	"	100.00
Clasificación de minerales molidos	"	500.00
Concentración por cribas pulsantes	"	500.00
Concentración por mesas vibrantes	"	650.00
Determinación de punto de fusión en horno de mufla hasta 1400o C. c|u.	"	10.000.00

Preparación de rocas y minerales para estudios petrográficos

Preparación		Precio por cada uno
Frotia	$	1.500.00
Secciones pulidas	"	2.500.00
Secciones delgadas	"	3.500.00

Art. 14. Las reparticiones del Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" que como parte de estudios contratados con terceros debe utilizar los servicios de los Laboratorios, quedan sujetas al pago de las operaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 15. Los recursos que se obtengan como compensación por las tareas realizadas por sus Laboratorios, serán destinadas por el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" para el mantenimiento y mejoramiento de su capacidad operativo.

Art 16. Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI.

20

Decreto 961/974. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro del Grupo "C", el producto denominado "Inosinato de Sodio".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: la gestión iniciada por la firma Molinos Puritas S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección

Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado "Inosinato de Sodio".

Considerando: que corresponde proceder a la inclusión del producto en cuestión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro del Grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o (quince por ciento) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953.

Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias, la Dirección Nacional de Aduanas, a lo establecido en la ley 4.268 de 12 de octubre de 1912 y al decreto 769|971 de 25 de noviembre de 1971 y demás disposiciones concordantes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 15 o|o (quince por ciento) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas por el Grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, el producto denominado "Inosinato de Sodio" destinado a la industria alimenticia. Establécese, asimismo, que el producto de referencia corresponde al Item genérico 29.23.C.99.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

21

Decreto 962/974. — Se prorroga el plazo establecido en el decreto 181/974, por el cual se autoriza la exportación de hasta 10.000 toneladas de "pellets" de afrechillo.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: las gestiones realizadas por la Comisión Gremial de Molinos de la Cámara Mercantil de Productos del País.

Resultando: I) Los volúmenes existentes en el país, de cereales de la última zafra de verano (maíz y sorgo) aseguran un normal abastecimiento del mercado interno;
II) La existencia de afrechillo, en los molinos es elevada y su comercialización se ve enlentecida con los consiguientes perjuicios.

Considerando: I) Se mantienen las condiciones que dieran lugar a la aprobación del decreto 181|974, de 7 de marzo de 1974 autorizando la exportación de 10.000 toneladas de "pellets" de afrechillo;
II) Por tanto, es conveniente, prorrogar el plazo previsto por el artículo 2.o del decreto 181|974 de 7 de marzo de 1974, prorrogado a su vez por el artículo 1.o del decreto 678|974, de 29 de agosto de 1974, hasta el 28 de febrero de 1975.
Atento: a lo informado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca, y por la Asesoría Técnica del Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase el plazo establecido en el artículo 2.o del decreto 181|974 de 7 de marzo de 1974, hasta el 28 de febrero de 1975.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI.

22

Decreto 963/974. — Se amplía la actual integración de la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales (CEFI), con un delegado de la Unión de Exportadores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: los antecedentes relativos a los cometidos de alta prioridad que cumpla la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales (CEFI).
Resultando: que la mencionada Comisión ha tenido dificultades económicas para dar cabal cumplimiento a las gestiones de promoción de las exportaciones nacionales que le fueran encomendadas por el decreto del Poder Ejcutivo de fecha 21 de febrero de 1963.
Considerando: I) Que, en consecuencia, debe dotarse a la citada Comisión de recursos, para que pueda planificar y desarrollar, en tiempo y forma, la promoción de la producción exportable del país;
II) Que, en consideración a lo expuesto y teniendo en cuenta la amplia receptividad que, a todos los niveles ha obtenido la actividad desplegada por la Comisión, es conveniente ampliar su actual integración;
III) Que, por razones funcionales, es conveniente fijar su sede central en el Ministerio de Industria y Energía.
Atento: a lo expresado y a lo preceptuado en el artículo 8.o, numeral 21 del decreto 574|974 del 12 de julio de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase la actual integración de la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales (CEFI) con un delegado de la Unión de Exportadores.

Art. 2.o La Comisión funcionará en el Ministerio de Industria y Energía, quedando igualmente facultada para fijar subsedes en los lugares y momentos que lo crea necesario.

Art. 3.o Asígnase a la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales (CEFI), la cantidad de $ 60:000.000 (sesenta millones de pesos), en cuatro partidas trimestrales, para la producción exportables del país.

Art. 4.o La erogación de referencia será atendida con cargo al artículo 29 de la ley 11.925 de 27 de marzo de 1953.

Art. 5.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDMUNDO NARANCIO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23

Decreto 964|974. — Se autoriza a la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares, a pagar una Asignación Familiar Extraordinaria de $ 5.000 por cada beneficiario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, noviembre 28 de 1974.

Visto: el anteproyecto de decreto propuesto por la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares por el que se propicia el pago de una Asignación Familiar Extraordinaria, con motivo de las fiestas tradicionales de $ 5.000 (cinco mil pesos) por cada beneficiario.
Considerando: que la erogación resultante del pago de la precitada Asignación no representa riesgo alguno para

la normal prestación de los Servicios a cargo del régimen, y el beneficio especial que se gestiona habrá de alcanzar a 360.000 niños de todo el país.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares a pagar una Asignación Familiar Extraordinaria, con motivo de las fiestas familiares tradicionales, de $ 5.000 (cinco mil pesos) por cada hijo o menor a cargo del atributario del Sistema, incluidos en el padrón del mes de octubre de 1974.

Art. 2.o El pago de la Asignación Familiar Extraordinaria a que se refiere el artículo anterior, deberá hacerse efectivo con anterioridad al 24 de diciembre de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

24

Resolución 2.465|974. — Se aprueba la integración de la Comisión de Damas Pro Obras del Hospital Filtro.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1974.

Visto: que la Comisión de Damas Pro Obras del Hospital Filtro propone la renovación de autoridades de la misma.

Considerando: que es necesario aprobar la constitución de dicha Comisión con las personas que se proponen.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la integración de la Comisión de Damas Pro Obras del Hospital Filtro, con las personas que se detallan a continuación: Presidente, señora María Gueyxamburu de Vázquez Foladori; 1.a Vicepresidente, María Clérida Berreta de Giampietro; 2.a Vicepresidente, Martha Irastorza de Villamil; Secretaria General, Blanca Elena García de Hodara; Prosecretaria, Renée Vizcaya de Suquilvide; Tesorera, Irma Arigón de Boccoleri; Protesorera, María Esther Prando de Artagaveytia; Secretaria de Actas, María Andre de Arana; Colaboradora, Sarah Calzetti de Suiffet; Vocles, Daysi Simón de García Austt, Lira Faruelo de Contenti, Blanca Gil de Uriarte, Hilda Viera de Echeverría Edda Camaño de González Massera Nelly Dalois de Reyes, María Rosario Trullen de Martine.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

25

Resolución 2.466|974. — Se exonera de su cargo, por la causal de omisión, a un Auxiliar 1.o de la Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín C. Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con las inasistencias al desempeño de su cargo por parte del Auxiliar de Servicio de la Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín C. Rossi", señor Alcides Adolfo Mayol Martínez.

Resultando: I) Que los antecedentes y del estudio del legajo personal del funcionario surge que ha registrado numerosas faltas injustificadas al servicio y que se cumplieron los procedimientos sumariales tendientes a la comprobación de la causal de omisión establecida en el artículo 2.o del decreto de 2 de agosto de 1940;

II) Que la Asesoría Jurídica de la Comisión Nacional del Servicio Civil opina que previo a dictarse el pronunciamiento definitivo, deberá oírse a la Comisión de Disciplina del Ministerio de Salud Pública conforme a lo establecido por el artículo 74 de la ley 11.925 de 27 de marzo de 1953;

III) Que la citada Comisión de Disciplina considera que "la falta cometida por el señor Mayol Martínez es muy grave debiendo procederse a su destitución";

IV) Que el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno expresa que el citado funcionario ha incurrido en la causal de omisión establecida en el artículo 2.o del decreto de fecha 2 de agosto de 1940, cesantía ésta para lo cual no necesita la previa anuencia del Consejo de Estado;

V) Que la Oficina de Sumarios de la nombrada Secretaría de Estado estima que corresponde decretar su destitución, teniendo presente los informes precedentemente expuestos;

VI) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública aconseja la destitución, sin más trámite del señor Mayol por incumplimiento de sus deberes y faltas reiteradas;

VII) Que se ha dado cumplimiento a las exigencias constitucionales y a lo determinado por los artículos 71 y 74 de la ley 11.925 de 27 de marzo de 1953.

Atento: a lo establecido en las mencionadas disposiciones legales.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Exonérase de su cargo por la causal de omisión, al Auxiliar 1.o de la Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín C. Rossi", (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 606), señor Alcides Adolfo Mayol Martínez.

2.o Establécese que la presente exoneración no trae aparejada la pérdida de los derechos jubilatorios.

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

26

Resolución 2.467|974. — Se autoriza a la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social, para actuar en la primera categoría de Sociedades Mutualistas de Asistencia y Organismos Afines.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1974.

Visto: que la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social se encuentra abocada a la realización de diversas mejoras tendientes a obtener una elevación del nivel de asistencia que presta a sus asociados.

Considerando: I) Que si bien este objetivo debe alcanzarse esto supone inversiones imposibles de realizar en los momentos actuales por la importancia de sus montos, lo que provocaría retrasos en materia sanitaria e impediría a los asociados de la Institución satisfacer aspiraciones legítimas de mejoramiento que el propio Estado tiene interés en promover;

II) Que por lo expuesto podría concederse, con carácter precario, por el término de seis meses, a la mencionada Institución Mutual su inclusión en la primera categoría de acuerdo con lo establecido en el decreto 406|969 de fecha 19 de agosto de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social, para actuar en la primera categoría, con carácter precario, por el término de seis meses, debiendo dar cumplimiento en ese tiempo a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en las reglamentaciones correspondientes.

2.o La categoría que se le otorga a la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social, no generarán aumento de cuota, durante el año en curso.

3.o Notifíquese. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

27

Resolución 2.468|974. — Se autoriza a la Societá Italiana Di Mutuo Soccorso, para actuar en la primera categoría de Sociedades Mutualistas de Asistencia y Organismos Afines.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 26 de noviembre de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Societá Italiana Di Mutuo Soccorso, para que, de acuerdo con lo establecido en el decreto 406|969 del 19 de agosto de 1969, se la ubique en la primera categoría.

Considerando: I) Que la División Técnica expresa: "Habría que destacar los esfuerzos de esta mutualista por la superación que ha realizado en las prestaciones (Servicios coordinados con el Hospital Británico para Neurocirugía, Hospital Italiano para el CTI y colocación de marcapasos, Impasa para prótesis de cadera, Hospital de Clínicas e Italiano para cirugía cardiovascular, Hospital Maciel para medicina nuclear). Razones de índole económica no les ha permitido culminar las ampliaciones previstas en su Sanatorio, así como el mejoramiento de equipos y servicios que ya han iniciado. Desde luego que ello se lograría, si se les autoriza el pase a la categoría solicitada y a la que esta División no se opone, otorgándosele el carácter de precario, hasta la regularización total de las observaciones";

II) Que la Dirección General de la Salud estima que corresponde acceder a lo solicitado con carácter precario otorgando un plazo de 8 meses para que la citada institución cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Societá Italiana Di Mutuo Soccorso para actuar en la primera Categoría, con carácter precario por el término de 8 (ocho) meses, debiendo dar cumplimiento en ese tiempo en su totalidad a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en las reglamentaciones correspondientes.

2.o La categoría que se le otorga a la Societá Italiana Di Mutuo Soccorso no generará aumento de cuota durante el año en curso.

3.o Notifíquese. — **BORDABERRY.** — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

28

Resolución 2.469|974. — Se determinan las responsabilidades que competen a la totalidad de los funcionarios de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 8 de octubre de 1968 y 17 de mayo de 1973 (resoluciones 1.438|968 y 789|973) por las que respectivamente se reguló la actuación de los Ministerios de Obras Públicas y de Salud Pública en materia de planificación, programación, construcción, conservación y evaluación de resultados, de los edificios hospitalarios del país y se creó la Comisión Interministerial Coordinadora de Edificación Hospitalaria (CICDEH).

Considerando: que es necesario determinar claramente las responsabilidades que competen a la División Arquitectura y a la totalidad de su personal, en tanto que Unidad Ejecutora proponente de las contrataciones que se hicieran para el logro de los objetivos y metas prefijadas.

Atento: a lo dispuesto en las citadas resoluciones y en las de fechas 18 de octubre de 1973 y 27 de noviembre de 1973 (resoluciones internas 8.781 y 8.912).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Sin perjuicio de los cometidos que les correspondan como integrantes de los equipos afectados al cumplimiento de las tareas propias de la Comisión Interministerial Coordinadora de Edificación Hospitalaria (CICDEH) la totalidad de los funcionarios de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública darán cumplimiento a las tareas y horarios que, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 1968 (Resolución Interna 1.438|968) le competen específicamente a dicha División.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

29

Resolución 2.470|974. — Se autoriza la inclusión de CAM (Cooperativa de Asistencia Médica), en la primera categoría de Sociedades Mutualistas de Asistencia y Organismos Afines.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por CAM (Cooperativa de Asistencia Médica) para que de acuerdo con lo establecido en el decreto 406|969 del 19 de agosto de 1969 se la ubique en la primera categoría.

Considerando: que la División Técnica estima que podría accederse a lo solicitado, por un plazo de 180 días a partir de la notificación, a fin de dar cumplimiento en su totalidad con lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la inclusión de CAM (Cooperativa de Asistencia Médica), en primera categoría, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15 del decreto 406|969 del Poder Ejecutivo, del 19 de agosto de 1969, con carácter precario, por el término de 6 meses, debiendo dar cumplimiento en ese tiempo en su totalidad a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en las reglamentaciones correspondientes.

2.o Notifíquese. — **BORDABERRY.** — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

30

Decreto 965|974. — Se dispone que la comercialización de diversos insecticidas no podrá efectuarse sin la presentación de un "Formulario de Necesidad" expedido por la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: la precedente gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Agronómicos, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 848|974, del 24 de octubre de 1974 el Poder Ejecutivo dispuso que los tenedores, a cualquier título, de plaguicidas de uso agrícola en general, incluyendo las materias primas para la elaboración, formulasen, —antes del 2 de noviembre de 1974— en la Dirección General de los Servicios Agronómicos o Servicios Agronómicos Regionales de Campaña, una declaración jurada de existencias, a la fecha de este decreto. Asimismo se estableció que la venta de plaguicidas de uso agrícola o materias primas para la elaboración, mientras dure el estado de emergencia, no podrán efectuarse sino con la presentación de un certificado de necesidad expedido por la Dirección General de los Servicios Agronómicos o los Servicios Agronómicos Regionales, en su caso:

II) En la gestión de referencia dicha Dirección expresa que el problema surgido con motivo del ataque de "pul-

gones" en cultivos cerealeros ha sido superado, por lo que es conveniente exonerar de la presentación del "Formulario de Necesidad" a la comercialización de diversos insecticidas utilizados para el control de plagas en fruticultura, horticultura, floricultura;

III) Asimismo, indica que han aparecido focos de ataque de "lagartas" en cultivos de cereales, por lo que estima conveniente mantener la vigencia del decreto 848|974, para los insecticidas que señala.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

Atento: a lo preceptuado por la ley 10.940, del 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Limítase la aplicación del decreto 848|974, del 24 de octubre de 1974, a los siguientes insecticidas: DDT 25 o|o emulsionable (lagarticidas); Endrex 20; Endrisol 20; Endrimist 20; Lannate; Loraban 76 S; Thiodan 35 S y Thionex 35 CR.

Art. 2.o La comercialización de los insecticidas indicados en el artículo anterior no podrá efectuarse sin la previa presentación de un "Formulario de Necesidad", expedido por la Dirección General de los Servicios Agronómicos o Servicios Agronómicos Regionales, en su caso.

Art. 3.o Las violaciones a lo dispuesto en el presente decreto serán penadas con las sanciones establecidas en la ley 10.940, del 19 de setiembre de 1947 y según sus procedimientos.

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

31

Decreto 966|974. — Se suspende la aplicación del artículo 4.o del decreto 964|973, por el que se fijó cuotas semanales máximas de faenas de bovinos para abasto e industria en los Departamentos del interior de la República.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto 964|973 de 15 de noviembre de 1973, por el que se fijó cuotas semanales máximas de faenas de bovinos para abasto e industria en los Departamentos del interior de la República excepto el Departamento de Canelones.

Considerando: que en las actuales condiciones de comercialización en materia de carnes, es aconsejable suspender la cuotificación de faenas en dichos Departamentos, sin perjuicio de mantener centralizada la información estadística de faenas.

Atento: a lo previsto en la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese la aplicación del artículo 4.o del decreto 964|973 del 15 de noviembre de 1973, hasta nuevo pronunciamiento.

Art. 2.o Mientras permanezca en suspenso la aplicación de la referida norma las Intendencias Municipales de los Departamentos del interior de la República comunicarán al Instituto Nacional de Carnes (INAC) dentro de los quince primeros días de cada mes, el volumen de reses faenadas para abasto e industria en el Departamento durante el mes anterior.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

32

Acordada 1.957. — Se fija el horario de verano para todas las Oficinas dependientes del Poder Judicial.

En Montevideo, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores don Rómulo Vago, Presidente, don Carlos H. Dubra, don Sabino Dante Sabini, don Francisco José Marcora y don Agustín de Vega, por ante el infrascripto Secretario

DIJO:

Que conviniendo al mejor servicio de la Administración Pública, la coordinación de horarios entre los distintos organismos que la integran.

Teniendo presente lo dispuesto por Acordada 5.075 de 8 de noviembre de 1973 que fijó el horario judicial entre el primero de diciembre y el quince de marzo próximo, y lo establecido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 del mes en curso que estableció el horario de verano para las dependencias de ese Poder.

Y atento a lo dispuesto por el artículo 11 de la ley 13.355 de 17 de agosto de 1965, en cuanto faculta a la Suprema Corte de Justicia para determinar la forma en que se practicarán las notificaciones.

DISPONE:

1.o Fíjase el siguiente horario para las Oficinas del Poder Judicial desde el diez y seis de diciembre hasta el veintiocho de febrero próximos, ambos inclusive, que regirá todos los días hábiles:

Para el público: desde las 8 horas hasta las 12 horas.
Para los funcionarios: desde las 8 horas hasta las 13 horas.

2.o Los días veinticuatro y treinta y uno de diciembre regirá el horario de 9 a 11 horas para funcionarios y público.

3.o Desde el primero al quince de diciembre y desde el primero al quince de marzo, inclusive, regirá el horario fijado por la Acordada 5.075 de 8 de noviembre en curso.

4.o Toda audiencia, comparendo o cualquier otra diligencia señalada dentro del horario vespertino entre el 16 de diciembre del año en curso y el 28 de febrero del año entrante, inclusive, se transfiere para el mismo día, pero seis horas antes de la que se había fijado: en caso de que la hora resultante quede fuera del horario judicial se descontará de ese lapso de seis horas el tiempo mínimo necesario para que resulte incluída en dicho horario.

5.o La notificación de lo dispuesto precedentemente a quienes corresponda se hará mediante la publicación de este Auto Acordado en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la Capital.

6.o Que se comunique, circule y publique en la forma mandada.

Y firma la Suprema Corte de que certifico. — VAGO. — DUBRA. — SABINI. — MARCORA. — DE VEGA. — **Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.**



Montevideo, Lunes 9 de Diciembre de 1974

Tomo 277 | Año LXIX | Número 19416

Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Matrimonios de Montevideo
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: **La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.**

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 1.313/974
3 de julio de 1974)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$ 400.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	" 1.000.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 800.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 1.800.00
Matrimonios del Interior	" 800.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 1.313/974
3 de julio de 1974)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 13.200.00
Por año	" 26.400.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$ 16.800.00
Por año	" 33.600.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 1.313/974
3 de julio de 1974)

Del día	$ 150.00
Atrasados	" 300.00
De más de 15 días	" 600.00
De más de 1 año	" 900.00
De más de 3 años	" 1.800.00
De más de 5 años	" 2.400.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

	la Página
Hasta un año	$ 1.000.00
De más de un año	" 1.400.00
De más de tres años	" 1.800.00
De más de cinco años	" 2.600.00
De más de diez años	" 3.600.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.266 de Arrendamientos Urbanos.

Decreto 642/974 y 686/974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.

Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.313/973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104/968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto, sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. Su precio $ 900.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años 1939 a 1971	— Rústica	$	10.000
" 1971	— Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.000
" 1972	— Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
" 1972	— Rústica (2.o Semestre)	"	10.000
" 1972	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.500
" 1972	— Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.000
" 1973	— Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
" 1973	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.000

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOPEZ DE GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25454 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARTA SUAREZ de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25304 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA DOLOZSELEK PATIÑO de BUSTILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25316 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU MOURAT CORE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25025 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25103 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ROBERTO RODRIGUEZ BAFICO o BAFFICO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1974. — Arturo Héctor Oterc. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24530 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA TERESA PASSERO o PASSERO o PASERO COSTA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — Brunhilda Pérez Santana Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24528 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ o HERNANDEZ MOLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24665 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON JUAN FERNANDEZ ELORZA (E|1.736|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25456 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VENTOSO PIÑEIRO o PIÑEYRO, (E. 2.022|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24870 Nov.29-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA MARTINEZ CALVO de GONZALEZ y MODESTO GONZALEZ PEREIRA o PEREYRA. (Ficha E. 2.240|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 24741 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO GOMEZ GORGOROSO, (Ficha E. 2.173|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24740 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA REYNALDO de PETRONE, (E. 2.098|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24744 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CANDIDO MANEIRO VAZQUEZ, (E. 1.508|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24003 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA MARIA IRMA BARBIERI de MAZZOLINI, (E. 1.952|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 24459 Nov 26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TABO SALGUEIRO (536|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25646 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIRPO o FIRPO NAVONE (574|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25645 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO LUIS SILVERA SOSA (572|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25642 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO IRAÑETA O IRAÑETA CONCA (604|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25503 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA o BENITA PASTORA PALANQUEZ o PALANQUES, (596|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25240 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PEDRUELO de ASTARIZ. (568|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24802 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GAYO o GALLO OLLER. (496|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24466 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIBIA o MARIA LIBIA CARMEN BONASSO de LEON. (526|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 24465 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DUFAUR, (550|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, Noviembre 20 de 1974. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 24380 Nov.25.-v.en.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA INES BAUZA o BAUZA QUES. (592|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 24464 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA BLACK ANDERSON MAC RAE MAC NEILL de DIEGUEZ, (432|1974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 48.000 30|pub. 22041 Oct.30-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CHIOLA de TORT o TORTT, (590|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25?92 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO AMATO, (532|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 27 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25082 Dic.4.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TOLEDO HERNANDEZ (S|216|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25624 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ENISELDA TRIAS LEDESMA o MARTA TRIAS LEDESMA o MARTA TRIAS de BARIC o BARICH, (S. 256|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25367 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PASCHA TOROS de FRANCOVIG, (S. 428|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25380 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ATILIO EMILIO DE GIOVANNI GAGGERO, (S 58|971), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 40.000 20|pub. 22052 Oct.30-v.nov.12. Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LEBICH HERNIUK y JUANA IDEL ALMEIDA de LEBICH, (S. 362|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 253789 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO LEDESMA DENIS o LEDESMA DENES, (S. 408|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 25281 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CASSANELLO o CASSANELLO BARONE y RAQUEL SILVIA ROSA VIGNOCCHI FIGARI o ROSA VIGNOCCHI FIGARI o RAQUEL SILVIA ROSA VIGNOCCHI de CASSANELLO. (S. 570|59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25075 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FOECHR MAYER de BATALLER o CATALINA FÖRCH de BATALLER o CATALINA FOERCH MAYER de BATALLER, (S. 438|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25080 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PRAT LAPLASSOTTE, (S. 430|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25088 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SALAS SANDEZ, (S. 460|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24931 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO DIONISIO TORTEROLO, (S. 246|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 24932 Nob.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION REYES AGUIRRE FERNANDEZ, (S. 456|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 24933 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH MOLFESE de BORDONI, (S. 390|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 16.800 10|pub. 24267 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o CATALINA CATTINI ANIDAPE o ANIDAPES, (S. 108|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 24470 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDA ANN FLOREY o MARY MATILDA DUNN de FLOREY o MARY ANN DUNN de FLOREY y de CHARLES ERIC DUNN FLOREY, (S. 422|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 48.000 30|pub. 24261 Nov.22-v dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio Panizza y por resolución dictada el 29 de agosto de 1974 con el N.o 11.318, en los autos SALOMON ZALTZMAN, "Yacencia" (S. 284|74), se hace saber la apertura del intestado Salomón Zaltzman, emplazándose a los que se crean con derecho, a heredarlo para que dentro de noventa días, comparezcan con los justificativos de sus parentezco ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o).

Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 72.000 30|pub. 22619 Nv.6-v dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO NICOLAS MONTES citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25659 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALFREDO MARTINEZ PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 25601 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOSQUERA FENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25156 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOURIÑO de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25171 Dic 3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA o ORFILIA ALBERRO de PRIETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25131 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SZYJA ZYLBER o SZYJA ZYLBER DRAJER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 25112 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS ANATOLIO o ANATOLIO NICOLAS HORNOS CANTERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24745 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN MALFATTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24871 Nov.29-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BALADO o BALADO DE LEON o de LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 24988 Nov.29-v.dic 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PARDIÑA o PARDIÑAS PASCUAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24573 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SEGUNDO KLEIN LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 24572 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CERNUSCHI de SANGUINETTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24568 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIO ZAMBARELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24569 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ MARKUS BING ROTHSCHILD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24570 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FILOMENA AGUADO GEIJO o AGUADO y GEIJO de FERNANDEZ o FILOMENA AGUADO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 24566 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOUSAZIAN LUCIA o LUISA TAKOUCHIAN BOULDOUKIAN o TAKOUCHIAN de BOUROUNSOUZIAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Luis Mora Rivas. Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 24233 Nov.22-v.dic 31. Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASTENIA VARELA de MORALES (S|224|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 28 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25515 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FERVENZA, (S. 516|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25305 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR ACEVEDO o ACEVEDO MARTINEZ, (S. 480|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 26 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25306 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO ROIG de AMOROS, (S. 508|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25309 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORESTANO CAVALIERE o CAVALIERI o CAVALIERI ORLANDI. (S. 456|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25120 Dic.2-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA LANSOT de RADICE, (S. 483|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25108 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSI ANTONIA ALONSO de SOUTO, (S. 432|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25106 Dic.2-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANNI EL CURI de OLIVERAS, (S. 462|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25107 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA DE LOS SANTOS VIDAL de BLANCO o de los SANTOS VIDAL de BLANCO o DE LOS SANTOS de BLANCO (S. 482|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 13 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub 25113 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YSKUHI o ISKUI HETUMIAN o HETUNIAN, (S. 234|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24768 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO ASENCIO o ASENCIO GOMEZ, (L.o 60, F.o 120), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24769 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO JANEIRO, (S. 376|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24767 Nov.28-v dic 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA BIAGIOTTI de RODRIGUEZ LARRAURA, (S. 492|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24532 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de REMIGIA CAMACHO CACERES o REMIGIA CAMACHO de PULLEIRO, (S. 470| 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24538 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORONS DEVESA (F. A. 602|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. — 25651 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTINEZ o JOSE RAFAEL SILVESTRE MARTINEZ ROMERO (F.A. 625|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de ltérmino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 25649 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL IVAN VIACAVA MARTIGNY (F.A. 633|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25730 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA o MARIANNA COMERCI de MICELLI y JOSE MICELLI (F. A. 20|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25483 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA NALERIO SILVA de SPINELLI (F.A. 389|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1974. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25489 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO COTELO BANEIRA (A|554|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25490 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS FUDA NIVELO (F.A. 620|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25507 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSIEL SZWEDZKI O SCHWETZKY (F.A. 622|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25544 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GOYEN GRAJALES, (F. A. 614|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25386 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ADALBERTO MATEJKO o MATEYKO, (F. A. 612|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25261 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PRADO ARIS, (F. A. 494|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25258 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO ACOSTA FERNANDEZ (F. A. 584|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25016 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL OTERMIN de PIETRACAPRINA, (A. 574|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24398 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL VICTOR AQUINO, (A. 578|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24440 Nov 26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KONIECKO SCHNEIDER o SCHLEIER, (A 560| 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24460 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA o CARMEN INGLADA o JOSEFA ANTONIA CARMEN INGLADA LEAL de MARTINEZ MONTERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25673 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ERRECALDE de VARELA (F. 860|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25457 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA o ANTONIA GARCIA de SERANTES (F. 296|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25458 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LADO de DEARMAS (F. 538|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25460 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BOUBET CASTRO, (F. 826|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 25393 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLON SANTANGELO RODRIGUEZ, (F. 858|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24872 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN INOCENCIO VICTOR ROGGERO, (F. 624|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
1) $12.000 10|pub. 24592 Nov.29.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HARRETCHE PLACHOT (F. 838|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 24441 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAGONE (A 396|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25650 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONINA ALVAREZ de CUELLO. (A. 505|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25345 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SAN MARTIN de FERREIRO, (A 392|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25348 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERRARI ALEGRETTI, (A. 220|74), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25347 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR NIEVES, (A. 174|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 25176 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO PABLO HERNANDEZ CABRERA, (A. 400|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25248 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRA CABRERA, (A. 388|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25255 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA OLGA HAYDEE MUÑOZ PERALTA de JULIA OLGA MUÑOZ de ALLPERIN y SAMUEL ALLPERIN (A. 376|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 25024 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de APOLINARIO GAITAN ALFARO y ROSA ALVINA GARCIA LOPEZ de GAITAN, (R. 272|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25101 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o LUIS SOSA RODRIGUEZ (A. 128|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24873 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE INOCENCIO GOYOS SOÑORA. (A. 382|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24593 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARTINA o MARTINA de NIETO. (A. 394|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 24627 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CORCOLL o JUAN SIMON CORCOLL LAGRESA o JUAN SIMON MARIANO CORCOLL LAGRESA, (A. 384|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24630 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN BONILLA o BONILLA REYES, (A. 354|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24560 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS JOACHIM ULRICH GOEBEL, (A 370|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24444 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA VIOLETA COSTA MONTIEL, (A. 390|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24442 Nov.26-v.dic 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHACHARO GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25658 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERNASCONI o BERNASCONI GRABAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25657 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO DEXIAS o DESAIX ALDECOA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25558 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO OCTAVIO BARON o BARONE y ELVIRA LUCIA LEARDIDE o LEARDI de BARON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25488 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIA LUCIA (citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre del 974. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Brunhylda Pérez Santana Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 25303 Dic.3.-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CUCCHI GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25256 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS HAZAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 20|pub. 25023 Dic.2-v.dic.13. Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS FERNANDEZ IBARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 24739 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON ISAAC GRUNFELD o ARON ISAAC GRUNFELD GOLSTER o ISAAC GRUNFELD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24590 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIA LEZAMA de MOROSINI o MOROSINI, JUANA MOROSINI de BARRIONUEVO, DOLORES MOROSINI, CENIMORA o MATILDE CENIMORA o CEMINORA MOROSINI, CARLOS TORIBIO BARRIONUEVO o BARRIONUEVO MOROSINI y CARLOS TORIBIO BARRIONUEVO o BARRIONUEVO CASTRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 60.000 30|pub. 23189 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO BIXIO o BIXIO REPECTO (S. 87 de 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22141 Oct.31.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA VICTORIA DELFINA URSULINA o URSULA CELESIA o CELESIA BIXIO (S. 89|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22142 Oct.31.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VINELLI o VINELLI CELESIA BIXIO, (S. 91|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22143 Oct.31.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA o MARIA MARTA BIXIO y de TERESA o MARIA TERESA BIXIO (S. 93|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22140 Oct.31.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SOFIA CELESIA o CELESIA BIXIO, CARMEN o CARMELA BOCCARDO o BOCCARDO CELESIA BIXIO y de ANDREA o ANDRES BOCCARDO CELESIA BIXIO (S. 95|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Octuaria Adjunta.
1) $ 48.000 30|pub. 22139 Oct.31.-v dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN CARLEVARO (E|2.537|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25455 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer

Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON CLASTORNIK (Ficha E|2.439|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25559 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA ROSA QUEROL de GIROMBELLI, (E. 2.923|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25344 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA FRANCISCA CASURIAGA, (E. 1.667|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25343 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BORRONEO SOSA MARTIRENA. (E. 2.447|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25333 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES SCHMIDT. (E. 2.051|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24591 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOROSS MUSAIAN (E|1.927|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 23164 Nov.12-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO LUIS o ERICH THORHAUER, (E. 1.009|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 21864 Oct 29-v.dic 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO o JUAN FERNANDO IRIGARAY CIMINO (457|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25642 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ARGEL o ARGEL FUMEIRO (419|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1974 Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25643 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARTIN o MARTIN de SAGASTI (365|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 25641 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MARTORELL LAVAGGI (517|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25505 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AGAZZI o JUAN ABRAHAM FRANCISCO AGAZZI DELACASA (515|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 2 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25504 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO CAYETANO ERRANDONEA, (475|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25385 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARCELO ALONSO GONZALEZ, (503|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 25384 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGELBERT CHARLES MARIE HENRI ANTOINE FRANCOIS GASPARD d'AREMBERG (483|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25383 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA MARGARITA VICENTA TAMPIED de DEL BENE. (271|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24935 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA PEREZ de OYHENART (Ficha 385|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25243 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE VARELA PENA (485|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25242 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINO AMALIO CAETANO (361|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25241 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BORREZO o BORREZO RUS (467|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25093 Dic.2-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE CROSTA de LANSAC o LANZAC (401|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25086 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GLORIA LEONE SANTANGELO (445|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24467 Nov.29.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO SOSA o HERIBERTO SOSA BENITEZ (317|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24463 Nov.28.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALE de CORBAL o CONCEPCION ALE PAREGA de CORBAL. (433|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 24275 Nov.26.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALZIRA PARADEDA de BARCELLOS (C|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 12 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 23571 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PEDEMONTE (S|355|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25502 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA da MISA SANCHEZ de RAMOND (S. 489|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25381 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA CUROTTI de ESPINOSA y ADA ESPINOSA CUROTTI (S. 231|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25239 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA CELIA GUELFI de NODERMANN, (S. 367|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25081 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO o ENRIQUE o SANTIAGO VALLI (S. 435|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24264 Nov.26.-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO TIMOTEO DIAZ (S. 265|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24471 Nov.26.-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA TERESA DOMENECH LOPEZ (S|99|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25631 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA SUAREZ LEIS de MATTURRO (S 397|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25632 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA GIAILEVRA y CARLOS BRUZZONE, (S. 451|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25636 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LEONARDO ALONZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25491 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MAGGI de VALIZIA o MARIA TERESA MAGGIA de VALIZIA o MARIA CAROLINA o CAROLINA o CAROLA MAGGI(citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 25155 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso laa pertura de la sucesión de ALIGHIERI HUMBERTO CIPILIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25132 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO SILVINO RIENZI FANDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25111 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO VUKOV DEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25110 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS CASTELAO o BLAS CATELAO CASTELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 25130 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS TORRES MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24987 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PISANO de CORBESOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24985 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE SCHEVEIGERT BOGDAN o JORGE SCHEVEIGERT o SCHVEIGERT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24986 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRASTO BOTTAZZI BAISTROCCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24571 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VAZQUEZ CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24567 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARIN AVIOTTI o ADOLFO VENANCIO MARIN AVIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24719 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: AMELIA NIEVES SEIJAS CAZAUX y DOLORES CAZAUX de SEIJAS "Sucesiones". (F. C. 55|73), se cita, llama y emplaza a don Mario Eduardo Seijas Cazaux, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 60.000 30|pub. 22347 Nov.4-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO GAVEGNO LAPUBLE (S|483|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25493 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA GONZALEZ de PEREZ (S|443|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25492 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORFEO ALBERTO GALLARDO MARINO (S| 309|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 28 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25514 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR TROTTA VISTA (S. 539|1974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25109 Dic.2-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de ALVAREZ (S. 581|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24445 Nov 26 -v dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MARGARITA BERRUTTI PERA y MARIA PERA de BERRUTTI (S. 141|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 20 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24531 Nov.26 -v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO u HONORIO ONESIMO FLORENCIO LEGUIZAMON PONDAL (S. 569|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 24232 Nov.22.-v.dic.31. Feb.3 -v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA ZOILA EMELINA VILLEGAS (S. 565|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 11 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 23802 Nov.21.-v.dic.31. Feb 3 -v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO o UREN KEMPINSKI, (F. A. 471 bis| 74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25652 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CAROLINA FALCIONI de AGUIRRE, (A. 601|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25012 Dic.3-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA FONTENLA de IGLESIAS (A. 609|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25026 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO KRUCZEK o KRUCHIK o KRUCZCK KOPER y DELIA o GENIA o JENE KOPER de KRUCHIK o KRUCZEK o KRUCZCK (F. A. 413|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 25129 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA OLAIZOLA DI CANDIA, (F. A. 625|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 24898 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON SANCHEZ PARDIÑAS (A. 611|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24934 Nov.29.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA ROSSI de BARCELO (F. A. 519|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24683 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES TOMAS RAZZETTI BERTOLIO o BERTOGLIO (A. 597|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24501 Nov.26.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BARROSO MORALES de SALVA (F. A. 627|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesdos para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24528 Nov.26.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CIOFFI (A. 477|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 24088 Nov.25.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LAURA TRUCCO (F. 773|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25714 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO RODRIGUEZ PADULA, (F. 173|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25713 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA MINA MAURUSAITYTE o MAURUSCHAT o MAURUSEHAT de GRUBERTAS o GRUBERT (F. 605|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25469 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CESAR ROSAS y MARIA LUISA PEÑA (F. 855|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25470 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GUILLERMO MARTINEZ (F. 837 de 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25427 Dic.4.-v.dic 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS GONZALEZ RIVERO (F. 769|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25172 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SCALONE (F. 817|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25027 Dic.2-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN NEWELL DAVIS BLYTHMAN. (F. 689|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub 23188 Nov.12-v dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL VANS o WANS (F. 763|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25028 Dic.2 -v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON ILIONSKI o ILIONSKI BERT (F. 35|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24912 Nov.29.-v.dic 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BUENAVENTURA SUAREZ DA SILVA (F. 731|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10 pub. 24703 Nov 27.-v.dic 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso, la apertura de la sucesión de SIONISIO o JUAN MARIA BAUBETA OTERO (A|261|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25545 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DANERO de MARTIRENE (A. 511| 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25346 Dic.4.-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ESTEBAN DODERA LEONARDI (A. 519|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25175 Dic.3.-v.dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE o RENE GOYETGHE DAMONTE (A. 527|74) citándose a herederos, acreedores y demás interados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25296 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAUER de SZILAGYI (A. 535 de 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25125 Dic.2.-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAKUHI HAGOPIAN de BASMADJIAN o BASMALLIAN o TAKOUHI AGOBIAN de BASMADJIAN o BASMALLIAN o TAKOUHI AGOHIAN de BASMADJIAN o BASMALLIAN (A. 501|70) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 24586 Nov.27 -v dic 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dspuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LEONCINI (A. 491|974) citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24443 Nov.26.-v.dic 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JUANA ETCHEVERRY de BESTULFO (A. 465|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24463 Nov.26.-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZUSMANAS GURVICIUS o JOSE GURVICH (A. 427|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 21865 Oct.29.-v.dic.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO MARTINEZ OJEDA, ADELAIDA OJEDA y MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de noviembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25295 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25299 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LORETO GALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de agosto de 1974. — V. Tomás Polito, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25300 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARIMUNDO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 3 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24597 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FERIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de setiembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24588 Nov.27.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOCLECIANO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 17 de 1974. — Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24537 Nov.26.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO TRABA HEREDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 21 de 1974. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24536 Nov.26.-v.dic.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PERDOMO ALONSO (Ficha: S. 169|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25189 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CAL COLLAZO (Ficha S. 161|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25190 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ROCCA ROCCA DE REPETTO (Ficha S. 168|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25191 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MALACRIDA FERRERO (Ficha S. 115|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25192 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA GUACINI o GUASIN o CUAZZINI (Ficha S|157|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25193 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARBELO BRITOS (Ficha S|139|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25194 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO FERNANDEZ MOLLO (Ficha S. 161|1974), citándose a los herederos, acreedores y demsá interesados, para que comparezcan edntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25188 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CABRERA VALDEZ de BAZAN (Ficha: S. 166|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24603 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA VANOLI RODRIGUEZ (Ficha S. 136|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24705 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BURIANO BRITOS de CAPOTE o CAPOTTE (Ficha S. 162|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24706 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELGADO DELGADO (Ficha S. 91|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24707 Nov.27.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o WENCESLADA MARIA ROSA RODRIGUEZ de TOMASETTI (Ficha V. N.o 431|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25324 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN PEREIRA GOZALBO (Ficha V. 407|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25421 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ROBERTO MARRUBIO (Ficha V. 252|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de agosto de 1974. — Julio César Amaro Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25420 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PUEN TERESA CUELLO POZZE o POZZI de PUENTE o PUENTES, (Ficha V. 243|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 22505 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA de CORTIZO (Ficha V. 412|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00010 |pub. 25306 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO RIMOLDI o REYMOLDI BACCINO (Ficha V. 344|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000. 10|pub. 25309 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ de MACHIN (Ficha 262|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 19 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonillt, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25310 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUBENS OTTONELLO ALVEAR, (Ficha V. 420|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24821 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERTEMINDA o ETERMINDA HAYDEE ASCARRAGA BONILLA de FERNANDEZ (Ficha V. 302|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21596 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BENITO RODRIGUEZ VIDAL (Ficha V. 91|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24595 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL VERO BARATTA (Ficha V. 370|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24594 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA o FERNANDINA EDUVIGES MARGUTI o MARGUTTI de BRANDA (Ficha V. 414|74) citándose a los herederos, creedores y demás interesdos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24628 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BARTZABAL de VIDART (Ficha V. 415|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $12.000 10|pub. 24490 Nov.26.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE DEBRA COSTA (Ficha V. 416 de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 20 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24489 Nov.26.-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENSIO o INOCENSIO SANTOS GRECCO CABRERA. "Sucesión". (Ficha 517| V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 25683 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PONCE TOGNOLA. Sucesión (Ficha 471|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 11 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25293 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDA RUFINA GANDOLFO de MIGUEZ (L.o 4. F.o 244) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. noviembre 30 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25029 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ADELAIDA ESPINOSA. "Sucesión" (Ficha 453|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 24 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24852 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ de MIGUES. Sucesión (Ficha 476|V|1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 15 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24576 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO HONORIO DE LEON ROBAYNA. Sucesión (Ficha 452|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 24 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24579 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ARRIOLA MENDOZA GONZALEZ o WALTER ARRIOLA GONZALEZ. Sucesión (Ficha 484|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $16.000 10|pub. 24581 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FERNANDO BOSCH HITA. Sucesión (Ficha 483|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 15 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo .Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24582 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA JUANA HIRIGOYEN LABORDE. Sucesión (Ficha 443|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 23 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24583 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO ALEJANDRO IZQUIERDO. Sucesión (Ficha 171|V|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 22 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24577 Nov.27-v dic.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO VIRGILIO CORREA DE AGUILLAR o VIRGILIO CORREA DE AGUILLAR y de DAMASIA P. AGUILLAR o DAMASIA PINTO DE AGUILLAR o DAMASIA TEIXEIRA PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de noviembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiaín Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25128 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE ABRAHAM o ABRAN o HABRAN SRAG o ZRAG o YRAY o SERAIE o YERAI o SRAY o ZERAIE (Ficha 560|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de diciembre de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 25127 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADILES VAZ TERRA de TOMAS o ADILES VAZ de TOMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24953 Nov.19.-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO o SEBERINO BENTANCOURT (Ficha N.o 561|1974). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 31 de octubre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiaín Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24658 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS ACOSTA (Ficha 597 Año 1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro .Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24478 Nov.26.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUZ del ALBA FUENTES AÑAÑA (Ficha 594. Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 14 de noviembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiaín Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub 24479 Nov 26-v dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN SARAVIA ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de noviembre de 1974. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25516 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 26 de noviembre de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 12.000 10|pub. 25173 Dic.3-v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINA RUSSO GARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 20 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25579 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA HARGUINDEGUI MENDIVIL de LAVEGA o ELIDA IRMA HARGUINDEGUY o HARGUINDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de noviembre de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 25580 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELEUTERIO AYALA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 30 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24688 Nov.27-v dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ADIGHERO de BENVENUTTI o BENVENUTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 6 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24689 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA L. GODOY de DIAZ o ANITA LIZARDA GODOY SANCHEZ y de CARLOS MARGARITO DIAZ CARBAJAL o MARGARITO CASTO DIAZ CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia noviembre 15 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24690 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO FRANCISCO PAGALDAY CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 30 de 1974 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24691 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BENJAZMIN GADEA GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 22 de 1974 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24692 Nov.27-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GALIZZI de SALVAGNO (Ficha 415, C 74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25620 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MINA o MINA TERESA PEDERNERA DIAZ, (Ficha 406, C 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de noviembre de 1974. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25621 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO AURELIO ZAGARZAZU BANCHERO (Ficha 405 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25330 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO DURAND CORNU (Ficha 398 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25331 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de .Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELINA ADELAIDA MORELLO BAZTARRICA de YOSEFFI (Ficha 377 c. 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de octubre de 1974. — Esc Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25104 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de .Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VALLEVEGNI ONETTO (Ficha 334 c. 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de octubre de 1974. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25105 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera |Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICO MINETTI o MINETI (F. 163 v. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 13 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24772 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera |Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ VENCE ZALDUA de FASSI (Ficha 382 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24773 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JANAVEL de DAVYT (Ficha 526 c. 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 4 de febrero de 1974. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24407 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO RODRIGUEZ DEVOTTO o DEVOTO (Ficha 391 c. 74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 11 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24461 Nov.26.-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODE MORGAN de MONTELONGO, (Ficha C. N.o 459, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25120 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA TERESA BERTOTTO de RIGO (Ficha C. N.o 450, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24926 Nov.29.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DOMINGA BERTOTTO de ZERPA (Ficha C. N.o 449, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 11 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24927 Nov.29.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA VIERA de ZERPA (Ficha C. número 448, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24928 Nov.29.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO LEAR DAVEREDE (Ficha C. número 443|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24929 Nov.29.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MELENDRES o MELENDREZ LAPAZ (F. C. N.o 189 Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24786 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MIGUEL ROCA VENTURA (Ficha C. N.o 226, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 25 de 1974. — Esc. Julio Abelenda, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24787 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GABINO AMADO SILVA SANCHEZ (Ficha C. N.o 238, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario julio 25 de 1974. — Esc. Julio Abelenda, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24788 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUMILDA ALDA BAEZ BARATE (Ficha C. N.o 244, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 25 de 1974. — Esc. Julio Abelenda, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24789 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SENA O SENAS GRISEL (Ficha C. N.o 201, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 17 de junio de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24790 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TORRES VARGAS o BARGAS (Ficha C. N.o 200, Año 1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24791 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EMILIO GUICHARD o EMILIO GUICHARD (Ficha C. N.o 383, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de setiembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 22808 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CABRERA y JUANA HERNANDEZ de CABRERA (Ficha C. N.o 374, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 24521 Nov.26.-v.dic.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRO AMALIO MARENCO y MARIA ANGELICA MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de diciembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25596 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON GEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 6 de agosto de 1974. — Iván Revello Murdoch Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24476 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO RUPERTO MAUTTONI o MAUTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 1.o de noviembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24477 Nov.26-v dic.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL ZABALETA ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad ,setiembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 25223 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO EUFEMIO c BRAULIO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 20 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25220 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ENRIQUE CERPA c SERPA c CERPA GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos annte este Juzgado. — Trinidad, octubre 11 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25221 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PUIG de ROBLEDO o EMILIA HILARIA PUIG de ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 8 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz .Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25222 Dic.3-v.dic.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ERINEO YANES INSUA o YANEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25320 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO BRACCO BRACCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25322 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BAEZ OSORIO de ELIZALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25321 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO VICTORINAO BOZ o BOSCH, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25268 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES o LUIS de la QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25269 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GONZALEZ MOREIRA de FERRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 25270 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL BARREIRO de CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 25271 Dic 3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GREGORIO LUJAN BESONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de octubre de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25272 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL JUSTO PEDROARENA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24736 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA o FIDELA MARGARITA CACERES de LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24737 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JACINTA c JACINTA EMA PEREZ de MURGUIONDO o PEREZ SILVA de MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1973. — Artaldo F. Fontes Trelles. Actuaric.
1) $ 12.000 10|pub. 24738 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA NODAR AMARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida setiembre 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10 pub. 24543 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ALEMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 0 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24544 Nov.26.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO TOMAS o TOMAS ESTANISLAO RODRIGUEZ LEMUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24545 Nov.26-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO BIBIANO VIDAL DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24546 Nov 26 v dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANTARCIERI de GIORDANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24547 Nov.26-v dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAPALEO CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1974 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 24548 Nov.26-v.dic.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA SERVANDA MARTIRENA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 30 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24823 Nov.28.-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TUSNELDA MARINA GUERRERO de PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24822 Nov.28.-v dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de INOCENCIA SEJAS o CEJAS de CALLERO o CALLEROS y FERMIN CALLERO o CALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24824 Nov.28 -v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA HERNANDEZ de FUMERO o ROSALIA VICTORIANA HERNANDEZ de FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás intreesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 6 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24825 Nov.28 -v dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesión de GIL ANTONIO GARCIA GONZALEZ y PAULINA HERRERA AGUIRRE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Minas, 1º de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24826 Nov 28 -v dic 11.

Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA ABELLA o ABELLA TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24589 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO EDUARDO VILLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
3) $ 36.000 30|pub. 22155 Oct.31-v.dic.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA GRAUPERA AMBROSIO de BONILLA o MARIA RAMONA GRAUPERA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1974. — Cristina Costa del Campo Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25554 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA CLAVIJO, (Ficha 1911|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25553 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GREGORIO MARTINEZ ALBANO o TOMAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1974. — Cristina Costa del Campo. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 25551 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SEMIRAMIS FALIVENI PEYRE de CAMPOS (Ficha 1903|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25326 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA ANA PELUFFO de PIÑEIRUA y HERACLIO MARIO PIÑEYRUA NARSI (Fichda 2187|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25327 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FELIX MUNIZ o MUNIS LOPEZ (Ficha 842|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1974. — José Ma. Juan Acuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25356 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SERAPIO BIRRIEL o VIRRIEL BALIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 8 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25353 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA RODRIGUEZ DONATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran denrto del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1974. — Cristina Costa del Campo. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25354 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PLACIDO NIEVES FURTADO (Ficha 2.487|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 24552 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ELEUTERIO BONILLA RECUERO (Ficha 1.327|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 2t de julio de 1974. — José María Juan Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24551 Nov.26-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hacer saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA GONZALEZ MOLINA de BERTOLDI o AMELIA ANTONIA GONZALEZ CASADO (Ficha 1664|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 18 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 48.000 30|pub. 23471 Nov.14.-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO GONZALEZ CAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a, que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 8 de 1974. — José Ma. Juan. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25552 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO BRITO o BRITO SILVERA, citándose a los herederos, tcreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 8 de 1974. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25355 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO MARIA LAZO de LEON, (Ficha N.o 2321|1|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25357 Dic.4-v.dic.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO TELKA o TEKA BABILL, (Ficha B. 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1974. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25274 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA BICA y EVANGELINA EVANGELISTA o EUGENIA BICA (Ficha B. N.o 149). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 14 de noviembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
3) $ 16.000 10|pub. 24711 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EULOGIO MANITTO MALDONADO (Libro 27. Folio 661). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24712 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SCHNEIDER de KREMER, (Ficha B. 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1974. — Esc. María E Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24713 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COLOMBO de MARZIOTTE, (Ficha B. 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1974. — Escribana María E. Taboada de Sancassano Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 24714 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA RAMIREZ. "Sucesiones", (Ficha B 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25573 Dic.5-v.dic.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CANUTO FABANI, (Ficha C número 544|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 17 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25586 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES JOSEFA MARIA BERI, (Ficha C N.o 625|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 20 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25520 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEJANDRO BUFFA TRIGO, (Ficha C N.o 611|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 8 de noviembre de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25521 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO VORNICOV STARNOV (Ficha C N.o 629|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25522 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MARCELO ETCHEVERRY ERRECART o JAIME ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de octubre de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 25519 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA o ERMINDA o HERMINDA ROMERO SOSA de RASTELLO o ROSTELLO (Ficha C N.o 607|bis|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 7 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 25567 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALGIZA ROLIN MACHADO o ADALGIZA ROLIM MACHADO o ADALGISA MACHADO de NUÑEZ (Ficha C N.o 517|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1974. — Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 25598 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMELINDA DOMINGA GOMEZ de BONET (Ficha C. N.o 582|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Fray Bentos, noviembre 18 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (C. C.) 20|pub. 33974 Nov.20.-v.dic.11. Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CASTRO, (Ficha C. N.o 600|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 7 de 1974. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24606 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ESTEVEZ o ESTEVEZ PEDROZO, (Ficha C. N.o 622|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de noviembre de 1974. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24607 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SAMA de FERREYRA, (Ficha C. N.o 614|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 12 de noviembre de 1974. — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24608 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MINETTO BATAGLIA, (Ficha C. N.o 61?|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 15 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24609 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO TUCAT ROSTAN (Ficha C. 555|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 24610 Nov.27-v.dic.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERNANDEZ, (L.o 35, F.o 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25721 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ARAUJO o MARIA ARAUJO de MORALES (B. 312|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de octubre de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 16.000 10 pub 24923 Nov 29-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORACI u HORACI OLIVERA RODRIGUEZ (B. 282|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de setiembre de 1974.
1) $ 12.000 10|pub. 24919 Nov.29-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUBETT o PEDRO MANUEL JUBETT (B. 314|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de setiembre de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24916 Nov.29-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE MENDEZ CUSTODIO (B. 426|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10 pub 24949 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILANDINA GARIN de UBAL (B. 344|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de octubre de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24914 Nov.29-v.dic 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONICIO GUTIERREZ BENTANCOURT y ENELVINA MARQUEZ (B. 288|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de setiembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 24915 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ANTUNEZ (B. 358|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de octubre de 1974. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24922 Nov.29.-v dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSALES o LUIZ ROSALES, (B. 351|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de noviembre de 1974. — Mabel Eguren Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25722 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTA CAMINHA de RODRIGUEZ o FELISBERTA CAMINHA MENDEZ de RODRIGUEZ o FELISBERTA MENDEZ CAMINHA, (B. 353|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de noviembre de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 25719 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION SILVEIRA COSTA, (B. 303|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de noviembre de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25720 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO SALVADOR MORAN (B. 319|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 23 de 1974 — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 24920 Nov.29-v dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BELMAR FREIRE VILA (B. 317|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, octubre 15 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24921 Nov 29-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO MONTAÑA o MONTAÑO (B. 309|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 15 de 1974 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 24916 Nov.29-v dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TECHERA o TECHEIRA (B. 293|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera octubre 15 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24917 Nov 29-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MACHADO DA SILVA (B. 301|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 15 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 24945 Nov 29-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORFELINA SEVERO de MENDIONDO y ORIOVALDO SEVERO (B. 297|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera octubre 23 de 1974. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 16.000 10|pub 24946 Nov 29-v dic 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DESIDERIO o DECIDERIO LOPEZ TERRA (B. 237|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 2 de 1974 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24947 Nov.29-v dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BAZZI o FELIX BASI o FELIX DELGADO (B. 337|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 15 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) $ 16.000 10|pub. 23948 Nov 29-v dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARBOZA ANDINA o PEDRO BARBOZA (B. 327|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 30 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 24944 Nov.29-v.dic.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CALVETE o CLORINDA CALVETTE o CALVETE o CALVETTI, (Ficha 1185|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25214 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DAMASO MELITON OLIVERA, (Ficha 1130|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de noviembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 25215 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR CORREA EGUIA (Ficha 1083 de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24893 Nov.29.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TAMARO o TAMMARO MARIÑO (Ficha 1179|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de diciembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24894 Nov.29.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JOSE FAJARDO FRUCHT (Ficha 1146|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de noviembre de 1974 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24895 Nov.29.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOLENTINO JAUREGUIZAR (Ficha 1200|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de noviembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24896 Nov.29.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LUISA DEL PINO PRESA de MORENO (Ficha 1207|74, C.) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de noviembre de 1974. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24897 Nov.29.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO OCHOA o EUSTAQUIO OCHOA VICENTE (Ficha 1104|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de noviembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24908 Nov.29.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO o EVANGELIO ALEJANDRO AMORIN TECHERA (Ficha 1035|974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24905 Nov.29.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA FELICIDAD CARRASCO de ACOSTA, (Ficha 1.132|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de noviembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24632 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAMERTO RODRIGUEZ VILLALBA, (Ficha 1 147|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de noviembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24633 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS APAULAZA FARIAS o JOSE MARCOS APAULAZA o APAULAZZA FARIAS, (Ficha 1.117|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de noviembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pob. 24634 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDIVAL MARTIN MENDEZ MEDEIROS. "Sucesión", (Ficha 1023|1974, C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 24636 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JAUREGUIZAR o ANGEL JORGE JAUREGUIZAR, (Ficha 1073|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 24637 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA CORINA ROCHA de RODRIGUEZ, (Ficha 969|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24638 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN MONGELLAS REIMON o PEDRO ESTEBAN MOGELLA REIMON, (Ficha 970|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24639 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO JAUREGUIZAR o NICASIO HERMOGENES JAUREGUIZAR ARTETA, (Ficha 975|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 24640 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BERNARDO MIGUEZ y EUGENIA PIRIZ o PIRIZ TRILLO o TRILLOS, (Ficha 1014|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24635 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RUBIO FERNANDEZ o JESUS RUBIO (Ficha 1.143|1974), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1974 — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24506 Nov.26-v.dic.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO D EPRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ETCHEVARRIA de CARBONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1974. — Esc. Manuel Fererira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25404 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 8 de agosto de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25405 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BORGHETTI CIBILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24681 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 24694 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA FERNANDEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24695 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LOPEZ ROGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 18 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24696 Nov 27-v.dic.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS VIÑAS AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 15 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25637 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o JOSE GREGORIO AMADO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25638 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO o REGINO EUSEBIO SAAVEDRA SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25639 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MENDEZ PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de noviembre de 1974. Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25631 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO GARCIA MERLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25635 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MERIDA de GUTIERREZ o ROSA MERIDA DURAN de GUTIERREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25636 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA GUTIERREZ de SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 12 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25628 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ORSI LONGERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 20 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25627 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES GINES RODRIGUEZ CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 25368 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DE LEON o DELEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuaria Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25369 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CALLEJAS CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 19 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25370 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LASALLE CUBURU o CUBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25371 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CECILIA o CECILIA DEVESSIA o DE VESE o DEBESE o DEVESE o DEVESES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 9 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25372 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO PEREZ ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de noviembre de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25373 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA MARIA ESTRADE de LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 18 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25374 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DEL RIO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25375 Dic.4-v.dic.17.

Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la herencia yacente de ISABEL BARTOLINA CELIS de LARRONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma dispuesta en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 11 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 32.000 20|pub. 21812 Oct.28.-v.nov.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO OSTOLAZA o AURELIO JULIAN OSTOLAZA o AURELIO JULIAN OSTOLAZA SIMONA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Mercedes 28 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25604 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS RAMON MUELA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 5 de diciembre de 1973. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25524 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MANEIRO o JOSE MANUEL MANEIRO ROMERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 1.o de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25525 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANASTACIA ELENA o ELENA ANASTACIA CASTRO SALDAIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 29 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25526 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO CAPDEVILA VERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25527 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA ROSA GASTELLUSARRY de ROVERANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25528 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL GOMEZ DEUS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25529 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CATALINA REBAGLIATTI de ARANA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25530 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA CABRERA de BISTOLFI o BISTOLFFI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25531 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELLY MIRIAM ARAUJO o NELLY ARAUJO de MACHADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25532 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CIRIACA FONTES de NAVARRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25533 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MAÑAY de MACHIAVELLO o MACHIAVELO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 12 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25534 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO NICOLAS IMAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25245 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON CLEMENTE PUYOL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de setiembre de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 24701 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN VIÑOLI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) $ 12.000 1|pub. 24702 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IVAN CURDO TOKIC, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes 11 de octubre de 1974 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) (D 217134 20|pub. 33526 Oct.24-v.nov.6. Nov 25-v dic.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

bó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSALIA LEGAZCUE de GARRIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó octubre 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23464 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NICARONA GONZALEZ DENIZ o DENIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 6 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24722 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ROSA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 29 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24723 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISABEL MORA de ECHEBARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $12.000 10|pub. 24724 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS JESUS DOS SANTOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 29 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24725 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANAROLINA AGUIRRE REINA de NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 8 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24726 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA PIREZ de ROZA o ROSA de PIREZ o DA ROZA DA SILVA de PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, agosto 8 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 24727 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA CAMAROTTE de BOTTERO o CAMAROTTE ARTAGABEYTIA de BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó julio 26 de 1974 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 24728 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO VILLANUEVA GUEDES y de GABRIELA SANCHEZ de VILLANUEVA o EULALIA GABRIELA SANCHEZ LIMA de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca nante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 24729 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don PEDRO LOPEZ, de doña AMALIA PINTOS de LOPEZ y de doña JULIAN ALOPEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub 24730 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GENOVEVA ALVAREZ o ALVEZ MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó julio 26 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 24731 Nov.28-v.dic.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO MARTINEZ CUADRADO y JUANA GALIANO FERREIRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1974 — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) $ 16.000 10|pub. 24732 Nov 28-v dic 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMADEO GRASSI BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 26 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24665 Nov.27-v dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELESTINA DOS SANTOS de SANTAMARINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24666 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA GLIDA PEREZ GONZALEZ de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 23 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 24667 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CEFERINO MENDEZ CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. - Tacuarembó, julio 30 de 1974. -- Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24668 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña PETRONA MAXIMA CURI de SAGARDOY citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 25 de noviembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25610 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de CIPRIANO CARNICELLI y DIONISIO WALTER CARNICELLI MEZQUITA citándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25605 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO MENDY MONTAGNE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de junio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25450 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LILA GUILLERMA BERETERVIDE de MAYTIA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de noviembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25139 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de EVANGELINA COURDIN de ANFITI o ANFITTI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25137 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de DANIEL CURBELO y de ISIDORA ALVAREZ de CURBELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de agosto de 1974 — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24679 Nov.29-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CRUZ DEARMAS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos -- Paso de los Toros, 11 de octubre de 1974 -- Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24611 Nov.28-v.dic.11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GENARO PEREYRA o PEREIRA de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25563 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CLARO PEDROSO o PEDROZO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1974. -- Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25562 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALCIDES FELIZ ZABALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1974. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 25445 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO o CARLOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1974. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25446 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión

de PEDRO PAULINO PISSO o PEDRO PABLO FAUSTINO PISSO o PEDRO PABLO FAUSTINO PISSO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1974 — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 24777 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA A. PEREIRA o PEREYRA de CORREA o CARLOTA PEREIRA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1974. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 24778 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinat y Tres, 22 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 24779 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEANDRO o RICARDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de julio de 1974. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 24780 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS AQUINO o TOMAS A. o TOMAS de los SANTOS o TOMAS AQUINO de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de julio de 1974. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 24781 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber al apertura de las sucesiones de LORENZA IGUINI PEREIRA y JOAQUIN MARTINEZ CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 24782 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber al apertura de las sucesiones de CARLOS ALDAVE o ALDABE y ENRIQUETA CAMILA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub 24783 Nov.28-v.dic.11.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9099 se avisa a RAUL RIVAS DOVAÑO o sus herederos y causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, 4.a Sección de Canelones padrón mtz. 7464, señalado con el N.o 12 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto el 10 de julio de 1957. Propietarias: Delia Cotelo de Viglione, Blanca Dora, Elba Delia, María Iris, Dolis y Gladys Mirta Viglione Cotelo. — Las Piedras, noviembre de 1974.
2) $ 75.000 15|pub. 25118 Dic.2.-v.dic.20.

J. A. SCHIAFFINO Y CIA. LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se hace saber al señor CARLOS FERREIRA GONZALEZ o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta a plazo relativa al solar 4 manzana 5 del Balneario Palmar y Los Pinos del Departamento de Canelones. — J. A. Schiaffino y Cía. Ltda.
2) $ 45.000 15|pub. 25461 Dic.5.-v.dic.26.

MALDONADO

PAJA BRAVA S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099, se hace saber a los promitentes compradores, cesionarios, a sus sucesores a título universal o singular como así a cualquier persona que se considere con derechos reales sobre dichos solares que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley han caducado todos los derechos y obligaciones emergentes de los boletos y promesas siguientes:
Ubicación: Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Cantegril, padrón: 3765 mayor área.
Padrón Indiv. 8.256, solar N.o 14, manzana B, Vicente Paladino.
Padrón Indiv. 8.265, solar N.o 23, manzana B, Violeta Velázquez Barrios.
Padrón Indiv. 8.355, solar N.o 1, manzana G, Jorge Adolfo Salgado Sánchez
Padrón Indiv. 8.354, solar N.o 16, manzana I, Ricardo Bjurrum.
Padrón Indiv. 7.961, solar N.o 1, manzana J, María Isabel e Hilda Esther Benito
Padrón Indiv. 8.307, solar N.o 8, manzana E, Secundina Tabeira de Abreu.
Padrón Indiv. 8.331, solar N.o 22, manzana H, Nery Paz.
Padrón Indiv. 8.292, solar N.o 7, manzana D, Luis A. Romero Silva.
Padrón Indiv. 8.350, solar N.o 12, manzana I, Flora Herzage de Zysman.
Padrón Indiv. 8.359, solar N.o 5, manzana G, Suc. Carlos García Mullin.
2) $ 150.000 15|pub. 24420 Nov.25-v.dic.13.

SAN JOSE

PLAYA PASCUAL
(San José)

Ley N.o 9.099. — Se comunica a WILL CABRERA, WILFREDO VERRONE, ROLANDO AMOREN..., NELSON MATTOS, o sucesores, que caducarán sus respectivos derechos en solares 421, 5 manzana J, 11 manzana D. Padrón 7355, 6.a Sección Judicial
2) $ 30.000 15|pub. 24495 Nov.26-v.dic.16.

3-Convocatorias Comerciales

EVERA S. A. C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1974 a las 16 horas en el local social, calle Zabala N.o 1542 piso 7.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1974.
2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero. — Montevideo, diciembre de 1974.
3) $ 70.000 10|pub. 24907 Nov.29-v.dic.12.

CHAPASFALT S A.

De acuerdo a los artículos 16 y siguientes de los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se efectuará el 20 de diciembre de 1974, a la hora 16, en la sede social, Camino Carrasco N.o 4158 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Aumento de capital 2.o) Capitalización de reservas.
Los accionistas que deseen asistir a esta asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 20.000 5|pub. 25152 Dic.3-v.dic.9.

CHAPASFALT S. A.

De acuerdo a los artículos 16 y siguientes de los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se efectuará el 20 de diciembre de 1974, a la hora 15 en la sede social, Camino Carrasco 4158, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un miembro de la asamblea para que verifique el quórum y firme el acta correspondiente. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico. 4.o) Destino de las Utilidades. 5 o) Elección de Directores, titulares y suplentes. 6.o) Elección de Síndico titular y suplente.
Los accionistas que deseen asistir a esta asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 35.000 5|pub. 25153 Dic.3-v.dic.9.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana N o 5431 el día 30 de diciembre de 1974 a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19 del estatuto social).
2.o Lectura de acta anterior.
3.o Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, —integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas—, correspondiente al ejercicio 1973-1974, con informe del Síndico (artículos 14, inciso 1.o y 30 inciso 2.o del Estatuto Social).
4.o Distribución de las utilidades (artículo 14 inciso 4.o del Estatuto Social).
5 o Capitalización de reservas.
6.o Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1973-1974 (artículo 14, inciso 4.o del Estatuto Social).
7.o Designación de dos accionistas para firmar el ata de la asamblea general ordinaria (artículo 20 del Estatuto Social).
Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 18 del Estatuto Social, deberán con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana N.o 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, diciembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 112.000 8|pub. 25403 Dic.4-v.dic.13

INMOBILIARIA EL GAUCHO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1974, a las 19.30 horas, en el local social de Palacio Salvo piso 9.o, escritorio 5, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma de estatutos.
Se previene a los señores accionistas que a fin de concurrir a la citada asamblea, deberán depositar en la sede de la sociedad, con 3 días de anticipación al de la reunión, las acciones que posean o un certificado bancario de depósito, reembolsándoles la sociedad los gastos que ocasione el mismo. — El Directorio.
3) $ 15.000 3|pub. 25597 Dic.5-v.dic.9.

PANAMERICA URUGUAYA S. A.
Distribuidora de Inversiones

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de diciembre de 1974 a las 18 horas en la sede social, calle Zabala 1542, piso 4, escritorio 32, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de las memorias, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1962 a 1973 inclusive; 2.o) Elección de miembros del Directorio; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deberá registrar y depositar las acciones en la sociedad hasta 48 horas antes de la hora fijada para la reunión.
En el caso de que las acciones se encuentren depositadas en un Banco u otra Institución del país o del extranjero, bastará la presentación de un certificado expedido por el depositario que acredite el depósito de las acciones.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 29 de los estatutos.
Las asambleas ordinarias y extraordinarias sesionan en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas.
Si transcurrida media hora de la fijada no existe el quórum a que se refiere el inciso anterior, la asamblea pasará a sesionar en segunda convocatoria, pudiendo deliberar y adoptar resoluciones plenamen-

se válidas, aún en los casos previstos por la ley de 19 de julio de 1909, con la presencia de los asistentes, cualquiera sea el número y acciones que representen. — El Directorio
3) $ 42.000 3|pub. 25599 Dic.5-v.dic.9.

ATILANO ABELLA S. A.

De acuerdo a lo que establece el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de "Atilano Abella S. A." para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de diciembre de 1974 a las 18 y 30 horas en Rincón 531, escritorio 402, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al vigésimo primer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1974.

2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos Sociales para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o el certificado bancario respectivo, en el local dispuesto para la realización de la Asamblea.

Se levanta la sesión a las 21 horas. — Montevideo, diciembre de 1974. — Dardo A. Abella, Presidente — Julio M. Abella, Secretario. — El Directorio.
3) $ 24.000 3|pub. 25495 Dic.5-v.dic.9.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del artículo 3.o del decreto N o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron ELIDA, AMELIA, MARIA IGNACIA, CELIA, EMA y HECTOR MARTIRENA MONTES, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para la utilización del Panteón N.o 172 del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran los señores Blás, Basilio, Francisco, Urbano, Uladislao y Amelia Montes siendo esta última fallecida y viuda de don Adrián Martirena.

Por lo tanto, se cita a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario y en especial a Alberto y Casimira Francisca Martirena Montes para que comparezcan a la Escribanía Municipal, Palacio Municipal piso 3, con los documentos justificativos de sus derechos, dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.
4) $ 60.000 10|pub. 25757 Dic.6-v.dic.19

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAUL JUAN JOSE ELGUE Y ELVIRA MIREYA CARAMBULA (V|376|974). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — B. Pérez Santana, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 25116 Dic 2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS DARWIN BENITEZ MORENO y ELENA ELIDA GARCIA RODRIGUEZ (V. 282|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — B. Pérez Santana, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 24747 Nov.28.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS DI CARLO y BEATRIZ SURRACO SOÑORA, (V|316|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24335 Nov.27.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO o JUAN SERGIO GOYRET HERNANDEZ y MIRTHA LAURA MOLINA VIGNART. (V. 320/974), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23451 Nov 14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NORBERTO VIVA y THELMA ANTONIA SOLARI (Ficha D|1586|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24825 Nov 25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRICIA ANNA LYFORD PIKE o LIFORD PIKE y HECTOR JOSE GARINO (F. D|1014|68) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23698 Nov 18 -v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CURTIGLIA y DILIA ROSALIA CORONEL (Ficha C. 1668|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 23605 Nov.15-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARMANDO SOLANO y OFELIA de LEON. (Ficha B. 1900|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23559 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE ROSS BERNHEIM y LUCIA ALEJANDRO REGUEIRA (Ficha C. 2128|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de noviembre de 1974 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 23339 Nov.13-v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CZARNIEVICZ y MARIA ISABEL CANAVESI (Ficha D|516|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24400 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERZ BRENER y FRIDA POPLAWSKI (Ficha D|516|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24327 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ISABEL FRANCO y ANGEL DECARLINI (Ficha D|444|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24328 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CHIARELLI y ROSA ELIANE PUGLIESE, (Ficha D. 463|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24194 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GUERRA OTTASSO y MARIA ELENA RODRIGUEZ. (Ficha D. 454/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23441 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS LENIN MAYA OLIVERA y GRACIELA BEATRIZ BENVENUTO LOVESIO (Ficha 208|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23256 Nov.12 -v dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR CERVIERI GRACIA y ELIDA CABRAL FERNANDEZ, (por auto de 27|7|973), (F. A. 534|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 25487 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de agosto de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADALBERTO LORENZO WOLF MIERES y NORMA TOSCANO TONAGLIARI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 25102 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ONOFRE VICENTE CORE o CORES MORALES y MIRTA IRENE SEIJAS, (por auto de 13|6|974), (F. A 536|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 23496 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MOISES BERGER EHRLICH y ANA FURMAN WINCYG, (por auto de 14|10|974), (F. A. 944|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 23520 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE FERNANDEZ MARTINEZ y SUSANA DI PIERRO ANGIONI, (por auto de 23|10|74), (F. A. 934|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 32.000 20|pub 23522 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO NUÑEZ y JUANA MARIA CORREA (Ficha C|554|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25678 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE KLUGMAN y ROSA MYRIAM RUBINSTEIN (Ficha C. 212|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974.
5) $ 32.000 20|pub. 25307 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DIANO y RUBENS PODESTA (Ficha C. 470|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 22 de 1974. — María I. Muniz Llano, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24763 Nov.28.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RIVAS y JOSE UDOY (Ficha C. 448|74), y que se cita que comparezcan a deducir sus derechos en a todos aquellos que tuvieren interés, para los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 24343 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROBERTO BONINO PASCUAS y GLADYS IRMA BERACOCHEA PRIETO, (Ficha C 706|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 23597 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARA MIRO VIERI y EDUARDO CASTELLANOS (Ficha A. 210|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25394 Dic.4.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN de VIBEL, ESTHER LILA contra FELIPE TOMAS VIBEL, (Ficha E. 452|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 24098 Nov.21-v.dic.18

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORTHEIRY ELBIO SALVADOR contra AMELIA CARLOTA DIENELT (Ficha E. 488|1974): y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo noviembre 11 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 23826 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALDOMIR JUAN FRANCISCO contra JULIA HELENA FERNANDEZ AMY (Ficha E. 482|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 12 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 23825 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSTIANTE BRUNO CARLOS y HAYDEE MARTEGANI de OSTIANTE. (Ficha E. 472|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 23449 Nov.18.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PUPPO SIRI ENRIQUE RAUL y BLANCA GLORIA WILLIAMS OXOCELHAY (Ficha E. 466|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Alba Berregibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23370 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANZIANO, NELSON y MARIA CELIA MAIORANO DE LANZIANO, (Ficha E. 624|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25486 Dic.5-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "LACHS, SIMON y MARY HEFTMANN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 532|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25032 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAGANINI SANTIAGO JUNA c| MARI CELIA PIROZINSKY o PIROZINSKI (Ficha E. 518|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24875 Nov.29.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZITO DA ROSA, ROQUE VICENTE y GENOVEVA HERNANDEZ FRACHI, (Ficha E. 574|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24973 Nov.29 -v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCALISE, JOSE contra MARIA ISABEL SIRER. (Ficha E. 506|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 24254 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PAZOS MARQUEZ y GREGORIA LEONOR BIRRIEL TASSANO de PAZOS. (Ficha E. N.o 548|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24299 Nov 22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL MARIA del ROSARIO REYES de VILLAR y EDUARDO VILLAR BERRUTTI (Ficha E. N.o 466|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 23960 Nov.20.-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY DE ARMAS y CARLOS LAGO FACAL (Ficha E. N.o 360|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23897 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARBIZA, EDGAR EMILIO y TATIANA EGORENKOVA (Ficha E. 492|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23842 Nov.19-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERA DE MARCO, MARIO NELSON y CRISTINA ELIZABETH SERVENTE ABALO de VERA (Ficha E número 490|74) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir su derechos en los respectivos autos dentro de seenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23194 Nov.12.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMAND PILON, UBALDO y RITA FRIPP (Ficha E N.o 550|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23193 Nov.12.-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR BORIS EZCURRA y GLORIA MANCINI (V|707|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25115 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUCRECIA BERTELLI y TEOFILO DURAN (V-129|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1974 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23828 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don SABINO MARQUES FRANCO y doña MARIA CARMEN ROBAINA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, abril 17 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 25054 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre lo cónyuges, ASENCIO BERAZATEGUI y FILOMENA RENEE BRITOS (V|725|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 24539 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAJAMIN REYMUNDO BARBAYMON y VICTORIA ELIEZER, (V. 299|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, junio 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
6) $ 32.000 20|pub. 24205 Nov.22-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR WALTER CAIRELI y ELDA LIDIA ZABALETA (Ficha C. 2323|74) y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24967 Nov.29.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SACCO AMBROSONI y FERNANDO ALBERTO CABRAL, (Ficha B. 2 385|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 23558 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ARMANDO GONZALEZ y ANA RAQUEL NOBLE, (Ficha D. 639|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25471 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA RENEE HIRIGOYEN y CARLO ROLO COUDET, (Ficha D. 667|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 25473 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS W. LIBISCH y DIANA ELENA NEBEL, (Ficha D. 571|73),y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25474 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA IVONNE ALOY y JUAN CARLOS ORPI, (Ficha D. 709|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 25177 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRNA MABEL SANTUCHO y JUAN RAMON ACOSTA (Ficha D|517|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24448 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO C. GONZALEZ y LILIAN M. PARRADO (Ficha D|661|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 24447 Nov.26-v.dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ANTONIO CARDOSO y MERCEDES ISABEL DANVILA (Ficha D|629|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24446 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RISSOTTO y GLADYS EDELMA SUAREZ, (Ficha D|585|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24329 Nov.25-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ALEGRESA y MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha D. 583|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24193 Nov.22-v dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LISARDO ENRIQUE GONZALEZ e INES MACHADO (D|459|974), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 10.783. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 23457 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RENE MONDINO y MARIA ISOLINA LOPEZ (Ficha D|497|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23442 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO JORGE PAÑELLA y MARIA ELENA RITA CANCELO. (Ficha D. 547|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. octubre 11 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 24202 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEXIS RESTAHINOCH BARINDELLI y GLADYS ARAJA BONAVIDA (Ficha 521|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25484 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SATURNINA BENTANCUR y FRANCISCO SEVERO BABIS (Ficha 345|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24338 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ANGEL RISOTTO y ANA ABECK, (Ficha 383|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24242 Nov.22-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ALGORTA PONCE de LEON y ELSA VAZQUEZ CALLANDER, (Ficha 407|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 24121 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FELLO y ELIA IRMA CALERO (Ficha 269|V.1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 23905 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por **CARLOS ADALBERTO PODESTA ROMERO y SUSANA PILAR CASTILLO FERNANDEZ (Ficha 33|V|974)**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — **Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.**
5) $ 32.000 20|pub. 23966 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por **LUIS ALBERTO BRIENZA y ELSA CATALINA POCHELU** (por auto de 16|10|974) (F. A. 841|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 24991 Nov.29.-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por **GERMAN EPURSIMUOVE BOTTI o BOTTI PEREIRA y DELSA AZAMBUYA o AZAMBUYA BORBA** (por auto de 29|10|974) (F. A. 883|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 24565 Nov.27.-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de agosto de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges **CARLOS EDUARDO TRAIBEI ROSSI y BERTHA BRENDA RIBAS PENES** citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 24563 Nov.27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por **HECTOR ARMANDO CESPEDES o CESPEDES ESCUDERO y ROSA GLADYS PICARDO o PICARDO RIGGIERI o PICCARDO**, (por auto 20|10|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 24235 Nov.22-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JULIO HERMAN DELBONO y MARTA SINDIA CASTRO** (Ficha C. 819|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — María L. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24757 Nov.28.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **LUIS ENRIQUE MERELLO contra CRISTINA PETERSON SIRI** (Ficha C. 249|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24149 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JUAN AGUSTIN PEREZ contra HAYDEE OLIVERA**, (Ficha C. 371|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de noviembre de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 24204 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **DOMINGO MACIAS y MARIA ALEJANDRINA SAAVEDRA**, (Ficha C. 481|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1974. — Juan E. Morasso Valle, Escribano.
5) $ 32.000 20|pub. 23560 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **DINORAH ELSA VAZQUEZ de BUZO y Coronel don ARAPALCO BUZO**, (Ficha C. 301|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — María L. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23588 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **NESTOR JOSE PEREZ IGLESIAS y BLANCA LUZ EDWARD GLIGLIERMINO** (Ficha C. 457|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — María L. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23257 Nov.12.-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **PIO CABRERA GARCIA y MARIA SUSANA TOURIÑO** (Ficha A. 603|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24805 Nov.28.-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **CARLOS CESAR CAMPS y MARIA VIOLETA REYES** (Ficha A. 479|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24863 Nov.28.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **CARLOS BELTRAN y MARIA ANA FLAQUE** (Ficha A. 375|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23827 Nov 19-vDic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **LUIS M. GARCIA MORATORIO y CELIA RUSSO MARTINEZ** (Ficha A. 487|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23150 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ANDRES ORLANDO ANDRADA MAIDANA y MARIBEL VIERA MELLO** (Ficha A. 507|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23169 Nov.12.-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **PI GRONDONA, OSCAR ROLANDO y ELENA CLAUDIA GAMBA**, (Ficha E-548|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 25476 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **BOTTINO, LUIS ALBERTO y CARMEN TERESITA SUAREZ** (Ficha E-553|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25475 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **GARCIA CROAS de GALBAN MARIA de los DOLORES contra NICOLAS GALBAN o GALVAN** (Ficha E-309|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — **Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.**
5) $ 32.000 20|pub. 23448 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **NILDA PIEDRA de RIBAO y LISARDO RIBAO** (Ficha E. 713|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25485 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **FRANCISCO ANTELO y CARMEN ISIDORA GONZALEZ de ANTELO** (Ficha E. N.o 633|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24874 Nov.29.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **BENJAMIN DOÑO CURIEL y NELLY GOMEZ ARAUJO** (Ficha E. 731|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24774 Nov.28.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **LUIS ALBERTO GONZALEZ MENDEZ y MARIA CRISTINA ALBISU SCHETTINI** (Ficha E|149|74), y que se cita a todos aquelols que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24341 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **EVARISTO GARCIA ANGUIZ y JUSTINA LARREGUI OLIVERA de GARCIA** (Ficha E. N.o 559|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23981 Nov.20.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONSOL, JACOBO y MIRIAM CELIA PETRONA FRICIELLO (Ficha E 609|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23182 Nov.12.-v.dic.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don ELISEO TARRAGO y doña MARIA DE JESUS DE SOUZA (Ficha N.o 575|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 10 de octubre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 25292 Dic.3.-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña IRIS ANTONIA MENESES y don VICENTE TOLOSA JUAN (Ficha N.o 567|974), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrá acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 11 de noviembre de 1974. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) $ 32.000 20|pub 23888 Nov.19-v.dic 16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANCHEZ RODRIGUEZ, ROBERTO y BICHINQUE SOSA, NELLY (Fa. 317|974) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25312 Dic.3.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DAVID DANTE PEREZ MURCHIO y FATIMA REYES TRADE (Ficha V. N.o 400|74) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 12 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 25311 Dic.3.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER CABRERA de PEREZ y EDUARDO VICTOR PEREZ (Ficha 217|V|1974) debiendo los interesados comparecer dentro de término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 16 de agosto de 1974. — Dra. Lucía Blanco Carracedo Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23322 Nov 13-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NICASIO HUGO BUSTAMANTE y MARTHA NUBI DORTA. (Ficha 463|V|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 29 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 24580 Nov.27-v dic.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "GLENY YNES ALVEZ contra DAVID GILBERTO NOGUEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha N.o 287|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gleny Inés Alvez y David Gilberto Nogueira, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de junio de 1974. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 24819 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE SILVA y TEOFILA ISABEL BUENO. Disolución y liquidación de la sociedad de bienes" (Ficha 242|974), se ha ce saber que con fecha 20 de mayo de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges referidos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 10.783. — Melo, mayo 27 de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 23433 Nov.14-v dic 11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ISABELINO FRANCO y MARIA CECILIA MARTIN de FRANCO (Ficha 523 c. 73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 9 de octubre de 1974. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 25622 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ORDOÑEZ y MARIA TERESA ZAGARZAZU de ORDOÑEZ (Ficha 375 c. 74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo 12 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23974 Nov.20.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de agosto de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JUAN CARLOS DOVAT RAMOS y FANNY OFELIA MULLER PEILE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 24522 Nov 26.-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de octubre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HALLER, GILBERTO MANUEL y BRATSCHI JULIA RENEE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 16 de octubre de 1974 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 23475 Nov 14-v.dic.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "SEVERO CIRIANO TORRES NEGREIRA y EVANGELINA FERRON de TORRES NEGREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 529|74), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Severo Ciriaco Torres Negreira y Evangelina Ferrón de Torres Negreira, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Durazno, setiembre 23 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 25033 Dic.2-v.dic.30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos ILDA LISTUR DE LATEULADE c| JOSE LATEULADE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 5 de noviembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Ilda Listur de Lateulade y José Lateulade, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Trinidad, noviembre 21 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 25284 Dic.3.-v.dic.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CIRCE GRACIELA VILLAGRAN y JUAN CARLOS VELAZCO CEDRES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 10 de 1973. — Florida setiembre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25267 Dic.3.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON RIVERO MARTINEZ y BLANCA ROSA BRUNO TRANO (Art. 6.o Ley 10.783) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 6 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24549 Nov.26 -v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN ANTONIO FACCIOLO PEREZ y MIRTA LIDIA MACIEL IGLESIAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, octubre 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 23538 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca. se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ESTELA GOMEZ de FERNANDEZ y ORIENTE FERNANDEZ debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art 6.o ley N.o 10.783. — Florida, agosto 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub 23672 Nov 15-v.dic.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|IX|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENIGNO HEBERT BAEZ ARCE y NELLY MAGDA CABRERA CARRERO (Ficha N.o 1271|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 10 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Nozle Alvez, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 25350 Dic.4.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELSON ARNOLDO VILLENEAU ESPINO y MARIA NELLY MIGUELES RUIZ (Ficha N.o 2200|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de octubre de 1974. — Cristina Costa Del Campo Escribana Actuaria.
5) $ 40.000 20|pub. 23970 Nov.20.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes entre los esposos ALFER MANUEL TERRA MARCHETTI e IVONE FLORIN RIPKE (Ficha N.o 2322|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de noviembre d e1974. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 23859 Dic.4.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARDOZO de CAPUCCIO, MARIA ELENA contra CAPUCCIO, RAMON CECILIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 544, N.o 126), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Cardozo y Ramón Cecilio Capuccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de abril de 1973. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 48.000 20|pub. 25577 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CORLETTO FORTUNATO JULIO CESAR contra FLORES, ELSA NELIDA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o "A" N.o 365), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Corletto Fortunato y ELSA NELIDA FLORES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de noviembre de 1974 — Esc. María E. Taboada de Sancassar Actuaria.
5) $ 48.000 20|pub. 24715 Nov.27.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú; dictada en autos: "PEDRO MORENO SOSA con ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ" (L.o 18, F.o 415), se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Moreno Sosa y Ana María Tondini Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, octubre 19 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 48.000 20|pub. 25576 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los cónyuges "EMA HAYDEE GIANI de VALIENTE c| BAUSTISTA JULIAN VALIENTE" (Ficha G. número 550) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 25 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria Adjunta.
5) $ 40.000 20|pub. 25277 Dic.3.-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges "Eduardo Martín Rameau contra NILDA GABRIELA SIRI" (Ficha R. N.o 465), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley N.o 10.783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 14 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 40.000 20|pub. 24716 Nov.27-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JORGE GONZALEZ y CATALINA de MARCO (Ficha G. N.o 557), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 5 de 1974 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 40.000 20|pub. 23930 Nov 19-v.dic.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO GOLOVKO y MARIA SZWEC de GOLOVKO (Ficha C N.o 602|974), citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, noviembre 6 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) $32.000 20|pub. 25589 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don HUGO ROSENDO FIGUEROA y MARIA CARMEN RE FRASCHINI ARIAS, (A. 284|74), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 29 de octubre de 1974. — Simón Barg Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 23759 Nov 18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MAURICIO DONINELLI y HONORINA MACHADO (A. 199|974) en consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos que se presenten ante este Juzgado en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, noviembre 1.o de 1974. — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 23987 Nov.20.-v.dic.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE PEREZ GOITIA y GLADYS BARRIOS CENTURION, debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre 23 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) $ 24.000 20|pub. 23623 Nov 15-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "DAMACENA. JULIO CESAR con FORTO, MARIA HERMINDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Letra A. 457|974) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Damacena y María Herminda Forto y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 25407 Dic.4.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "MIRIAN ELENA CRUZ de GONZALEZ con JOSE REYNALDO GONZALEZ. Disolución de la sociedad" (Ficha N.o 1.084 año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 19 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Miryam Elena Cruz de González y José Reynaldo González y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, noviembre 25 de 1974. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 34071 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

EDICTO. — En autos: DIVER MANTRANA contra AMARANTO DIAZ. Disolución de sociedad (Ficha 67. Año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 18 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes marzo 6 de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 23197 Nov 12 - dic.9.

EDICTO. — En autos: CARLOS ALBERTO ROMERO contra CRISTELA ELUNDINA HERMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyug. (Ficha N.o 844. Año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de setiembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783 — Mercedes, octubre 15 de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) $ 32.000 20|pub 23198 Nov.12-v.dic.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 11.663 de 30 de setiembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR OTERO y MARTA BEATRIZ RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezcan solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 11 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 25377 Dic.4.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO ESTEBAN FERREIRA FERNANDEZ y ELSA BRITOS RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 7 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24733 Nov.28-v.dic.26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ALVAREZ BALIN y doña HILSA SUAREZ (Ficha N.o 699, Año 1974), emplazándolos a todos

los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
6) S... 20 pub 25585 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.1

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre ANTONIO ULISES ALFARO y ZULLY SUSANA GUERRA (Ficha 802|C.- Año 1973), y emplázase por el término de sesenta días a todos los interesados en esta gestión. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
6) $ 24.000 20|pub 23168 Nov.12-v.dic.6.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

GROSZ Y PARADIZO S. C.

Por ante Escribano se ha convenido la disolución de sociedad comercial al 31|8|974. — Acreedores: presentarse en Convención 1396. (ley 26|9|74). — Montevideo 20 de noviembre de 1974.
6) $ 20.000 20|pub. 24283 Nov 22-v.dic.19.

TRIVELLI HNOS. Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA

A partir del 1.o de agosto de 1974 y ante escribana pública se ha convenido la disolución de la firma Trivelli Hnos. y Cía Sociedad en Comandita, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Cándido Trivelli. — Acreedores: presentarse en Avda. Gral. Flores 2571. — Pedro Trivelli.
6) $ 40.000 20|pub. 24252 Nov.22-v.dic.19.

SAN JOSE

GALERIA DIECIOCHO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En cumplimiento de las leyes 26 de setiembre de 1904 y 14.100 del 29 de diciembre de 1972 hacemos saber que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas del día 21 de diciembre de 1973, se resolvió la liquidación y disolución total de esta sociedad, el 31 de diciembre de 1973. Acreedores presentarse en Asamblea 631, San José.
6) $ 60.000 20|pub. 25151 Dic.3.-v.dic.31.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados "Ramos Juan José contra ROLAND, ISABEL. Divorcio" (AB 328|74) se cita, llama y emplaza a Isabel Roland, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30 pub. 24526 Nov.26.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Ancheta, Reina Isabel contra RIVERO, MARIO ORLANDO. Divorcio", (AB 318|74) y "Ancheta, Reina Isabel contra RIVERO, MARIO ORLANDO. Auxiliatoria" (AB 320|74), se cita, llama y emplaza a Mario Orlando Rivero para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33849 Nov 18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Casuriaga, Delia contra LUIS ALBERTO FERNANDEZ. Divorcio". (Ficha E. 436|74), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
7) $ 36.000 30|pub 23563 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "Marín Zulema contra BERNARDO MELO. Divorcio Causal" (D. 345|1974), se cita, llama y emplaza a Bernardo Melo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo octubre 1.o de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub 23053 Nov.11-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Salvarrey, Luis Alberto contra MARIA ENIDA DA LUZ. "Div. causal". (D. 229|969) se cita, llama y emplaza a María Enida Da Luz, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33694 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Etcheverry Cristina contra WALID FARID ABDUL NOUR. Divorcio por causal" (D|383|1974), se cita, llama y emplaza a Walid Farid Abdul Nour para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se, le notifica del auto número 13.551 de octubre 28 de 1974 en los autos entre las mismas partes por Auxiliatoria de pobreza (D|411|1974), que dice: Con citación contraria, a cuyos efectos se procederá conforme al Pet. 1.o y del Ministerio Fiscal, recíbase la información ofrecida cometiéndose: D'Angelo. — Pérez Santana. — Habilitándose la feria mayor a estos efectos. — Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33622 Nov.1.o-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Elena Margarita Rosales contra MIGUEL ANIBAL BAZZINI. Divorcio" (B|3117|70), citar y emplazar a Miguel Aníbal Bazzini, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 24332 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Raquel Rocha contra ARY SOUZA da SILVA. Divorcio" (F. C. 761|74) se cita llama y emplaza a don Ary Souza da Silva, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 48.000 30|pub. 24992 Nov.29.-v|dic.31. Feb.3.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Montiel Hebert contra RAQUEL MUÑOZ SANTIAGO", Divorcio (Ficha E. 399|1974, se cita llama y emplaza a doña Raquel Muñoz Santiago para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 36.000 30|pub. 23371 Nov.13-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Robles Leira Esteban Pablo contra MARIA LUISA PASCUAL SANCHEZ. Divorcio". (Ficha E. 88|74), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Pascual Sánchez para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33656 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Rivero, Eulogio Normando contra VIVIANA DOMINGA DEL VALLE CIPURIC. Divorcio" (F. E. N.o 617|974) se cita, y emplaza por el término de noventa días a doña Viviana Dominga Del Valle Cipuric ,a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 60.000 30|pub. 24473 Nov.26.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Machado, Abel contra MARTHA EMILIA MAGARIÑOS. Divorcio por causal" (Ficha Civil N.o 603, Año 1974) se cita, llama y emplaza a Martha Emilia Magariños para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimieno de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos. — Las Piedras noviembre 18 de 1974. — Alvaro Boyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 25423 Dic.4.-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Reyes. Ueber contra ELVA LUDMILA AMAYA. Divorcio por causal". (Ficha civil N.o 565|974). se cita, llama y emplaza a Elva Ludmila Amaya, para que comparezca, dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, octubre 28 de 1974. — Alvaro Boyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 23736 Nov.18-v.dic 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, recaída en expediente: "Gonta Costa, Felicia Matilde contra FRANCO BARBI ANDERLINI Divorcio por causal". (Ficha número 100, letra C, año 1969), se cita, llama y emplaza a don Franco Barbi Anderlini para que comparezca en autos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilitó el próximo feriado. — Pando, 16 de junio de 1969. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 22645 Nov.6-v.dic.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DOROTEO TORT contra MIRTA PINTOS. Divorcio" (F. 635|974) se hace saber a Mirta Pintos que se decretó la separación provisional de los cónyuges, citándosela y emplazándosela por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársela Defensor de Oficio en caso de que no comparezca. — Melo, 28 de noviembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
7) $ 16.000 10|pub 25317 Dic.3-v.dic.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "Caseras Hilda contra ROGELIO VICTORIANO COTTO: Divorcio" (Ficha 461|74) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Rogelio Victoriano Cotto a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del P. Ejecutivo del 20|IV|955 que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4842 del 31|VII|74. — Colonia setiembre 6 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33872 Nov.20.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Benítez, Yolanda contra CALABUIG, EFRAIN. Divorcio" (Ficha 2304|74) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Efraín Calabuig, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 26 de octubre de 1974. — José Ma. Juan, Actuario.

7) $ 16.000 10|pub. 24550 Nov.26.-v.dic.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "Anelio Arbel Salmenton contra OLIRA ZABALETA. Divorcio por causal" (A. 318|74), se cita, llama y emplaza a doña Olira Zabaleta, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 26 de noviembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

7) $ 48.000 30|pub. 25723 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AMARILLO OLIVEIRA MESQUITA, (Ficha A. 104|74), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposa Nara María Avila Salles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 27 de agosto de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

7) $ 48.000 30|pub. 22563 Nv.5-v.dc.16.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza, al señor LUIS ALBERTO HERNANDEZ ROSADO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 34080 Dic.6-v.dic.10.

Se emplaza, al señor JUAN CARLOS PEÑA MOSTEIRO, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 34083 Dic.6-v.dic.10.

Se emplaza, al señor ARTIGAS RAUL TRUCIDO LALINDE, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 34081 Dic.6-v.dic.10.

Se emplaza, al señor HUGO CESAR DE LEON RONDAN, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 34082 Dic.6-v.dic.10.

Se emplaza, al señor WALDEMAR RAGGHIANTI HERNANDEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 34084 Dic.6-v.dic.10.

Se emplaza, a los señores JUAN WALTER GONZALEZ e ISRAEL RICARDO LOPEZ ALFONSO, funcionarios de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 34079 Dic.6-v.dic.10.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

OFICINA JURIDICA

Atento al sumario que se instruye al Dr. ALEJANDRO ARTUCIO RODRIGUEZ y a que no concurre a sus tareas, se le emplaza para que se presente a prestar declaración en el mismo y a reintegrarse a sus funciones dentro de los próximos 90 días, o aduzca motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819, decreto del 15 de octubre de 1929 y artículo 307 del C.P.C. — Montevideo, 29 de octubre de 1974.

8) (C. C.) 30|pub. 33589 Oct.29-v.dic.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al funcionario del Banco de Seguros del Estado señor NELSON BENITEZ SILVA para que comparezca en el Departamento Jurídico bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo (Art. 83 del Estatuto del Funcionario del Banco de Seguros del Estado). — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Abogado Sumariante.

8) (C. C.) 30|pub. 33963 Nov.26.-v.en.9.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la profesora BEATRIZ AMEZAGA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. María Ofelia Pintos Díaz. Directora Interventora.

8) (C. C.) 3|pub. 34094 Dic.6-v.dic.10.

Se emplaza al profesor JUAN CARLOS TRICOTTI, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. María Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.

8) (C. C.) 3|pub. 34003 Dic.6-v.dic.10.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Inspección Departamental de Educación de Adultos

Emplázase a la funcionaria MARIA EMILIA DIVERIO de PASTORE Credencial Cívica BMB N.o 18.783, Ficha de Cobro 3.523 para que se presente dentro de un plazo de tres (3) días al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de declararla cesante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929. — Lydia Gumiel de De Souza. Inspectora de Educación de Adultos.

8) (C.C.) 3|pub. 34104 Dic.6-v.dic.10.

Universidad del Trabajo del Uruguay

Señora OLGA SALVO de LORENTI. Cítase a concurrir al local de esta División Jurídica San Salvador 1674, el día 9 de diciembre del corriente año, a las 16 horas a fin de notificarse en expediente 5524|74 de las resultancias del sumario que se le instruye.

En caso de no concurrir sin causa justificada se le tendrá por notificado.

A partir de tal notificación contará con un plazo de 10 días para formular descargos y articular defensas (Art. 66 de la Constitución). — Sergio Robles. Procurador

8) $ 6.000 3|pub. 25540 Dic.5.-v.dic.9.

Cítase a la señorita JOYCE CHRISTIE, Profesora de Inglés en el I.E.M.E. para concurrir al local de la División Jurídica (San Salvador 1674) a declarar en el sumario que se le sigue en la Universidad del Trabajo del Uruguay en expediente número 2741|73, el próximo día 6 del corriente año a las 13 y 30 horas, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su comparecencia y aplicación de las medidas disciplinarias pertinentes. — Julio C. Carbonati, Procurador.

8) $ 4.800 3|pub. 25541 Dic.5.-v.dic.9.

Cítase al señor MIGUEL PALAVECINO Profesor de Historia Nacional en el I.E.M.E. para concurrir al local de la División Jurídica (San Salvador 1674) a declarar en el sumario que se le sigue en la Universidad del Trabajo del Uruguay en expediente número 9122|74, el próximo día 6 de diciembre del corriente año a las 15 y 30 horas, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su comparecencia y aplicación de las medidas disciplinarias pertinentes. — Dr. Iván Coronel, Sumariante.

8) $ 4.800 3|pub. 25542 Dic.5.-v.dic.9.

Cítase al señor CARLOS MIGUEL LAVENTURE, Ayudante con funciones de Vigilante en la Escuela Agraria de Melo, para concurrir al local de la División Jurídica (San Salvador 1674) a declarar en el sumario que se le sigue en la Universidad del Trabajo del Uruguay en expediente 2882|74 el próximo día 5 de diciembre del corriente año a las 15 horas, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su comparecencia y aplicación de las medidas disciplinarias pertinentes. — Dr. Iván Coronel, Sumariante.

8) $ 6.000 3|pub. 25543 Dic.5.-v.dic.9.

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

CASINO DEL ESTADO ATLANTIDA

Se cita y emplaza al funcionario de este Casino señor JULIO ROQUE DITRANI PARODI, para que comparezca dentro del plazo de tres (3), días, a reanudar sus tareas o aducir motivos valederos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ocupa. — Atlántida, 29 de noviembre de 1974. — René Mario Hackembruch Santoro, Gerente. — Alejandro J. Amarilla Corrales. Secretario.

8) (C. C.) 3|pub. 34064 Dic.5.-v.dic.9.

HOSPITAL VILARDEBO

Se emplaza al señor AGUSTIN ANTONIO LANZA ALONSO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Dr. Samuel Villalba Director.

8) (C.C.) 3|pub. 34098 Dic.6-v.dic.10.

Se emplaza al señor GUILLERMO RIVERO RAMOS, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — Dr. Samuel Villalba. Director.

8) (C.C.) 3|pub. 34097 Dic.6-v.dic.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Por resolución de fecha 22 de noviembre de 1974. dictada en el expediente motivado con las inasistencias ininterrumpidas del funcionario del Programa 7.99 (Planilla de Personal en Disponibilidad) señor CARLOS MORENO, se le emplaza para que comparezca —dentro del tercero día— a reanudar sus tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.o del decreto de fecha 15 de octubre de 1929 y artículos 2.o y 3.o del decreto del 20 de mayo de 1969. — Venancio Flores Sena, Director del Departamento.

8) (C. C.) 3|pub. 34070 Dic.5.-v.dic.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario de División Administración (Garage Central) en comisión en el Hospital Pasteur señor HECTOR JOAQUIN CASTRO para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director.

8) (C. C.) 3|pub 34100 Dic.6-v.dic.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Emplazáse a LUIS IRIONDO PERNAS, funcionario de la Facultad de Medicina, a presentarse en las Oficinas de este Departamento, dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

8) (C.C.) 3|pub. 34102 Dic.6-v.dic.10.

Emplázase a JORGE GERZONOWICZ, funcionario de la Facultad de Ingeniería, a presentarse en las Oficinas de este Departamento, dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por

renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1959. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974.
8) (C.C.) 3|pub. 34101 Dic.6-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Silva Rodríguez, Gregorio Duilio contra VAZQUEZ, NELIDA MABEL. Guarda" (C 8), se cita, llama y emplaza a doña Nélida Mabel Vázquez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 29 de 1974. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
8) $ 36.000 30|pub 23570 Nov.15-v.dic.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Vertiz, Leonardo J. contra MILES MOISES y otra. Cobro de pesos (Ficha 71|974)" se cita, llama y emplaza a Moisés Miles con domicilio en calle Corrientes número 2371 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina y a Diaben o Diarben S.A. C.I. en la persona de sus representantes, con domicilio en Sante Fé N.o 870 de Buenos Aires, República Argentina, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos y se llenará la conciliación. — Maldonado, 20 de junio de 1974 — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
8) $ 72.000 30|pub. 23139 Nov.12-v.dic.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Luciano Armando Domínguez contra Sucesión de ISIDRO GIOIA. Pieza mandada formar" (Ficha N.o 338, año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luciano Armando Domínguez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Isidro Gioia Petillo y de petición de herencia, y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Mercedes, noviembre 6 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
8) $ 60.000 30|pub. 25523 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

9-E[illegible]

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Edicto

Expropiaciones para el Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE) en la ciudad de Montevideo

De acuerdo con las leyes N.os 3.958 del 28 de marzo de 1912 y 9.723 del 19 de noviembre de 1937; y resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del 12 de julio de 1974, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delimitados en el plano levantado por el agrimensor Eduardo Larrieuz con fecha agosto de 1968 y cuyo detalle es el siguiente:

Expediente N.o 1. Propeitario: Barraca Los 33 S. A. Padrón N.o 61.476. Area: 1.078 metros cuadrados 28.

Expediente N.o 2. Propietario: Pablo Angel Ivaldi. Padrón N.o 91.607. Area: 326 metros cuadrados 52.

Los que se consideren con derecho en los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 390 tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — Héctor M. Pedetti Subiefe.
8) (C.C.) 8|pub. 34014 Dic.2-v.dic.11.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio Panizza, dictada en autos: GHIRARDELLI CASANOVA JUAN JOSE. Incapacidad. (Ficha S. 369|73) se hace saber que por resolución de fecha setiembre 24 de 1974, N.o 12.930, se declaró en estado de incapacidad a Juan Ghirardelli Casanova, designándose curadora del mismo a Ramona Casanova, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 16.000 10|pub. 24454 Nov.26.-v.dic.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber: Que se ha declarado en estado de incapacidad a PEDRO CUETO (Ficha 518|1972), designándose curadora legítima del mismo, con carácter definitivo a su esposa PILAR JUAN de CUETO. — Artigas, 4 de octubre de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) $ 12.000 10|pub. 25302 Dic.3-v.dic.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don HECTOR ALBERTO GUTIERREZ BIDEGAIN, designándose curador del mismo a su hermana doña MARIA DELIA GUTIERREZ BIDEGAIN. — Canelones, 16 de noviembre de 1973 — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) $ 12.000 10|pub. 24708 Nov.27-v dic.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto número 2.681, de fecha 2 de agosto de 1974, declaró en estado de incapacidad a JUAN ANTONIO TORRES HARNAY, designándose curadora a su madre legítima, Tomasa Harnay de Torres. — Se hace constar que a la gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
10) (R.20|4|55) 10|pub. 34009 Dic.2-v.dic.13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA CANDIDA SOSA FERNANDEZ. "Presunta incapaz", (Ficha C número 294|973), se hace saber que por resolución de fecha 29 de octubre de 1974, se declaró a doña María Cándida Sosa Fernández en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador a su hermano Mario Juan Sosa Fernández. — Trinidad, 4 de noviembre de 1974. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
10) $ 12.000 10|pub. 25388 Dic.4-v.dic.17.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó CELINA FRANCIA RIBAS, domiciliada en Uruguay 1794, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de Renán Rodríguez Santurio y Ema Paiva Olaizola. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub 24763 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó RAFAEL GIMENEZ PARODI, domiciliado en Charrúa 2233, optando al título de Procurador y Abogado, ofrece declaración de Ana Amorelli y Nylia González. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 24766 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ADRIANA DIAZ FASSARI, constituyendo domicilio a los efectos legales en Treinta y Tres 1334 P. 4, Esc. 7 (Estudio del Doctor Hugo Roland) al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Cecilia Saettone y Margarita Requiterena sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Adriana Díaz. — Hugo Roland, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de otubre de 1974. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
11) $ 24.000 10|pub. 24535 Nov.26.-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "BEATRIZ GONZALEZ, constituyendo domicilio en Juncal 1305, Esc. 307, a Ud. digo: Que para obtener el título de procuradora y escribana se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Nora Ruiz y Norberto Tourn y se expida Testimonio. — Beatriz González. — Juan C. Rey Giraldes, Abogado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 10|pub. 25181 Dic 3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno NORA PORTAS OSORIO, constituyendo domicilio en Canelones 1206, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco el testimonio de Elba Crotti y Briné Sol Toscano de Brownell, domiciliadas respectivamente en Avenida Juan María Pérez 6438 y Santa Rosa 6440, quienes concurrirán sin necesidad de previa citación. — Nora Portas Osorio — Arturo Toscano, Abogado". — Montevideo, 11 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $ 20.000 10|pub. 24881 Nov.29-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, MABEL AMALIA BARON RODRIGUEZ, (V. 603|974), constituyendo domicilio en Ignacio Núñez 2191, Ap. 4, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador Universitario y Escribano, ofrezco el testimonio de Estela Flores y Diana Pérez, expidiéndoseme testimonio. — Mabel Amalia Barón Rodríguez". — Montevideo 2,5 de noviembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
11) $ 20.000 10|pub. 25273 Dic.3-v.dic 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "BETTY BERNADET DEPRATE, "Información". (Ficha E. 2.277|74). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Betty Bernadet Deprate, constituyendo domicilio en Canelones 1145 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome declaración al Procurador Jorge Morando y Miguel Solari, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Betty Bernadet D. Cristóbal Cano, Abogado". — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub 24534 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en

lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MIGUEL SOLARI. "Información". (Ficha E. 2.254|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Miguel Solari, constituyendo domicilio en 1 de Mayo 1436, piso 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración al Procurador Jorge Morando y Betty Bernadet, sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Miguel A. Solari. — Carlos Angulo Ruiz. Abogado". — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

11) $ 20.000 10|pub. 24553 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno (V. 503|974) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, EDUARDO ALDO PESCE LAVAGGI constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, Escritorio 10, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, propongo la información de Luis Arboleya y José Petito, y previas publicaciones se me expida testimonio — Eduardo A. Pesce. — Roberto J. Brocos Abogado". — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

11) $ 20.000 10|pub. 24646 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno LUIS PEDRO ARBOLEYA DUFOUR (V|507|1974), constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, Escritorio 10 al señor Juez digo: que optando al Título de Procurador propongo la información de Eduardo Pesce y José Petito y previas publicaciones se me expida testimonio. — Luis P. Arboleya Dufour. — Jaime Sica, Abogado". — Montevideo noviembre 13 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

11) $ 20.000 10|pub. 24645 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|501|74) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. JOSE ANTONIO PETITO SACCO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, Escritorio 10 al señor Juez digo: que optando al Título de Procurador solicito la información de Luis P. Arboleya y Eduardo A. Pesce, y previa publicaciones se me expida testimonio. — José A. Petito. — Jaime Sica, Abogado". — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

11) $ 20.000 10|pub. 24647 Dic.2.-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CARLOS RAFAEL PIROTTO MANTA, constituyendo domicilio en Cerrito 617, escritorio 301, piso 3, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Miguel Angel Pereira y Carlos Francisco Fidecaro, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) $ 16.000 10|pub. 25011 Dic.2-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "RAMON CARLOS ABIN, domiciliado en Rincón 467, al señor Juez digo: que habiendo optado por el título de Procurador vengo a ofrecer información de vida y costumbres, propongo a los señores Héctor Sormani y Gabriel Suanes para declarar a tal efecto Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ramón C. Abin". — Montevideo, noviembre 26 de 1974. Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 20.000 10|pub. 25133 Dic.2-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: LUIS ALEJANDRO SARNI WINTER, domiciliado en 25 de Mayo 477 viene a proponer informe de vida y costumbres a efectos de obtener título de Escribano. Ofrezco testimonio de Juan Carlos Castro Rodríguez y Mario López Assandri. — Luis Alejandro Sarni Winter". — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 16.000 10|pub. 25114 Dic.2.-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, EDUARDO CASTELLINO, constituyendo domicilio en Maldonado 844, piso 5, escritorio 50, expresa: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a María Pilar Iturria y a María del Pino De Vega, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Eduardo Castellino. — María del Carmen Rueco.

Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria.

11) $ 20.000 10|pub. 25769 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno MARTHA BATALLA, constituyendo domicilio a los efectos legales en 18 de Julio 1486 al señor Juez dice: Que optando al título de Procuradora solicita se reciba la declaración de las señoritas Graciela Batalla y Alicia Piccone quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Martha Batalla. — Hugo Batalla, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Monevideo, 4 de setiembre de 1974. — María Emilia Geiss, Actuaria.

11) $ 20.000 10|pub. 24882 Nov.29-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia DANIEL GUENAGA CANEL, constituyendo domicilio en Lavalleja 216 optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrezco declaración de Blanca Cucucovich de Badaracco y Nelvis Venazco sobre vida y costumbres. — Daniel Güenaga Canel. — Beatriz Dávila Escribana".

Colonia, noviembre 12 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

11) $ 16.000 10|pub. 24377 Nov.29.-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "INVERNIZZI MIGLIARO, BEATRIZ. Información" (Letra A, Ficha N.o 585|1974), se hace saber que el 30 de octubre de 1974 ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno: BEATRIZ INVERNIZZI MIGLIARO, constituyendo domicilio en calle Córdoba N.o 258 de esta ciudad, a la señora Juez digo: que optando a los Títulos de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones de Wáshington Tetamantti y Alberto Beriau Errandonea, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Beatriz Invernizzi Migliaro. — Acón Lima Abogado". — Salto, 15 de noviembre de 1974 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

11) $ 24.000 10|pub. 24697 Nov.27-v.dic.10.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
OBRAS DE LA SUCURSAL PAYSANDU
Primer y segundo llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a las firmas que reúnan condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para las obras de Conservación y Mejoras en el Edificio de la Sucursal Paysandú del Banco Hipotecario del Uruguay ubicada en la calle 18 de Julio esq. 33 Orientales.

Fecha de apertura: el viernes 27 de diciembre de 1974 a las 13 horas.

Las carpetas completas conteniendo los pliegos de condiciones, memorias y planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la Sucursal Paysandú o en la Secretaría de la Comisión de Edificio, en la calle Colonia 1922 de la ciudad de Montevideo, previo pago de la cantidad de $ 15.000 (quince mil pesos) en la Sucursal Paysandú o en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central calle Sarandí 570.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sucursal Paysandú a la hora 13, recibiéndose a partir de una hora antes, los certificados a que hace referencia los pliegos de condiciones de esta licitación.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a un segundo llamado cuya apertura se fija para el día 8 de enero de 1975, a la hora 13, en la Sucursal Paysandú, en la cual se efectuará la apertura de propuestas cualesquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, noviembre de 1974. —. La Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 34043 Dic.4.-v.dic.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 88|74. — Cuadernos. — Apertura: 27 de diciembre de 1974, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de diciembre de 1974, a las 11 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas

12) (C.C.) 8|pub. 34103 Dic.6-v.dic.17.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1974

Licitación 87|74 — Adquisición de 10 remolques de procedencia nacional.

Apertura: 7 de enero de 1975, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de enero de 1974 a las 11 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 34068 Dic.5.-v.dic.16.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de: Tela y Avíos para la Confección de Uniformes del Personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta N.o 15, el día 13 de diciembre de 1974, a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas, en igual lugar

Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El valor del pliego es de $ 2.000 (dos mil pesos m|n.).

12) (C.C.) 10|pub. 34038 Dic.3-v.dic.16.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

Llámase a Licitación Pública por lo siguiente:

Licitación N.o 421 — Libretas del Profesor y fichas.

Apertura: 27 de diciembre de 1974, hora 14.

Licitación N.o 422 — Mobiliario.

Apertura: 27 de diciembre de 1974, hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — 2 de diciembre de 1974. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 34019 Dic.2.-v.dic.13.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 76|974
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de: Aceite; azúcar, arroz, café, fariña, fideos, harina de trigo, harina de maíz, papas, porotos de frutilla, porotos de manteca; extracto de tomates, grasa, queso duro, queso fresco, sal gruesa; sal fina, vinagre, lentejas, garbanzos, te, dulce de membrillo, durazno en almíbar y tocino de primera calidad, de acuerdo a los pliegos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adminis-

tración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 27 de diciembre de 1974 a la hora 9.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, noviembre 28 de 1974.
12) (C.C.) 10|pub 34050 Dic.4-v.dic.17.

Licitación pública N.o 74|974
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de: 135.000 litros de agua methanol; 4.000 litros de líquido hidráulico, 200 quilogramos de grasa lubricante para rulemanes en temperatura debajo de 100° F; 20 quilogramos de grasa lubricante de mecanismo, de lubricación no constante; 360 quilogramos de grasa resistente al combustible y aceite; 200 quilogramos de grasa lubricante para engranajes de gran esfuerzo y mecanismos actuadores; 200 quilogramos de grasa lubricante de multi propósito en helicópteros; 2.500 litros de aceite 10/10 para turbina; 2.000 litros de aceite lubricante; 100 litros de aceite lubricante; 106.000 litros de aceite lubricante; 5.500 litros de aceite para turbina; 3.600 litros de aceite para turbina; y 7.200 litros de alcohol isopropílico, en un todo de acuerdo a los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 16 de enero de 1975 a la hora 9 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea. sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 9.30 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, noviembre 26 de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 34049 Dic.4-v.dic.17.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 13|74
Primer y segundo llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de forrajes para el año 1975, de acuerdo al pliego de condiciones particulares
Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1974, hora 15. — Segundo llamado: 19 de diciembre de 1974, hora 15.30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones, y Suministros de la Jefatura de Policía, Yi 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 5|pub. 34062 Dic.4-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA N.o 12|74
Primer y segundo llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de papeles, cartulinas, etc., de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura. el 17 de diciembre de 1974, primer llamado a las 15 horas y segundo llamado a las 15.30 horas.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 15 a 19 horas en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía; Yi 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 34044 Dic.3-v.dic.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 19/974
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de Cables conductores de electricidad, de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de enero de 1975, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 16 de enero de 1975, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 34087 Dic.6-v.dic.19

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 20/974
Primer y segundo llamados
Se llama a Licitación pública para la adquisición de Cubiertas y Cámaras, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avenida Uruguay 1120, Piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 21 de enero de 1975 a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 23 de enero de 1975, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 34086 Dic.6-v.dic.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 136
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública internacional para la: Construcción del Acceso Uruguayo al Puente Internacional, (uruguayo-argentino) Fray Bentos - Puerto Unzué".
La obra comprende la construcción total de 7 quilómetros de carretera y un pasaje superior en hormigón armado.
La obra será financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4. el día 20 de diciembre de 1974 a las 10 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 23 de diciembre de 1974 a las 10 horas
Precio del pliego: $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos). — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 34032 Dic.3-v.dic 16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION LICITACIONES Y COMPRAS
División Administración
El Ministerio de Salud Pública solicita ofertas por: (Víveres frescos) Carne, Pan, Leche, Verduras y Frutas; con destino a todos sus Centros Departamentales y Auxiliares (provisión periódica) por el año 1975.
Mantenimiento de Heladeras y de Ascensores y provisión de Oxígeno.
Las propuestas se abrirán en todos los Centros, el día 20 de diciembre de 1974, a las 10 horas.
Los oferentes establecerán en sus propuestas los períodos del año que podrán proveer los artículos ofertados.
A los efectos de la apertura de propuestas las Unidades Ejecutoras deberán considerar los montos por artículo ajustándolos al decreto 604|974. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974.
12) (C.C.) 2|pub. 34096 Dic.6-v.dic.9.

El Ministerio de Salud Públima llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 17 de diciembre de 1974.
Hora 16 y 30. Lic. N.o 696. — Transporte de mercaderías desde los locales de la Aduana y Puerto al Departamento de Abastecimientos y desde los depósitos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. ANCAP, Frigorífico Nacional, CONAPROLE, Abastecimientos Agropecuarios AFE, etc., al Departamento de Abastecimientos. Periódica. Plaza. Tercer llamado.
Hora 16 y 45. Lic. N.o 704. — Suministro de leña. Periódica. Plaza. Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3, por lo menos, para cada renglón, el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 17. Lic. N.o 704
Viernes 27 de diciembre de 1974.
Hora 8. Lic. N.o 705. Huevos. Periódica. Plaza. Primer llamado.
Hora 8 y 30. Lic. N.o 706. Papas. Periódica. Plaza. Primer llamado.
Hora 9. Lic. N.o 707. Sueros. Plaza. Primer llamado. Periódica.
Hora 9 y 45. Lic N.o 708. Aceite comestible (girasol o soja). Periódica. Plaza. Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes. 3 por lo menos, para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado las mismas fechas a las siguientes horas:
—Hora 8 y 15, Lic. N.o 705.
Hora 8 y 45, Lic. No 706
Hora 9 y 15, Lic. N.o 707.
Hora 10, Lic. N.o 708.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo. 3 de diciembre de 1974.
12) (C.C.) 2|pub. 34095 Dic.6-v.dic.9.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 8-974
Primer y Segundo Llamado
Llámase a Licitación Pública para la adquisición en Plaza y|o CIF Montevideo de Películas Radiográficas, para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en el Departamento V — Adquisiciones, Avda. 8 de Octubre 3050 P. 1 de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor del Pliego $ 5.000 (cinco mil pesos).
Apertura: 1er. llamado día 13 de diciembre de 1974 hora 10.
2.o Llamado día 13 de diciembre de 1974, hora 11.
12) (C. C.) 3|pub. 34063 Dic.5.-v.dic.6.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Sección Compras, P. y Contralor

Llámase a Licitación Pública para el suministro a esta Intendencia de las máquinas de oficina siguiente:
1.o) 4 máquinas de calcular electrónicas con cinta 4 operaciones.
5 máquinas de calcular electrónicas sin cinta 4 operaciones.
2.o) 4 máquinas de escribir eléctricas de 220 espacios.
4 máquinas de escribir manuales de 220 espacios.
1 máquina de escribir eléctrica o manual de 260 espacios.
6 máquinas de escribir eléctrica o manual de 100 espacios.
Los Pliegos Particulares y Generales para esta Licitación podrán adquirirse en la Sección Recaudación de la Intendencia Municipal de Colonia (Planta Baja) al precio de $ 10.000 (diez mil pesos m|n) cada ejemplar. pudiéndose presentar la oferta el día 12 de diciembre de 1974 a la hora 9 en el Departamento de Hacienda (Sección Compras), quedando fijado el mencionado día a la hora 10. la apertura de las propuestas para el primer llamado y el mismo día a la hora 11 el segundo llamado, si fuera necesario en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal (Primer Piso). (Colonia). — Sección Compras P. y Contralor, Intendencia Colonia.
12) (C. C.) 3|pub. 34076 Dic.5.-v.dic.9.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 6 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En ... de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

2.a SECCION

JUAN CARLOS SOMMA, 45 años, divorciado, restaurador, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1247, Ap. 5 y LYGIA MARIA MOUTINHO, 33 años, soltera, bibliotecaria brasileña, domiciliada Julio Herrera y Obes 1247. Ap. 5.

4.a SECCION

EDUARDO CANEPA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1619, Ap. 2 y ELSA ANITA VIETINA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Resistencia 1619, Ap. 2.

HECTOR EDUARDO CAMUSSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raissignier 2308 y ANA MARIA JOAQUINA PIÑEYRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raissignier 2308.

10.a SECCION

JUAN PEDRO RIBAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córcega 1963 y YOLE CARMEN PAOLETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Córcega 1963.

11.a SECCION

OSCAR CONO BARREIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Jersey (Estados Unidos) y NANCY JUANA BERTA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Av. Garzón 845.

12.a SECCION

WILSON CAMARERO, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado B. Artigas 3476 y MARIA PEREZ MATEO, 26 años, soltera, ayudante arquitecto, española (C. legal), domiciliada B. Artigas 3476.
NORBERTO FELIX ARRIOLA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2229. y SONIA SARAKIAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2229.

13.a SECCION

JUAN SLOBODIANIKOV, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5655 y GLORIA DA COSTA, 44 años, divorciada, confeccionista, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5655.

14.a SECCION

HUGO DANIEL VARALDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Posadas, Calle P y BEATRIZ ELENA AZCOYTIA, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parque Posadas, Calle P

15.a SECCION

GONZALO LUIS CALDEVILLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. Rep. del Perú 727 y ALICIA MATILDE AIZPUN, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada B. España 2604.

16.a SECCION

MANUEL REY, 55 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Juan Fco. Santos 3097 y JOSEFINA POCENTE, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Iberia 3738.

17.a SECCION

JOSE LUIS SIRI, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado José Belloni 4922 y MARIA del CARMEN CARMINATTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 5215.

18.a SECCION

RUBEN JOKAS PAIKES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2671 y PERLA SZTULWARK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2671.
HECTOR RAUL QUEIROLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. Ponce 1526 Apto. 501 y MARIA del PILAR DOMINGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cané 3621 Apto. 102.

ADJUNTA B

RAMON ENRIQUE BENITEZ, 22 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Carnelli 4210 y AMELIA AZUCENA CAMPAÑONI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Carnelli 4210.

ADJUNTA C

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Minas 1417 y MARIA AFASIOGHOMIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1314.
LUIS CARLOS SCHENONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3763 Apto. 2 y NELA LILIAN LUGO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3858.
GREGORIO RODI PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4610 y MARIA JOSEFA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Jerona Casales 4867.
JUAN GODOFREDO SALAS, 59 años, viudo, ebanista, argentino, domiciliado Azambuya 2581 Apto. 4 y ELIDA BARBERINI, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Azambuya 2591 Apto. 4
LUIS MARCOS MOLINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 396 y MARIA LAURA PEREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rep. Argentina 1798.

EDGAR HERMINDO MALVENIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3413 y ESTELA ALBA SCLAVI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariscala 2029.
ROBERTO FRANCISCO SANCHEZ, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Melo 2361 y MARIA CRISTINA de GOLDARACENA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Melo 2466.
ROBERTO ANTONIO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6031 y ELIZABETH DEO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ariel 5292.
HERMANN HUBERT STEFFEN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 513 y CRISTINA MARQUET, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1127.
HUGO WASHINGTON QUINTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 2319 y SUSANA GRACIELA FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2629 Apto. 6.
CARLOS EDINSON SUAREZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canope 3881 y MARIA GRACIA MAZZA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle A N.o 4175 (Estación Manga).
HUGO DANIEL MARQUES, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Juramento 1281 y JULIA RAQUEL MORENO, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4055.
DIVER ALCIR SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Lavalleja 99 y MARIA GRACIELA LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1256 Apto. 202.
VICTOR DANIEL EAGARDOY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4017 y CARMEN NIGRA AMARELLE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3980.

OFICINA N.o 1

EUFEMIO ESPINO, 43 años, soltero, oficial albañil, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1439 y DOLORES del CARMEN CARRIZO, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Br. España 2868 Apto. 301 P. 3.
ALVARO LOPEZ, 25 años, soltero, profesor de matemáticas, oriental, domiciliado 19 de Abril 1290 y CARMEN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1143.
VICTOR HUGO DIAZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alvendis 5757 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Santos 5761.
MARIO LIORI, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arapey 1397 Apto. 7 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Morales 1119.
JAIME BENJAMIN MARINO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3295 y ZULMA ELIDA BOZZOLASCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arechavaleta 3901.
LUIS ALBERTO BRUZZONE, 49 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Cuareim 1176 y RAMONA ARACELIS FLORES, 40 años, soltera, oriental domiciliada Cuareim 1176
WASHINGTON GERMAN HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3239 Apto. 8 y BLANCA GRACIELA MARCHETTI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Uruguay 1779 Apto. 23.

OFICINA N.o 2

ERNESTO JOSE CAYETANO MORANDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1660 y GRACIELA BALCUNAS, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Asencio 1300.
WALTER BORCHES, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Timbúes 4074 bis Apto. 3 y ALBA LUZ ESPINOSA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4074 bis Apto. 3.

OFICINA N.o 4

NESTOR MIGUEL FLORIO, 26 años, soltero docente, oriental, domiciliado José L. Terra 3026 y ANA MARIA ROBLEDO, 20 años, soltera, docente oriental, domiciliada Enrique Martínez 1762

OFICINA N.o 5

JUAN ANGEL GOICOECHEA, 22 años, soltero, radiólogo, oriental, domiciliado Inclusa 174 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3538.
14) $ 1.800 3|pub. v-Dic.10.

Montevideo, 5 de diciembre de 1974

1.a SECCION

OSCAR VALLEJO, 61 años divorciado plomero, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y DELIA SELVA REYES RODRIGUEZ, 50 años, divorciada oriental, domiciliada Mercedes 1530.

3.a SECCION

CARLOS RUBEN SERGIO WEISKE, 40 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1367 y MARTHA JUDITH QUINTANA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1367.

6.a SECCION

OSCAR DURAN 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1066 y LILIANA MARIA de BETOLAZA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1066.
GUSTAVO LEZAMA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1135 Apto. 11 y MIRTA ELENA GONZALEZ, 23 años, soltera maestra, oriental domiciliada Pablo de María 1135 Apto. 11.
CARLOS SOMMARUGA, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Maldonado 2210 y GRACIELA FOLCO, 27 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Maldonado 2210.

8.a SECCION

ADOLFO GONZALEZ ABENANTE, 31 años, divorciado comerciante, oriental domiciliado Avda. Agraciada 2301 y LYDIA COPPOLA GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental domiciliada Avda. Agraciada 2301.
DANIEL ESTEFANIA TOYAS, 20 años soltero empleado, español, domiciliado Javier Barrios Amorín 1810 y MILKA ESTHER FERNANDEZ CUADRA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1810.

10.a SECCION

RAMON JAIME MOSSI 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4635 y MARLENE GRACIELA SOTO, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4635.
JUAN GUSTAVO VALSECHI, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado C. del Uruguay 1606 y ALBA MARIA COSTAS, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Rivera 5828.
DERVI VIEIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pilcomayo 4879 y NELLY CECY ALVEZ 22 años, soltera oriental, domiciliada Pilcomayo 4579.

11.a SECCION

JOSE SEGRETO, 22 años soltero, comerciante, italiano, domiciliado Agraciada 4094 y ROCCHINA TORTORELLA, 19 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Agraciada 4094.
ROBERTO ANDRES GARCIA 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado C. Ma. de Pena 4236 y CLOTILDE GEMA RAFELA, 19 años, soltera estudiante oriental, domiciliada C. Ma. de Pena 4236.

14.a SECCION

GUILLERMO RODOLFO KLICHE, 21 años, soltero empleado oriental, domiciliado Carlos V. Ferreira 3542 Apto. 2 y ANA MARIA TOLOSA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos V. Ferreira 3542 Apto. 2.
CARLOS NICOLAS DURE 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1471 y SYLVIA RAQUEL PERAZZA, 24 años, soltera, técnica oriental, domiciliada A. Cheveste 1671.

15.a SECCION

ALEJANDRO DIGHIERO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 3423, Apto. 301 y MARIA DEL ROSARIO FASCIOLI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3423 Apto. 301.
FELIX FRANCISCO RICARDO GARBARINO, 32 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado B. Nardone 2272 y CASTALIA MARIA LUISA VERA, 23 años soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada B. Nardone 2272.

16.a SECCION

REDULBIO PASTORIN, 27 años soltero marinero, oriental, domiciliado Turín 3559 y MARIA del CARMEN BORGES 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cicerón 5965.

18.a SECCION

RAMON VILARO, 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cap. Videla 3684 y

GRACIELA SANTOS PINTADO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Videla 2684.
ALEJANDRO GEORGE SELVES, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pablo de María 1115, Apto. 2 y MARIA CRISTINA UMPIERREZ, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Florencio Varela 3781.

Adjunta "B"

JOSE KAGANAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2938, Apto. 401 y SARA LUSTGARTEN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2722, Apto. 201.

Adjunta "C"

JUAN NOLGUES PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda Central 5552 y MERY IVONNE CORBO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda.. Central. 5552.
FERNANDO SOCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3149, Apto. 3 y ANA CATALINA VEGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1628.
DARDO RUIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1469 y ANABELL CRISTINA FAJARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Aranguá 4409.
CARLOS MARIA SILVA, 25 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4194 y JUANA MARIA ACOSTA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cuba 3940.
HEBER LUIS MARQUES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Suárez 4576 y ALICIA MARQUES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 5228.

14) $ 1.800 3|pub v.dic.9.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: ANTONIA ROCHA DE PEDROZO. Prescripción Adquisitiva (F. N.o 616|973) se emplaza a los interesados a comparecer en forma legal en autos por el término de noventa días, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble padrón urbano N.o 3822 de la ciudad de Melo. — Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 21 de agosto de 1974. — Luis Mazzei Sasiain. Actuario.
16) $ 46.080 30|pub. 22107 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EDUARDO ANIBAL JOUBERT IBAÑEZ y otros. "Prescripción", (Ficha 698|1972), se cita, llama y emplaza a los interesados en oponerse al presente trámite de prescripción a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención, respecto del siguiente bien inmueble: Empadronado con el N.o 87.412, con 62 metros 89 decímetros de superficie, que se describe así: al S. E. 9 metros 57 centímetros con frente a la calle Carlos Anaya, distando el punto extremo S. O. de esta línea 49 metros 70 de la esquina que forma con la calle General Pagola. Al O. 11 metros 85 centímetros con el padrón 87.411; y al N. E. 9 metros 15 centímetros lindando con parte del padrón N.o 113.550
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
16) $ 108.000 30|pub. 25298 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "ARMANDO SASIAIN BENTOS Prescripción" (F. C 716|1974), se hace al público que ante este Juzgado se ha presentado Armando Sasiain Bentos promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente automóvil marca Austin A-40 Padrón A 7 B 864 Matrícula 43-816 (actual 780-246) del departamento de Canelones.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gustavo Larrañaga y a todos los que se consideren con derecho al bien referenciado bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 72.000 30|pub. 23913 Nov.21.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PEREZ, EDUARDO BERNARDO y OTRO Prescripción" (Ficha 491|C|1974), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Bernardo y Roberto Pérez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 14.039, con una superficie de 5 hectáreas 1.016 metros 64 decímetros, cuyo frente da a la Ruta Interbalnearia, Balneario "El Pinar".
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Prats y Antonia Umpiérrez y en general a todos los que se consideren con algún derecho a dicho inmueble para que comparezcan en estos obrados por sí o por apoderado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de setiembre de 1974 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 108.000 30|pub. 22643 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "DURAN DE ANDLOVIC, CARMEN y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria y veintenaria" (Ficha 408|C|1974) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Carmen Durán de Andlovic, Alba Gladis, María del Carmen y Mirta Dora Andlovic Durán iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria y Veintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área N.o 5976, integrada actualmente por los padrones N.os 18.093, 18.096 y 18.097 con una superficie de 12 Hás. 28 metros 56 decímetros, lindando al Norte con la carretera a Minas, al Este con Ramón Da Silva (padrón N.o 13.092), al Sur con Alberto Singer (padrón N.o 6091), y al Oeste con la sucesión Salvador Doustaunau (padrón número 5971) y José Gentiur.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la estirpe de Emeterio Lazo o Lasso, Leonor Lazo o Lasso de Cabrera, José Antonio Lazo o Lasso, Angela R. Lazo o Lasso de Quintero, Eustaquio Pilar Lazo o Lasso, Isidora Lazo o Lasso de Quintero y a sus sucesores así como a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) $ 156.000 30|pub. 22313 Nov.1.o-v.dic.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CORINA OLIVERA. Prescripción adquisitiva N.o 580. Año 1973 se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Corina Olivera, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2.055, que según el plano del agrimensor Simón López Chirleo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 21 de noviembre de 1973 con el N.o 8.151 se compone de una superficie de metros 922.35 y se deslinda así: al Oeste veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco centímetros frente a la calle Juan Darío Silva: al Noreste, metros 42.95 frente a la calle Lavalleja por ser esquina: al Este, metros 21.475 con Petrona Taborda de Ibáñez y al Suroeste con el Banco Hipotecario.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descrito: especialmente los herederos de María E. Espinola, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Melo, 10 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglio, Actuario.

16) $ 108.000 30|pub. 22563 Nov.5.-v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ JUAN CARLOS. Prescripción" (Ficha 97|974) se hace saber que se presentó don Juan Carlos Rodríguez iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al inmueble siguiente: Padrón N.o 1064 ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia con una superficie de novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados (945 m.c.) que se deslinda así: al NNE con Miguel Errecart Juan J. Luque y Jorge de Vega; al E. con calle Gral. Artigas; al SSE. con propiedad de Félix Quintana y al O. con propiedades de Marcelino Marcero y Alfonso de Vega.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, especialmente a los sucesores de don Jesús Rodríguez para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se hace constar: que por auto N.o 3.786 de fecha 10|10|74 fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 16 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 23845 Nov.18.-v.dic.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Blanca Nieves Lezue de Rodríguez y Amado Rodríguez contra SILVERIA RAMOS. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 294|1974), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Silveria Ramos y a cualquier interesado que comparezca a estar a derecho en estos autos, sobre el bien inmueble que se detallará, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos: solar de terreno con sus mejoras, padrón 519, que es el solar 7 de la manzana 82 del plano topográfico de Trinidad, primera sección judicial de Flores, descripto en plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete de julio de 1965 inscripto el 13 de dicho mes y año, con el número 1305 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene un área de 929 metros 1305 centímetros cuadrados, lindados en 42 metros 95 centímetros de frente al Norte a calle Presidente Berro y en igual medida al Sur con padrón 518; y frente también por ser esquina al Este a calle José Pedro Varela, en 21 metros 47 centímetros y en igual medida al Oeste con padrón 520. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 23 de 1974 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
16) $ 132.000 30|pub. 23355 Nov.12-v.dic 26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "CANTISANI SANTULLO SANTIAGO DOMINGO. Prescripción treintenaria" (Fa. 260|974) se emplaza por el término de noventa días a los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre el bien que se describe más adelante para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana 11 de la ciudad de Minas 1.a Sección Judicial de Lavalleja padrón 3668 la que tiene una superficie de 828 metros 66 decímetros cuadrados con frente a la Avda. Morales Arrillaga. — Minas setiembre 23 de 1974. — Walter T. Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
16) $ 72.000 30|pub. 23466 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESCOBAR, RUFINO EDMUNDO y JULIA RICCI de ESCOBAR. Prescripción treintenaria" (Ficha 256|974), se emplaza por el término de noventa días a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el bien que se describe más adelante y en especial a Vicenta Perdomo de Lamas o de Jaimés o sus sucesores Eloy Pérez, María Antonia López, J. Palavecino o sucesores. Juana Núñez de Baez. Ramón Beracochea. Antonia González. Uberfil Palavecino, sucesores de Fermín Tourné y sucesores de Ignacio Helguera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 6.102, ubicado en la ciudad de Minas 1.a Sección

de Lavalleja, manzana N.o 88, con frente a la calle Miguel Barreiro N.o 677 — Minas setiembre 23 de 1974. — Walter L. Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
16) $ 56.000 30|pub. 24747 Nov 1-v.dic.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos caratulados: "GOMEZ RIVERO CARLOS JULIO. Prescripción" (Ficha 2045 1974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Julio Gómez Rivero iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Terreno baldío ubicado en la Manzana 52, padrón 464, de una superficie aproximada de 4.400 metros 85 decímetros, lindando: al norte 40 metros 50 centímetros con padrón 471; al sur en igual longitud con calle Ceballos; al este en 28 metros con padrones 2278 y 4166; al oeste en 28 metros 60 centímetros con calle José Dodera, de la ciudad de Maldonado, Primera Sección del Departamento de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble mencionado, y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de octubre de 1974.
16) $ 106.000 30|pub. 21184 Nov.22.-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos LORENZO VICTORIANO BEROCAY "Prescripción treintenaria" (F. B. N.o 464), se cita y emplaza a René y Elida González, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 10., manzana J, Quinta Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 1.605 metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, octubre 17 de 1974. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 25279 Dic.3-v.dic.31
Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: RAUL ANGEL LANGONI. "Prescripción". (Ficha L N.o 334), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cual título sobre el inmueble, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 5.113, quinta 117, que tiene una superficie de 1.044 y sus sucesores.- para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, noviembre 19 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lezar. Actuaria Adjunta.
16) $ 50.000 30|pub. 24438 Nov.25-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado YOLANDA IFRAN LUJAMHIO (A 108|74), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la Décima Sección del Departamento de Rivera, parte de los solares 1 y 3 de la manzana 103 de la planta urbana padrón número 763 (solar A) y N.o 5.886 (solar B) inscripto el 1 de marzo de 1974 con el N.o 1.076 según plano del agrimensor Tito Roland. Superficie: Fracción A, 395 metros 10 decímetros y Fracción B, 450 metros 9.750 centímetros, formando un total de 846 metros 0.750 centímetros, que se deslindan así: al Norte, 32 metros 45 centímetros con calle Paysandú, al Sur, una recta de 21 metros 95 centímetros que lo separan del padrón 5.885 y otra recta que lo separa del padrón 5.750, de 10 metros 60 centímetros; al Este, una recta de 42 metros 95 centímetros que lo separa del padrón 5.815 y al Oeste, 42 metros lindando 10 metros con calle Esc. Fernando Segarra y el resto con los padrones 5.885, 5.884 y 5.865.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Isaías y Julián Alejandro, a sus herederos o causahabientes y a todos los interesados que se consideren con derecho a estos bienes, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Rivera, 29 de agosto de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
16) $ 106.000 30|pub. 24952 Nov.29-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado ANGEL AMERICO SILVA y ELBIO RODRIGUEZ (Ficha A. 127|1969), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente inmueble:

Solar de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección de Rivera, empadronado con el número 1599, solar 4 de la manzana 208 de la planta urbana, el que según plano del Agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera, con el número 3163 el 9 de diciembre de 1965, tiene área de 522 metros, 3.512 centímetros, 50 milímetros cuadrados, lindando: 212 metros, 475 milímetros de frente al Noreste a la calle Cerro Chato.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo Rugnitz o a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 120.000 30|pub. 22361 Nov.8-v.dic.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CHOCHO, OSCAR HORACIO. "Prescripción adquisitiva", (F. 1.052|974), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 393 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial (Barrio Salerno), padrón 7.249 señalado con el N.o 20 en el plano respectivo de una superficie de 465 metros 80 decímetros, que linda: 18 metros 70 centímetros de frente al S. E. sobre la calle Piedras; igual extensión en la línea del fondo, al N. O. donde linda con el solar 25; por 34 metros en sus costados iguales y paralelos, lindando por uno de ellos, con el solar 21 y por el otro, con el solar 19, para que dentro del término de 90 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 28 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
16) $ 108.000 30|pub. 25217 Dic.3-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALEJANDRO, JUAN JOSE. Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo y construcciones, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 5604, con una superficie de 469 hectáreas 3125 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña Mauricia Rodríguez, y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, junio 21 de 1974. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $ 73.000 30|pub. 29784 Nov.28-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ELADIA DIAZ de ARROYAL (F. 452|1974), a los efectos de iniciar juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2452 de la manzana 218 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Barrio Tanco, con una superficie de 422 metros y 4009 centímetros, deslindando así: 12.97 con frente a la calle Pablo Zufriategui, al Norte: igual extensión, al Sur, lindando con sucesión Braulio Tanco; al Oeste, 32 metros 659 centímetros con sucesión Braulio Tanco; al Este 34 metros, 528 centímetros, lindando con Antolín Ramírez y sucesión Braulio Tanco.

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en estos trámites bajo apercibimiento de tenérseles nombrado Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 18 de setembre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
16) $ 98.000 30|pub. 22173 Oct.31-v.dic.12.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA del HUERTO GONZALEZ VEIGA de GIAMMARCHI, solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas en Batalla" y el seudónimo "Ana Giammar" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.)
17) $ 10.000 10|pub. 25441 Dic.4-v.dic.17.

SARA MARGARITA HERNANDEZ de MEZZERA, solicitó la inscripción de los personajes denominados "Reportín" (jefe de página) "Sesito" Historiador "Mapa Mundi" aventurero, "Pepa" la Chismosa, "Fosforito", "Cirano" Literato, "Marciana y Enciclopedio", "Choco" detective sabio y "Zumzuna" metereta de los cuales se declara autora. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 15.000 10|pub. 25430 Dic.4.-vdic.17.

GLADYS PEREIRA MACIEL, solicita la inscripción de las obras tituladas "Reminicencias", "Retablo de mis pensamientos", "Luz da minhas trevas" y "Voces de ensueño luces de mito" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave, Directora (SOA)
17) $ 10.000 10|pub 24463 Nov.26-v.dic.9.

NICOLAS ARAGONA, solicita la inscripción de la obra inédita titulada "San Rafael 504" presentada bajo sobre cerrado del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 24813 Nov.28-v.dic.11.

ALFREDO COTUGNO solicita la inscripción de los modelos de mosaicos de revestimiento y de los elementos decorativos para la construcción de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 24970 Nov.29-v.dic.12.

TERESITA LUISA FARIELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Recorded Drills and Dialogues" Book 1 a Book 6 de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 24968 Nov.29-v.dic.12.

JUAN JOSE del POZO, solicita la inscripción de la obra inédita titulada: "Liberación por auto sugestión", presentada bajo sobre cerrado y lacrado y el seudónimo "Tu-Sam", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 25209 Dic.3-v.dic.16.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE BRUZZONE, (V 222|974), pues donde dice: "hijo legítimo por línea paterna de Juan Bruzzoni", debe decir: "Juan Bruzzone" y donde dice: "nieto de Cayetano Bruzzoni", debe decir. "Cayetano Bruzzone". — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 25477 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la

rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO JOSE CORROTTI SOSA (V|306|1974), pues donde en la anotación marginal su apellido figura como "Carrotti" debe decir "Corrotti".
Se hace constar que en el presente trámite se ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33973 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de ROBERTO RADAMES PEREYRA (V|300|974), pues donde la esposa figura como "Aida María Duchí", debe decir: "Aida María Duche" y donde su madre figura como "Luisa Duchí" debe decir: "Luisa Ventura Duche" y b) De nacimiento de Juana Laura Pereira Duche, pues donde dice: "Aida María Duchí", debe decir: "Aida María Duche" y donde la abuela por línea materna figura como: "Luisa Duchí" debe decir: "Luisa Ventura Duche". — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 24199 Nov.26-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de MARIO ARTURO BESTETTI y MARIA ESPERANZA LOUZAO (V|368|1974) pues donde dice "nacida el 18 de diciembre de 1923" debe decir "nacida el 18 de diciembre de 1915". Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33860 Nov.21.-v.dic 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DAISY MIRIAN MONTES CONTRERA (V. 356|1974) pues donde dice "Celmira Contreras" debe decir "Celmira Contrera" y donde dice "Danie" Paulino Contreras" debe decir "Daniel Paulino Contrera". — Montevideo, noviembre 14 de 1974. Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33859 Nov.19-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: TERESA LILIAN FAJARDO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1.934|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Alberto Fajardo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Teresa Lilián Fajardo en el sentido de que donde el segundo nombre del padre figura como: "Alfredo" debe decir: "Alberto", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 25482 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Defunción de DEOLINDA SILVA de GALARZA V|363|1974, donde dice "Fermina", debe decir "Deolinda" por así corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 25091 Dic.2-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de DOMINGO RIAL COIRADAS y MARIA OBDULIA VIÑAS GOMEZ (V|112|1974), donde dice "Obdulia Viñas", debe decir "María Obdulia Viñas Gómez". — Montevideo noviembre 7 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub 24004 Nov 28-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIGUEL RICARDO BRUNO DI CRISTOFARO, (V .458|974) donde dice: "Suconorata Di Cristófono" debe decir "Incoronata Di Cristófaro" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33967 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LAURA GABRIELA DE PRO REY (V|510|974) donde dice: "de Pio", debe decir: "de Pró", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 19 de 1974 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 25094 Dic.4.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida, de nacimiento de ROBERTO EDGARDO ALVEZ REYES, pues donde el apellido del padre del menor aparece como: "Alves", debe decir: "Alvez" y donde dice: "Faustino Alves", debe decir "Faustino Alvez" y donde dice: "Osmarino Alves", debe decir. "Osmarino Alvez". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34066 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE AQUILES SILVA, donde aparece el apellido de la madre como: "Ruíz Díaz", debe decir: "Silva" y donde dice: "Anita Estefanía Ruíz Díaz", debe decir: "Anita Estefanía Silva" y donde dice: "Santana Ruíz Díaz" y "Cayetana Silva", debe decir: "Cayetana Silva".
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34065 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANGEL LUZBEL DE ANGELIS y ELSA GLADYS GERMAN DE DE ANGELIS, por sus menores hijas Claudia Janet y Silvana Beatriz De Angelis Germán, solicitando las rectificaciones de partidas siguientes:
I) De nacimiento del exponente Angel Luzbel De Angelis Barrera;
II) De matrimonio de Angel Luzbel De Angelis y Elsa Gladys Germán de De Angelis;
III) De nacimiento de Claudia Janet De Angelis, y
IV) De nacimiento de Silvana Beatriz De Angelis, en todas se ha padecido error en el apellido De Angelis, donde dice: "D'Angelis" debe decir: "De Angelis" todas por así corresponder. — Montevideo noviembre 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) $ 36.000 15|pub. 24753 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó FLORA WOLLOCH de STRIKOWSKI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde figure el apellido como: hija de "Yoloj", debe decir: "Wolloch", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 24834 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de FEDERICO GARCIA y PETRONA GLADYS NELLY IRIGOYEN, donde la cónyuge figura como "Gladys Irigoyen" debe decir: "Petrona Gladys Nelly Irigoyen"; b) De nacimiento de Norma Graciela y Eduardo Juan García Irigoyen, donde figuran como hijos de: "Gladys Irigoyen", debe decir: "Petrona Gladys Nelly Irigoyen" y c) En la de matrimonio el cónyuge figura como nacido el día "3 de noviembre de 1915", debe decir: "3 de noviembre de 1914". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 33919 Nov.22-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA FERREYRA GIL, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como "Matteo", debe decir: "Gil Matteo". — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 24989 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de REYNA JOBA VIDAL y JULIO GONZALEZ, y de nacimiento de Laura Gabriela González, estableciéndose en ambas donde dice "Reina Jova Vidal", debe decir: "Reyna Joba Vidal". — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 24574 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de RAUL ALBERTO ACOSTA y CELIA ISABEL MARTINEZ, pues donde la cónyuge figura como "Isabel Martínez" y nacida el "9 de octubre de 1917", debe decir: "Celia Isabel Martínez" y nacida el "10 de octubre de 1919". — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 24913 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DURSY GONZALEZ TORT, pues donde dice: "hija de Eulalia Tort de González", debe decir: "hija legítima de Eulalia Bernardina Tort" y donde dice: "padre no se menciona", debe decir: "Aristófanes González". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33692 Nov.29.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitó la rectificación de partida de matrimonio de ANTONIO DI SESSA y ELSA BEATRIZ LANZ, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: "Silvera" debe decir "Lanz". — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 24337 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inst. en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de LEONARDO OPPENHEIMER y REYNA RENEE MARGOUNATO pues donde el apellido del contrayente figura como "Oppenheiner" debe decir "Oppenheimer".
2) De nacimiento de ALBERTO OPPENHEIMER donde dice "Oppenheiner" debe decir "Oppenheimer". — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Juan Elías Morasso, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 23914 Nov 21.-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA INES CARELLA MARASCO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "María Elena Carella", debe decir: "María Inés Carella", que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 25508 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos SEIJO COLLAZO de MORALES, ALICIA, "Rectificación de partida", (F. 434|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Esteban Júpiter Morales y Alicia Seijo Collazo, pues donde la contrayente figura como "María Elicia Selje", debe decir: "Alicia Seijo Collazo". — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthorburu, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 25104 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GONZALEZ, FELIPE. Rectificación de partida" (F. 584|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Felipe González, pues donde el nombre del recién nacido figura como "Felipa", debe decir: "Felipe". — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Alba Berreginus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 24876 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, dictada en autos: "CARRANZA ASI, ANAPAULA. Rectificación de partida" (F. 782|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anapaula Carranza Asi, pues donde la madre figura como "Miriam Soledad Asi", debe decir: "Myriam Soledad Asi". — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 24209 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de NELSA DE CASTRO y JUAN W. RANDO y de nacimiento de JUAN EDUARDO y CARLOS GUSTAVO RANDO de CASTRO en el sentido que en todas ellas, donde aparece el apellido como "de Castro", debe decir "De Castro" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 31 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 25717 Dic.6.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO FALERO y GENEROSA GARCIA en el sentido que donde aparece el contrayente como nacido en "Maldonado" debe decir: "Canelones", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub 25509 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANTONIO NOEL FERNANDEZ y ONORINDA ODILA BERMUDEZ y de nacimiento de Luis Eduardo y Adriana Jacqueline Fernández Bermúdez, en el sentido que en la primera donde aparece el nombre de la contrayente y en las otras el nombre de la madre de los inscriptos como "Onorinda Odelia" debe decir: "Onorinda Odila", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) $ 30.000 15|pub. 24210 Nov.26.-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, que ante este Juzgado se h solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DE CESARE MENDOZA en el sentido que donde el apellido paterno figura como "de Césare" debe decir "De Césare". por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 4 de setiembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 23830 Nov.19-v dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación de SOFIA FELHENDLER SZROIT (V|353|974), pues donde dice: "Feldhendler", debe decir: "Felhendler". — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 24244 Nov.27.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de martimonio de CARMELA CETRARO DE GROSSO (F|715|74) pues donde el apellido de la solicitante y el de su padre figuran como "Cetravo" debe decir en ambos casos "Cetraro". — Montevideo noviembre 5 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 23749 Nov.21.-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "MARIA ELENA PRIORE y JUAN JOSE CABALLERO MOREIRA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2.533|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Juan José Caballero Moreira y María Elena Priore en el sentido de que donde la contrayente figura como: "María Elena Latorre", debe decir: "María Elena Priore" y donde dice que es "hija de desconocido", debe decir: "hija de Rafael Priore Dotti"; b) De nacimiento de José Luis, Juan José y Estela Mary Caballero Priore en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de María Elena Latorre", debe decir: "hijo o hija —en su caso— legítimo del declarante y de María Elena Priore" y donde dice que es nieto "por línea materna de Amelia Latorre" debe decir: "por línea materna de Rafael Priore Dotti"; y c) De nacimiento de Ana María Caballero Priore en el sentido de que donde su madre figura como "María Elena Latorre", debe decir: "María Elena Priore" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 66.000 15|pub. 25039 Dic.4.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: DOLLY BAYARRES. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2121|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde se estableció su apellido paterno como: "Bayares". debe decir: "Bayarres", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 25213 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: LIBER MIGUEL SALVARREY BERISO y MARTHA MERCEDES LOPEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E 1937|74) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Líber Miguel Salvarrey en el sentido de que donde dice: "Miguel Salaverry", debe decir: "Miguel Salvarrey". y de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "María Antonia Berisso" debe decir: "María Antonia Berizo", por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33966 Nov.29.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "CARLOS DE CASTRO y LUCIA ESTHER LARRAECHEA y TERESA DE CASTRO LARRAECHEA. Rectificación de partidas" (Ficha E. 2373|74) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Carlos de Castro y Lucía Esther Larraechea García en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "María Larraechea" debe decir "Lucía Esther Larraechea García"; b) De nacimiento de Teresa de Castro Larraechea en el sentido de que donde el nombre de la madre de inscripta figura como "Lucía Larrachea García" debe decir "Lucía Esther Larraechea García" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 48.000 15|pub. 24623 Nov.27.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO CESAR PEROVICH MARTINEZ. Rectificación de partida" (F E|3143|972), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Perovich Martínez, en el sentido de que donde dice que el nombre del padre del inscripto es "Alberto Angel Vieliche". debe decir: "Alberto Angel Perovich" y que donde el inscripto figura como nieto por línea paterna de "Pedro Vieliche". debe decir: "Pedro Perovich" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1972 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33917 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ROBERTO GRODZICKI SAPIRAS, (V. 703|974) donde la madre figura como "Sapiro" debe decir "Sapiras" por así corresponder. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 25648 Dic.6.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GRACIELA SUSANA DE LEON ORTIZ, (V. 411|974) donde dice: "de León", debe decir "De León". por así corresponder. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 24642 Nov.27.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA DOLORES VALVERDE PEREZ (V. 367|974) donde el padre figura de nacionalidad "oriental". debe decir "español", por así corresponder. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 24601 Nov.27.-v.dic.17.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JOAQUIN GARDALINA y FRANCA PIZZORNO (V|397|974), donde dice: "Gordalina" debe decir: "Gardalina", nacimiento de Daniel Joaquín Gardalina Pizzorno, donde dice: "Gordalina", debe decir: "Gardalina", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
19) $ 24.000 15|pub. 24276 Nov.26.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|407|74) se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MARIANO do MATO e ISABEL COTELO donde el contrayente figura como "Do Mato" debe decir "do Mato". Nacimiento de ROGELIO MARIO y RODOLFO RUBEN do MATO COTELO, donde el padre figura como "Do Mato", debe decir "do Mato" por así corresponder. — Montevideo setiembre 24 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 23057 Nov.19.-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor NORMA ISABEL EDUARTE FERRARA, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como "Ferrare", debe decir: "Ferrara", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33918 Nov.22-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAYMUNDO VERA y ELIDA BENITES, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura como "Benítez, nacida en 1938, y como hija de Rosa Benítez", debe decir: "Benites, nacida en el año 1937, e hija de Rosa Benites". — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 25134 Dic.2-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ADELA BENERI, estableciéndose que en donde en la misma dice: "Magdalena Venereo" debe decir "Adela Beneri". — Montevideo, 22 de agosto de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 24375 Nov.25-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NIEVES BENITEZ, donde consta como: "mujer" debe constar que es: "hombre" y donde no figura su sexo, debe decir: "sexo masculino". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34026 Dic 3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio

de HEBER ARIEL ALANIS y NILSA HOFEMBLAT, pues donde dice: "Hebert Alaniz", "Idoralino Alaniz", "Nilsa Hoffenblatt", "José Hoffenblatt", debe decir: "Heber Ariel Alanis", "Idoralino Alanis", "Nilsa Hofemblat", "José Hofemblat". 2) De nacimiento de Patricia Karla Alanis, donde dice: "Hebert Alaniz, Nilsa Hoffemblatt, Idoralino Alaniz, José María Hoffemblatt", debe decir: "Heber Ariel Alanis, Nilsa Hofemblat, Idoralino Alanis, José María Hofemblat". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33961 Nov.29.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FLORENTINA MAMERTA D'AMICO SOLARI, pues donde el apellido paterno figura como "Damique", debe decir, "D'Amico". — Montevideo, abril 26 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 24764 Nov.28.-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora ADELA RETA en representación de la menor María del Rosario Mulethaler en su calidad de Presidente y Director General del Consejo del Niño que ejerce su guarda solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor en el sentido que donde falta día y año de nacimiento debe decir día trece de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno que es como corresponde. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Haciéndose constar que se actúa con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34105 Dic.6.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LORENZO JUAN COUILLET BORTHEIRY y MAURA ANGELICA ROCHA (F. CA 677|74), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo en el sentido que donde en el acta N.o 3.965 del Juzgado de Paz 23.a dice "Antonio Senén", debe decir: "Lorenzo Senén", que es el que corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 25479 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "RAMOGNINO TROCCOLI, EDUARDO. Rectificación de partida" (F. 813|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Antonio Ramognino Tróccoli, donde el padre figura como "Eduardo Romognino", debe decir: "Eduardo Ramognino" y donde la madre figura como "Dominga Zuccoli", debe decir: "Dominga Tróccoli". — Montevideo, 14 de noviembre. de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 25478 Dic.5-v.dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos SOBRINO de CABRERA BLANCA. "Rectificación de partida". (F. 747|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Esmeralda Sobrino Muslera, pues donde la madre figura como: "Estela Muslera" debe decir: "Elida Estela Muslera". — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 24315 Nov.25-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "BRONDO BELLINI, MIGUEL ANGEL. Rectificación de partida". (F. 235|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Brondo Bellini pues donde la madre figura como "Nilda Iris Bellicci" debe decir "Nilda Iris Bellini" y donde dice que es nieto de "Cirilo Bellicci" debe decir "Cirilo Bellini". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo 14 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33908 Nov.22.-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DE OSCAR DE FERRAZ, ADEMAR. Rectificación de partida" (F. 441|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ademar De Oscar, pues donde figura como de sexo "masculino", debe decir: "femenino". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33847 Nov.21.-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS CORTES PERNA y DOLORES CANDAME, en el sentido que donde el contrayente figura como "Juan Carlos Cortés Pernas" y su madre como "Celia Pernas" debe decir: "Juan Carlos Cortés Perna" y 'Celia Fortunata Perna", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34091 Dic.6.-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "LEMMO MINILLO o MINNILLO, MARIA INCORONATA" (Ficha A 249|73), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Incoronata Minnillo de Lemmo por cuanto el apellido paterno de la causante es "Minnillo" y "Lemmo" el apellido de su esposo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 24961 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: EDUARDO ADAN, JUAN HORACIO, MARIA VICEL y NELLY SUSANA DUARTE RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice: "Milda Santana", "María Dominga Santana", "desconocido y de María Dominga Santana", debe decir: "Milda Rodríguez" y "Domingo Rodríguez y María Dominga Santana", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33899 Nov.21.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ABENTE MONTEQUIN de CARAMES en el sentido que donde el nombre de la madre de la contrayente figura como "Libertad Montequín" debe decir "Raquel Montequín", por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 5 de noviembre de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 23831 Nov 19-v.dic.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se han presentado los cónyuges JUAN SETEMBRINO ZUCHETO y ADACILA SARTURI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Lair Antonio Zucheto Sarturi, en la siguiente forma, donde dice: "Zuqueto Lair", debe decir: "Zucheto Lair Antonio"; donde dice: "Juan Setembrino Zuqueto"; debe decir: "Juan Setembrino Zucheto"; donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad brasileño"; donde dice: "del sexo femenino, que es hija legítima", debe decir: "del sexo masculino que es hijo legítimo". donde dice: "Adarcila Sarturi", debe decir: "Adacila Sarturi"; donde dice: "Napoleón Alvez Zuqueto", debe decir: "Napoleón Angelo Zucheto"; donde dice: "el nombre de Lair" debe decir: "el nombre de Lair Antonio", por así corresponder.

Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 29 de octubre de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34025 Dic.3-v.dic.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados "MARTINEZ BARY ESTELA". Rectificación de partida (Ficha 672| 1974) se dispuso la siguiente rectificación: Partida de nacimiento de: "Mary Estela Martínez" donde el apellido materno figura: como "Abelleira" debe decir: "Avilleira". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 25195 Dic.3.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "PERDONCIN LOSS CELESTINO". Rectificación de partida. (Ficha 652|974) se dispuso la siguiente rectificación de nacimiento de: "Celestino Perdoncín Loss" su apellido figura como: "Perdoncino" y debe decir: "Perdoncin". Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Canelones, 14 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 25196 Dic.3.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos caratulados: "PERDOMO GALO, PAULA VAZQUEZ de PERDOMO y VICTOR e ISIDORO PERDOMO VAZQUEZ" (Ficha 580 de 1974) se dispuso la Rectificación de la partida de: matrimonio de "Galo Perdomo y Paula Vázquez", donde figura como "Gregorio Perdomo" debe decir: "Galo Perdomo" de su esposa donde figura el apellido como "Vásquez" debe decir: "Paula Vázquez". De nacimiento de "Víctor e Isidro Perdomo Vázquez" donde figuran como hijos de: "Gregorio Perdomo". debe decir: "Hijos de Galo Perdomo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 25197 Dic.3.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos caratulados: "GARCIA MAINERO NATIVIDAD. Rectificación de su partida de nacimiento y de defunción" (Ficha 742|74) se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento y de defunción de: "Natividad García Mainero", de nacimiento: donde dice, hija de "Inocencio García". debe decir: "Hija de Francisco García". De defunción: Donde dice: Hija de: "Jacinto García": Debe decir: "Hija de: Francisco García". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 24709 Nov.27.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados. LLOVERA BERTA SOLEDAD. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha 597|974). se dispuso la siguiente rectificación: De nacimiento de la gestionante: donde dice: "Llovera" debe decir: "Lloveras". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 7 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 24017 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso la siguiente rectificación de partidas, en autos caratulados GUERRERO LUZARDO de RICHERI TRIFONA CASILDA. "Rectificación de partidas" (Ficha 892|971). a) de nacimiento de la gestionante, en el sentido donde dice: "Juana Luxardo". debe decir: "Petrona Luzardo": b) de matrimonio de sus padres, donde dice: "Guerrero Teodoro - Luzardo Juana" debe decir: "Guerrero Teodoro - Luzardo Petrona", y donde dice "Juana Luzardo": debe decir: "Petrona Luzardo"; c) de defunción de su madre, en el sentido donde dice: "Juana Luzardo Guerrero", debe decir: "Petrona Luzardo de Guerrero". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 17 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 36.000 15|pub. 24018 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MIGUEL de la SANTISIMA TRINIDAD SAEZ SAEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: PABLO ANDRES y MARIA CECILIA SAEZ REPETTO (Ficha V. N.o 238|1974), de la siguiente forma: en las dos partidas, donde figura la nacionalidad del padre como "oriental", debe decir: "español", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 25 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 25422 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado la señora ROSA ALICIA MALARINO ACOSTA de DELBONO, (Ficha V 325|73), solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimiento y de matrimonio: de la siguiente forma, en la de nacimiento donde figura como hija legítima de Leoncio Andrés Mallarino", debe decir: "hija legítima de Leoncio Andrés Malarino"; en la de matrimonio, donde dice: "Delbono Ariel Luis con Mallarino Rosa Alicia"; "hija legítima de Leoncio A. Mallarino", debe decir: "Delbono Ariel Luis con Malarino Rosa Alicia"; "hija legítima de Leoncio A. Malarino" por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de octubre de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 23997 Nov.20-v.dic.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUCINIA MAURA PINO FIGUEROA, (Ficha 590|74), por haberse inscripto la misma, como: "Lucinia Figueroa", en vez de: "Lucinia Maura Pino Figueroa", que es el verdadero. — Colonia, noviembre 5 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 23979 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SAGARI de CALIXTRO, ERMINIA. Venia" (Ficha 458 c. 73), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1974 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y por pregonero, al mejor postor y sobre la base de $ 75.500, con la asistencia de la señorita Alguacil, del siguiente bien: Octava parte indivisa del terreno con edificio y anexos, ubicado en la manzana 216 de la planta urbana de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón 1.019, con superficie según plano de 657 metros 72 decímetros y según título de 664 metros 70 decímetros y con 15 metros 78 centímetros de frente al Este sobre calle Gral. Rivera entre 18 de Julio y Treinta y Tres.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 o|o de la misma. II) Que son de su cargo, los gastos y honorarios de escrituración, registros, certificados e impuestos correspondientes, nacionales y|o municipales. III) Que la documentación relativa al bien se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. Se hace constar que se concedió a la gestionante, auxiliatoria de pobreza, para el presente trámite. — Carmelo, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) (R. 20|4|55) 15|pub. 34010 Dic.2-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: AGUILAR de CERRUTTI, JUANA ESTHER. "Rectificación de partida" (Ficha 362C. 74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su hijo Marcelo Ever Fabián Cerrutti Aguilar. en el sentido de que donde en ambas dice: "Pedro Isidro Aguilar", debe decir: "Pedro Aguilar", y en la primera de ellas, en el sentido de que la fecha de nacimiento de Juana Esther Aguilar de Cerrutti no es 27 de octubre de 1946, sino: 29 de octubre de 1946. — Carmelo, 11 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
19) $ 36.000 15|pub. 23973 Nov.20-v.dic.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LUIS ARTIGAS CALZADA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino" donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo" y donde dice: "nieta" debe decir: "nieto": que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida agosto 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 24223 Nov.22.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUIS ALBERTO DI NAPOLI y AMANDA SOFIA CABELLO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima "Susana Catalina" en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice "Di Napole" debe decir "Di Nápoli"; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 6 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 24224 Nov.22.-v.dic.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "CASTELLI LEZAETA, CARLOS MARIA. Rectificación de partida" (Fa. 190|974) se hae saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Carlos María Castelli Lezaeta, en el sentido de que donde dice "femenino" "Lesaeta" y "Velasco" debe decir "masculino" "Lezaeta" y "Velazco" que es el correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 13 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 24627 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS GONZALO ROMERO FURTADO (F. B. 269|974), en el sentido de que donde dice como apellido paterno "Villanueva" debe decir "Romero" como primer apellido y "Furtado" como segundo apellido. Se hace constar que el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Minas, 11 de noviembre de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33909 Nov.26.-v.dic.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos RODRIGUEZ GONZALEZ, SEVERINO. Rectificación de partidas" (F. 27. F.o 442) se hacer saber que ante este Juzgado se ha presentado don Severino Rodríguez González solicitando la rectificaión de las siguientes partidas, por contener los siguientes errores: En la partida de nacimiento del solicitante donde el padre aparece como Severino de Rosario. debe decir: "Severino Rodríguez de Rosario" y donde la madre aparece como Cantimira González debe decir: "Antimira González" por ser los verdaderos. En la de matrimonio de los padres del solicitante donde la madre aparece como Antemiria González, debe decir: "Antimira González", por ser el verdadero. En la partida de función del padre donde dice Severino Rodríguez de Rosario, debe decir: "Severino Rodríguez de Rosario" por ser lo verdadero. Y en la de defunción de la madre donde dice: Antemiria González de Rodríguez debe decir: "Antimira González de Rodríguez" por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace estas publicaciares. — El gestionante se halla auxiliada de pobreza por resolución N.o 6655 de fecha 5 de diciembre de 1963. — Paysandú, noviembre 14 de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria..
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34024 Dic.3.-v.dic.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ZULMA SANTELLAN de BANEGAS (Ficha C. N.o 248|974), en el sentido que donde dice: "1.o de octubre de 1955", debe decir: "22 de octubre de 1955", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33907 Nov.21-v.dic.11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLIVERA PLA, MARIBEL, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Maridel", debe decir: "Maribel", por ser lo que corresponde. — Rocha, 30 de agosto de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 24910 Ncv.29-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio de doña ANGELA FERREIRA de DEL PUERTO (Ficha 1126|974) en el sentido de establecer que donde el apellido paterno de la contrayente dice "Dos Santos", debe decir: "Ferreira Dos Santos", por ser lo que corresponde. — Rocha. 13 de noviembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 24641 Nov.27.-v.dic.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MORALES, ANTONIO JESUS. Rectificación de partida. (Ficha A. número 365|974) se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice: "comparece Blanca Lidia Morales" debe decir "comparece Blanca Eulogia Morales". — San José, agosto 30 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 25640 Dic.6.-v.dic.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos MARTIN GIORELLO. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Ficha 458, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martín Giorello, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Roberto Giorello Paz, pues en la misma aparece por error como hijo legítimo de "Martha Giorello y Elvira Paz" en lugar de "Martín Giorello y Elvira Paz" que es lo que corresponde.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, noviembre 13 de 1974. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33932 Nov.25-v.dic.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "COSTA, ONOIR. Rectificación de partida". se hace saber que compareció la nombrda, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como del sexo masculino. debe decir "femenino" y donde dice que es hijo legítimo, debe decir "hija legítima" por ser lo que corresponde. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33972 Nov.28.-v.dic.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se han presentado JUAN ANGEL TABAREZ y DORA RODRIGUEZ (Ficha N.o 764 c. Año 1974), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Nancy Beatriz, en el sentido de que donde dice: "del actual" debe decir: "de Noviembre". — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1974. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 25524 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Se hace saber que se ha presentado MARGARITA REINA OLIVERA en representación de su menor hijo Ricardo Román Olivera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece "Bustamante Olivera Ricardo", debe decir: "Román Olivera Ricardo", y donde aparece el nombre del padre como "Román Bustamante Ricardo" debe aparecer "hijo legítimo de Ricardo Román". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34072 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado NELY ACEVEDO, solicitando la rectificación de su partida de

nacimiento, donde aparece como perteneciente al "sexo masculino", debiendo decir: "femenino". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1974 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33949 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentaron ALVARITO PEREIRA y SOFIA FLEITAS, a los efectos de rectificar la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Alvaro". debe decir. "Alvarito". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33880 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Se hace saber que se ha presentado MARIA ELENA RODRIGUEZ NUÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "hija de Elvi... Núñez" debe decir: "hija de Eliza Núñez".
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33863 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se presentaron ALVARITO PEREIRA y SOFIA FLEITAS, a los efectos de rectificar la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Alvaro". debe decir: "Alvarito". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33898 Nov.21.-v.dic.11.

20-Remates

MONTEVIDEO

FRANCISCO FAGUNDEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Regl. 5365 N.o 8182 a cargo de WILFREDO JUAN MORALES GONZALEZ y MARIA NIDIA GARRONE GALLO, el próximo 18 de diciembre de 1974 a las 16 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 el martillero Francisco Fagúndez (matrícula N.o 714) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos ocho pesos ($ 7:455.308) el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en Balneario Salinas 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón 485 (antes m|á. 480), plano del agrimensor Luis M.a de Mula de febrero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 110 el 5 de mayo del mismo año, señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 24. Superficie: 750 metros. Deslinde: 15 metros de frente al Norte a calle Mamboretá entre Pitanga y Colón, distando punto medio del frente 82 metros 50 centímetros de la esquina y 75 metros 43 centímetros de la ochava que forma con la calle Pitanga según plano. Tiene 50 metros de fondo y su forma es rectangular, linda al Sur con solar N.o 17; al Este, con solar N.o 7 y al Oeste con solar N.o 5.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta de conformidad con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica. B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco, el 10 o|o de su oferta, pero nunca menos de $ 800.000; así como 3 o|o de impuesto departamental y 1 o|o de comisión del rematador. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras y compromisos, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 Planta Baja. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C. C) 5|pub. 34077 Dic.5-v.dic.11.

ENRIQUE LABAT
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente reglamentación 5365 N.o 5818|1 a cargo de ANDRES COSTABILE COSENTINO y ESTER AYCAGUER ETOREN el próximo 18 de diciembre a las 20 horas en nuestra Sucursal Florida, el martillero Manuel Rodríguez (matrícula 1687 venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones quinientos mil pesos ($ 3:500.000) el siguiente bien: Terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la 1.a Sección Judicial de Florida, padrón 1040, que según título y plano del agrimensor Julián Peluffo debidamente registrado, tiene un área de 112 metro 39 centímetros y se deslinda: 5 metros 32 al Suroeste frente a calle Independencia; Noroeste, 21 metros 47 con solar 1; Noreste, 5 metros 15 centímetros con Tomás Fernández y Sureste, 21 metros 47 con solares 3 y 5 todos del mismo plano.
Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta por ols artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica. b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta y no menos de $ 700.000, el 1 o|o de comisión del rematador, 3 o|o por impuestos departamentales, en efectivo y en el acto al funcionario que represene al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 o en la Sucursal Florida. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 7|pub. 34078 Dic.5.-v.dic.13.

HECTOR ESTABILE
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Casa habitación en dos plantas, ubicada en calle Guaná 2461.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reg. 5365 N.o 8483 (1.a) a cargo de UBER EDISON ASTOR ARIAS y MARTHA SUSANA REGUEIRO AMATO, el próximo lunes 16 de diciembre de 1974 a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Héctor Estable, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones novecientos ochenta y seis mil setenta y seis pesos ($ 3:986.076.00) el siguiente bien: solar de terreno y casa habitación desarrollada en dos plantas que constan de living comedor, garaje, cocina y baño en planta baja y dos dormitorios y baño en planta alta, ubicada en la actual 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.628 y que según plano del Agrimensor Scotti Blanco de octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 7998 el 28 de octubre de 1942, tiene una superficie de 52 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y deslinda 6 metros 20' de frente sobre calle Guaná entre Simón Bolívar y Obligado distando su punto medio 18 metros 82 centímetros con Obligado; 8 metros al N. con Julio De Ambrosio 6 metros 25 centímetros al O. con Fermán Inmoff; 8 metros 80 centímetros al S. con De Ferrari.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica;
B) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco el 10 o|o de su oferta —que no será inferior a $ 700.000.00— como también el 1 o|o de comisión del rematador;
C) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado;
D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honrarios de escrituras, compromiso, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios;
E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 —planta baja—. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 34057 Dic.4-v.dic.10.

CASIMIRO NOBLE
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Local comercial ubicado en la calle Canelones esquina Ibicuy

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reg. 4.657 (1.a serie) a cargo de JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO OSPITALECHE y ALBINO VICENTE SAN ESTEBAN FREIRE, LUCY FERRARO y MARIA AURELIA BOUZA CASTRO, el próximo lunes 16 de diciembre de 1974, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Casimiro Noble venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones noventa y siete mil novecientos noventa y siete pesos $ 3:097.997) el siguiente bien: unidad 001 de propiedad horizontal, padrón 5283|001 que forma parte del edificio construído en el padrón matriz 8253, en la 4.a Sección Judicial (hoy 2.a) de Montevideo y que según plano del agrimensor José Luis González Fonticelli de abril de 1970 inscripto en Catastro con el N.o 63.892 el 9 de julio de 1970, se deslinda: I) El terreno: 5 metros 79 de frente al Este a calle Ibicuy; 13 metros 03 de frente al Norte a Canelones por ser esquina; 12 metres 15 al Oeste con padrón 8254 y línea quebrada en 3 tramos por el Sur con padrón 8252, midiendo los mismos 3 metros 95, 2 metros 58 y 9 metros 07; Superficie: 135 metros 37 decímetros según títulos y 136 metros 57 decímetros segun planos. II) El local: En subsuelo superficie 39 metros 07 al Este calle Ibicuy y ducto sanitario Ds1; al Noreste ducto Sanitario Ds1; al Oeste con escalera y sótano As1 y terreno sin excavar; y al Sur con padrón 8252. Planta baja: superficie 95 metros 13 decímetros. Al Este calle Ibicuy; al Noreste ochava G y ductos D. y E., al Norte calle Canelones; al Oeste hall y escalera A., ascensor B y ducto C y salón 002, y al Sur padrón 8252
Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación; no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 10 o|o de su oferta —que no será inferior a setecientos mil pesos— como también el 1 o|o de comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromiso, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 630. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 34059 Dic.4-v.dic.10.

JORGE DALLARI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Casa habitación y local en la Ciudad de Treinta y Tres

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Regl. 5365 N.o 7459 (1.a Serie) a cargo de FELICISIMO PRAIS SANTOS, el próximo lunes 16 de diciembre de 1974, a las 10 horas en la Sucursal Treinta y Tres del Banco, el martillero Jorge Dallari (amtrícula 1356) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dos millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos ($ 2:758.568) el siguiente bien: Dos solares de terreno, con una casa habitación y un local, ubicados en la 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronados con los N.os 6001 y 6002, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi inscripto en Catastro con el N.o 839 el 14 de diciembre de 1956 se deslinda: solar 15: superficie 530 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados. Linda: 13 metros 20 de frente al Oeste a calle Lucas Urrutia; 40 metros al Norte con solar 14; 13 metros 32 al Este con Suc. Lisandro Suárez y 40 metros al Sur con solar 16, correspondiéndole el padrón 6001. Solar 16: igual superficie; 13 metros 20 de frente al Oeste a calle Lucas Urrutia; 40 metros al Sur frente a calle Atanasio Sierra, formando esquina con la citada anteriormente, igual extensión al Norte con solar 15 y 13 metros 31 centímetros al Este con Suc. Lisandro Suárez, correspondiéndole al padrón 6002.

Se previene: A) La presene ejecución fué dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica. B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento inscripto. C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 10 o|o de su oferta —que no será inferior a $ 700.000— como también el 3 o|o de impuestos de partamentales y 1 o|o de comisión del rematador. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromisos, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Montevideo o en la Sucursal Treinta y Tres en J. A. Lavalleja 552 de dicha Ciudad — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 34060 Dic.4-v.dic.10.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: "Fisco y Nelson Espondaburu y otros contra MARIA E. PRIETO BENITEZ de ORTIZ. Imputación de Infracción aduanera", (Ficha 56|74), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1974 a la hora 10, en Mercedes 1449, el martillero señor Romeo Araújo, procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de su

tasación, de los bienes inventariados y aforados en fojas 4 a 6.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — Esc. Raúl Llorens, Actuario.
20) $ 20.000 10|pub. 25752 Dic.6-v.dic.19.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Chiapponi, Juan Ciro Héctor contra MARIO WASHINGTON MOREIRA y otro. Juicio ejecutivo". (Ficha C 2.191|71), se hace saber que el día 27 de diciembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $ 1:630.000 de un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el N.o 9.566, antes en mayor área N.o 549 solar señalado con el N.o 19 de la manzana 32 de dicho balneario según el plano del agrimensor Carlos Hughes, con una superficie de 1.046 metros 64 decímetros con frente a la calle N.o 6.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Plaza Zabala 314; 3.o) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador será de cargo del adquirente, haciéndose constar que se trata de un juicio ejecutivo
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 61.000 17|pub. 25352 Dic.4-v.dic 27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "Rafael Josa, José Pedro Cresci y Juan Carlos Pouso contra MARIA E. GOMEZ de FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (C. 1042|70), el 19 de diciembre próximo a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de coser Minerva N.o B 2|E 721 base $ 100.000; 2 rollos tela polyfom base $ 20.000; 15 metros de yersey negro base pesos 6.667; 1 rollo de 8 kgs. de yersey negro satinado base $ 8.000; 1 rollo de 6 kgs. tela negra fantasía base $ 8.000; 1 rollo de encaje color negro base $ 13.333 y mesa carmícha c. 3 sillas base $ 200. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 32.000 10|pub. 25749 Dic.6.-v.dic.19.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos "Varela, Raúl contra JUAN C. LALUZ LA MALLORQUINA S. A. y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 576|967), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 10 y 30 horas, en la calle Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes con las bases que se detallan: una registradora National eléctrica y manual número 4221665|6085-16 $ 200.000; una registradora National eléctrica y manual N.o 4797790|25154-1 $ 280.000; una balanza Berkel para 15 kilos con pesas modelo EB 11030. $ 33.333; una balanza Berkel para 15 kilos con pesas modelo EB 12193. $ 33.333; una cortadora Berkel eléctrica y manual N.o 125909. $ 363.667; una cortadora Berkel manual N.o 896778 $ 233.333; una máquina de sumar Olivetti eléctrica número E 131503, $ 86.667; una máquina de escribir Olivetti 120 espacios $ 33.333. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. —
20) $ 40.000 10|pub. 25750 Dic.6.-v.dic.19.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "María Lila Bentancur y Romeo Leguisamo contra BENZION - PERLMUTER GRILL. Ejecución de hipoteca", (F. C. 846|70), se hace saber que el 18 de diciembre de 1974 a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio de Ruben Benech a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 103, padrón individual N.o 209.368, del edificio construído de acuerdo a la ley N.o 10.751, en el solar situado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 85.720, que según plano del agrimensor José L. González Fonticelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.330 el 10 de marzo de 1960, tiene una superficie de 249 metros 56 decímetros cuadrados, con 8,59 metros de frente al Norte a la calle Guadalupe entre Guaviyú y Porongos. La unidad N.o 103 se ubica en el primer piso del edificio y tiene una superficie de 41 metros 60 decímetros cuadrados.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo; II) Comisión del martillero 3 o|o y v|a. a cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, impuestos, certificados, etc.; III) Los títulos de propiedad, antecedentes, y autos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — María del Carmen Toderchini Actuaria Adjunta.
20) $ 72.000 15|pub. 24559 Nov.27-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Natalio BAJUK contra JUAN VICENTE PRESTA (1.298|972), el 19 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|2 partes de su tasación: 1 refrigerador G.E. N.o BC 012295. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.
20) $ 12.000 10|pub. 25742 Dic.6-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos : "Rodolfo Traversaro contra DORIS BAEZ de RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (396|973), el 19 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Cambridge s|N.o. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.
20) $ 12.000 10|pub. 25738 Dic.6-v.dic.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Aneiros José R. y otra contra RADAMES SOFIA HECTOR y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha A.1.394|971) se hace saber que el próximo día 27 de diciembre a las 17 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá a la venta de las 4|6 partes, y por las 2|3 partes del valor de aforo correspondiente a esta cuota parte, o sean $ 866.666, por el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Unidad 001, padrón 76.057|001 antes 221.134, ubicado en planta baja, a cota vertical, más 2 metros 63 cmts. con una superficie de 60 metros 7 dec., dependencias en primer piso a cota vertical más 5 metros 83 cmts. superficie total de la unidad, 12 metros 1 decímetro, frente a Nicolás Herrera N.o 4076. Dicha Unidad integra el edificio ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76.597, con una superficie según planos del Agrimensor Mario Jorge Rebuffel del mes de diciembre de 1963, inscripto con el N.o 49.191 en la Dirección General de Catastro, de 325 metros 5 dec., frente al O. a Nicolás de Herrera 10 metros 03 cmts, y al E. 10 metros 76 cmts.. frente a la Avenida General Flores entre las de León Pérez y Santa Ana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley pone de su cargo; 3.o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 25 de Mayo 523, 5.o Piso, y los títulos en Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb.c.56|361). expediente 1.394|971. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Actuario.
20) $ 84.000 15|pub. 25633 Dic.6-v.dic.27.

EDUARDO I. CORBO
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Sangermano, José Pedro contra OSCAR E. FRANCO. Juicio Ejecutivo", (C|508|973), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de la tasación ($ 2:386.667) del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras sito en "Punta Gorda", 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 95.388, señalado con el N.o 190 de la fracción "G" en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet de enero de 1921, inscripto en Topografía el 5 de abril del mismo año, según el cual tiene un área de 372 metros 5 decímetros, que se deslinda: 10 metros de frente al S.E. a la calle Mar Artico N.o 1267 entre las de Coimbra y Mar Mediterráneo, distando su punto medio 51 metros cmts. del comienzo de la ochava formada con la esquina con la primera; 39 metros 77 cmts. al S.O. con solar 191 padrón 95.389; 11 metros 24 cmts. al N.O. con solares 182 y 183, padrones 95.380 y 95.381; y 34 metros 64 cmts. al N.E. con solar 189, padrón 95.387.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 423 Serie A|34). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
20) $ 96.000 15|pub. 25734 Dic.6-v.dic.27.

FRANCISCO FAGUNDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Casatroja D'Onofrio Antonio Francisco contra D'ONOFRIO de CASATROJA, MARIA CARMEN y otros. Cesación de condominio", (Ficha C.A. 1.030|971), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero don Francisco Fagundez, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea la suma de $ 2:824.666 (dos millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos) del siguiente bien: el inmueble con edificio y demás mejoras ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 11.372, compuesto de tres solares contiguos señalados con los N.os 13, 14 y 15 de la manzana 560 en el plano del Agrimensor Luis Machado del 11 de abril de 1896, cuyas áreas son: solar 13: superficie 330 metros con 11 m. al N. de frente a la calle Marcelino Berthelot; solar 14: superficie 330 metros con 11 m. al Norte de frente a la misma calle; solar 15: superficie: 331 metros 80 dm. con 11 m. 60 cm. al Norte de frente a la precitada calle, por 30 metros al Oeste que por formar esquina son de frente también a la calle Marcelino Sosa. Las puertas de los edificios se señalan con los N.os 2334 y 2338 por la calle Marcelino Sosa y 1574 por la calle Marcelino Berthelot.
Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 o|o de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7). Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Mylca Bolfo de Di Landro, Actuaria.
20) $ 102.000 15|pub. 25724 Dic.6-v.dic.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Holzman Alter contra REPUJADORES UNIDOS. Medidas Preparatorias" (B. 439|70), el 19 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina eléctrica de calcular marca Olimpia N.o 28.789. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.
20) $ 16.000 10|pub. 25745 Dic.6.-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Marta García de González contra HECTOR TARELLA" (E. 836|71), el 19 de diciembre de 1974, a las 15 horas en General Fraga 2173 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Sylvania N.o 1391. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 25740 Dic.6.-v.dic.19.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GRAFICA BERCHESI S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha B 174|1969), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1974, a las 16 horas, en la ubicación del bien, Avenida General Garibaldi N.o 2579, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con el edificio ubicado en la Vigesimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los números 87.664 y 172.743, antes el primero. Según el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, tiene una superficie de 2.704 metros 63 centímetros y con un frente de 20 metros 55 centímetros a la Avenida Garibaldi, puerta de entrada N.o 2579, entre las calles Carlos Anaya y Montecaseros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 66.000 15|pub. 24135 Nov.21-v.dic.11.

DANIEL NOWINSKI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra ELEODORO BON DENIS. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1770|972) se hace saber: que el 17 de diciembre próximo a las 15 horas en La Paz N.o 1573 (Corporación de Rematadores de Montevideo) se procederá por el martillero Daniel Nowinski, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo con sus alambrados sitos en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Florida, zona rural paraje conocido como Reboledo empadronados con el N.o 10.846 antes con el N.o 1328 que según plano del Agr. José Pedro Núñez de junio de 1941 se componen de una superficie total de 18 hectáreas 2004 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de seña en el momento de serle aceptada ésta. 2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, así como los gastos e impuestos de escrituración y valor agregado. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 83.600 19|pub. 23568 Nov.15.-v.dic.21.

OSVALDO ESPALZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada en autos "Banco Aldave y Martínez contra ANTONIO ROMEO FRIONI LUCAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 131|71), se hace saber que el día 28 de febrero de 1975 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores se procederá por el martillero señor Osvaldo Espalza, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $ 1:501.333, un inmueble ubicado en la 3.a Sección Judicial de Salto empadronado con el N.o 3436, lote 7 del plano del Agrimensor Emilio Jiménez de Aréchaga y que consta de un área de 256 Hás. 6220 metros 78 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno agregados a los autos "Banco de Crédito contra Antonio R. Frioni" (Ficha C. 182|70). Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 1er. Piso, haciéndose constar que se trata de un juicio ejecutivo. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 202.800 39|pub. 24756 Nov.28.-v.dic.31: Feb.3.-v.feb.26.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos "Glison Ruben contra ATISOR S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha C 1361|70) se hace saber que el día 19 de diciembre a las 10 horas en la calle Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo procederá a la venta en remate público, por las dos treceras partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos a fojas siete. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 20.000 10|pub. 25753 Dic.6.-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Don Enrique Ltda. contra WILLIS SYZARD. Medidas Preparatorias" (C. 1445|72), el 19 de diciembre próximo a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Westt 23 N.o 9027. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de diciembre de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.

20) $ 16.000 10|pub. 25744 Dic.6.-v.dic.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos racidaso en este Juzgado, caratulados: "Prunell Lorenzo Eduardo contra SANCHEZ JOSE C. y otra. J. Ejec." (C. 1913|72) se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1974 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 2:424.666.66 (2|3 de su tasación) del siguiente bien: los derechos emergentes de la promesa de compraventa de 14 de agosto de 1964, inscripto en el registro respectivo con el número 3385 al folio 12.028 del libro 130, respecto del siguiente bien: solar de terreno y mejoras ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 195.193 en mayor área, compuesto de un área edificada de 71 mertos aproximados, de acuerdo al plano de mensura del Agr. Lorenzo Mallo Roman de diciembre de 1960; y señalada con el N.o 002 en el plano del Agr. Lorenzo Mallo Roman de octubre de 1966 inscripto en Catastro con el N.o 65.298 según el cual se compone de una superficie de 231 metros 77, que se deslinda así: 9 metros 99 centímetros al S. O. a la calle Orleans; 15 metros 72 centímetros al S. de la misma calle formando una ochava curva: 3 metros 86 centímetros al Sur a la calle Máximo Tajes, 19 metros 40 centímetros al Este lindando con unidad 003 y Jardín H del mismo plano; y 13 metros 26 centímetros al N. O. lindando con la unidad 001 y jardín F. del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma en su garantía y cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que la promesa citada, así como los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 120.000 15|pub. 25182 Dic.3.-v.dic.23.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados. "Capo Savio Aquiles y otra contra ERRAZQUIN PEREIRA, JOSE y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 2329|71), se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1974 a las 14.30 horas, en el local, sito en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero don Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las edificaciones que contiene y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.097, el que según plano del agrimensor Aldo H. Bruzoni, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 62.275 el 22 de agosto de 1969, se compone de un área de 752 metros 10 decímetros así deslindados: 11 metros 95 centímetros de frente al N. O. a la calle Maldonado, entre las calles Juan Jackson y Blanes, (puertas de entrada N.os 1976 al 1980); 62 metros 70 centímetros al N. E. lindando con padrones 16.087 al 16.091 y con el 16.096; 12 metros 8 centímetros al S. E. con parte de padrones N os 16.086 y 16.113; y 62 metros 68 centímetros al S. O. con padrones 16.108; y se hace constar que según título encierra un área de 745 metros 59 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, impuestos que la ley pone de su cargo; así como la comisión del martillero actuante; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 108.000 15|pub 24626 Nov.27-v dic 17.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PEREYRA MARTINEZ, CARLOS A. y otra, "Concurso civil voluntario". (D. 179|1973), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1974 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Romeo Araújo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 1.621.333.33, (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 124.606, compuesto de una superficie de 296 metros 83 decímetros deslindados así: 19 metros 36 centímetros de frente al Sur a la calle Mazzini; 5 metros al Sureste, también de frente con la ochava formada en la intersección de la calle Mazzini y la Avda. Larrañaga. 10 metros 66 centímetros también de frente al Este, a la Avda. Larrañaga con el N.o de puerta 2009.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero, los gastos e impuestos que por ley le correspondan, así como los gastos y honorarios de la escritura; III) Que del estudio del título no surgen las anteriores procedencias del bien, constatándose si la salida fiscal: tampoco surge del título la existencia de planos ni permisos de construcción, correspondiente al edificio construido a que hace referencia la escritura última; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, piso 3); V) El señor rematador establecerá días y horas para la visita de la propiedad, y los interesados en visitarla deberán ir acompañados de éste: VI) El señor rematador queda facultado para concurrir a la finca con el auxilio de la fuerza pública y|o utilizar cerrajero si fuere necesario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 120.000 15|pub. 25135 Dic.2-v.dic.20

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Banco Aldave y Martínez contra BENTANCUR, JOSE CARLOS y otra. Ejecución de hipoteca", (C. 276|74), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a

las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, padrón número 4.011, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Peter Alvez, de marzo de 1966 y que se compone de una superficie de 567 metros cuadrados 48 decímetros que se deslindan así: 23 metros 85 centímetros al S. E. de frente a la calle Argentina 19 metros 90 centímetros al N. E. de frente a la calle Flores por ser esquina 22 metros 60 centímetros al N. de frente al terreno de vía férrea, (San José - Raigón Park) y 31 metros al S. O. con la fracción "dos A" del plano mencionado; B) Dos fracciones de campo, con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicadas en zona rural de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 6.393, señaladas con los N.os 29 y 30 en el plano de mensura y fraccionamiento, de diciembre de 1927, según el cual se componen de las siguientes áreas: fracción 29: 7 hectáreas 4.000 metros y fracción 30: 8.000 metros las que por ser contiguas se deslindan en conjunto así: al N. O. en tres líneas de 43 metros 20 centímetros; 261 metros 12 centímetros: 21 metros 82 centímetros de frente a un antiguo trazado de Ruta 11; 160 metros 39 centímetros al S. E. de frente a Ruta 11 (Rectificación); 340 metros 50 centímetros al N. con raíz de sucesión Joaquín Moré y al E. al Río Santa Lucía; C) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en el grupo Diez, de la Segunda Fracción del Ejido, Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 4.531, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Prudencio Montagno, de marzo de 1919, según el cual se compone de una superficie de 7 hectáreas 1.948 metros 40 decímetros que se deslindan así: 388 metros 70 centímetros al O. servidumbre de paso por medio con raíz de Domingo Villamil; igual medida al E. con bien de Domingo Panzardo y 518 metros 70 centímetros por cada uno de los lados N. y S. con raíces del señor Lorenzotti y fracción "B" del plano mencionado respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, certificados, honorarios de la escrituración y la comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 212.800 10|pub. 24631 Nov.29.-v.dic.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Recine Silvestri Julio y otros contra ROTUNNO DELISA MARIO R. y otra. Ejecución de hipoteca", (C. 2.691|70), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1974 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

La unidad padrón individual N.o 227.497, señalada con el N.o 002; se ubica en planta baja a cota vertical más 2 metros 30 centímetros; tiene una superficie de 89 metros, 6.621 centímetros y linda: al Oeste con terraza y cochera "C"; al Norte con unidad 001 y fondo "G"; al Este con fondo "G" y al Sur con padrones N.os 175.269 y 103.194; correspondiéndole a esta unidad el uso del jardín "K" al frente del fondo "G", de la terraza y cochera "G" e iluminación "B uno" (bienes comunes). La unidad descripta es parte integrante del edificio construido en el terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.196, padrón matriz; el que tiene un área de 750 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle René, distando su punto medio 57 metros 30 centímetros de la esquina formada con la Avda. Gral. Rivera: 15 metros al Este lindando con padrón 103.189; 50 metros al Norte con padrón 103.197 y 50 metros al Sur con padrones N.os 175.263, 103.194 y 103.193; haciéndose notar que se trata del mismo solar con igual área y dentro de los mismos límites, del que se señala con el N.o 7 de la fracción "L" del plano del ingeniero Miguel L. Costa, de abril de 1923.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero, (pagadera en el acto) y lo que pudiere adeudarse por gastos comunes, medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, vereda y cargas análogas, excepto que el postor fuera de la parte ejecutante, en cuya eventualidad serán de cuenta de los ejecutados; también en ese caso eximirá a los actores de depositar la seña. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado se hallan de manifiesto depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal; IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso tercero).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 132.000 15|pub. 23833 Nov.19-v.dic.9.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Duhagón Enrique y otros contra ANDREATTA MARIA ANTONIA y OTRO. Ejecución de hipoteca" (C|731|71), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1974 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Ariel D. Pintado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: La unidad horizontal número cero cero uno, ubicada en el terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 95.402; padrón individual 221.913; superficie: 115 metros cuadrados 62 decímetros; se ubica en planta baja a cota vertical cero metros y linda: por el Noroeste, con jardines F, H y E y pieza de calefacción C; por el Noreste y por el Sureste con jardín A y garage G y por el Suroeste, con jardín A. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: jardín E y un lugar en el garage G. El terreno donde se halla esta unidad se describe: a) Norte, 19 metros 12 centímetros sobre ochava curva que une las alineaciones de las calles Mar Antártico y Coimbra; 12 metros 21 centímetros de frente a la calle Coimbra; 3 metros 89 centímetros al Sureste de frente a la Rambla República de México, uniéndola las alineaciones de esta Rambla con las de la calle Coimbra ochava curva de 46 metros 15 centímetros; 53 metros 15 centímetros al Suroeste con padrón 95.401.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, pagadera en el acto, y lo que pudiera adeudarse por gastos comunes, medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, veredas y cargas análogas, excepto que el postor fuere de la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de los ejecutados; en cuyo caso también se les eximirá de consignar seña. Serán de cargo del comprador asimismo los gastos de escritura, certificados e impuestos III) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay así individualizado: N.o 909 R. 4300 - Ley 26 de diciembre de 1944. IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 4 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 132.000 15|pub. 23553 Nov.19.-v.dic.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Daniel Artecona contra ROSA STRAWCZINSKI y otro Juicio Ejecutivo" (17|22), el 19 de diciembre de 1974, a las 15 horas en General Fraga 2173 rematará, sobre la base en las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor s|marca y s|n. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.

20) $ 16.000 10|pub. 25747 Dic.6.-v.dic.19.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Felicita Fernández Helguera y otros contra JUAN FRANCISCO MIQUELARENA MEZQUIRIZ. Ejecución de hipoteca" (F|1473|71), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Darío Marcora, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar, edificio y mejoras que contiene o le acceden, situado en la 15.a (hoy 18.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.831, que según plano del agrimensor Francisco Perolla, levantado el 12 de diciembre de 1929, e inscripto el 20 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, carpeta topográfica N.o 8.743, tiene una superficie de 243 metros, que se deslinda así: 5 metros de frente al Noroeste a la Avenida 8 de Octubre N.o 2836, entre las de Jaime Cibils y Comandante Braga, distando el punto medio de su frente 184 metros 16 centímetros de la esquina formada con la calle Jaime Cibils (antes Sorchantes); 50 metros al Noreste por donde confina con sucesión Juan Vilizio, hoy padrón 25.830, 4 metros 70 centímetros al Sureste limitando con Francisco Pollero y Bautista Marabotto, hoy el mismo padrón número 25.830 y 50 metros al Suroeste por donde confina con Juan C. Ripoll, hoy padrón 25.832.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su ofreta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración y expedición de certificados, impuestos a la trasmisión y demás de práctica, así como la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 102.000 15|pub. 24993 Nov.29.-v dic.19

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados "Granelli y otros **Roberto contra SCARZELLA LOPEZ** y otra. **Walter. Juicio** Ejecutivo" (F. B. N.o 683|73) se hace saber que el día 17 de diciembre de 1974 a las 15 horas y en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero señor Amado Galmés con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le corresponden ubicado en "Sayago" 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 50.655 y se señala con el número 4 en el plano del Agr. David Scott y Blanco de marzo de 1926 inscripto en Topografía el 26 de marzo de 1926 y está compuesto de una superficie de 297 m.c. 2560 c. 8 m.c. 50 de frente al S. E. a la calle Ignacio Rivas cuya puerta de entrada se señala con el N.o 1145.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados impuestos legalmente a su cargo y la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523. P. 5) a disposición de los interesados. — Montevideo 22 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 72.000 15|pub. 24212 Nov.26.-v d 16.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Hugo Martínez y otros contra MARIO RAINALDI o RINALDI o REINALDI CORSI y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 213|973), se hace saber que el día 24 de diciembre de 1974 a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el rematador señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien.

Solar con edificio y demás mejoras ubicado en el barrio Jardines del Hipódromo, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 136.431 señalado con el N.o 18 de la manzana 14 en el fraccionamiento del agrimensor Miguel L. Costa, de marzo de 1926, aprobado por la municipalidad el 11 de mayo siguiente y anotado en

la Dirección de Topografía el 11 de junio del mismo año, con una superficie según título, de 480 metros 25 decímetros, con 10 metros de frente al Suroeste a la Avenida Baltasar Brum (hoy Dr. Carlos Nery).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, gastos de escritura y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Juan E. Morasso Valle. Actuario Adjunto.

20) $ 76.000 15|pub. 24663 Dic.3.-v.dic.23.

CARLOS VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: SELVES JORGE MANUEL. "Incapacidad". (C. 153|67), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 17.30 horas en las oficinas de la casa Alejandro Victorica S. A., de la ciudad de Young, (Departamento de Río Negro), se procederá por intermedio del martillero Carlos Victorica asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 300.000, la hectárea, del siguiente bien:

Una fracción de campo del padrón número 1.396, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, señalada con la letra "D" en el plano de mensura efectuado por el Agr. Rafael A. Thevenet, en junio de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el N.o 1.420 el día 11 de julio de 1963, compuesta de una superficie de 1.097 hectáreas, 4.024 metros cuadrados que se deslindan así: al Noreste recta quebrada de cuatro tramos que arrancando del extremo Oeste miden: 918 metros de Oeste a Este: 651 metros 49 centímetros de Suroeste a Noreste; 3.523 70 centímetros de Noroeste a Sureste; y 61 metros corriendo igual a la anterior y confinando en el arroyo Don Esteban, separando las dos primeras líneas de la fracción letra "C"; y las dos últimas de campo de María de la Cruz Ancel de Acosta, (padrón N.o 277); al Este y Sureste el arroyo Don Esteban; al Suroeste línea quebrada de cuatro tramos que a partir del arroyo Don Esteban, miden: 73 metros, 893 metros 80 centímetros; 1.593 metros y 1.113 metros separando todas ellas camino vecinal sin alambrar de 17 metros ancho por medio, de campo de Jorge Selves Rodríguez y al Noroeste recta de 2.463 metros separando camino vecinal sin alambrar de 17 metros de ancho por medio, de la fracción letra "B".

Se previene: 1.o) Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

20) $ 232.000 29|pub. 23106 Nov.11-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Remisio Pascual Torres Gambeta y otro contra WALTER OPE MIRAMBELL RISSOTO y otro. Ejecución hipotecaria". (C 983|71), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 15 horas, en su ubicación se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar, edificios y mejoras situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.876, con una superficie de 259 metros cuadrados con 10 metros al Sur Sureste de frente a la Avda. Peñarol (hoy Aparicio Saravia), cuyo número de puerta es 3908.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración y honorarios de la misma; la comisión legal y lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, saneamiento, arrimos colector, etc. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria.

20) $ 66.000 15|pub. 25513 Dic.5-v.dic.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Julio Soffer contra RAFAEL GONZALEZ. Juicio Ejecutivo" (43|74), el 19 de diciembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camioneta Bedford 1951, matrícula 103.752. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 16.000 10|pub. 25746 Dic.6.-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Raquel Fessel contra ALICIA RODRIGUEZ de GUICHON. Ejecución de Prenda" (1407|73), el 19 de diciembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 camioneta Carpella padrón 21.027, matrícula 70.482. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 16.000 10|pub. 25743 Dic.6.-v.dic.19.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Cudi S. A. contra CODACYR S. A. Resc. de contrato". (1709|72), el 19 de diciembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Packard padrón 151.111, matrícula 43.241: 1 camioneta Indiana padrón 76.658, matrícula 121.600; 1 camioneta Renault padrón 127.301, matrícula 113.097 y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) $ 20.000 10|pub. 25748 Dic.6.-v.dic.19.

RUBEN BENECH
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Aguiar José contra ALVAREZ" (L.o 21, F.o 31, N.o 372), el 9 de diciembre de 1974 desde las 14 horas en Avda. Uruguay 1027, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles inventariados en autos. — Montevideo, 22de noviembre de 1974. — nech Gardiol.

20) $ 12.000 10|pub. 24482 Nov.26-v.dic.9.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Veiga, Angel contra IMPRESORA ALBORADA". (Ficha 375| 68) se hace saber que el próximo jueves 19 de diciembre, a las 15.30 horas en el local de la Avda. Garibaldi 2379, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 equipo electrónico Colight. 1 equipo electrónico de control, 1 prensa copiadora, 1 mesa de transparencia. 1 cámara fotográfica con objetivo Brown.

Se previene, que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

20) $ 24.000 10|pub. 25670 Dic.6-v.dic.19.

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Calabresse Giordano, Guillermo Antonio contra OMAR MARCIAL FIGUERIDO MARTINEZ y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha civil número 301|974), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1974, a las 15 horas, el rematador Luis Della Ventura, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con los edificios y demás mejoras que comprenda, situada en Progreso, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 12.697, zona rural, señalada con la letra B, en el plano del agrimensor Danilo B. Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 12.284 el 1.o de julio de 1964, según el cual mide, al Este: metros 442.15 de frente a camino vecinal; al Norte: metros 166.98 lindando con el padrón N.o 4.652; al Oeste: metros 442.35 limítrofe con la fracción letra A, del mismo plano; y al Sur: metros 170.95 por donde linda con el padrón N.o 4.460 Superficie: 7 hectáreas 4.749 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 15 % de su oferta y demás prevenciones de estilo; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; y c) Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado, a disposición de los interesados.

Se hace constar que el inmueble se encuentra arrendado a Angel Ernesto Fernández Molina por Contrato de Arrendamiento, inscripto el día 30 de setiembre de 1974. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1974. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

20) $ 72.000 15|pub. 25424 Dic.4-v.dic.23.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Didier Opertti Badán contra ERNESTO PINTOS. Juicio ejecutivo". (Ficha 873, año 1971), se hace saber que el día 12 de diciembre próximo a las 15 horas, el rematador Luis Della Ventura, procederá a la venta en remate público, en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su tasación, (tasación $ 1:000.000.00) y al mejor postor de 1 (un) inmueble con pequeñas mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón N.o 14.345, sito en la calle Sauce casi Santa Lucía, de la ciudad de Las Piedras.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; y c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1974. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

20) $ 54.000 15|pub. 23999 Nov.20-v.dic.10.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO BRUNO ROJAS FEBLES. Medidas preparatorias". (Ficha 56|B|1973), se hace saber al público que el día 12 de diciembre de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adhemar Onesti, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 3.127 señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Pascual Estevan, de agosto de 1962, con una superficie de 19 hectáreas 1.717 metros, con 385 mts. 20 cms. de frente al Sur sobre la Ruta 12 (Carretera Tala - San Ramón).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2) Que correrán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo: 3) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) $ 66.000 15|pub. 24002 Nov.20-v.dic.10.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, dictada en

los autos: "Winston Paggiola contra ELBIO LORENZO IBARGOYEN. Regulación de los honorarios" (Ficha 318|972), se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1974, a la hora 14, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, el martillero Danubio Walter Sosa, asistido del escribano Hedis Rodríguez Mosteiro, procederá al remate por las dos terceras partes del valor de su tasación del campo, de propiedad del señor Elbio Lorenzo Ibargoyen, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Padrón N.o 11.901, que se compone de 77 hectáreas con 4.775 metros y cuyo valor real, según la cédula catastral es de $ 5:509.000 moneda nacional.

Se previene: A) Que el comprador toma a su cargo los gastos de escrituración, certificaciones, etc. B) Que el adjudicatario, en el acto de la almoneda, deberá consignar el 20 o|o de la suma ofertada en concepto de seña. C) Que los títulos del bien señalado se encuentran depositados, para ser examinados por los interesados, en la Sucursal Melo del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Dr. Manuel Arias, Juez

20) $ 108.000 27|pub. 23432 Nov.14.-v.dic.20.

COLONIA

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos. "Soulier De Brioso, Fanny contra SILVIO ABEL ALFONSO DE LEON. Juicio ejecutivo", (Ficha N.o 275|973), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1974, a las 16 horas y en la comisaría de la ciudad Juan L. Lacaze, se rematará por intermedio del martillero César W. Aragusto, un camión marca "Ford" modelo 1935, con volcadora, matrícula M—95.272 y saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, en la cantidad de pesos 600.000.00.

Se previene: A) Que el comprador deberá abonar en el acto el valor total de su compra más la comisión del rematador y valor agregado.

20) $ 28.000 10|pub. 24888 Nov.29-v.dic.12.

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "De León Santiago contra EUSTAQUIA COLO de AGUIRRE. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 520|971), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1974 a las 14.30 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la ciudad de Tarariras, se rematará por intermedio del martillero César W. Aragusto, un televisor marca "Mullton" de 23 pulgadas, y saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea en la cantidad de $ 200.000.00.

Se previene: A) Que el comprador deberá abonar en el acto el valor total de su compra más la comisión del rematador y valor agregado.

20) $ 28.000 10|pub. 24887 Nov.29-v.dic.12.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Rodríguez Rodríguez, Pedro Martín y otra contra MIGNONE ECHECOPARE, GUSTAVO ISMAEL y OTRAS. Cesación de condominio" (Ficha 427, c. 73), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1974 a las 16 horas, y en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras, empadronado con el N.o 3.766, ubicada en la manzana 29 de la planta urbana de Carmelo (6.a Sección Judicial de Colonia) con superficie de 361 metros 47 decímetros y con frente al Oeste y Norte sobre las calles Juan Zorrilla de San Martín y Caganchа en metros 6.48 y 26.47, respectivamente

Se previene: I) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes de la tasación resultando en consecuencia la suma de $ 10:000.000 (diez millones de pesos). II) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto, siendo de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de escrituración, impuestos y tasas nacionales y municipales. III) Que la documentación relativa al referido bien se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, 1.o de noviembre de 1974 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

20) $ 78.000 15|pub. 23920 Nov.14-v.dic.7.

FLORES

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "MIGUEL ANGEL ILUNDAIN IRAZABAL. Incapacidad" (Libro 17, Número 640, folio 629) se hace saber que el día 18 de diciembre próximo a las 16 y 30 horas en las puertas de este Juzgado doctor Herrera 191, el martillero Alberto Vanoli en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial con la base del valor real fijado por la Dirección de Catastro Departamental del siguiente inmueble: una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada en mayor área con los Nros. 988 y 1999, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete de febrero de 1971, con una superficie de 14 hectáreas 7462 metros, 63 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, certificado, impuesto que por ley corresponda y comisión del señor rematador. II) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Trinidad, 18 de noviembre de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

20) $ 60.000 15|pub. 24527 Nov.26.-v.dic.16.

LAVALLEJA

PEDRO T. ALONZO GIACHINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GADEA ACUÑA, VICTORIA Cesación de condominio" (F. 258|973), se hace saber que el día 19 de diciembre próximo a las 10 horas si el horario fuere matutino y a las 15 horas si fuera vespertino, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Pedro T. Alonzo Giachino, con la base del valor real, de la suma de $ 2:772.000.00, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario Adjunto del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la 5.a Sección de Lavalleja (Polanco), señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor José L. Cavallo de mayo de 1971, empadronada con el N.o 7078, compuesta de 53 hectáreas 2.000 metros cuadrados, lindando: al Norte, Elvira Cáceres de Casas y Miguel Martínez; al Noroeste, Carmen Gadea; al Sureste, Teodoro Gadea y Miguel Martínez; al Suroeste, Basilia Ibargoyen.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta. Que los gastos de escrituración, certificado, así como la comisión —que es el 5 o|o— será abonada conjuntamente con los impuestos (v|a e impuesto Municipal), al caer el martillo y en efectivo. Que el bien se vende en el estado de conservación y ocupación, existiendo contrato de arrendamiento registrado, encontrándose vencido. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 11 de noviembre de 1974 — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

20) $ 84.000 15|pu. 24172 Nov.21-v.dic.11.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intend. Municipal contra CANTEGRIL S. A. Juicio ejecutivo", (Ficha 699|974), se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 16 horas en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y sobre la base de 2|3 partes de su tasación $ 14:060.000.00, del inmueble padrón 3.278, manzana 450, Primera Sección de Maldonado, Punta del Este.

Se previene: 1.o) Que la ejecución es por deuda de Contribución Inmobiliaria; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta; 3.o) Que la comisión será a cargo de la adquirente; 4.o) Que los gastos de escritura, así como de los honorarios serán de cargo del comprador. Y demás gastos que las normas vigentes ponen a su cargo; 5.o) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 19 de noviembre de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario

20) $ 60.000 15|pub. 25547 Dic.5-v.dic.26.

GUILLERMO ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Balbela, Delia Ileana contra SURRACO SOÑORA, JORGE. Ejecución de hipoteca", (Ficha 2.522|74), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Guillermo Arizti, asistido del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base al mejor. Terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, San Rafael, padrón 5.024, solar 6 de la manzana 12 B, en el plano del agrimensor Juan González Uslenghi, de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 8 de enero de 1959 con el N.o 1.753, compuesto de una superficie de 604 metros 483 centímetros y linda: 18 metros 40 centímetros de frente al Sureste a la calle Carrasco entre las calles Capri y Brighton; al Suroeste con solar 5 en 35 metros 65 centímetros; al Noroeste 6 metros 525 milímetros con parte del solar 4 y al Norte Noreste, dos tramos de recta de 19 metros y 23 metros 63 centímetros con los solares 8 y 7.

Se previene. a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, la comisión del rematador e impuestos departamentales, en efectivo; b) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) Que serán de cargo del adquirente los impuestos, gastos, certificados y honorarios de escritura; d) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en casa central del Banco Hipotecario con quien el ejecutado tiene primera hipoteca N.o 1.761, primera serie, Gr. 5.852. — Maldonado, 27 de noviembre de 1974. — Esc. José M.a Juan. Actuario.

20) $ 90.000 15|pub. 25325 Dic.4-v.dic.24.

PAYSANDU

LUIS BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "Podchibiakin, Nicolás contra CHURRUCA WALTER M. (Reconocimento de firma (Hoy Juicio ejecutivo)" (Libro 27. Folio 602. N.o 358), se hace saber que el día 16 de diciembre próximo venidero a las 15 horas, en el lugar donde están depositados 19 de Abril 1022 de esta ciudad, se procederá por medio del rematador Luis Burgos asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, por las 2|3 partes del valor de tasación de cada objeto, de: 1 heladera de 4 puertas, sin marca visible en buen estado; un elevador de voltaje "I. E" para la misma heladera, en buenas condiciones una balanza "Victoria", con plato y plataforma para 120 quilos con sus pesas, en buen estado.

Se previene: que el mejor postor deberá hacer efectiva la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma. — Paysandú, noviembre 25 de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 32.000 10|pub. 25275 Dic.3.-v.dic.16.

GUALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos "Giupponi, José contra MORALES, LUIS BISMARK. Embargo y Secuestro" (libro 27, folio 649, N.o 537), se hace saber que el día 18 de diciembre próximo venidero a la hora 16, en Setembrino E. Pereda N.o 873 de esta ciudad se procederá por medio del rematador Gualberto Mannise, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, por las 2|3 partes del valor de su tasación, de lo siguiente. 12 frazadas Itali Tell de 2 plazas; 11 camisas Wash-Wear de distintos talles para hombres; 14 camisas Manhattan 4 trajes trincheras de tela vaquera y 10 camisas para hombre "J. G.".

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, la totalidad del precio ofertado, acto en el cual además se le hará entrega de la mercadería. Que deberá hacerse cargo de los impuestos municipales y nacionales en la parte que le corresponda y la comisión del rematador. — Paysandú, noviembre 26 de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancasanno, Actuaria.

20) $ 40.000 10|pub. 25276 Dic.3.-v.dic.16.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Damiano, Evaristo Arduino contra Sucesores de PEDRO YORDA CUELLO y MARIA DOLORES MARTINEZ GUILLEN. Ejecución hipotecaria" (L.o 27. F.o 687. N.o 610), se hace saber que el día 20 de diciembre próximo a la hora 1C, en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador señor Raúl Alberto Ramade, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección de este Departamento, padrón 2.765, con una superficie de 311 metros 6.650 centímetros, de frente al Este sobre la calle Entre Ríos entre Washington y Charrúas

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta, como garantía de la misma, en el acto de serle aceptada, y la comisión del rematador. Además serán de su cargo los gastos de honorarios e impuestos que demande la escritura de traslación de dominio. Los títulos del bien a subastarse, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, noviembre 19 de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 60.000 15|pub. 24434 Nov.25-v.dic.13.

EDGAR VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos "Alexey Savchuk Sved contra RAUL SANCHEZ. Rec. de firma. Hoy juicio ejecutivo" (Ficha número 17 y libro 18. Folio 464. N.o 746), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1974, en la Comisaría "Las Palmas", se procederá por el martillero Edgar Valiente con la asistencia del señor Actuario y Alguacil, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes del valor de tasación de un automóvil marca "Pontiac" matrícula número 104-113 con motor N.o B-300895, modelo 1929. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 21 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 24.000 10|pub. 25276 Dic.3-v.dic.16.

CARLOS M. VANZINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA ARGUINARENA y OTROS. Remate público" (L.o 16, F.o 897, N.o 407), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1974, a las 9 horas, en el lugar de su ubicación el rematador Carlos M. Vanzini (matrícula 182) asistido del Alguacil y Actuario venderá en remate público, los inmuebles que se expresarán y sobre las bases consignadas (2|3 partes de su tasación Catastral): del padrón 6.177, quinta 237, del Ejido, la Sección Judicial de Paysandú: 1) Solar 1: de 558 metros 6.762, con metros 15.30 de frente al Sur sobre calle Capitán Bicudo (ex Minas), base $ 139.733.00; 2) Solar 2: de 614 metros 6.120, con 15 metros de frente al Sur a la misma calle, base $ 153.600.00; 3) Solar 3: de 653 metros 2.566, con metros 15 de frente a la misma calle, base $ 163.200.00, del padrón 6.121, quinta 234 A. del Ejido, la Sección Judicial de Paysandú; 4) Solar 1: de 645 metros, con metros 15 de frente al Sur a calle Presbítero Silverio Martínez (ex Tapias), base $ 107.733.00; 5) Solar 2: de 591 metros, con 15 metros de frente al Sur a la misma calle, base $ 98.133.00; 6) Solar 3: de 510 metros, con 15 metros de frente al Sur a la misma calle, base $ 85.333.00; 7) Solar 4: de 651 metros 10, con metros 19.90 al Sur a la misma calle, base $ 108.800.00; 8) Solar 5: de 600 metros, con 15 metros de frente al Oeste a calle 19 de Abril, base $ 118.400.00; 9) Solar 6: de 366 metros 25, con 14 metros 50 de frente al Norte a Avenida Soriano, base $ 265.600.00; 10) Solar 7: de 345 metros 28, con metros 12 de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 57.600.00; 11) Solar 8: de 328 metros 11, con 12 metros de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 54.400.00; 12) Solar 9: de 411 metros 96, con 12 metros de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 68.267.00; 13) Solar 10: de 424 metros 80, con 12 metros de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 70.400.00; 14) Solar 11: de 44 metros 93, con 12 metros de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 73.600.00; 15) Solar 12: de 364 metros 41, con 15 metros 89 de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 60.800.00; 16) Solar 13: de 373 metros 79, con metros 15.89 de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 61.867.00, y 17) Solar 14: de 443 metros 08, con 15 metros de frente al Este a calle Luis A de Herrera (ex Queguay), base $ 73.600.00.

Se previene: A) Que los títulos de propiedad están depositados en la Oficina Actuaria; B) Que el adquirente de cada solar deberá depositar en el momento del remate el 15 o|o de su oferta, en garantía y a cuenta del precio, más la comisión del rematador (3 o|o) e Impuestos Municipales; C) El saldo del precio se deberá integrar depositando los importes respectivos en el Juzgado, de la siguiente manera: el 35 o|o, el 35 o|o y el 15 por ciento, del valor de la oferta aceptada, respectivamente, a los 60 días, 120 días y 180 días, contados desde la fecha del remate. La mora se producirá de pleno derecho por el simple transcurso del plazo sin necesidad de interpelación de especie alguna; D) Serán de cargo del comprador los impuestos, gastos y honorarios que le correspondan por ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 18 de 1974. — Milka Verda Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 198.000 15|pub. 24717 Nov.27-v.dic.17.

SALTO

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION de PROTO VILAR. Pieza sobre cesación de condominio provocada por Rubens E. Morlondo Piegas" (A|154|973), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1974, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Hermes Silva Nobre asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en "Laureles", 3.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 4.615, la que según plano del agrimensor Zoé Taroco de febrero de 1950 inscripto en la Oficina de Catastro del Departamento de Rivera con el N.o 46 el 17 de marzo de 1951, consta de una superficie de 125 hectáreas 8.939 metros 23 decímetros, libres de camino. (Base: $ 1.032.933).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador y 4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley. — Salto, noviembre 19 de 1974. — Pedro M. Lorenzini, Actuario Adjunto.

20) $ 72.000 15|pub. 24698 Nov.27-v.dic.17.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Sucesión de ELIDIO ANTONIO ROSSI PIZACO o ELIDIO ANTONIO ROSSI" (Libro 16. Folio 323) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1974, a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 2.a Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 1352 manzana municipal B-34, y catastral N.o 96, compuesto de una superficie total de 536 metros 280 centímetros, resultante de los planos: del Agr. Arsenio Nunes de enero de 1938, inscripto con el N.o 7 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el día 1.o de noviembre de 1938, fracción N.o 6. Sup. 445 metros 1280 centímetros; y del Agr. M. Devincenzi Amaro de noviembre de 1955, inscripto con el N.o 622 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de diciembre de 1955; Fracción A. Sup. 90 metros 9.000 centímetros. Frente: 10 metros al Norte sobre calle 8 de octubre. (Base: $ 29.333.332).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. y 4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley. — Salto, diciembre 2 de 1974. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

20) $ 72.000 15|pub. 25733 Dic.6.-v.dic.27.

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos: CAMEJO CALLERO NICANOR, ISABEL, ROSA, ESCELSIA y JOSEFA. "Cesación de condominio y remate judicial" (Ficha A N.o 1131|974), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1974, a las 10 o 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 1:201.334, el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 6.513 (rural), señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Omar Paganini, con una superficie de 4 hectáreas, 5.401 metros 50 decímetros cuadrados y que tiene de frente 273 metros 16 centímetros al Oeste a camino vecinal, todo según títulos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, así como lo que pudiere adeudarse por concepto de impuestos, bases y contribuciones y los gastos que su cobro origine; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, noviembre 12 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) $ 36.900 16|pub. 24556 Nov.25-v.dic.16.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: BATISTA, EUFEMIA, "Incapacidad. Pieza mandada formar sobre subasta judicial". (Ficha A N.o 237|1974), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1974, a las 10 o 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su valor real actual, o sea $ 2:780.666, el siguiente bien inmueble.

Una fracción de campo, empadronada en mayor área con el N.o 1.742 indicada "A dos" en el plano del agrimensor Hugo Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 3.226, el 5 de abril de 1955, en la Tercera Sección Judicial de San José, con un área de 26 hectáreas 9.452 metros 50 decímetros cuadrados y que tiene de frente 325 metros, al Noreste, a camino público.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado. — San José, noviembre 14 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

20) $ 72.000 15|pub. 24555 Nov.25-v.dic.13.

SORIANO

HUGO OLIVET
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Jorge Abruno c|. ANTONIO RAZQUIN y ESTHER S. de RAZQUIN. Reconocimiento de firma", (Ficha N.o 702, año 1973), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1974 a la hora 10.30 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Hugo Olivet, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 3:300.000.00, del siguiente bien.

Un terreno con construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 13 de Mercedes padrón N.o 23 con una superficie de 611 metros y 44 decímetros fracción 2 en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 256 al 10|11|48, con 17 metros 79 centímetros al Este de frente a calle Zapicán.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. El inmueble se encuentra ubicado en calle Zapicán, casi Río Negro de esta ciudad. — Habilitándose el horario en caso necesario. — Mercedes 26 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 63.000 15|pub. 25535 Dic.5-v.dic.26.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: "Olga Cáceres contra HUGO DANIEL, ALBERTO OMAR, RUBEN AMADOR, ELSA GRACIELA, ARIEL, EDUARDO JAVIER CACERES, SERGIO ANIBAL CACERES

VIERA, MARIA ESTHER VIERA de CACERES y ELIDA MARINA CACERES. Cesación de condominio" (Ficha 676, año 1973), se hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1974 a la hora 10 en el lugar de su ubicación. se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo con la base de las dos terceras partes de su tasación según cédula catastral que fue de $ 14.312.50 y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con todas sus construcciones y mejoras ubicado en Mercedes, padrón N.o 4.912, manzana número 400, con una superficie de 417 metros 69 decímetros cuadrados, que es la fracción "A" en el plano de los agrimensores Raúl Seuane y Olivera y Pedro Ponce del 28 de junio de 1906 y que se deslinda: Oeste. 21 metros 42 centímetros de frente a calle Herrero y Espinosa entre Santiago Vázquez y calle 43: Norte, 19 metros 50 centímetros con Nazario Aiub; Este, 21 metros 42 centímetros con Saturnino Valvó: Guidón Viera y Ramona Capurro de Vespa: Sur. 19 metros 50 centímetros con Nazario Aiub.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados Se hace constar que el inmueble soporta un gravámen hipotecario de $ 8.800.00. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, noviembre 11 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 84.000 15|pub. 24394 Nov.25-v.dic.13.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ALFREDO ANTONIO, DANTE JOSE PEDRO, ANIBAL, y HUGO MAGGI RICCARDI. (V|160|1974), se hace saber que se presentaron Alfredo Antonio, Dante José Pedro, Aníbal y Hugo Maggi Riccardi, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizara el Escribano Gusmán Acosta y Lara el día 5 de enero de 1922 y que se refería al siguiente bien: un terreno y sus mejoras ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, (antes 12.a Sección), empadronado con el número 84.195, con una superficie de 321 metros 09 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: al Sur con frente a la calle Gustavo Gallinal; al Oeste con padrón N.o 84.196; al Norte con padrones 84.182 y 84.183; y al Oeste con padrón N.o 84.194.

La que fuera inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 50 y al Folio 27 del Libro N.o 104.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 40.000 10|pub. 25560 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "VICENTE MARTINEZ LOPEZ. Sucesión" (L.o 61, F.o 407), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancia de los autos sucesorios mencionados el que fuera expedido con fecha 26 de junio de 1968 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1.398 al folio 382 del libro 625, en el que se incluyó en la relación de bienes —entre otros— la unidad 001 empadronada con el N.o 210.684 —matriz 173.970— perteneciente al edificio construído en un terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo con un área de 269 metros 05 decímetros con 10 metros de frente al Norte a la calle Luis Lamas, entre Avenida Larrañaga y calle Marcos Bruto; superficie total de la unidad 124 metros 5.765 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 44.000 10|pub. 24625 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ERNESTO LUZARDO o LUSARDO". Sucesión (S. 436|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Bautista Luzardo solicitando expedición de segundas copias de las escrituras suscritas el 4 y 7 de marzo de 1947, ante el Esc. Esteban Bacigalupi, referentes, la primera, a la constitución de la Sociedad "Lusardo Hnos." cuyos datos surgen de la referida escritura, y la señalada con el N.o 10 Compraventa de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronada con el N.o 876, designada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Juan Jaureche de setiembre de 1915, inscripto el mismo mes y año en la Dirección de Topografía y tiene una superficie de 1516 Hás. 7866 metros y 6047 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algun derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

21) $ 40.000 10|pub. 24752 Nov.28.-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE NELSON AMEIJENDA y ROSA LUISA MARQUEZ de AMEIJENDA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Pedro Urruty el 25 de marzo de 1969 por la cual los esposos José Nelson Ameijenda y Rosa Luis Márquez adquirieron por compraventa y tradición de "Tuneci Sociedad Anonima" el siguiente bien: un solar de terreno situado en el Balneario "Médanos de Solymar" 7.a Sección Judicial de Canelones zona suburbana, empadronado en mayor área con el N.o 11.661, hoy padrón individual N.o 27.099, señalado con el número 18 de la manzana 25 en el plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 12.154 el 16 de enero de 1964, con una superficie de 970 metros 6 decímetros. Dicha primera copia fue inscripta en el Regisrto de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a "Tuneci S. A." y sus sucesores atítulo universal o singular y a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en esta gestión se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) (R. 20|1|55) 10|pub. 38960 Nov.26.-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA CELIA MAINERO COTELO de DURAN y MARIA CELIA MAINERO de COTELO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Jorge A. Sastre el 27 de setiembre de 1937, por la cual el señor Juan B. Cotelo, adquirió del Banco de la República Oriental del Uruguay, una fracción de campo y todas las mejoras que contiene situado en el paraje "Costa del Arroyo Cordobés", Séptima Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 2.741 y que según plano practicado por el agrimensor don Ariel Cabrera, su área es de 148 hectáreas y 4.218 metros. La primera copia de dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 40.000 10|pub. 25656 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos, COLOMAR, JUAN CARLOS, (V. 381|974), se hace saber que se presentó Juan Carlos Colomar solicitando la expedición de: Una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Miguel F. Salvat, el día 8 de octubre de 1928 y que se refería al siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras situada en la Décima (hoy Decimonovena) Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 86.172. Con un área de 279 metros 82 decímetros; con un frente de 7 metros 50 centímetros al N. E. y a la calle N.o 3 (hoy Juan José Quesada): un fondo de 37 metros, 31 centímetros al N. O. y a la calle Osvaldo Acosta; al S. E. con resto de los solares 21 y 15 y a al S. O. con el solar 14. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1.090. del libro 143 y al folio 704.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

21) $ 40.000 10|pub. 25038. Dic.2-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CARLOS PIQUEREZ, MARIA ANGELICA, GLORIA MARIA y CARLOS CESAR PIQUEREZ DIAZ. "Segundas copias"; (Ficha E. 2527|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: A) de compra venta autorizada el 29 de octubre de 1937 por el escribano Luis A. Brause por la que Carlos Piquerez adquirió la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el número 4.918, (antes N.o 715 en mayor área) compuesto de una superficie de 737 hectáreas, 8.810 metros con 2.136 metros 20 al Este a Camino Vecinal a Estación Egaña; B) de compra venta autorizada el 27 de octubre de 1947 por el escribano Andrés S. Arregui por la que Carlos Piquerez adquirió de José Pedro Alcardi Fuentes y esposa la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 2.776, compuesto de una superficie de 35 hectáreas 714 metros, 25 decímetros, lindando al Sur con la carretera San Ramón - Montevideo; C) de compra venta autorizada el 24 de diciembre de 1943 por el escribano Andrés S. Arregui por la que Carlos Piquerez adquirió de Elvira Fuentes de Alcardi la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras situada en la Décima Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 2.779, compuesta de una superficie según título de 929 hectáreas 7.300 y según plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.072 el 20 de diciembre de 1943 de 1.000 hectáreas 7.600 metros con 650 metros 90 centímetros de frente a camino carretero de San Ramón al Tala y D) de compra venta autorizadas el 2 de junio y 12 de abril de 1937, ambas por el escribano Luis A. Brause por las que Carlos Piquerez adquirió una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo que comprende los padrones números 116.916, 116.917 116.918 y 116.915. éstos dos últimos antes en mayor área, compuesta de una superficie de 2.297 metros 33 con 43 metros de frente al Noreste a la Avda. Arocena: una ochava de 5 metros 71 al Este y 45 metros 05 al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Lieja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

21) $ 96.000 10|pub 25037 Dic.2-v.dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FERRO HNOS S. A. "Segunda copia". (Ficha C. B. 433|1974), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los representantes de "Ferro Hnos. S. A." solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de enajenación autorizada el día 2 de diciembre de 1946 por el escribano Julio E. Real, por la cual los señores José María, Andrés, Salvador y Pedro Ferro Lemos, en su condición de únicos integrantes de la sociedad colectivo "Ferro

Hnos.", enajenaron a favor de la sociedad anónima "Ferro Hnos. S. A.", a título de aporte los siguientes bienes:

1) Dos fracciones contiguas de terreno y mejoras empadronadas en mayor área con el N.o 5.266, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 134 metros 68 decímetros 6 centímetros cada una, con 13 metros 22 centímetros de frente al Sur a la calle Paysandú, donde se señalan con los números 971 y 973.

2) Una fracción de terreno empadronada con los N.os 5.273 y 58.550, sita en la Primera Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 1.247 metros 9 decímetros, con 18 metros 7 centímetros de frente al Este a la calle Julio Herrera y Obes donde se señala con el N.o 1.573.

3) Una fracción de terreno y mejoras empadronada con los N.os 5.268 y 5.266 en mayor área, sita en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que se compone de una superficie de 590 metros 30 decímetros 88 centímetros con 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Paysandú, donde se señala con los N.os 981 y 983.

4) Una fracción de terreno y mejoras comprendidas actualmente dentro de la fracción empadronada con el N.o 5.273, ubicada en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 315 metros 51 decímetros 52 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

21) $ 76.000 10|pub. 25351 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado MARIA ELVIRA, OFELIA SERAFINA, FLORENCIA y RAUL MESTO MARTINEZ ZUNINO, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Luis Rossi el 24 de junio de 1907, por la cual los suscritos son propietarios del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 60.212, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con los N.os 7 y 8 de la manzana "A" del Barrio Industrial de La Unión, según el plano respectivo, que según título tiene una superficie de 865 metros cuadrados 52 decímetros y según plano del agrimensor Héctor Comesaña de setiembre de 1974, tiene una superficie de 871 metros cuadrados 92 decímetros. Dicho inmueble los hubieron los comparecientes por herencia de sus padres don Modesto Martínez García y doña Juana Zunino Macció de Martínez, sucesiones que se tramitaron respectivamente, habiendo sido a su vez, adquiridos por los causantes, por compraventa que hicieron al señor Eduardo Tobler, escritura autorizada por el mencionado escribano. La primera copia de la referida escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 48.000 10|pub. 25035 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado MATILDE AGUIRRE de SERRATO, LEONEL MARTIN Y AURELIANO AGUIRRE RODRIGUEZ LARRETA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada el 21 de diciembre de 1948 por el escribano Luis Eduardo Anza, por la cual doña Matilde Rodríguez Larreta de Aguirre, siendo de estado viuda, adquirió de Ramón Toribio Varela Cabrera y Angela Rossi Villua, el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 61.649, situado en el paraje "Flor de Maroñas", 11.a Sección Judicial de Montevideo fracción N.o 3, manzana Jota del plano del agrimensor Carlos Mac-Coll, y que tiene una superficie de 292 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados, constando de 8 metros 50 centímetros frente al Noroeste a la calle Debali N.o 3181. Habiendo sido inscripta la primera copia de dicha escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio el 21 de diciembre de 1948 con el N.o 646, folio 430, libro 381.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 44.000 10|pub. 25033 Dic.2-v.dic.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "TERENCIO, ABILIO y AMAILDES LEITES DA SILVA DOS SANTOS. Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 520|974), se hace saber: que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ambrosio T. González, el 7 de setiembre de 1942, por la que Olivia Dos Santos, casada con Florentino Leites da Silva, adquirió por compraventa y tradición el inmueble y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 33 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 1.235.

En consecuencia se empláza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 28 de octubre de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

21) $ 28.000 10|pub. 25301 Dic.3-v.dic.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor JUAN JOSE GONZALEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Las Piedras, autorizó el Escribano Enrique Falco, el día 19 de febrero de 1946, referente a un solar de terreno ubicado en Las Piedras 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1347 y según plano del Agrimensor Eneas Villa, inscripto en Catastro con el N.o 2.643, compuesto de una superficie de 214 mts. 50.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con algún derecho comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

21) $ 32.000 10|pub. 25313 Dic.3-v.div.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER NORIEGA (Ficha V. N.o 396|74), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por el compareciente con Clara, Daniel, Mario, Alberto y Elina García Capurro, el 29 de noviembre de 1956, ante la escribana América Roma Civetta, relativa al inmueble padrón 11.933 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "Solymar", solar 22 de la manzana 47 del plano de los agrimensores José Richero, César Herrera y Francisco Camarano de enero de 1950, inscrito en la Dirección General de Catastro el 17 de febrero de 1950 con el número 5.547; superficie: 742 metros 65.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

21) $ 32.000 10|pub. 24629 Nov.27-v.dic.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de Maldonado Dr. Héctor Clavijo Canale, dictada en autos "ESPINO ESCOLASTICA PETRONA. S. Copia Escritura" (Ficha 1.607|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado, una segunda copia de la escritura que el día 5 de setiembre de 1955 autorizó en la ciudad de San Carlos el escribano Casimiro Tejera Delgado, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el día 14 de noviembre de 1955 con el N.o 1369, por lo cual la mencionada señora adquirió de los esposos Casto Secundino Rodolfo Núñez y Ema Amaral, un terreno ubicado en la manzana 51 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, padrón en mayor área N.o 636, señalado con el N.o 1 en el plano de José B. Correa, inscripto en Catastro con el N.o 808 el 3 de setiembre de 1955, de una superficie de 348 metros 20 decímetros que linda: al norte, en 7.20 con el solar 2: al sur, en 6 metros 70, calle Carlos Reyles: al este, en 50 metros con Beltrán Barrios, José Aguiar, Laura Colina y otros, Clímaco Píriz Baldomera García y Arístides Aguirre y al oeste, en 40 metros 20, con Fermina Rodríguez.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia bajo apercibimiento de continuar el trámite, sin su intervención. — Maldonado, 31 de octubre de 1974. — Nolly. Noble Alvez, Actuario.

21) $ 52.000 10|pub. 25557 Dic.5-v.dic.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CAMACHO, HERMES ERNESTO. Segunda copia de escritura" se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo, autorizó el Escribano Erico Pedro Vaz, con fecha 11 de octubre de 1969 y por la cual doña Gregoria Teodora Demaría Estrada de Oliveira, viuda de Felipe Santiago Oliveira y doña María Esperida Oliveira Demaría, vendieron a Hermes Ernesto Camacho Rodríguez, casado en únicas nupcias con doña Milta Rosa Dutra Toñoli, una fracción de terreno con las construcciones y mejoras, situada en la 10.a Sección de Tacuarembó, Padrón N.o 476, con una superficie de 625 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó mayo 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 32.000 10|pub. 24770 Nov.28.-v.dic.11.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

WENDY S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 588, folio 2118. libro 2 de Contratos.
Socios: ERNESTO KOFMAN, SOFIA ZAKLIECWER, JOSEFINA DELLA RATTA y MANUEL FINKELSTEIN.
Capital: $ 5:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrialización y comercialización mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, etc.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 30.000 10|pub. 24455 Nov.26.-v.dic.9.

AUTOMOTORA NOGUES LTDA.

Contrato: 1.o noviembre 1974.
Registro de Comercio: N.o 588. folio 2144, libro 2.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: ANGEL NOGUES, ARTURO PINTOS, RUBEN NEME, JUAN CLEIMAN y JULIO GUERRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: taller mecánico, venta de repuestos, accesorios, importación, exportación.
Administración: Los socios.
Plazo: seis años prorrogable.
22) $ 20.000 10|pub. 24450 Nov.26.-v.dic.9.

INDUSTRIAS QUIMICAS JABONERAS LTDA.

Contrato: 1.o noviembre 1974.
Registro de Comercio: N.o 589. folio 2148, libro 2.
Capital: $ 5:000.000.
Socios: MANUEL ULLAN, ALBERTO PUJOL, JOSE LOPEZ y FRANCISCO SABAT.
Objeto: fábrica de jabón, productos químicos, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios.
Plazo: seis años prorogable.
22) $ 20.000 10|pub. 24451 Nov.26.-v.dic.9.

ANDREGU LTDA.

Contrato privado: noviembre 6 1974.
Registro de Comercio N.o 609, folio 2212, libro 2 de Contratos, el 14 de noviembre de 1974.
Socios: VIVIANE SASSON y NELSON SALATO.
Capital: $ 50.000, aportado 90 o|o y 10 o|o respectivamente.
Objeto: tienda, mercería, zapatería, prendas de vestir, artículos de cuero, peletería, confecciones en general.
Administración y uso de la firma social: Viviane Sasson.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 24556 Nov.26.-v.dic.9.

CARI LTDA.

Contrato privado: 26 de enero de 1973.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: 26 de febrero de 1973, con el N.o 127 al folio 431 del libro N o 1.
Capital: $ 3:000.000. Aportado partes iguales.
Objeto: Taller de vulcanizado y remachado, venta repuestos automotores.
Socios: ROBERTO ALFONSO CABEZAS GALLO y ROBERTO RIANI BORGES.
Domicilio: Avda. Gral. San Martín 2509 A.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 40.000 10|pub. 24484 Nov.26.-v.dic.9.

AVIACO LTDA.

El 30 de setiembre 1974, entre MIGUEL ANGEL CORDONE BONILLA y JOSE BACIGALUPO, se constituyó Aviaco Ltda.
Objeto: taxi aéreo.
Domicilio: Galicia 1370.
Capital: $ 500.000.
Aportes: Señor Cordone $ 450.000. Señor Bacigalupo $ 50.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamnete.
Administración: cualquiera de los socios.
Inscripción Registro Comercio: N.o 612. folio 2620 libro 1.
22) $ 30.000 10|pub. 24472 Nov.26.-v.dic.9.

DANIEL LTDA.

Razón social: "Daniel Ltda.".
Integrantes: DANIEL LIGUORI, MYRIAM MARRACOS y WALTER LIGUORI
Objeto: Venta de repuestos y accesorios automotrices y afines.
Contrato del: 1|4|74. inscripto: Reg. Púb. N.o 171, F.o 620, libro 2 del 1|4|74
Capital: $ 2:160.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub 23021 Nov.27.-v.dic.10.

EMPRESORES ASOCIADOS LIMITADA

Contrato:: 20 febrero 1974.
Inscripción: 19 marzo 1974; N.o 162, libro 1. Registro Comercio.
Socios: JOSE GONZALEZ SANCHEZ, MIGUEL GIL y DAVID LOPEZ KOPEIKA.
Capital: $ 3:000.000, partes iguales.
Objeto principal: imprenta y casa editorial.
Administrador: José González Sánchez.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 24593 Nov.27.-v.dic.10.

STILO ATIKA S.R.L.

Contrato: 18 de octubre de 1974.
Registro Público de Comercio, inscripto el 18 de noviembre de 1974, con el N.o 57 al folio 301 del libro 1 de Contratos.
Socios: OSVALDO PAIZ RODRIGUEZ, TERESITA RAQUEL LEDESMA VALLETTA de PAIZ, ELENA MARGARITA RINALDI RODRIGUEZ, MARIA MAGDALENA DIAZ GARCIA.
Capital $ 200.000 dividido en veinte cuotas sociales de $ 10.000 (diez mil pesos) cada una. El capital se divide entre los socios de la siguiente forma: Teresita Ledesma de Paiz dieciséis cuotas sociales, María Magdalena Díaz una cuota, Elena Margarita Rinaldi una cuota y Osvaldo Paiz dos cuotas.
Administración: será ejercida por todos los socios.
Objeto: venta de muebles amoblamientos y decoración de interiores.
Plazo: diez años prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 60.000 10|pub. 24622 Nov.27.-v.dic.10.

EMPRESA VITTORI LIMITADA

Contrato: 31|VIII|71.
Inscripción: 14|IX|71 en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 17, al folio 59-61.
Capital: $ 100.000.
Socios: RAUL WALTER VITTORI DOLCI, LAZARO ISMAEL VITTORI DOLCI y JUAN JOSE VITTORI GOMEZ.
Domicilio: Young.
Objeto: transporte de pasajeros, encomiendas y cargas.
Administración: indistinta.
Plazo: treinta años.
22) $ 30.000 10|pub. 24611 Nov.27.-v.dic.10.

FABELAS S. R. L.

Contrato: 23|9|1974.
Registro: N.o 41, F.o 145 libro 3 de contratos.
Socios: DARWIN VAZQUEZ, JULIO ADINOLFI, DANIEL PEREIRA, ANA DE MASI ERNESTO SOLE y MERI MOURATAY.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización en general de cualquier mercadería, representaciones, exportaciones e importaciones.
Capital: $ 1:000.000, aportes en dinero. — Cuotas: Darwin Vázquez y Julio Adinolfi 250 c|u. los demás 125 c|u.
Administración: todos los socios
Representación: 2 cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub. 24800 Nov.28-v.dic.11.

CENTRAL INMOBILIARIA DE YOUNG LIMITADA

Contrato: 1|XI|974.
Inscripción: 11|XI|974 en el Registro Público de Comercio de Río Negro, con el N.o 12, al folio 34-37, libro de Contratos.
Capital: $ 200.000.
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ ARRIETA y EDELBERTO RAMON IRURETA PEREIRA.
Domicilio: Young.
Objeto: comisiones, representaciones, intermediación en bienes muebles e inmuebles.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogables por períodos de dos años.
22) $ 30.000 10|pub. 24613 Nov.27.-v.dic.10.

GORDALINA LIMITADA

Contrato inscripto once noviembre 1974 con número 593, folio 2162 libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO GORDALINA, AMELIA SOLE.
Capital $ 300.000 aportes iguales.
Objeto: distribución de comestibles y bebidas.
Administración conjunta.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 20.000 10|pub. 24562 Nov.27.-v.dic.10.

MORROS Y ALZA LIMITADA

Contrato: 1|X|974.
Inscripción: 6|XI|74 en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 8, al folio 18-21, libro de Contratos.
Capital: $ 1:500.000.
Socios: JULIO CESAR MORROS VEIRO y WALTER HORACIO ALZA BERMUDEZ.
Domicilio: Young.
Objeto: comercialización e intermediación en bienes muebles e inmuebles, representaciones.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogables por períodos de dos años.
22) $ 30.000 10 pub. 24612 Nov.27.-v.dic.10.

RUVI LTDA.

Contrato: 30 de setiembre de 1974.
Inscripción: 30 de octubre de 1974 con el N.o 566, F.o 2.066, L.o 2.
Capital: $ 10:000.000.00.
Socios: VICTOR NOVOGREBELSKY y RUBEN NELSON STROZZI
Administración: los dos socios.
Objeto: Import., Export., compra venta de mercadería por cuenta propia o de terceros.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente cada año.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 24860 Nov.29-v.dic.12.

DIEGO SARAVIA Y CIA. LTDA.

Contrato: 24 de setiembre de 1974; inscripto con el N.o 9, folio 26, libro 2i de contratos en el Registro de Comercio de Treinta y Tres
Socios: DIEGO CESAR SARAVIA TEXEIRA y MARIA ISABEL GARCIA de SARAVIA.
Capital: $ 30:000.000.
Domicilio: Manuel Meléndez 250.
Razón social, Estación Shell Diego Saravia y Cía. Ltda.
Administración: Diego César Saravia Texeira.
Plazo: 5 años con prórroga automática por períodos anuales
Objeto: venta de combustibles, lavados, engrases y negocios auxiliares en relación con el mismo y actividades industriales y comerciales conexas o no con el expresado.
22) $ 50.000 10|pub 24784 Nov.28-v.dic.11.

JORGE S. R. L.

Contrato: 16 de febrero de 1973.
Inscripción: N.o 132 folios 450|454 libro Contratos.
Capital: $ 300.000.
Socios: JORGE BONALDI ALONSO y MARIO LUJAN BONALDI MASSA
Domicilio: Atlántida.
Objeto: Salón de té, bar y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: 100 años.
22) $ 20.000 10|pub 24906 Nov.29-v.dic.12

PEREIRA Y ORTIGOSA S.R.L.

Contrato: 24 de junio de 1974.
Inscripción: N.o 18, folios 51 al 58, libro Contrato, Registro Público de Comercio Rivera.
Capital: $ 1:600.000.
Socios: JOAQUIN ORTIGOSA BAILO y MALENA UBAL de PEREIRA.
Domicilio: Rivera
Objeto. Hotelería, restaurant y anexos.
Administración: forma conjunta.
Plazo: 5 años.
22) $ 30.000 10|pub. 24950 Nov.29-v.dic.12.

DENEGRI LIMITADA

Contrato: 22 abril 1974
Inscripción registro: N.o 211, F.o 781, libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE ARTURO DENEGRI, OSCAR RODRIGUEZ PALAZZI, HOMERO HECTOR LOZADA y LUIS ALBERTO GARCIA.
Capital: $ 15:000.000.00.
Objeto: Explotación de la mecánica industrial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios, Jorge Arturo Denegri u Oscar Rodríguez Palazzi con uno cualquiera de los señores Homero Héctor Lozada o Luis Alberto García.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 24899 Nov.29-v.dic.12.

DIMENSION 2001 S. R. L.

Contrato de 31|10|74, inscripto el 11|11|74, con el N.o 584 al folio 2.131 del libro 2 de Contratos del Registro Público de Comercio, Ruben Masluk, cedió a RAQUEL TEITELBAUM: 2.000 cuotas sociales y a ADOLFO EINHORN, 2.000 cuotas sociales.
Administración: A. Einhorn y R. Teitelbaum.
22) $ 30.000 10|pub 24956 Nov.29-v.dic.12.

TELEGUAY S. R. L.

Contrato privado: 8 de agosto de 1974.
Inscripto: Registro Público de Comercio, con el N.o 475 al folio 2.157 del libro número 1 el 13 de agosto de 1974.
Socios: PABLO MARIA PRADO BALADAO y ARMANDO CUNHA GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de armado y reparaciones de radio y televisión y compra venta de artículos eléctricos nuevos y usados
Plazo: 5 años prorrogable períodos 2 años.
Capital $ 2:000.000 aportado por partes iguales.
Administración ambos socios conjuntamente.
22) $ 40.000 10|pub. 24966 Nov.29-v.dic.12.

DE LA PLATA S. R. L.

Contrato: 6 de noviembre de 1974. Registro: N.o 603, libro 2.
Socios: JAIME OLIVER; MARIA CRISTINA GADEA.
Domicilio: Ituzaingó 1309, escritorio 3.
Capital: $ 250.000.00.
Administración: los socios conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra y comercialización rubros bazar y mercería.
22) $ 30.000 10|pub. 24877 Nov.29-v.dic.12.

FADAY S. R. L.

Contrato del 1.o de julio de 1974. Inscripto en Registro de Comercio el 31 de octubre de 1974 con N.o 56 al folio 301 del libro 3.
Socios: I) ALFREDO FARIÑAS, II) MANFREDI YACI PARICI y III) SCHUBERT D'ANGELO.
Objeto: Reparación de refrigeradores, importación y exportación en general.
Capital: $ 600.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Guadalupe 1780.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) $ 30.000 10|pub. 25126 Dic.2-v.dic.13.

AGROPECUARIA EL NOGAL LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1974. Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1974; N.o 602, folio 2.189, libro
Domicilio: Montevideo.
Socios: CLEMENTE JOSE GARCIA QUINTANS, CLEMENTE JOSE GARCIA LEDOUX y MARIO JOSE FERNANDEZ POLI
Capital: $ 8:000.000 aportado 50 o|o 25 o|o y 25 o|o respectivamente.
Objeto: Comercialización, industrialización e importación de mercaderías e implementos de aplicación en la actividad agropecuaria y avícola.
Administración: Clemente J. García Ledoux y Mario J. Fernández Poli conjuntamente
Plazo: 10 años prorrogable.
22) $ 40.000 10|pub. 25030 Dic.2-v.dic.13.

J. M. DE FEO Y CIA. LTDA.

Constitución: 24 de setiembre de 1974
Socios: JOSE MARIA DE FEO y MABEL ETCHEGARAY DE DE FEO.
Domicilio: Plutarco N o 4030
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 5:000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Construcciones de edificios, barracas de artículos de construcción, negocios inmobiliarios y actividades afines
Administración: los dos socios indistintamente.
Registro Comercio: N.o 593 Folio 2.565, Libro N.o 1.
22) $ 30.000 10|pub. 25297 Dic 3-v.dic 16.

AUTOMOTORA CAYPO LIMITADA

Contrato: 15 de octubre 1971 inscripción número 470 al folio 1643, libro 1
Capital: $ 250.000.
Socios: JOSE RODRIGUEZ LOPEZ, IDILIO BLANCO, TITO LEZUE NICOLAS JERMOLAJEN y JUAN MATUSEVICIUS.
Objeto: Taller Mecánico, de chapa de pintura y de electricidad de vehículos automotores.

Plazo. 3 años.
Administración: José Rodríguez López.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 25448 Dic.4.-v.dic.17.

CALZADOS CITY LTDA.

Contrato: octubre 31 de 1974.
Inscripción: noviembre 7 de 1974, número 77, folio 287 del libro 1.
Socios: JUAN ROMEO NICOLOFF STANCOV y JUANA STANCOV NIDELCHOFF.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en el ramo de zapatería y afines.
Administración: Indistintamente.
Capital: $ 2:000.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) $ 30.000 10|pub. 25117 Dic 2-v.dic.13.

EMBRAGUE LAS PIEDRAS SRL

Contrato: 30 de setiembre de 1974.
Registro Público de Comercio N.o 123, folio 422|424 libro 74 de Contratos.
Socios: FRANCISCO ANANNIA STRATTA, OMAR NELSON SUAREZ, CARLOS FELIX CADEPONT MASSEY.
Objeto: venta reparación, fabricación de embragues y repuestos automotores.
Capital: Francisco Anannia Stratta 60 o|o. Carlos Félix Cadepont Massei 25 o|o, Omar Nelson Suárez 25 o|o.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) $ 30.000 10|pub. 25363 Dic.4.-v.dic.17.

IPAU S.R.L.

Contrato 20 de setiembre de 1974. Inscripto con el N.o 519, folio 1890, libro 2.
Socios: VICTOR ANTONIO FANELLI, EDMUNDO H. PELLISTRI, PEDRO FANELLI y ROMULO ORLANDINI.
Objeto: importaciones, exportaciones industrias lácticas.
Administración: Víctor Antonio Fanelli.
Capital: $ 5:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 25350 Dic.4.-v.dic.17.

P y V LTDA.

Contrato: 8 de noviembre de 1974, inscripto con el N.o 108 al folio 379, del libro 1 de Contratos.
Socios: CORONEL JUAN ALBERTO BARU y JORGE ENRIQUE LOEL.
Objeto: protección y vigilancia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Capital: $ 200.000 aportado por partes iguales.
22) $ 20.000 10|pub. 25349 Dic.4.-v.dic.17.

INMOBILIARIA SANTOS DUMONT LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1974.
Inscripción: 22 de octubre de 1974.
Socios: EDSON EDUARDO TAIN BUDJANDA y ALBERTO JAFIF COTTON.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: los 2 socios conjuntamente.
Plazo: 1 años prorrogable.
Objeto: intermediación arrendamiento, compraventa de inmueble.
22) $ 30.000 10|pub. 25326 Dic.4.-v.dic.17.

HAUSEN S.R.L.

Contrato: 23 de enero de 1973.
Registro Comercio: N.o 61. Folio 334, Libro N.o 2.
Socios: TOMAS HERRERA y HUBERTO HARLINGHAUSEN
Objeto: Service Accesorios.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 850.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 25453 Dic.5-v.dic.18.

FERROMAR LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1974.
Registro: N.o 479; Folio 1.750; Libro 2 el 11 de setiembre de 1974.
Socios: RICARDO FERNANDEZ DOS SANTOS, MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JOAQUIN ANDRES MARTINEZ.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 6:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: explotación de estación de servicio, gomería y comercialización de herramientas, repuestos y accesorios para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 25610 Dic.5-v.dic.16.

CHRISTOPHERSEN VIAJES S.R.L.

Contrato del 1.o de octubre de 1973.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 662 al Folio 3.316 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN B. EIDEGARAY PONS, JORGE FERNANDEZ BAUBETA, CELESTINO A. MONTERROSO, SERGIO PAPA BLANCO y JORGE RODRIGUEZ VEIGA.
Capital: $ 2:000.000 dividido en doscientas cuotas sociales de $ 10.000.00 cada una correspondiéndole al señor Juan B. Eidegaray Pons 30 cuotas sociales; al señor Jorge Fernández Baubeta 30, al señor Celestino Angel Monterrosso 30 cuotas sociales, al señor Sergio Papa Blanco 80 cuotas sociales y al señor Jorge Rodríguez Veiga 30 cuotas sociales.
Objeto: Venta de pasajes para viajes internos e internacionales, la organización de viajes individuales y colectivos, etc.
Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de tres miembros, renovable anualmente por la asamblea de socios, y que puede ser reelecto y que estará integrado durante el primer año por los señores Jorge Fernández, Sergio Papa Blanco y Jorge Rodríguez Veiga.
Domicilio: En Montevideo, calle Misiones 1371, piso 2, Esc. 14.
22) $ 80.000 10|pub. 25592 Dic.5-v.dic18.

INMOBILIARIA PAYSANDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 1.o de noviembre de 1974, constituída por JORGE AMERICO ROVETA GARAVENTA y JORGE FELIX ROVETA PISANO.
Registro de Comercio: N.o 72 F.o 221, libro XLV.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: administración y venta de propiedades, representaciones en general, cambio de monedas nacional y|o extranjera y venta de timbres y sellados.
Administración: Jorge Américo Roveta Garaventa.
22) $ 40.000 10|pub. 25575 Dic.5.-v.dic.18.

PARRILLADA FERROCARRIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 21 de julio de 1974, constituída por SAMUEL ELLOT CHARBONNIER DOVAT y ROMEO ANDRADE RIVAS.
Registro de Comercio: N.o 52, F.o 166 libro XLV.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Parrillada y ramas anexas, venta de comestibles, bebidas, refrescantes y fermentadas y expendio de helados.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 30.000 10|pub. 25574 Dic.5.-v.dic.18.

AUTOMOTORA POCITOS S.R.L.

Contrato: 11 de julio de 1974.
Registro de Comercio: N.o 504 al folio 2260 del libro N.o 1 de Contrato.
Capital: $ 10:000.000 por partes iguales.
Socios: JULIO CESAR PAOLILLO y ALMA BOLANI de PAOLILLO.
Objeto: consignación y venta de automóviles.
Plazo: 20 años.
Administración: Julio César Paolillo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 25598 Dic.5.-v.dic.18.

IDEFOTO LTDA.

Contrato: 21 de junio de 1974. Registro de Comercio N.o 463, F.o 1686, L.o 2.
Socios: RODOLFO JABLONKA MARCUSE, FELIX OBES FLEURQUIN, RODOLFO JABLONKA S. A. C. I., SERVICIOS TELETIPO S. A.
Objeto: Producción, industrialización, importación y exportación de productos de industria fotográfica, electrotecnia, equipos de video y audio y afines.
Domicilio: Bacacay N.o 1323 piso 1.o.
Capital: $ 1:000.000 dividido en 100 cuotas de $ 10.000; 55 a Rodolfo Jablonka; 30 a Félix Obes Fleurquin; 10 a Rodolfo Jablonka S. A. C. I. y 5 Servicios Teletipo S. A.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Rodolfo Jablonka y Félix Obes Fleurquin.
22) $ 50.000 10|pub 25512 Dic.5-v.dic.18.

NÓRGUS LIMITADA

Constitución 11 noviembre 1974.
Socios: GUSTAVO ARNOLD y SELVA BERTO.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Individual.
Plazo: Prorrogable.
Objeto: Granja.
Registro Comercio N.o 106, L.o 1.
22) $ 10.000 10|pub. 25464 Dic.5-v.dic 18.

CONFORT HOGAREÑO S. R. L.

Constituída con fecha 1.o de noviembre de 1972 por contrato privado, inscripto con el N.o 21, folios 34 al 38 del tomo 12 de Contratos, que se lleva en el Registro Público y General de Comercio en el Juzgado Letrado Departamental de Primer Turno, de la ciudad de Maldonado.
Socios: ISAAC GIOSBERGAS BOMBA y ELIDA FRYDA ROSEMBERG de GIOSBERGAS.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Objeto: Venta de muebles y afines.
Plazo: Dos (2) años con prórrogas automáticas por períodos de dos años.
Administración: Isaac Giosbergas Bomba.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) $ 60.000 10|pub. 25612 Dic.6-v.dic.19.

GALLO HNOS S. R. L.

Contrato: 16 de noviembre de 1974.
Registro: N.o 120, F.o 438, L.o 1 de Contratos.
Socios. LUIS JUAN y DOMINGO GALLO CETRANGOLO.
Objeto Comercialización en general de cualquier tipo de mercaderías, representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000 aportado por mitades.
Administración: ambos socios.
Representación: indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 25655 Dic.6-v.dic.19.

CEREALERA TRINIDAD LTDA.

Contrato: 8 de noviembre de 1974.
Registro de Comercio de Flores: N.o 22, folios 115 al 117, libro N.o 3.
Socios: JUAN CARLOS VIÑOLY GONZALEZ, ALCIDES MONICO VIÑOLY GONZALEZ, MARIA ESTELA VERDAGUER MAISTERRA.
Capital. $ 5.000.000.
Domicilio: Trinidad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Consignación y acopio de frutos del país y cereales, compra venta cueros y lanas, frutos del país, etc., importación y exportación
Administración: Sr. Juan Carlos Viñoly González.
22) $ 40.000 10|pub. 25612 Dic.6-v.dic.19.

GONZALEZ Y LONG LTDA.

Contrato: 20|X|74.
Registro Comercio: N.o 606, F.o 2.202, libro 2.
Denominación: Mapi.
Socios: RUPERTO ENZO LONG BONJOUR AMERICO GONZALEZ FERNANDEZ.
Capital: $ 2:000.000 integrado por partes iguales.
Domicilio: Jujuy 2938
Objeto: fabricación y comercialización productos químicos auxiliares de la industria.
Administración: Américo González Fernández.
22) $ 20.000 10|pub. 25658 Dic.6-v.dic.19.

URUMETAL LIMITADA

Contrato: 1.o de noviembre de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo, de fecha 15 de noviembre de 1974 con el N.o 94, folio 350 libro 1.
Socios: SOLANGE BEATHYGATE y HUGO PATRONE AMPELLI.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Dr Lorenzo Carnelli 1295.
Plazo. 5 años prorrogable.
Objeto: Compra venta y distribución de metales bajo todas sus formas y artículos anexos.
22) $ 30.000 10|pub. 25712 Dic.6-v.dic.19.

C. T. LIMITADA

Constitución: documento privado de 10 de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 38, F.o 117, L.o 3 de contratos
Objeto: Administración de bienes, consignaciones, comisiones y prestación de servicios por cuenta propia o de terceros.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 50:000.000, aportados: Alejandro Halegua $ 22:500.000; Isaac Halegua: pesos 22.500.000; Silvio Germán Scalabrino: pesos 5:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
22) $ 40.000 10|pub. 25680 Dic.6-v.dic.19.

DAKAR LTDA.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 19 de setiembre de 1974 con el número 566 al folio 2470 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: L. STARK y G. SESTAYO.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Giro: Industrialización y comercialización de textiles y vestimenta en general.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: Indistinta.
22) $ 30.000 10|pub. 25718 Dic.6-v.dic.19.

ACQUAR LTDA.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1974 con el N.o 25 al folio 100 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: A. BLANKLEIDER, N. H. BLANKLEIDER y A. G. BLANKLEIDER.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Giro: Industrialización y comercialización de textiles y vestimenta en general.
Capital: $ 600.000.
Administración: Indistinta.
22) $ 30.000 10|pub. 25716 Dic.6-v.dic.19.

SIDNEY LTDA.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de setiembre de 1974 con el N.o 565 al folio 2472 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: L. STARK y B. D. LIBATTER.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Giro: Industrialización y comercialización de textiles y vestimenta en general.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: Indistinta.
23) $ 30.000 10|pub. 25716 Dic.6-v.dic.16.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 145.801. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Billy Fox por Merck y Co., Inc., (USA), solicita marca MUNOCID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24816 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 145.802. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Billy Fox por Merck y Co., Inc., (USA) solicita marca DOLOBID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24817 Nov.28-v.dic 11.

ACTA N.o 1.983. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Majer Birnfeld y Ester Nejmark de Birnfeld (Uruguay), solicita marca EL TREBOL, clases 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24794 Nov 28-v.dic.11.

ACTA N.o 1.982. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Alen S. R. L., Montevideo, solicita marca SUCAR clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24795 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 145.776. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — Manfredo Cikato por Fonti Levissima S.p.A. (Italia) solicita marca TRILLY clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccóin.
23) $ 10.000 10|pub. 24981 Nov.29.-v.dic.12.

ACTA N.o 145.786. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — Manfredo Cikato por Rural Import S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 24982 Nov.29.-v.dic.12.

ACTA N.o 145.781. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — [illegible] Tato por Bayer Aktiengesellschaft [illegible] solicita marca:

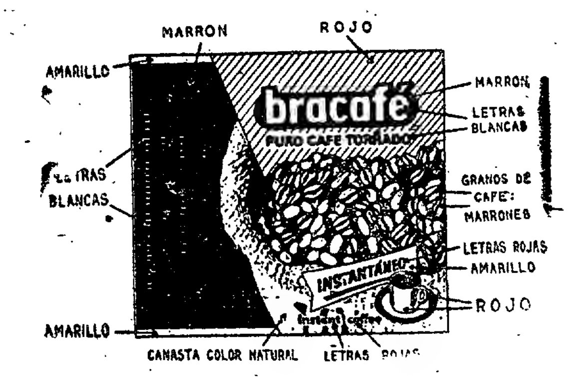


clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 24901 Nov.29.-v.dic.12.

ACTA N.o 145.823. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina) solicita marca "MANOS CREADORAS", en Clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25168 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 1.984. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Erna Siegmund, por Frigorífico Pesquero del Uruguay, (FRIPUR) (Uruguay), solicita marca FRIGORIFICO PESQUERO DEL URUGUAY, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24833 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 145.769 — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Erna Siegmund, por Homero Fernández y Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca:



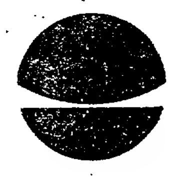
clase 1 (cafés). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 130.000 10|pub. 24497 Nov 26-v dic.9

ACTA N.o 145.763 — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca ABUTOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24502 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 145.764. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: NOVEL, clase 12 detalle. — Publíqueze diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24503 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 145.791. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Con esta fecha Eduardo Medina por "Espinoza y Aspiroz Metalúrgica Criolla del Este" de Rocha (Uruguay), solicita la marca: "MCE" Sublema "METALURGICA CRIOLLA DEL ESTE", de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 24492 Nov 26-v.dic.9.

ACTA N.o 145.780. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Jones y Cía S. A. por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. Japón, solicita marca:



clases 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 55.000 10|pub. 24459 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 145.779. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales (Montevideo), solicita marca: M.A.N, clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 24458 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 145.744. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Guzmán González Ruiz por José Cataldo Becker, Montevideo, solicita marca:



clase 11.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 24494 Nov 26-v dic.9.

ACTA N.o 145.745. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Guzmán González Ruiz por José Cataldo Becker, Montevideo, solicita marca:



clase 11.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 24493 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 145.777. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: LOGAMEL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24501 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 145.778. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Billy Fox por North American Philips Corporation (USA), solicita marca: NORELCO, clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24505 Nov.26-v dic.9.

ACTA N.o 145.813. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Oscar Bacot por Lepetit Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: RIFINAH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25079 Dic.2-v.dic.13

ACTA N.o 145.807. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Erna Siegmund, por Frigorífico Pesquero del Uruguay, (FRIPUR) (Uruguay), solicita marca FRIPUR, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24829 Nov.28-v dic 11.

ACTA N.o 145.837. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Oscar Bacot por Aldo Wysokikamien S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 25400 Dic.4.-v.dic.17.

ACTA N.o 145.846. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Oscar Bacot, por Casa Sapelli S. A. (Montevideo) solicita marca: RADIOLA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25401 Dic.4.-v.dic.17.

ACTA N.o 145.787 — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons Inc (USA), solicita marca SURGIHESIVE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 24812 Nov 28-v dic.11.

ACTA N.o 145.798 — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca DULCIGOTAS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub 24813 Nov 28-v dic.11.

ACTA N.o 145 788. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Billy Fox por Rohm and Haas Company (USA), solicita marca VACOR clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24814 Nov.28-v dic.11.

ACTA N.o 145.771. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Andrés Ruben Marega, Montevideo solicita renovar marca

CESPED

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 30.000 10|pub. 24798 Nov.28-v dic.11.

ACTA N.o 145 800. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Oscar Bacot, por Laboratorios Ferrer S. L. (España), solicita marca LONGERIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24815 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 145.810. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Walter Jones por Francois S. R. L. (U... ...licita marca:

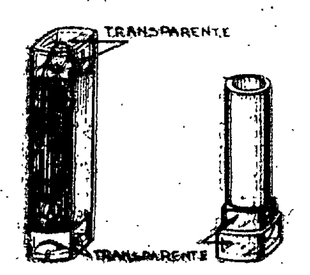
AZUL
ROJO
FRANCOIS

— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 25654 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.877. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Oscar Bacot, por La Candelaria S. A. (Panamá), solicita marca: DORIXINA, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25700 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.878. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Oscar Bacot, por La Candelaria S. A. (Panamá), solicita marca: CONVERTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25701 Dic.6-v.dic.19.

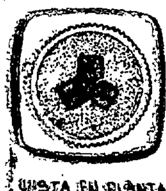
ACTA N.o 145.865. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA), solicita marca:



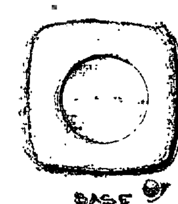


clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000 10|pub 25697 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.864. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA), solicita marca:



VISTA EN PLANTA



BASE

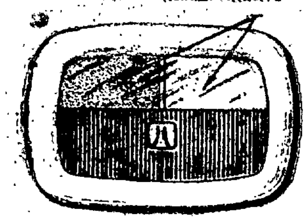


VISTA LATERAL

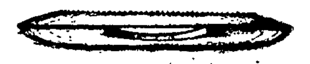
clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25696 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.861. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA) solicita marca:

VENTANILLA TRANSPARENTE



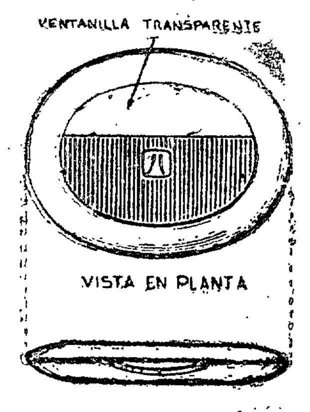
VISTA EN PLANTA



VISTA FRONTAL

clase 10 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 75.000 10|pub. 25693 Dic.6.-v.dic.19.

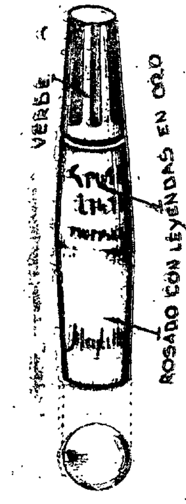
ACTA N.o 145.862. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA) solicita marca:



VISTA FRONTAL

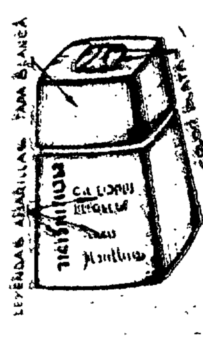
clase 10 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25694 Dic.6.-v.dic.19.

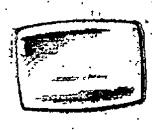
ACTA N.o 145.863. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA) solicita marca:



clase 10 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 90.000 10|pub. 25695 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.860. — Montevideo diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA) solicita marca:





BASE

clase 10 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 25692 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.875. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Billy Fox por Société des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc" (Francia) solicita marca: NEMAFAX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25698 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.857. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Billy Fox por Janssen Pharmacéutica N. V. (Bélgica) solicita marca: SULCALM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25690 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.859. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Grimoldi Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: GRIM'S, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25691 Dic.6.-v.dic.19.

ACTAS N.os 145.351 y 1.937. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Enrique Tato por Fundimental SACIF (Argentina) solicita marca: FUNDIMETAL clases 1 2, 3, 4, 5. 6. 7 8, 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15, 16, 17, 18 19 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 27 28, 29, 30, 31. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 25710 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.841. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Manfredo Cikato por SAMIC (Montevideo) solicita marca: ENCOLIT, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 10.000 10|pub. 25732 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.840. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Manfredo Cikato por SAMIC (Montevideo) solicita marca: ENCOPLEX, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25731 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.842. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Manfredo Cikato por SAMIC (Montevideo), solicita marca: FLEXICOLL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25729 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.883. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Erna Siegmund, por Fives-Cail Babcock, société anonyme (Francia) solicita marca: FIVES-CAIL BABCOCK, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25703 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.882. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Erna Siegmund, por Fives-Cail Babcock, société anonyme (Francia) solicita marca:



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 25702 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.876. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Billy Fox por Hermes Edulcorants S. A. (Suiza) solicita marca: ASSUGRIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25699 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.825. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Guzmán Gonzalez, por Saoriza Grundel y Cía. S. A. Montevideo, solicita marca:



clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 25607 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.852. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca: ASEPSO, en clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25698 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.845. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Belfort S. A., Montevideo, solicita marca: M.A.S.H., clase 28.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25689 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.824. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Brogioli Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: BRINCO'S, clase 24.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25609 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.821. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca "MANIQUI", en Clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25167 Dic.3-v.dic.16

ACTA N.o 145.828. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Oscar Bacot por Juan A. Castro (Montevideo), solicita marca: ROPELIN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25077 Dic.2-v.dic.13

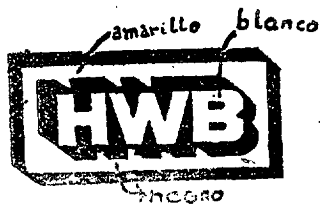
ACTA N.o 145.829. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Oscar Bacot por Hugo Miguel Vázquez Sánchez (Montevideo), solicita marca: TAMYCO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25078 Dic.2-v.dic.13.

ACTA N.o 145.792. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 25049 Dic.2.-v.dic.13.

ACTA N.o 145.833. — Montevideo noviembre 28 de 1974. — Erna Siegmund, por Huber Warco Do Brasil S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 25124 Dic.2.-v.dic.13.

ACTA N.o 145.804. — Montevideo, noviembre 23 de 1974. — Jones y Cía. S. A. — Andrés García, Rep. Argentina solicita marca: BREMER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24868 Nov.29.-v.dic.12.

ACTA N.o 145.823. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca "TELE-AMOR", en Clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25169 Dic.3-v.dic 16.

ACTA N.o 145.812. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Oscar Bacot por Juan Carlos Barboza (Montevideo), solicita marca: GOES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25076 Dic 2-v.dic.13.

ACTA N.o 145.820. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca "EL LIBRO DE LA CIENCIA", en Clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25166 Dic.3-v.dic 16.

ACTA N.o 145.838. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Erna Siegmund, por Mc Culloch Corporation (EUA), solicita marca:



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 25232 Dic.3-v dic.16.

ACTA N.o 145.834. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: LISTER'S clases 6, 9, 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25398 Dic.4.-v.dic.17.

ACTA N.o 145.832. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Con esta fecha Alberto Azoubel de Uruguay, solicita marca: CREACIONES MONTECARLO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 25083 Dic.2-v.dic.13.

ACTA N.o 145.819. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca "ANIMALES DOMESTICOS", en Clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25165 Dic.3-v.dic.16

ACTA N.o 145.839. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — P. Dubourg por Blanca Baldivia de Lale (Montevideo), solicita marca CASA BALDIVIA, clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25459 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 145.866. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Inpharzam S. A., Suiza solicita marca: DIVIMIDOL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 25501 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 145.869. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Florex-Werk Niemann y Harde KG, Alemania, solicita marca: FLOREX, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25500 Dic.5-v.dic.18

ACTA N.o 145.854. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Héctor Frigerio Mora, Montevideo, solicita marca: TRIAC, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25498 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 145.808. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Publicueros S. A., Montevideo, solicita marca:



clase 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub 25499 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 145.809. — Montevideo, noviembre 25 de 1974 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., Montevideo, solicita marca: PRACOL, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25497 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 145.782. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Bodegas J. Vidiella y Cía. Sociedad Anónima; (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 24799 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 145.760. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — P. Dubourg por Reimport Ltda., (Montevideo), solicita marca CORONET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24798 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 145.775. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca: DIMATEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24980 Nov.29.-v.dic.12.

ACTA N.o 145.519. — Montevideo 10 de octubre de 1974. — Con esta fecha Prolac Ltda. Uruguay, solicita marca: DELEITE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24943 Nov.29.-v.dic.12.

ACTA N.o 145.789. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: GASTROVISON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24900 Nov.29.-v.dic.12.

ACTA N.o 145.816. —Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. — Wendy S.R.L. Uruguay, solicita marca: WENDY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24869 Nov.29.-v.dic.12.

ACTA N.o 145.795. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Jones y Cía. S. A. — Abraham Wysokikamien e Hijos. Montevideo, solicita marca: BURBUJAS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24867 Nov.29.-v.dic.12.

ACTA N.o 1.985 — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Erna Siegmund, por Frigorífico Pesquero del Uruguay (FRIPUR) (Uruguay) solicita marca: FRIPUR, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25005 Nov.29.-v.dic.12.

ACTA N.o 145.836. — Montevideo noviembre 28 de 1974. — Oscar Bacot por Ediciones PLM S. A. (México) solicita marca: SEDARO, clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25399 Dic.4.-v.dic.17.

ACTA N.o 145.797. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Erna Siegmund por Dreghal S. en C. solicita marca: POTRO, clases 6, 11, 13 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24659 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA N.o 145.847. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: LEMONLYPTUS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25402 Dic.4.-v.dic.17.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.737. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Compañía Americana de Herrajes S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Corredera para cerramiento de vanos" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 24460 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 19.719. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Erna Siegmund, por Seismograph Service Corporation (EUA) solicita patente para "Circuito de prueba remota para sistemas portadores de comunicación telefónica" de acuerdo con la ley 10.089. ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 24830 Nov.28.-v.dic.11.

ACTA N.o 896. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Nicolás Jacome (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Trillas ornamentales para sandalias", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 24800 Nov.28.-v.dic.11.

ACTA N.o 895. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — P. Dubourg por Hugo Omar Labella (Montevideo) solicita modelo industrial "Limpia peine", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 24801 Nov.28.-v.dic.11.

ACTA N.o 19.723. — Montevideo, octubre 30 1974. — Erna Siegmund por Seismograph Service Corporation (EUA) solicita patente para: marca: "Generador de voltaje de campanilleo para terminal de Estación Telefónica", de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25008 Nov.29.-v.dic.12.

ACTA N.o 19.729. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Enrique Tato por José García José Alfonso, Pablo Antonio Do Bejar y León Berkman (Montevideo) solicitan patente de invención para "Nuevo Burlete Retractil" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 24903 Nov.29.-v.dic.12.

ACTA N.o 675. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Enrique Tato por Supertap Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial "Tapa de envase" publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 24902 Nov.29.-v.dic.12.

ACTA N.o 19.670. — Montevideo setiembre 20 de 1974. — Enrique Tato por Blas Verzetti y Luis María Verzetti (Argentina) solicitan patente de invención para "Caldera para equipos de refrigeración mejorada", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 24901 Nov.29.-v.dic.12.

ACTA N.o 699. — Montevideo, noviembre 1º de 1974. — Walter Jones por Abel Pérez (Uruguay) solicita patente de modelo: "Nuevo tipo de estructura de silla". — Publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25058 Dic.2.-v.dic.13.

ACTA N.o 698. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Walter Jones por Abel Pérez (Uruguay) solicita patente de modelo: "Nuevo tipo de butaca anatómica". — Publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) $10.000 10|pub. 25057 Dic.2.-v.dic.13.

ACTA N.o 19 743. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Con esta fecha Aurelio Pelaez Otorgués (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo removedor de losas o lo similar" y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25142 Dic.3-v.dic 16.

ACTA N.o 19.746. — Montevideo, noviembre 29 de 1974 — Erna Siegmund, por Joseph Bancroft y Sons Company (EUA), solicita patente para "Un método y un aparato para texturar hilos de filamentos sin fin". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25516 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 700. — Montevideo noviembre 26 1974. — Erna Siegmund, por Abarly S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para: TAPA-TAPON PARA ENVASE, publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 26007 Dic.5.-v.dic.18.

ACTA N.o 19.740. — Montevideo noviembre 25 de 1974. — Rómulo Marne Arucci por Ma laquías J. di Longo (Montevideo) solicita patente para "Nueva traba de cinta deslizable", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25603 Dic.6.-v.dic.19.

25–Ventas de Comercios

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Porongos 3293. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525 — MARCELINO DUTRA SANTELLANO — ESTHER JOSEFINA FERRARI GALAN.
25) $ 20.000 20|pub. 25097 Dic.2.-v.dic 30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ricardo J Gutiérrez cuota social "El Alero" Gutiérrez y Gentile "Venta de pájaros". Soriano 1148. Acreedores. en el mismo. — LORENZO GENTILE.
25) $ 20.000 20|pub. 24456 Nov.26-v.dic.23.

Centro Almaceneros vendimos a Gladys Igarzábal, comercio sito en Rivera 3811. ley 26|9|904 — Acreedores Magallanes 1412. — GERARDO CARLOS MALET MONTALDO JUAN CARLOS DECIA HERNANDEZ — ESTER MARIANA LOPEZ RODRIGUEZ de DECIA
25) $ 40.000 20|pub 23152 Nov.12-v dic.9.

Prometimos vender Bar San Pedro, 8 de Octubre 3800 Ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores: Ituzaingó 1529. 1.er piso. — SAN PEDRO LTDA. BAUTISTA FERNANDEZ y CIA S R LTDA.
25) $ 20.000 20|pub. 24198 Nov.22-v dic.19.

Cesión compromiso compra venta Ley setiembre de 1904: LA EMILIANA S. R. L prometió vender el 19 de diciembre de 1974, comercio de Avda Gral. Flores 5465 a Aldo Villanueva y Ricardo Martínez. y éstos cedieron compromiso a Eduardo Santos el 1.o de noviembre de 1974. Acreedores: en el mismo.
25) $ 40.000 20|pub. 23721 Nov 18-v.dic.13.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Espinillos 1352. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — ALBERTO BARCIA ORONA — RUFINA MUSETTI UMPIERREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 25095 Dic.2.-v.dic 30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Bonora y Lacoste Panadería "San Antonio". de Mercedes. — Acreedores: Varela 541. — MARIO EDUARDO ALVAREZ SONDEREGGER
25) $ 40.000 20|pub. 23199 Nov.12-v.dic 9.

Ley 26 de setiembre de 1904 — JUAN SATURNINO BORBA y DELIA CARDOZO. prometieron vender al señor Hugo Alfredo dos Santos Morales, el establecimiento comercial "Fábrica de pastas Río Branco", ubicado en la finca N.o 726 de la calle Río Branco de la ciudad de Melo Acreedores: presentarse en A. Saravia 580, Melo. — Juan S. Borba. — Delia Cardozo.
25) $ 60.000 20|pub. 24480 Nov.26-v.dic.23.

Prometí vender a Hircio Walter Alvarez Viera comercio de Eduardo Acevedo 1352|54. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo. — LUIS NELSON PALMER. — MARGARITA MONJO.
25) $ 20.000 20|pub. 24771 Nov.28.-v.dic.26.

Sanjurjo y Cía intervienen venta a Edelmiro Lema, Bar General Flores 4350. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — DIOLINDO MENDEZ MENDEZ.
25) $20.000 20|pub. 24742 Nov.28.-v.dic.26.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Rodríguez y Dagnone Despensa Martín García 2302. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — ALCIDES MARIA DEUS. — MARIA MAGDALENA MECKELOTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 24743 Nov.28.-v.dic.26.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay. Prometí vender a Blanca Iris Sosa Márquez, comercio sito en República 1684. Acreedores Magallanes 1412. ley 26 de setiembre de 1904. — GABRIEL DOS SANTOS GOMEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 24978 Nov.29.-v.dic.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Bonifacino y Yegonitz Limitada" Panadería Martínez, sita en Nueva Palmira 1728 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — FORTUNATO AMEIJENDA. — JOSE MANUEL FERNANDEZ. — HOMERO HERNANDEZ y "AMEIJENDA FERNANDEZ y HERNANDEZ LIMITADA".
25) $ 40.000 20|pub. 24937 Nov.29.-v.dic.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jorge Eudolio Greno Gussoni y Luis Mario Mascheroni la "Imprenta El Trabajo" sita en Sarandí 481 San José. Acreedores: 18 de Julio 461. San José. — VENANCIO ABEL CAPUTI. — MARIA DOLORES TAURIZ ASCONEGUI. — JORGE EUDOLIO GRENO GUSSONI. — LUIS MARIO MASCHERONI.
25) $ 40.000 20 pub. 24357 Nov.25.-v.dic.20.

WALTER MARI Y EDIT CAMPOS de MARI. vendieron a Wilson Larrossa Fca. de Pastas sito en la calle Garzón 1804. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 10|pub. 24704 Nov.27.-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José González Vales Almacén y Verdulería sito en Pastor N.o 1198 de Montevideo. Acreedores en la misma. — Montevideo, 25 de octubre de 1974. — COSMO D'ORSI MONDELLI y ANNA GIORDANO.
25) $ 40.000 20|pub. 24600 Nov.27.-v.dic.24.

ALAIDE VIDAL FERRARI de CASTRO vendió su parte a Roberto Vidal Ferrari, en Almacén Sidi, Gowland 575. Acreedores: 18 de Julio 1077 escritorio 402. Montevideo.
25) $ 20.000 20|pub. 25096 Dic.2.-v.dic.30.

Prometí vender Estación de Servicio y afines, denominación "Servicentro Esso", sita en Piriápolis, calle Tucumán y Jacinto Trápani a Gloria Olivia Mazza Soria de Mullins. Acreedores: en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — MILTON LEONEL LOPEZ VAYA.
25) $ 40.000 20|pub 25556 Dic.5-v.en.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos cedido a Visita Maceira Rey de Vázquez los derechos emergentes de la promesa del 31 de diciembre de 1971, cesión de la misma de 1.o de setiembre de 1973; cesión de la misma de 7 de febrero de 1974, referente a "Carnicería Venus" calle Rondeau entre Ayacucho y Defensa, ciudad de Piriápolis. — Acreedores en el comercio. — JORGE POMBO FERNANDEZ. — MARIA de las MERCEDES RODRIGUEZ de POMBO.
25) $ 60.000 20|pub. 25555 Dic.5-v.en.3.

Ley 2904. Prometí vender Boutique en Local 15 18 de Julio 1735 a María E. González. Acreedores 25 de Mayo 555, Esc. 114. — ANGELICA G. AGUAYO.
25) $ 25.000 20|pub. 24852 Dic.5.-v.en.3.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Florencio Varela 3694, bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DOLVA SILVERA LATORRES.
25) $ 20.000 20|pub. 25092 Dic.2.-v.dic.30.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Dr. Gestido 2530. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA RODRIGUEZ DUTRA — DONATO SARACINO CAMAROTA.
25) $ 20.000 20|pub. 25093 Dic.2.-v.dic.30.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Marcelino Sosa 2297. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DELIA OBREGON PEREZ — DIONISIO OLAZABAL AMESTOY.
25) $ 20.000 20|pub. 25090 Dic.2.-v.dic.30.

He resuelto vender a Walter Umpiérrez Cubas el comercio en giro restaurante y parrillada "San Francisco", sito en calle 25 de Mayo N.o 586, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — LUIS ERNESTO GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 25052 Dic.2-v dic.30.

Ley setiembre de 1904. — Prometidos vender a Bonifacio Alvarez y otra, Restaurant y Panadería sito en 18 de Julio 724, Paso de los Toros. Acreedores al mismo. — ITALO GARCIA.
25) $ 20.000 20|pub. 25138 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Isabel y Artigas Abad, panadería San Miguel, sita en Avenida Saviniano Pérez y Tauarí, Melo Acreedores, presentarse en Río Branco 669, Escribanía Ventimiglia. — Noviembre de 1974. — ALBERTO PADIN y MILCA COITIÑO.
25) $ 40.000 20|pub 23813 Nov.18-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Matilde Pepe de Rodríguez, comercio Joaquín Suárez 3247 bis. Acreedores: 25 de Mayo 444, piso 5, escritorio 501. — CARLOS PERAZA y CELESTE GONZALEZ.
25) $ 20.000 20|pub 23916 Nov 19-v dic.16.

Ley: 26|setiembre|1904. — Prometí vender a Florencio Lozano, el Café y Bar "Miguelito", sito en Avda 18 de Julio N.os 2271|73, Acreedores: en Cerrito 507, piso 4, escritorio 44. — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE.
25) $ 40.000 20|pub. 23646 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 Setiembre de 1904 — MANUEL RAMOS SUAREZ vendió a Manuel Vázquez, parte en el Bar "Miguelito", Avda. 18 de Julio 2271|73, Acreedores: en Cerrito 507, Escritorio 44.
25) $ 20.000 20|pub. 23645 Nov.15-v.dic.12.

Ley, 26 de setiembre de 1904. — CARLOS MARIA HARDOY GALLO y MARIA ESTHER MARICHAL RODRIGUEZ, prometieron vender a Nelson Ruben Tea y Herme Mauro Ferrari Barreiro, el comercio que en el ramo de Panadería "Navarra" gira en la calle Juan Pecoche 465 de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Acreedores: presentarse en el mismo negocio o en Sarandí 404. (Santa Lucía).
25) $ 40.000 20|pub 23295 Nov 13-v.dic.10.

Ley 26|9|1904. — Por contrato de 1.o|X|70, HORACIO FERRER vendió a Héctor Nisivoccia la "Farmacia Ferrer", en Castillos. — Acreedores: presentarse en esa dirección.
25) $ 20.000 20|pub. 23390 Nov 13 v dic.10.

Prometí vender "Farmacia Stillo" Molinos de Raffo 655 Acreedores: Ley 26|9|904. Escribanía Ruben M. Fernández, Juan Carlos Gómez 1459, piso 3.o. — ANTONIO HERNANDEZ y ALVARO BERMUDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 23763 Nov.18-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos negocio Mercedes 1289 a Hugo Strada y Dámaso Rivero Acreedores: Gobernador Viana 2580. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — SAMUEL JUGEND HERBERT. — ROSA SEINBERG
25) $ 20.000 20|pub. 23806 Nov.18-v dic.13.

Ley. 2.904. — Prometimos vender a Brunetto Ltda., pizzería y bebidas fermentadas calle Pan de Azúcar 2537. Acreedores: al comercio. — JOSE CHOUCIÑO y MARIA RITA BRUNETTO.
25) $ 20.000 20|pub. 23812 Nov.18-v.dic.13

Ley 26 de setiembre de 1904. Por venta comercio ramo: venta artículos para hombres, sito en Constituyente 1547. Acreedores de: "Dicona Hermanos S. A." "Dicona Hnos S.R.L." y de: Egdar José Dicona Regina, Farach Cohen, Henrry Vicente Dicona y María Elena Chepalich presentarse en Constituyente 1547.
25) $ 4.000 20|pub. 24160 Nov.21.-v.dic.18.

ROBERTO E. y DANIEL ALBERTO CABRERA GONZALEZ, prometimos vender a Enrique Mario Aldecoa, el almacén, sito en calle Florida y Cayetano Gutiérrez — Ley 26|IX|1904. — Acreedores: Luis A. de Herrera 720. — Trinidad, octubre 30 de 1974.

25) $ 40.000 20|pub. 23354 Nov.13-v.dic.10.

26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Pay-Cremitas S. A., en formación, comercio Ituzaingó 1401 ciudad de Paysandú Acreedores: en Misiones 1475, piso 3, escritorio 2 — Montevideo. — ZURBRIGGEN Y COMPAÑIA.

25) $ 40.000 20|pub. 23621 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendido a Jorge Enrique Ayphassorho Toneill almacén comestibles y bebidas alcohólicas "AYPHASSORHO HNOS.", Canelones Ruta 62 (ex 5) Km. 49.500. Acreedores: Escribanía Volonté. Treinta y Tres 361. Canelones.

25) $ 40.000 20|pub. 24019 Nov.20-v.dic.17.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Ana María y Carolina Regina Merlinc Parodi comercio en Gil 1079, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — PEDRO DARNES COMAS. PRIMITIVA PUIG SERRA de DARNES. — MONSERRAT DARNES COMAS de GIBERT. — ESTEBAN GIBERT ESPIGULE.

25) $ 40.000 20|pub 23151 Nov.12-v dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RUBEN MARIO SILVEIRA, promete vender a Neils Muñiz Reyes, comercio Pérez Castellano 1461, ésta cede derechos promesa a Walter Fernando Lage. Acreedores: Sarandí 356, escritorio 30.

25) $ 20.000 20|pub 24079 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa de compra venta de "Laboratorio Lavoisier", sito en Espronceda 2073. — Acreedores en la misma. — Laboratorio Lavoisier COPEFA.

25) $ 20.000 20|pub. 23248 Nov.12-v.dic.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mauricio Joaquín Goldman Idoyaga el garage y estación de servicios sito en Luis B. Cavia 2774. — Montevideo. — Acreedores: presentarse en dicho comercio. — JOSE PIÑEIRO BERNARDEZ. — MIRTHA ESCUDERO MORENO de PIÑEIRO.

25) $ 40.000 20|pub. 23259 Nov.12-v.dic 9.

Centro Almaceneros, vendí a Luis González García y José Alcama Ríos, comercio, sito en Palmas y Ombúes 5795, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — SATURNO HUGO FERRARI SCCASINO. — MARIA ANGELA DELGADO de FERRARI.

25) $ 40.000 20|pub. 23153 Nov.12-v dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Carlos Grunfeld, Mueblería Palacio Municipal, sita en Soriano 1343. Acreedores: en Blandengues 1572. — TREBLINSKI y GRUNFELD SOCIEDAD COLECTIVA.

25) $ 20.000 20|pub. 24234 Nov.22-v.dic.19.

Prometimos vender a Pérez y Porto, el bar y pizzería, sito en Sarandí 403. Ley 26|9|904. — Acreedores: Misiones 1346. — HERMINIO GARCIA y JOSE BREA.

25) $ 20.000 20|pub. 23330 Nov.13-v dic.10.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Domingo Bellizzi, bar, Santiago de Chile 1300 Ley 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — FRANCISCO LLANA DIAZ.

25) $ 20.000 20|pub. 25647 Dic.6-v.en.7.

Prometimos vender a Iris Mabel Hernández de Araújo, el almacén y venta de verduras, sito en Isla de Gorriti 1902. — Acreedores en el mismo. — Efectos ley 1904. — NELLY MARTINEZ CORREA. — ANTONIO GUILLAT MOLITERNO.

25) $ 40.000 20|pub. 25679 Dic.6-v.en.7.

Prometí vender a Rubín Silberberg. el comercio, Alzáibar 1328. bis. — Acreedores: Juncal 1414, escritorio 4. — ANDRES CAUNER.

25) $ 20.000 20|pub. 25623 Dic.6-v.en.7.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Notificación, en carpeta número 1563|73, Leg. C. se adoptó la siguiente resolución.

Vistos, dispónese ampliación del sumario que por resolución del 31 de agosto de 1973 se le instruye al señor HUGO SCARONE, como Profesor del Instituto Normal. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — Walter Alonzo. Encargado de Sumarios.

27) (C.C.) 3|pub. 34067 Dic.9-v.dic.9.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. C. 106|13|74 del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior que adoptó en sesión del 15 de noviembre de 1974, en ejercicio de atribuciones delegadas, resolvió destituir al funcionario FRANCISCO RIAL CASTILLO.

27) (C.C.) 3|pub. 34092 Dic.6-v.dic.10.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO CONSTANCIA

El que suscribe Subcomisario de Servicio de la Decimosexta Sección Policial del Departamento de Montevideo, hace constar que el señor DELMIRO ALONSO MISA, español casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Francisco Saint Rosas 4921, el que formulara denuncia de extravío de permiso municipal de la dirección de abastos y frigoríficos, (P. 847), a solicitud de parte interesada y al solo efecto de ser presentado.

27) $ 30.000 10|pub. 25452 Dic.5-v.dic.18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES Emplazamiento

El señor ANGEL ROGELIO DOMINGO MARTINELLI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Cadillac, Motor N.o 8443765 Matrícula N.o 273.729, empadronado en Montevideo, N.o 135.577 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25434 Dic.4.-v.dic.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES Emplazamiento

La señora BLANCA ESTHER MACHADO de PRATO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor FRANCISCO SANJURJO motor N.o 01719K135318, matrícula N.o 504.831. empadronado en Montevideo,. N.o 176.739, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días. a todos los que se consideren con derechos. para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25174 Dic.4-v.dic.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES Emplazamiento

El señor SANTIAGO BASILIO SANCHEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor N.o 99A958044, matrícula N.o 183.031, empadronado en Montevideo, N.o 201.111, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días. a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25170 Dic.4-v.dic.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES Emplazamiento

El señor SANTIAGO BASILIO SANCHEZ solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor número KAM-267124, Matrícula N.o 280.255, empadronado en Montevideo, N.o 139.265, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 24976 Nov.29.-v.dic.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES Emplazamiento

El señor SIEGBERT RIPPE KAISER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Rekord, Motor número 170239452, Matrícula N.o 516.558, empadronado en Montevideo, N.o 201.931. por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 24938 Nov.29.-v.dic.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES Emplazamiento

El señor ROBERT GITTELSON, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet. Motor N.o "T1228DA-148873" Matrícula N.o 506.140, empadronado en Montevideo, N.o 175.340, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días. a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo

27) $ 40.000 10|pub. 24846. Nov.28.-v.dic.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES Emplazamiento

El señor MIGUEL JULIO CESAR MORENO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del Camión marca Ford, Motor N.o 8RK-47516, Matrícula N.o 443.103, empadronado en Montevideo N.o 114.605, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo

27) $40.000 10|pub. 24809 Nov.28.-v.dic.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES Emplazamiento

El señor ANTENOR SILVEIRA FURTADO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Peugeot, motor número 2669723 matrícula N.o 430.157 empadronado en Montevideo N.o 178.268 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove. Jefe Administrativo

27) $ 40.000 10|pub. 24682 Nov.27-v.dic.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES Emplazamiento

El señor JUAN GABRIEL IROZ SAYAGO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault, motor número 238.603, matrícula N.o 410.891, empadronado en Montevideo. N.o 200.394, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub 24457 Nov.26-v.dic.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES Emplazamiento

El señor JOSE ENRIQUE VILLANI TRONCONI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o 10T1218DA Matrícula N.o 517.646, empadronado en Montevideo. N.o 189.392, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Ecribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25481 Dic.5.-v.dic.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES Emplazamiento

La señora CELINA CONCEPCION EIRALDI de MEDEROS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o FAM 201.562 Matrícula 517.179 empadronado en Montevideo número N.o 202.742, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Ecribano D. Toucon Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25480 Dic.5.-v.dic.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES Emplazamiento

El señor BRUCHA KYSZTAL de STERNIN solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Ford Falcón, motor N.o DNCA 48.723 matrícula N.o 283.372, empadronado en Montevideo, N.o 224.000, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25729 Dic.6-v.dic.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSTITUTO GEOLOGICO "ING EDUARDO TERRA AROCENA"

Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 11 de noviembre de 1974 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a LAIRES LUCIANO LUCAS una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 2594 de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Inspector General de Minas Interino, Cnel. Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado Registro de Minas y Canteras.

27) $ 18.000 3|pub. 25494 Dic.5-v.dic.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núnez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Ramos. Nicolás Hugo y Fairé de Ramos, Hortensia contra MORAN CORRALES, NELSON JESUS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 258|74) se cita, llama y emplaza a don Nelson Jesús Morán Corrales, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 1.o de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33771 Nov.12.-v.dic.23.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "José Argentino Manatte Mattos e HILDA HAVANETTE DE MANATTE. Escrituración de oficio". (Ficha E. 138|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores José Argentino Manatte Mattos e Hilda Havanette de Manatte, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 69.292, el cual según planos del agrimensor Guillermo Rodríguez, de enero de 1910 y Luis E. Ferrari, de junio de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 72.076, consta de un área de 500 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Francisco Sainz Rosas; 50 metros al Noreste lindando con padrón 69.291; 10 metros al Sureste lindando con padrón 69.278 y 50 metros al Suroeste lindando con padrones 69.299 y 69.293. Dicho inmueble fue prometido en venta por Guillermo Magraner Mezzeta, soltero, según promesa suscrita el 20 de enero de 1967 e inscripta en la Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones el 27 de abril del mismo año con el N.o 2.548 al folio 8.960 del libro 134.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos del promitente vendedor, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) $ 180.000 30|pub. 24750 Nov.28-v.dic 31. Feb.3-v.feb.13.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en ese Juzgado, caratulados: "VILA, FERRARI y VIDAL S. C. Concordato preventivo judicial" (D|60|1970), se cita, llama y emplaza a los acreedores a cualquier título, de los concordatarios a fin de que concurran a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o) el día 17 de diciembre de 1974 a las 14 y 30 horas; bajo apercibimiento de efectuarse la Junta sin su presencia; debiendo concurrir munidos de los comprobantes respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta

27) $ 24.000 10|pub. 25387 Dic.4-v.dic.17.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, en los autos caratulados: "Emilio Hugo Gallo contra ANDRES BARON SUPERVIELLE, INES y SILVIA BARON SUPERVIELLE y JULIA ELENA GARCIA AROCENA de STEWART VARGAS. Escrituración judicial", (Ficha C. 1575|74), se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Barón Supervielle, Inés y Silvia Barón Supervielle, Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas y demás interesados, para que comparezcan a otorgar la escritura de compra venta del inmueble ubicado en el Balneario "Solymar", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 21:574 y 21 577 señalado con el N.o 14 de la manzana 241 en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de marzo de 1956, con una superficie de 690 metros cuadrados y un frente de 15 metros al O. N.O., a la Avenida H, que fuera prometido en venta el día 15 de abril de 1958, por promesa inscripta en la Sección respectiva del Registro General de Inhibiciones, con el N.o 570, al folio 571 del libro 91; todo ello bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) $ 120.000 30|pub. 25034 Dic.2-v.dic 31. Feb.3-v.feb.17.

CONCURSO DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos. DABEZIES MASSONE, RAUL. "Concurso de acreedores". (Ficha A. 755|74), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del escribano Raúl Dabezies Massone para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del Juzgado, calle Mercedes 833, el día 17 de marzo de 1975, a las 15 horas. debiendo presentarse a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran, (artículo 960 C. P. C.) — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

27) $ 90.000 45|pub. 23452 Nov.18.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.20.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado GERMAN BARDANCA FERNANDEZ, en nombre y representación de RAMON BARDANCA FERNANDEZ, solicitando la escrituración de oficio, de la promesa de compraventa de fecha 28 de junio de 1949. con firmas certificadas en la misma fecha, por el escribano Walter Albanell MacColl, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 1588 al Folio 532 del Libro 41 el 15 de setiembre del mismo año, por la cual "Murocampo S. A." prometió vender al señor Manuel Arcas Canedo. casado con Manuela Souto, un inmueble sito en la 22.a (antes décima) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón N.o 177.411. con una superficie de 474 metros 1 decímetro habiendo sido cedidos los derechos emergentes de dicha promesa a favor de Bernabé Cardozo y este a su vez a favor de Ramón Bardanca Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a "Murocampo Sociedad Anónima" a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974 — María Emilia Gleiss. Actuaria.

27) $ 44.000 10|pub. 24624 Nov.27-v.dic.10.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos caratulados "José María Liberatto Antinori contra MIGUEL ANGEL y OMAR JUSTO LIBERATTO DONTAL" Cesación de condominio (F. C. 1033 de 1974) se emplaza a Miguel Angel y Omar Justo Liberatto Dontal, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) $ 48.000 30|pub. 22695 Nov.7.-v.dic.18.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos "Inmobiliaria Goes contra Sucesores de BRANDLA MANSBUCH de BELZ, Desalojo" (Ficha D. N.o 72, Año 1974), se intima. cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o interesados de Brandla Mansbuch de Belz, a fin de que comparezcan a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1974. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) $ 60.000 30|pub. 21903 Oct.29.-v.dic.9.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Pastorino, Pedro contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (L. 21. F. 247) se hace saber que se presentó Pedro Pastorino solicitando la escrituración de oficio a su favor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Piedras Blancas", padrón N.o 91.078, señalado con el número 321, manzana C, en el plano del agrimensor B. N. Silva del 10 de setiembre de 1913 con una superficie de 429 metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, con frente a la calle de 17 Metros N.o 2 (hoy Tupambaé).

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Mario Ferreira. César Ferreira. María Angélica Ferreira de de Avila. Gualberto Rodríguez Larreta, María Carmen Rodríguez Ferreira y Gualberto Rodríguez Ferreira sus sucesores o causahabientes a cualquier título. bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escritura de venta. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Zenaida Luján. Escribana Actuaria.

27) $ 108.000 30|pub. 8882 Nov.7.-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ldo. de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Pérez. Juan Francisco y López, Elena Blanca contra RODRIGUEZ, JOSE ADAN. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 154|74) se cita. llama y emplaza a don José Adán Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33636 Nov.1.o.-v.dic.12.

PERDIDAS DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "González de Walker, Rudelli contra SILVA, Abrelino. Pérdida de la patria potestad" (C. 327|74), se cita, llama y emplaza a don Abrelino Silva, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 34023 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Amelia Pereyra Nuñez de Balestrino (por licencia del titular) se cita llama y emplaza a LIDO BELLO VENECIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fabra de Rodrigues Esmeralda contra Lido Bello Venecia" P.P.P. (Ficha B. 1026 bis|1974) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este oficio se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 7 días del mes de noviembre de 1974. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33798 Nov.18.-v.dic.31.

P.P.P.

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a LESLIE AMESTOY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rossi, Elizabeth contra Amestoy, Leslie. P.P.P." (B. 804|74) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 15 de octubre de 1974. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 23712 Nov.7.-v dic.18

BAZAR SOL LTDA.

Comunica que ha clausurado su actividad comercial el 24|VIII|1974. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1735, Esc. 22.

27) $ 20.000 20|pub. 23914 Nov.14-v dic.11.

CESION

Ley 26|9|1904. — MARCOS RAJCHENBERG y PERLA HERSZHORN, cedieron a IGNACIO MARGULIS, GUILLERMO BRONSTEIN y SANTIAGO MESTEZ la cuota que les correspondía en al Sociedad "QUIMICA CENIT LTDA." que gira en General Palleja 2682. Inscripción número 553. Folio 2466. Libro N.o 1. Acreedores en el mismo.

27) $ 40.000 20|pub. 24366 Nov.27-v.dic.24

CESION

Ley 26 setiembre de 1904. Cedimos cuota social de Koni's Ltda. Acreedores: 18 de Julio 1298 bis. — VICTOR DANIEL MENACHE — JORGE MERCURIO NESTORAS.

27) $ 20.000 20|pub. 25178 Dic.3-v.dic.31.

CESION DE CUOTAS

Por contrato suscripto el 11 de setiembre de 1974, el señor MICHEL AKIKI, cedió a don Nakhle Tannous Wehbe la totalidad de sus cuotas sociales de "Interlán Sociedad Colectiva", que gira en el ramo de taller de confecciones, bajo la razón social Wehbe y Akiki S. C. — Quedando totalmente desvinculado de dicha sociedad.

27) $ 60.000 20|pub. 24387 Nov.25-v.dic.23

CESION

Ley 26|9|1904 — NEIR SILVEIRA, cedió a FERNANDO VECINO promesa de compraventa del café, bar horno de pizza de Juan Cabal 2350. Acreedores: Escribanía, Rincón 512, piso 5.

27) $ 20.000 20|pub. 24397 Nov.27-v.dic.24.

JUAN JOSE TORRES LTDA.

I) Cesión: En fecha 21 de diciembre de 1971, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 321 al folio 1.114 del libro 8 de Contratos el día 2 de mayo de 1972 Manuel Papantonakis Santana, cedió todas sus cuotas sociales en esta sociedad a favor de Julio César Schenini Mutuberría.

II) Cesión: En fecha 12 de setiembre de 1973, contrato inscripto en el citado Registro con el N.o 747 al folio 2.672 del libro 1 de contratos el día 27 de setiembre de 1973 Julio César Schenini Mutuberría, cedió todas sus cuotas sociales en esta sociedad a favor de Nicolás Bitlloch Pigrau.

III) Cesión: En fecha 10 de setiembre de 1973, contrato inscripto en el Registro citado con el N.o 629 al folio 3.131 del libro 1 de contratos el día 8 de octubre de 1973, Nicolás Bitlloch Pigrau, cedió todas sus cuotas sociales en la sociedad a favor de Gladys García Otero de Torres. — Juan José Torres.

27) $ 80.000 10|pub. 24496 Nov.26-v.dic.9.

HECTOR ALBERTO ALVAREZ FRAGA y ADOLFO SAVIO VILLALBA, orientales, mayores de edad, casado y soltero respectivamente, domiciliados legalmente en Paraguay 1321 apartamento 401, denuncian: el 23 de setiembre de 1974 extraviaron carpeta con documentos varios, entre ellos los correspondientes a las Carnicerías de Dante 2286 e Industria 3647, capital. El 24 de setiembre de 1974, hora 13 radican denuncia en Seccional Primera de Policía, oficio 3693. A solicitud de Intendencia Municipal de Montevideo, se publica la presente.

27) $ 30.000 10|pub. 24962 Nov.29-v.dic.12.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados de la "Cooperativa de la Previsión Social", de acuerdo a lo dispuesto por el decreto del 24|10|74, N.o 880|974, para la elección de 11 (once) titulares y 22 (veintidós) suplentes para el Consejo Directivo y 3 (tres) titulares y 6 (seis) suplentes para la Comisión Fiscal, la que se realizará el día 14 de diciembre de 1974, en el local de la Cooperativa en la Avda. Gral. Rondeau 1422|24, planta baja, de 9 a 17 horas.

Las listas de los candidatos deberán registrarse ante la Intervención, con la firma de 20 asociados y la de los propios candidatos, en el horario de 13 a 18 horas, de lunes a viernes y hasta el día 4 de diciembre de 1974, inclusive.

Se considerarán socios elegibles los que cuenten con 21 años de edad posean como mínimo 2 acciones integradas y con más de 1 año como asociados. No podrán ser socios elegibles los comprendidos en el artículo 2o del decreto de fecha 24|10|74.

Socios electores, son los que cuenten con 21 años de edad y posean 3 acciones integradas como mínimo y una antigüedad de 6 meses como asociados.

Es imprescindible la presentación del documento de identidad.

En el local mencionado y en los del Banco de Previsión Social se colocarán los padrones electorales.

A los comités electorales se les proporcionará todos los elementos que se estimen necesarios en el local de la Cooperativa, Avda. Gral. Rondeau 1422|24, tercer piso. — La Intervención.

27) $ 68.000 6|pub. 25056 Dic.2-v.dic.9.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura de 17 de setiembre de 1974, ante escribana Léonie Mongaston, cuyos efectos se retrotrajeron al 24 de julio de 1974, GIORGIO WISCHKIN y NACHMAN DAITSCH cedieron su cuota y una cuota del 40 o|o respectivamente, del capital social íntegro de Alfa Uruguaya, Limitada a Vistal Sociedad Anónima.

Inscripción en Registro de Comercio con N.o 352, F.o 2014 v. del libro 2 de Contratos y en Registro de Traslaciones de Dominio con N.o 2697, F.o 543, L.o 681.

Administración: Vistal S. A. con plenitud de facultades.

27) $ 30.000 10|pub. 25682 Dic.6-v.dic.19.

CONVOCATORIA

IMPASA

Instituto Médico de Previsión, Asistencia y Servicios Afines

El Consejo Directivo de IMPASA convoca a asamblea ordinaria de socios que tendrá lugar en su sede social el día miércoles 18 de diciembre de 1974, a la hora 21 y 30, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

Memoria, balance anual y cuenta de resultados por el período 1.o de julio de 1973 a 30 de junio de 1974.

Siendo ésta la segunda convocatoria se previene que la asamblea resolverá cualquiera sea el número de socios presentes.

27) $ 12.000 3|pub. 25739 Dic.6-v.dic.10.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados "CARABALLO, JUAN CARLOS y MARIA ESTHER BONHOMME DE CARABALLO". Pérdida de la Patria Potestad y Guarda. (F. 834|973 Bis) se emplaza a don Julio César Curbelo y Ana María Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 13 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33693 Oct.30.-v dic.12

LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dra. María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "BATISTA OSVALDO MAURO y MARTA CLARA LABORDE DE BATISTA" Legitimación Adoptiva (Ficha 232|974) se hace saber que se emplaza a los señores Luis Fernández e Hilda Díaz de Fernández para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 10 de junio de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33604 Oct.30.-v dic.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, "Lerete Leonel y Justa T. Barreiro de Lerete contra WASHINGTON ORTIZ y YOLANDA B. CASTRO. Pérdida de la Patria Potestad", (F. M. N.o 112|973), se cita, llama y emplaza a Washington Ortiz y Yolanda Beatriz Castro, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, julio 26 de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Encargado.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33637 Nov.1.o.-v dic.13

DURAZNO

LIQUIDACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Solangel Polonia Marcenal Milluqua contra la sucesión de CLARO ORLANDO MENDEZ GUASTAVINO. Liquidación de sociedad de hecho, enriquecimiento sin causa y reivindicación", (C. 520|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luz Marina, Luisa Raquel y Orlando Eusebio Méndez Puga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 23 de 1974. — R. Lardoni de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 60.000 30|pub. 25035 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA

Emplazamiento

El señor NESTOR ALZURI GANDINI, solicita un duplicado del Título de Propiedad de la camioneta marca "Peugeot", motor N.o M6486, matrícula N.o 6-1-2495, empadronada en Florida N.o 5539 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña Ferreyra, Directora. — Elida Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.

27) $ 46.000 10|pub. 24644 Nov.27-v dic.10

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Nieves, Grigorio Elbio y otra contra CORREA, LUISITO. Pérdida de la Patria potestad" (Ficha 517|74), se cita, llama y emplaza a Luisito Correa por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 18 de noviembre de 1974. — José M.a Juan, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 34047 Dic.4-v.dic.17.

RIO NEGRO

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Luis José Zanuttini contra IRMA SUSANA FASSI. Juicio de guarda" (F. M. N.o 113|974), se cita, llama y emplaza a doña Irma Susana Fassi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de octubre de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 46.000 30|pub. 22688 Nov.7.-v.dic.18.

RIVERA

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: RITA DA SILVA; JUAN DOS SANTOS GONZALEZ y ALCIBIADES PEREIRA DOS SANTOS (B. 254|1974), solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial de Rivera, Padrón 9772, con una superficie de 408 metros 843 centímetros y linda al suroeste, 12 metros 71 centímetros de frente a calle Artigas; b) Fracción de terreno baldío, en la Primera Sección de Rivera, Padrón N.o 9769, superficie: 483 metros 51 decímetros y linda 11 metros al Noreste de frente a calle Proyectada; c) Fracción de terreno baldío, en la Primera Sección de Rivera, Padrón N.o 9763, con superficie de 515 metros 40 decímetros y linda 12 metros al Noroeste de frente a calle Monseñor Vera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a "UBUR", sucesores del Banco del Norte, a Carlos Camps, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa

días a otorgar las escrituras de compra-venta de los bienes relacionados, bajo apercibimiento de ser otorgados de oficio. — Rivera, 5 de setiembre de 1974. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
27) $ 120.000 30|pub. 24951 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

ROCHA

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ROCHA
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del automóvil Jeep marca Land Rover, matrícula C4-7069, motor 146000551 de 4 cilindros, modelo 1960 empadronado en Rocha con el número 069 propiedad de Lover S. A., se solicita duplicado de título. Se emplaza por veinte días a los interesados para comparecer formulando oposición. — José R. Luna Pradere, Director Suplente.
27) $ 30.000 10|pub. 25180 Dic.4-v.dic.17.

SALTO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el escribano Edmundo Bergara Ercoli, en nombre del señor ENRIQUE SILVA CASAÑAS, solicitando se le expida un duplicado de título de propiedad de un auto marca Fiat modelo 124 berlian del año 1969 de 14 HP., de 4 cilindros, motor N.o 0563610 a nafta, matrícula número 12.391 empadronado en el Departamento de Salto.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.
27) $ 50.000 10|pub. 25216 Dic 4-v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "García Visent, Eduardo y Delia Fernández de García con NILCA NAIR AGUIRRE. Pérdida de la Patria Potestad" (A|452|974), se cita y emplaza por el término de treinta días a Nilca Nair Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, noviembre 26 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario
27) $ 16.000 10|pub. 25406 Dic.4-v.dic.17.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EDICTO. — El señor ROGELIO BENZANO RAPETTI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet Motor N.o J-E-A 741439, matrícula M 18.989 empadronado en San José N.o 18.999, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti, Director del Registro de Automotores de San José.
27) $ 40.000 10|pub. 25376 Dic.4.-v.dic.17.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el señor RICARDO TARDAGUILA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Graham Paige modelo 1931, motor N.o 734.536, matrícula 32.125, padrón 32.281, de San José, antes con los números 22.583 y 22.200 respectivamente, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti, Director del Registro de Automotores de San José.
27) $ 50.000 10|pub. 25436 Dic.4-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó REINA JUAREZ, para iniciar el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil, de sus hijos Sonia Iracema, José Dardo y María del Pilar, como hijos naturales de Facundo López emplazándose a los interesados por el término de noventa días. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treinta y Tres a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 24030 Dic 6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA SCHINCA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25782. Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MARCELINO o ANDRES DE ARMAS o DE ARMAS NEGRONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25872 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA ARRIAGA de ABAL y JUAN DANIEL o JUAN DANIEL o JUAN DANIEL HECTOR MARIA ABAL BIDEGARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25781 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN IRAMOUNHO o IRAMOUNHO GARRA y JORGE ARISTIDES IRAMOUNHO o IRAMOUNHO LAGUILLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25873 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FLORES de FRACHIA o FRAQUIA, (Ficha E. 1.396|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25784 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL MODESTA PEREZ DIAZ o ISABEL PEREZ y DIAZ de LOPEZ o ISABEL PEREZ de LOPEZ, (Ficha E. 2.326|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 25700 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANFREDO JUAN o JUAN MANFREDO BUSCHIAZZO CURTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25833 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA SIGNORINI de TRIFONI y de LUIS JUSTO TRIFONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25877 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAJER SZULEM LICHTMAN o LICHTMAN NACHSZTERN o MARJER LICHTMAN NACHTSZERN o MARCO LICHTMAN NACHSZTERN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25804 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAURICIO VASCONCELLOS o VASCONCELLO, (A. 564|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25825 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTCHO NICOLOFF SAHOFF o DANCHO NICOLOFF, (F. 846|74), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25790 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN HERNANDEZ SANTARELLI, (F. 814|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25787 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FOLGAR de PENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Blanco Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25832 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO PEDRO VILLAR o PEDRO ROBUSTIANO VILLAR o ROBUSTIANO VILLAR BELTRAN, (E. 458|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25786 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINO MACHADO MARTINS (Ficha E. 2535| 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25785 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA o MARIA CELESTE CORTASSO MERETA de FERNANDEZ (E. 2731|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25783 Dic.9.-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA LEVY de MAZAL o PERLA LEVY LEVY DE MAZAL (519 de 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25808 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO GASPARRI LANCIOTTI (513|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25807 Dic.9.-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ GIL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25874 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO SARAVIA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $12.000 10|pub. 25878 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "JESUS SANJURJO REY. Sucesión" (F. C. 1195|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Eduardo Sanjurjo Perou a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $48.000 30|pub. 25891 Dic.9.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO PUGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25884 Dic.9.-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO LUIS TAMBURINI ROSSI (S. 548| 1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25886 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO TEOFILO PINTADO o PINTADO PEREZ (S. 417|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25885 Dic.9.-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA GONZALEZ PEREYRA o PEREIRA (F. A. 457|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25634 Dic.9.-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN TEODORO MOREIRA UMPIERREZ (F. 849|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25789 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEFERINO o SEVERINO MENDEZ MARRACOS y de ANGELA VIGANO OLIVERA de MENDEZ (F. 853|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25788 Dic.9.-v.dic.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO o LUDOBICO PAGANINI COLOMBO (Ficha V. 351|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25809 Dic.9.-v.dic.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JOAQUIN MARITAN DEL PUERTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25820 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE ACOSTA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25814 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA BORGES ROSA de OLMEDO o BLANCA ROSA BORGES ROSI de OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 28 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25815 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELEDONIO FALERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25816 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MAXIMA o MAXIMA ISABEL MOZO o MOZZO de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25817 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FELICIANO CONTRERA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25818 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA LORENZO FERREIRA de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25819 Dic.9-v.dic.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VISMAR SILVA CHIRIBAO (Ficha 962|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25608 Dic.9-v.dic.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIO CORBETTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

8) $ 36.000 30|pub. 25845 Dic.9-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CLODOMIRO MENESES DASDORE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 14 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.

8) $ 12.000 10|pub. 25844 Dic.9-v.dic.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **JAIME o JAIME BERKO DERF o DORF BERGSTEIN**. Herencia Yacente, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes, 26 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) (Dec. 21|7|84) 20|pub. 34126 Dic.9-v.dic.20. Feb.12-v.feb.25.

3—Convocatorias Comerciales

LA OPERA S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos Sociales "La Opera S. A.", comunica a los señores accionistas, que podrán hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes a los ejercicios 1969|1970, 1970|1971, 1971|1972 1972|1973, y 1973|1974, según los proyectos de distribución de utilidades, aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de noviembre de 1974, en la cual se establece además, que el pago de dichos dividendos se realizará en efectivo.

Dicho cobro, podrá realizarse en las oficinas de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez N.o 1332, piso segundo. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — El Directorio.

3) $ 18.000 3|pub. 25890 Dic.9-v.dic.11.

FRIGORIFICO CASTRO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Frigorífico Castro S. A. empresa inscripta con el N.o 203.880 en la Oficina de Impuesto a la Renta y constituyendo domicilio en Avenida Agraciada 1688 para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de diciembre a la hora 15 en el local mencionado, para tratar los siguientes puntos:

1) Levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 1973.

2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Destino de las Utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973.

3) Designación de Síndicos.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría del Directorio, hasta dos horas antes de la reunión, sus acciones o certificados bancarios y que media hora después de la señalada la Asamblea quedará constituida con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 6.000 1|pub. 25889 Dic.9-v.dic.9.

MAS ESTRADES HNOS. S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el martes 17 de diciembre de 1974, a las 18 (diez y ocho horas) en nuestro local de la Avenida José Belloni N.o 9236, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio.

2) Balances de Situación y de Resultados al 28 de febrero de 1974.

3) Destino de los resultados.

4) Elección de Directorio.

5) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: El Registro de Accionistas para esta Asamblea se cerrará con 3 días de anticipación al de celebración de la misma, la que sesionará cualquiera sea el número de accionistas que concurran a ella (artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

3) $ 6.000 1|pub. 25857 Dic.9-v.dic.9.

EDITORIAL SARANDI S. A.

De acuerdo a los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle 18 de Julio 151, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico, correspondientes al decimoctavo ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1974; 2.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el secretario efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio por el período 1974|1975; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente por el mismo período.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea, únicamente por otros accionistas que no sean: ni miembros del Directorio, ni empleados de la sociedad, debiendo conferir autorización por escrito.

La lista de elegibles para titulares está de manifiesto en la Gerencia de la sociedad, donde podrá ser examinada por los interesados.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, o exhibir el certificado de depósito en alguna institución bancaria, (decreto de fecha 16 de julio de 1943). Es requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, diciembre de 1974. — Dr. José F. Zanotta, Presidente. — Cr. Eduardo Tolosa, Secretario Ad-hoc.

3) $ 12.000 1|pub. 25847 Dic.9-v.dic.9.

DISGAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1974, a las 11.30 horas, en el local de la calle José L. Terra 3361 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1974; 2.o) Fijación de número de directores y elección de los mismos por el período 1974-75.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se realizarán en las oficinas de la sociedad antes de la hora señalada para la reunión. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — El Directorio.

3) $ 7.000 1|pub. 25841 Dic.9-v.dic.9.

HILANDERIA SUDAMERICANA S. A. HISUD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Pando, a los 28 días del mes de octubre de 1974, siendo las 14 horas se reúne el Directorio de "Hilandería Sudamericana S. A.", con la asistencia de los directores señores: Abraham Fulop, Gregorio Mitnik y Segismundo Klein, y resuelve:

Convocar la asamblea general ordinaria, de accionistas de la sociedad de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6.o de los estatutos sociales, para el día 12 de diciembre de 1974, a las 18 horas en su sede social de Camino a la Balsa s|n., Pando, Departamento de Canelones a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de las memorias, balances y destino de los resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1973 y 30 de junio de 1974; 2) Capitalización de reservas; 3) Elección del Directorio, (artículo 9.o); 4) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la secretaría de la sociedad, antes de la realización de la asamblea. (Art. 9.o).

Si transcurridos 20 minutos de la hora fijada en esta convocatoria, no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes, o representados, y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, (artículo 10).

No siendo para más, se levantó la sesión siendo las 15.30 horas.

3) $ 12.000 1|pub. 25842 Dic.9-v.dic.9.

TANGER S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Tanger S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el día 10 de diciembre de 1974, a las 12.30 horas en la calle Buenos Aires 484, escritorio 27, piso 6, con el siguiente orden del día.

1) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1974; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de autoridades; 4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 5.000 1|pub. 25823 Dic.9-v.dic.9.

INTER TALKIE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Inter Talkie S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 16 de diciembre de 1974, a las 11 horas, en la calle Miguelete 1662; con el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1974; B) Distribución de utilidades; C) Elección de autoridades; D) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea.

3) $ 5.000 1|pub. 25824 Dic.9-v.dic.9.

BURCATEX HILADOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Burcatex Hilados S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el día 10 de diciembre de 1974 a las 12 horas en la calle Buenos Aires 484, escritorio 27, piso 6, con el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974; B) Distribución de utilidades; C) Elección de autoridades; D) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 5.000 1|pub. 25813 Dic.9-v.dic.9.

PERICON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13 de diciembre de 1974, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|61; 31|12|62; 31|12|63, 31|12|64; 31|12|65; 31|12|66; 31|12|67; 31|12|68; 31|12|69; 31|12|70; 31 de diciembre de 1971; 31|12|72 y 31|12|73; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 6.000 1|pub. 25854 Dic.9-v.dic.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges **MANUEL PICORELL y MARIA CRISTINA LACASA** (V. 579|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Blanca pereda, de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 25883 Dic.9-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **MARIA ESTHER FUREST y AGUSTIN WALTER GIMENEZ** (Ficha 45|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25892 Dic.9-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL PABLO ILLESCAS y MARIA ASUNCION RODRIGUEZ (Ficha C-309|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25791 Dic.9-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor WALTER SANTOS VALIENTE, padrón N.o 7.359, Credencial Cívica CPA 6.451, desde el 2 de octubre de 1974 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración. Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 34123 Dic.9-v.dic.11.

Visto: que el funcionario señor BENILDO BARBOZA, padrón 7.867, Credencial Cívica Serie JCC N.o 896 desde el día 18 de octubre de 1974 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración. Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 34124 Dic.9-v.dic.11.

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 24 de octubre de 1974: 1.o) Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Peón de la División Red de Montevideo, señor ENRIQUE ALBERTO MONTIEL ARES, N.o 7.759.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 34125 Dic.9-v.dic.11.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la profesora OLGA CASTRO de GIORDANO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. María Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) (C. C.) 3|pub. 34112 Dic.9-v.dic.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 4 de diciembre de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Paseos Públicos señor OSVALDO GREGORIO ROSAS, padrón N. 26702, Categoría IV, Grado I, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 9 de diciembre de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 34117 Dic.9-v.dic.13.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 4 de diciembre de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Obras Civiles señor JORGE OMAR RIVERON, padrón N. 13.218, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 9 de diciembre de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 34118 Dic.9-v.dic.13.

10—Incapacidades

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JORGELINA ROSAS OTAZU. Presunta incapaz" (Libro 20, F.o 75), se hace saber que por decreto N.o 7.644 de fecha 7 de noviembre de 1972, se declaró en estado de incapacidad mental a Jorgelina Rosas Otazú, designándose curadora de la misma a su hermana Blanca Susana Rosas Otazú, a quien se le discernió el cargo por auto N.o 8.345 de fecha 28 de noviembre de 1972. — Salto, noviembre 28 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
10) $ 20.000 10|pub. 25846 Dic.9-v.dic.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS SCIRGALEA POPPA, constituyendo domicilio a los efectos legales en Treinta y Tres 1334 piso 4 escritorio 7 (Estudio del Dr. Hugo Roland) al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración testimonial de Adriana Díaz y Margarita Requiterena sobre su honradez y costumbres morales y se le expida testimonio. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Carlos Scirgalea. — Hugo Roland, Abogado." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
11) $ 24.000 10|pub. 25896 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JULIO RAUL CAMACHO (V. 535|974) constituyendo domicilio en Juncal 1372, Esc. 101 al señor Juez digo que optando por los títulos de Procurador Universitario y Escribano, ofrezco el testimonio de Mireille Lamothe y Cristina Olivero, expidiéndoseme testimonio. — Julio Raúl Mamacho".
Montevideo, noviembre 19 de 1974. — B. Pérez Santana Actuario.
11) $ 20.000 10|pub. 25822 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. JULIO CESAR ROMERO (V. 617|974) domiciliado en José A. Cabrera 3477, optando al título de Procurador solicita se tome declaración sobre su vida y costumbres a Libia Serrón Aparicio y Walter Schiaffino, expidiéndose testimonio. — Julio César Romero. — María del Carmen Acuña Delgado. Escribana".
Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) $ 20.000 10|pub. 25826 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MIRTA GRACIELA D'ONOFRIO LOPEZ domiciliada en Coronel Brandsen 1858, Esc. 504 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Isabel Vartian y Graciela Figoli sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mirta G. D'Onofrio".
Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 25895 Dic.9.-v.dic.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública por lo siguiente:
Licitación N.o 423 — Papeles contados para escritos y mimeógrafo.
Apertura: 14 de enero de 1975, hora 9.
Licitación N.o 424 — Artículos de escritorio.
Apertura: 14 de enero de 1975, hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo calle Joaquín de Salterain número 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — 9 de diciembre de 1974. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 34119 Dic.9.-v.dic.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Estudios y Proyectos
Licitación Pública N.o 1052

Objeto: reacondicionamiento superficial asfáltico de la Avenida 18 de Julio entre Andes y Javier Barrios Amorín.
1ra. convocatoria: día 20 de diciembre de 1974, a las 12 horas en el Palacio Municipal, 7.o piso (Estudios y Proyectos), con la presencia de tres (3) proponentes como mínimo.
2.a convocatoria: de declararse desierto el primer llamado por no concurrir el número de oferentes señalado esta segunda convocatoria se realizará a las 12 y 30 horas en el lugar y fecha indicados, cualquiera sea el número de licitantes.
Valor de los recaudos: $ 35.000.
12) (C. C.) 1|pub. 34116 Dic.9.-v.dic.9.

SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para "Construcción de muros de sostenimiento, accesos peanotales y veredas frente a los padrones 82.119 82.121 y 93.206 en la alineación del Bvar. Batlle y Ordáñez, de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4.o Piso del Palacio Municipal).
Las propuestas presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:
Primer llamado: 23 de diciembre de 1974, hora 10.
Segundo llamado: 23 de diciembre de 1974, hora 11.
Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos tres (3) oferentes al primer llamado.
El valor de los recaudos es de $ 3.000 (tres mil pesos).
12) (C. C.) 1|pub. 34115 Dic.9.-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 129-74
Primer y segundo llamado

Artículos:
Hasta 12.000 cepillos para dientes de nylon.
Hasta 15.000 pomos de dentífrico, tamaño grande.
Hasta 15.000 pomos de dentífrico tamaño mediano.
Hasta 4.000 frascos de agua colonia de hasta 1|2 litro.
Hasta 5.000 barras de antisudoral.
Hasta 5.000 unidades de antisudoral líquido.
Hasta 6.000 sachets de Shampu.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní.
Apertura: 1er. llamado día 27 de diciembre de 1974 hora 9.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 27 de diciembre de 1974, hora 9 y 30.
Montevideo, 5 de diciembre de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 34109 Dic.9.-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 130-74
Primer y segundo llamado

Artículos:
Hasta 4.000 bolsitas de caramelos de 1|4 kilo surtidos.
Hasta 4.000 bolsitas de caramelos de 1|2 kilo surtidos.
Hasta 20.000 sobres de té.
Hasta 20.000 paquetes de té de hasta 100 gramos.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní.

Apertura: 1er. llamado día 27 de diciembre de 1974 hora 10.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 27 de diciembre de 1974, hora 10 y 30. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

12) (C. C.) 3|pub. 34110 Dic.9.-v.dic.11.

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 131/74
Primer y segundo llamado

Artículos: 5.000 carretes de hilo blanco.
8.000 carretes de hilo negro.
2.500 carretes de hilo kaki.
2.000 sobres de agujas para coser, conteniendo hasta 20 agujas cada uno.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 30 de diciembre de 1974, hora 9.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 30 de diciembre de 1974, hora 9.30. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

12) (C.C.) 3|pub. 34111 Dic.9-v.dic.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 9 de 1974.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intima a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

2.a SECCION

WINSTON ESTEBAN BENITEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Agraciada 2708, Apto. 3 y MARISA VARELA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Carbajal 2837, Ms.

WASHINGTON CARLOS BERTRAND, 19 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cagancha 2384, Apto. 2 y SUSANA BEATRIZ ASTESIANO, 18 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1489, Ap.

SECCION

WASHINGTON FERNANDO BALTRONS, 26 años, [illegible], comerciante, oriental, domiciliado [illegible] Mitre 1477 y LIDIA YOLANDA ECHEVERRIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Fme. Mitre 1477.

4.a SECCION

ANTONIO ESMERODE, 32 años, soltero, comerciante, español, domiciliado María S. de Munar 2317 y MARIA DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada María Stagnero de Munar 2317.

10.a SECCION

CARLOS HUGO RICHARDSON, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado D. Comedia 1994 y MAGDALENA ESPERANZA CAFARO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada D. Comedia 1994.

LUIS ALBERTO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 7309 y ELIZABETH PRADA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Italia 7309.

CARLOS ANGEL PIVOTTO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Debali 3076 y CYRA EDITH DAMIGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Latorre 4642.

EDUARDO YAMANDU UGARTE, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Schiller 6268 y MARIA del ROSARIO SOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4700.

ROBERTO MANUEL SERGIO MOURELLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1566 y MARTHA CECILIA CIVANO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 4917.

11.a SECCION

LENIN AGUSTIN FIRPPO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4285 y SONIA MARYBEL D'AGOSTI, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4285.

14.a SECCION

ENRIQUE BOSSIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraceros 2580 y ROSA MARY FIGUEIRAS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Riquet 971.

SERGIO BARNECHE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. del Puerto 3828 e ISABEL MARIA MATOSO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. del Puerto 3828.

HUGO WASHINGTON CABALLERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1064 y HERMINIA GONZALEZ, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 19 de Abril 1064.

15.a SECCION

JUAN CARLOS MAXIMO MAGARIÑOS, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2534 y MARIA DORIS MEDEROS, 49 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos Berg 2534.

HUGO NELSON TOBLER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 738 y MARIELLA FALCHETTI, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ellauri 768.

JULIAN ALVEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 840 y QUELA RENEE FERNANDEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 840.

Adjunta "B"

CARLOS EDUARDO ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1577 y MARIA DEL HUERTO GORSKI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada F. Susviela Guarch 2945.

JULIO ALFREDO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4092 y MARGOT ORTIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3571.

EVER ADOLFO PERRONE, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 1916 y ELIDA ESTHER TRINIDAD, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 1916.

Adjunta "C"

ROBERTO WILMAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, martinero, oriental, domiciliado Dunant 4239 y MABEL BARRERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4239.

MARIO HUGO de los SANTOS, 21 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado José de Bejar 2787 y BLANCA LUZ MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3089.

LUIS ALBERTO SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Lecocq 741 y GERTA NILDA SCHAFFNER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1036.

MIGUEL ANGEL CORTAZO 25 años, soltero, dibujante publicitario, oriental, domiciliado Madreselva 3806 Apto. 307 y OLGA MABEL ORIS, 26 años, soltera, singerista, oriental, domiciliada Arezzo 3036.

HERNANDO SEPULVEDA, 26 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Bvar. Artigas 1055 y ALICIA MABEL RIGOLI, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada José L. Terra 3434.

JULIO MAÑAY, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3673 y ALVA MABEL CARRO 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1603 Apto. 101.

Oficina N.o 1

HILDO MARCELINO ARANDA, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cap. Tula 8545 y ELENA CRISTINA CUEVAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3036.

WASHINGTON NELSON ROSANO, 23 años, soltero, ornalero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3330 y GLADYS JAZMIN CABRERA, 18 años, soltera, jornalera oriental, domiciliada Gonwland 585.

WALTER RUBEN GOMEZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Fernando Berro 2358 A y MARIA CRISTINA de los SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laspetunia 5320.

MARTIN ROMAN 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1317 y LEONILDA PERAZA, 47 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3159 Apto. 3.

MARIO ARIEL GIMENEZ, 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dostdil y CRISTINA KUPLEN 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4563.

ALBERTO REY, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pérez 5919 y SUSANA DARAELE, 25 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Joaquín Suárez 3222.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 23 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Seratosa 3760 Apto. 6 y ZUNEY INES FERREIRA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 3154.

HUGO WALTER ARECO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Piribebry 5148 (Sayago) y DERMILLA ELENA PIÑEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Olazabal 1039.

MIGUEL FERNANDO AMILIVIA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Federico Susviela Guarch 2301, Apto. 101 y ANA MARIA CHIRIBAO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gerardo Grasso 2571 Apto. 1.

RAUL JUAN CORONA 22 años divorciado, militar, oriental, domiciliado Asilo 3421 y CELIA MARIA GOMEZ, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3596 Apto. 4.

Oficina N.o 3

RUBEN DARIO COCITO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3133 Apto. 2 y LEDA CAROLINA ORIBE, 51 años, soltera oriental, domiciliada Rivera 3085.

JULIO RAUL CAMARANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1431 y MARIA de los ANGELES SOBRAL 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Abayubá 2941.

Oficina N.o 9

JUAN SBROCCA, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Santa Ana 3939 y ANA MABEL COSIMINI 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 2981.

14) $ 1.800 3|pub. v.dic.11.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas de Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima que, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 1974, se procederá a partir del día 10 del corriente, al pago de dividendos en sus oficinas de la calle Ríos 1060, en el horario de 9 a 16 horas contra entrega del cupón N.o 1 (nueva emisión). — El Directorio.

15) $ 30.000 10|pub. 25801 Dic.9.-v.dic.20.

COMPAÑIA "PRIMUS" DEL URUGUAY S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 9 del corriente mes se abonará en nuestras oficinas de la calle José Llupes 4749 esq. Hequet en el horario de 9 a 11 y 14 a 16, el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo. — Montevideo, diciembre de 1974. — El Directorio.

15) $ 3.000 1|pub. 25796 Dic.9.-v.dic.9.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos "SHIRLEY GLADYS PERALTA MARTINEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 2049|74), se hace saber que ante esteJuzgado se han presentado Víctor Peralta y Martha Gladys Martínez de Peralta solicitando la rectificación Segundo Turno dictada en los autos "SHIRley Gladys Peralta Martínez" en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como María Gladys Martínez debe decir "Martha Gladys Martínez" por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 25795 Dic.9.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se han presentado CECILIO CASIMIRO PEREYRA y EMILIA VARGA DE PEREYRA (CC 226|74) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las partidas de nacimiento de su hijos Edgar y Milka, en el sentido que donde el apellido de la esposa y apellido materno de sus hijos dice "Vargas" debe decir "Varga", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 25827 Dic.9.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos "JORGE FERNANDEZ SILVEIRA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1.752|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Fernández Silveira en el sentido de que donde dice que es de "sexo femenino" debe decir "masculino" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 25794 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELINA JORDAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE da ROSA, en el sentido que donde dice "Delina Heberlé" debe decir "Delina Jordán".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que los autos respectivos se tramitaron con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34114 Dic.9-v.dic.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace conocer que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de SANTIAGO FELIPE PATRON y CEFERINA MARTINEZ (Ficha 213|1974), de nacimiento de Ceferina Eugenia, Juana Francisca, Próspera Guillermina y Eva Angelina Patrón, de matrimonio de Drosmán Sosa y Eva Angelina Patrón y de nacimiento de Ever Mario Sosa, en el sentido de que donde aparece "Ceferina Martínez" debe decir "Francisca Juana Martín". De nacimiento de Daniel Sosa donde figura hijo de "Eva Angélica Patrón" y nieto de "Ceferina Martínez" debe decir hijo de "Eva Angelina Patrón" y nieto de "Francisca Juana Martín". De defunción de Evangelina Patrón de Sosa, donde dice "Evangelina Patrón de Sosa" debe decir "Eva Angelina Patrón de Sosa", por ser lo que corresponde. — Minas, 29 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 25821 Dic.9-v.dic.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

IFRAIN AIZPUN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente reglamentación 5365 N.o 5609 a nombre de MARIANO ALMENARA BAILON, el próximo 20 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Ifrain Aizpún venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2.305.000 (dos millones trescientos cinco mil pesos), el siguiente bien: Fracción de campo enumeradas 2, 3 y 4 en el Plano del Agrimensor Alcides Aldama (hijo) de diciembre de 1971 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 15.707 el 12 de enero de 1972. Padrón N.o 16.157 (parte), sita en la 18.a Sección del Departamento de Canelones, carretera de Estación Atlántida a Parque del Plata, a la altura del kilómetro 46 de la Ruta Interbalnearia. Superficie. 17 hectáreas 5.719 metros cuadrados. Deslinde: 130 metros de frente al N. a Camino Vecinal; al E. quebrada de tres rectas de 300 metros (N. a S.), 100 metros 50 (Oeste a Este) y 292 metros 52 (N. a S.) lindando con fracción 1 del plano mencionado y padrón N.o 16.155, 230 metros 82 al S. limitando con el padrón número 16.156; y 892 metros 84 centímetros al O. confinando con el padrón N.o 23.975.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta, según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica

B) Existe servidumbre de paso de 17 metros que se extiende a lo largo del límite Este de las fracciones cuatro y tres.

C) El bien se vende en el actual estado de conservación.

D) No existe contrato de arrendamiento registrado.

E) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, el 10 o|o de su oferta, la que no podrá ser inferior a $ 700.000, el 3 o|o de impuesto departamental y 1 o|o de comisión del rematador.

F) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto respecto del inmueble.

G) El rematador tiene la matrícula número 1.150.

H) Informes en la Sección Procuración de Morosos; Sarandí 620, Planta Baja. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 34120 Dic.9-v.dic.12.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sergio Machado Belza contra EVILASIO ORTIZ PEREA y otro. Juicio ejecutivo", (399|1972), se hace saber que el 30 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Winston Provenza asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 1.346.667,00, (equivalente a 2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio, construcciones y demás mejoras, sita en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón N.o 64.286 señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8|11|49 con el número 21.716, que consta de una superficie de 753 metros que se deslindan: 20 metros de frente al Nordeste, a la calle 8 de Abril; 38 metros 65 centímetros de fondo, lindando al Nordeste con padrón N.o 64.205 y parte del 179.293, por el Suroeste con la fracción "B" del mismo plano y por el Sureste con parte del padrón N.o 64.287.

Se previene: que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 % de la misma, en su garantía y a cuenta del precio; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que las mejoras están pagas, y que si no lo estuvieran, serán de cargo del comprador, así como la comisión de remate, los gastos de escritura y los impuestos a que hubiera lugar; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
20) $ 114.000 15|pub. 25600 Dic.9-v.dic.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPORTACION PARCANT LTDA.

Contrato privado 15 de noviembre de 1974.
Inscripto Registro Público de Comercio, número 117 folio 429, libro 1 el 23 de noviembre de 1974.
Socios: ALBERTO PAREDES CANTO, ANA MARIA CASADA de DEL RIEGO, SOFIA CASADA de PAREDES y LUIS MANUEL CANTO VARELA.
Capital: $ 1.000.000, aportes $ 400.000 Alberto Paredes: $ 400.000, Ana María Casada: pesos 150.000, Sofía Casada y $ 50.000 Luis Canto.
Plazo 5 años prórrogas automáticas.
Administración indistinta.
Objeto: Importación venta de artículos importados, representaciones y prestación de servicios de trámites de importación.
22) $ 40.000 10|pub. 25792 Dic.9-v.dic.20.

MICA LIMITADA

Contrato: 30 de setiembre de 1974.
Registro de Comercio: N.o 550, Folio 2.000, Libro 2el 16 de octubre.
Plazo: un año prorrogable.
Socios: ANTONIO CAMIÑO y LUIS DORA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Comercialización, transporte y prestación de servicios en el ramo de taller de reparación y fabricación de repuestos de máquinas industriales y armas, etc.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 1.500.000 aportado por partes iguales.
22) $ 30.000 10|pub. 25868 Dic.9-v.dic.20.

YERBAL S.R.L.

Contrato Privado 15 de agosto de 1973, inscripto el 21 de agosto de 1973, Registro de Comercio N.o 518, Folio 2.727, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000 (200 c|$ 1.000).
Socios: ELEUTERIO PEREZ OXLEY (100 cuotas), ELIDA BOLON (85 cuotas) y BASILIO RODRIGUEZ (5 cuotas).
Objeto: Compra-venta de materiales en desuso.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administrador: Eleuterio Pérez Oxley.
22) $ 30.000 10|pub. 25855 Dic.9-v.dic.20.

TRAMITACIONES INTERNACIONALES S.R.L.

Contrato Privado: 20 de noviembre de 1974, inscripto 21 de noviembre de 1974, Registro de Comercio N.o 73, Folio 279, Libro N.o 3.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 150.000 (150 cuotas de $ 1.000).
Socios: ALBERTO CECCHINI (100 cuotas) y LITA AGUIAR (50 cuotas).
Objeto: gestiones y trámites.
Plazo: 2 años.
Administración cualquiera indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 25858 Dic.9-v.dic.20.

RADIAL LIMITADA

Constitución: 17 de setiembre de 1974.
Socios: FABIO SOIZA, ANGEL CAMPIOTTI, NELSON LANZIANO.
Objeto: Venta de neumáticos.
Capital: $ 6.000.000.
Administración: Fabio Soiza.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio: N.o 590, Folio 2.523, Libro N.o 1 el 25 de setiembre de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 25831 Dic.9-v.dic.20.

PARABIAGO LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Los esposos Hugo Dionisio Montuori Damián y Mary Zunino, ceden a Nicolás Perera Fernández y Ebers Antonio Montuori Damián, que adquieren en común, proindiviso y por partes iguales.
Registro Público y General de Comercio, N.o 595, F.o 2.168, libro 2, el 12 de noviembre de 1974.
Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Los esposos Nicolás Perera Fernández e Hilda Ithurralde Britos, ceden a Roberto Juan Perera Fernández, la cuota social que les corresponda.
Y modifican el contrato social en lo siguiente: Capital: $ 5.000.000.00. Socios. ROBERTO JUAN PERERA, cuota parte 5|8 y EBERS ANTONIO MONTUORI, cuota parte 3|8.
Administrador: Roberto Juan Perera Fernández.
Para compra venta de inmuebles, hipotecas, prendas o cualquier contrato constitu-

tivo de derechos reales, deberán firmar los dos socios conjuntamente. Registro Público y General de Comercio, N.o 596, F.o 2169 libro 2, el 12 de noviembre de 1974.
22) $ 70.000 10|pub. 25793 Dic.9-v.dic.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 145.917. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Con esta fecha Agroexport S. A., Uruguay, solicita la marca: MONTCUER, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25870 Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 145.899. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — P. Dubourg por sucesión Roberto Ghigino, (Montevideo), solicita marca TIKI-CARACAMBIO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25798 Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 145.817. — Montevideo noviembre 28 de 1974. — Erna Siegmund por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca: PRODERMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25006 Dic.9.-v.dic.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.605. — Montevideo, 3 de julio de 1974. — Con esta fecha Rodolfo Gastaldi Tellechea, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Interruptor de luz graduable", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25800 Dic.9-v.dic.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

En el expediente N.o 3|20441|74, se ha dispuesto notificar a las personas cuya nómina subsigue la providencia adoptada por el Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, con fecha 31|X|74 (Resolución R. C. [illegible]|74).

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, en la fecha dictó la siguiente resolución:

Visto: los oficios que anteceden de 2 de agosto de 1974 y 28 de octubre de 1974, conteniendo nómina de funcionarios de este Consejo, detenidos por la Fuerza Pública.

Atento: a lo dispuesto por la Ordenanza N.o 11 del Consejo Nacional de Educación, (artículo 5.o).

Resuelve:

1) Instruir sumario a dichas personas, aplicándose lo preceptuado por la disposición aludida en cuanto a los haberes. Suspéndaseles en el ejercicio del cargo, sin perjuicio.

2) Comuníquese a la División Hacienda para su cumplimiento y a los lugares de trabajo en el numeral 1.o

3) Informe Secretaría sobre las acumulaciones de sueldos que les afecten.

4) Practíquense las anotaciones de estilo en los legajos personales de los sumariados oficiándose a tal efecto.

5) Remítanse estas actuaciones, caratuladas, a la Oficina de Sumarios, para que proceda a diligenciar las actuaciones de rigor y producción final del dictamen previsto por el artículo 227 del decreto 640|973.

Facúltase a la Oficina de Sumarios a efectuar las acumulaciones de autos que estime procedente, como asimismo a clausurar los sumarios en cuanto a aquellos funcionarios sobre quienes comprobadamente haya recaído otra resolución del mismo tenor, o hubiera sido resuelto el procedimiento disciplinario decretado en base a los mismos hechos.

En tales casos, la Oficina de Sumarios informará a este Consejo.

6) Remítase copia de procesados al Consejo Nacional de Educación a efectos de que se sirva proceder de acuerdo al artículo 6.o de la Ordenanza N.o 11. — W. Ferro. Enc. Prosecretaría del Consejo. — Víctor H. Lamonaca, Presidente.

Se cita y emplaza a las personas incluidas en la nómina adjunta a fin de que comparezcan a prestar declaración en la Oficina de Sumarios, (Buenos Aires 519 bis) según el siguiente detalle, todos los implicados, el día 17 de diciembre en el horario de 14 a 18.30 horas.

Se intima bajo apercibimeinto de lo que por derecho correspondiere a los sumariados que se encuentren privados de su libertad a comparecer por apoderado, que justificará en forma la personería. — Doctor Fernando Bosch, Jefe de la Oficina de Sumarios.

1 Ramos Marini de Yañez, Lila Esmeralda.
2 Sella Reggiani, Renata.
3 López De Leo, Eduardo Daniel.
4 Bonavía Rodríguez, Pablo Eduardo.
5 Gorón Núñez, Norma Fanny.
6 Pernas Sena, Cervantes Raúl.
7 Marcos Fernández, Carlos.
8 Cabrera Noble, Renée.
9 Sellera Bermúdez, Carmen Sofía.
10 Gatti Pérez, Ronald Saviniano.
11 Castelvecchi González de Arregui, Gladys Braulia.
12 Acosta Hortiguera, Olga.
13 López Chirico, Selva.
14 Corleto Ambrosoni de Bouquet, Beatríz.
15 Yáñez Barros, Antonia Angela.
16 Novoa Lamarque, Ana María.
17 Díaz D'Onofrio, José Pedro.
18 Grille Motta, Ricardo.
19 Latorre López, Raul Natividad.
20 Gadea Gutiérrez, Raúl Orestes.
21 Rubio Bruno, Enrique Vicente.
22 Raviolo Fernández, Heber Walter.
23 Radiccione Senchez de Hernández, Milte Ruth. — Dr. Fernando Bosch. Jefe Oficina de Sumarios.

27) (C.C.) 3|pub. 34122 Dic.9-v.dic.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION INTERVENTORA DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Asociación Médica de Paysandú
Comunicado

Ante la situación planteada con respecto a la prestación de los servicios materno infantiles en el Departamento de Paysandú.

Declaran:

1.o) Que en ningún momento los intervinientes tuvieren intención de calificar moralmente a ninguna de las partes.

2.o) Que los conceptos llegados al público en general no reflejó el verdadero pensamiento de las partes.

3.o) Que en bien de la asistencia a la población se comprometen a poner lo mejor de sus esfuerzos mancomunados en beneficio de los fines primarios de las respectivas instituciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.

27) (C.C.) 1|pub. 34108 Dic.9-v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo (Despacho)
Notificaciones

Exp. 713.624. — Se notifica a: Roberto De Bellis la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 23 de abril de 1974: "Hacer lugar al recurso interpuesto por el doctor Roberto Debellis y rectificar la resolución N.o 14 de la seseión del Consejo de Facultad de fecha 17 de junio de 1971, abonándose al doctor Roberto Debellis los haberes correspondientes al desempeño del cargo de Adjunto de Clínica Semiológica por el período 1.o de julio de 1970 al 28 de febrero de 1971".

Exp. 722.242. — Se notifica a: Isabel Fernández, Héctor Navarrete y Alvaro Lorenzo la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura, de fecha 28 de agosto de 1974: "Autorízase a la Facultad de Medicina a abonar haberes del ejercicio 1973 con cargo al ejercicio 1974 a los señores Isabel Fernández, Jorge Vercelli, Héctor Navarrete, Alvaro Lorenzo, Ricardo Gus y Roberto Bonaba por el período 1.o de setiembre de 1973 al 31 de diciembre de 1973".

Exp. 741.703. — Se notifica a: Conrado Bonilla Tassano la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina del 1.o de noviembre de 1974: "De acuerdo a lo informado por el Depto. de Contaduría, notifíquese a los doctores Fernando Delgado Vertiz y Sonrado Bonilla Tassano que no es posible efectuar el pago de la Beca adjudicada por resolución del suscrito de fecha 8 de octubre de 1974 (resolución N.o 23)".

Exp. 741.973. — Se notifica a: Weyler Moreno del siguiente numeral 2.o de la resolución N.o 29 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24 de octubre de 1974: "Contratar al señor Weyler Moreno para desempeñar funciones en la Escuela Universitaria de Enfermería de Encargado de los aspectos de Educación del Curso de Enfermería en la Comunidad (Grado 3, 3 horas), por el término de diez y nueve semanas".

Exp. 732.545. — Se notifica a: Manuel Birenbaum la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de octubre de 1974: "Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, reelegir al doctor Manuel Birenbaum como Docente Auxiliar de Clínica Pediátrica, por un período reglamentario de tres años, a partir del 16 de octubre de 1973".

Exp. 744.216. — Se notifica a: Eugenio Morales la siguiente resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28 de junio de 1974: "Téngase por renunciante al señor Eugenio Morales". Visto su no presentación al ejercicio de sus funciones y Considerando que lo actuado por el Depto. de Sumarios de la Universidad de la República configura claramente la figura de abandono del cargo por parte del citado funcionario.

Exp. 746.003. — Se notifica a: José A. Mautone la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, conjuntamente con el Consejo Consultor y Asesor de fecha 3 de octubre de 1974:

"De acuerdo a lo informado por la Comisión de Reglamento se resuelve: 1.o) Anular la resolución adoptada por el Decano Interventor con fecha 2 de setiembre de 1974 (N.o 17), basada en el informe de la Comisión de Reglamento, y en consecuencia determinar que los doctores Valentina de la Plaza de Brea (Jefe de Sección del Inst. de Clínica Pediátrica), Nelly Temesio (Jefe de Sección del Inst. Clínica Pediátrica), José A. Mautone (Jefe de Sección del Laboratorio de Anatomía Patológica y Colpocitología de las Clínicas Ginecotocológicas) y Jaime Bogaez (Jefe de Sección de Laboratorio del Depto. de Física Médica), podrán ser relectos en sus cargos previa presentación de los informes de actuación respectivos, y hasta cumplir el límite de edad, de acuerdo al reglamento por el cual fueron designados.

2.o) Solicitar, por el mecanismo de Altas y Bajas, que los cargos mencionados pasen al vacar, a Asistente Grado 3, tal como figuraban en el presupuesto del año 1973".

Exp. 744.900. — Se notifica a: Livia Dávila la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 1.o de agosto de 1974: "Designar a la Prof. Adj. Livia Dávila como Encargada interina de la Cátedra de Bioquímica mientras dure la licencia del Prof. Adj. Mario Calcagno".

Exp. 745.128. — Se notifica a: Martín Marx el siguiente numeral 1.o de la resolución N.o 2 del Decano Interventor de la Faculad de Medicina, conjuntamente con Consejo Consultor y Asesor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de setiembre de 1974: "Encargar de la Dirección del Depto. de Anestesiología al Prof. Adj. doctor Martín Marx, a partir del 30 de setiembre de 1974 y hasta la provisión definitiva del cargo respectivo".

Exp. 745.001. — Se notifica a: Elbio Barla Sosa la siguiente resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 16 de setiembre de 1974: "No hacer lugar a lo solicitado por el señor Elbio R. Barla Sosa".

Exp. 745.389. — Se notifica a: Alejandro Schroeder el resultado del sorteo efectuado el 22 de agosto de 1974, a fin de determinar quien será designado como Encargado de la Dirección del Instituto de Neurología, con carácter interino, a partir del 5 de setiembre de 1974, hasta la provisión definitiva del cargo respectivamente, recayendo el mismo en el Prof. Adj. Alejandro Schroeder.

Exp. 745.441. — Se notifica a: Alejandro Schroeder la siguiente resolución del Decano Interventor conjuntamente con el Consejo Consultor y Asesor de la Facultad de Medicina, de fecha 22 de agosto de 1974: "De acuerdo al sorteo realizado en Sala, designar al Prof. Adj. Alejandro Schroeder como Encargado de la Dirección del Instituto de Neurología, con carácter interino, a partir del 5 de setiembre de 1974, hasta la provisión definitiva del cargo respectivo".

Exp. 745.879. — Se notifica a: Máximo Díaz la siguiente resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30 de agosto de 1974: "Téngase por renunciante al señor Máximo Díaz. Visto la no presentación al ejercicio de sus funciones y Considerando que lo actuado por el Depto. de Sumarios de la Universidad de la República configura claramente la figura de abandono del cargo por parte del citado funcionario"

Exp. 745.920. — Se notifica a: Carmen Garcette de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de setiembre de 1974, disponiendo la aplicación del descuento de dos días de sueldo por inasistencias.

Exp. 746.012. — Se notifica a: Susana Grezzi de Fuppo la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina del 23 de setiembre de 1974: "Atento a lo informado por la Comisión de Presupuesto, conceder a la doctora Susana Grezzi de Fuppo prórroga de su extensión horaria en doce horas semanales en el cargo de Médico Internista de la Clínica Psiquiátrica, a partir del 1.o de agosto de 1974 y hasta el 31 de diciembre del mismo año".

Exp. 746.161. — Se notifica a: Carlos Hormaeche la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 18 de setiembre de 1974: "Téngase por renunciante al doctor Carlos Hormaeche, Visto la no presentación al ejercicio de sus funciones y Considerando que configura claramente la figura de abandono del cargo por parte del citado docente".

Exp. 746.179. — Se notifica a: Olga Luz Salgado Moreira las resoluciones del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fechas 20 de setiembre y 26 de setiembre de 1974:

"Suspender a la alumna Olga Luz Salgado Moreira por dos años en los cursos, con prohibición de concurrir a los locales de estudios y de realizar trámites en las Oficinas de la Facultad".

"Tomar conocimiento de la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura del 20 de setiembre de 1974:

Visto: la nota presentada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina y los hechos debidamente comprobados, el Ministro de Educación y Cultura, resuelve:

1.o Suspender preventivamente y por tiempo indeterminado a la estudiante Olga Luz Salgado Moreira.

2.o Formular la correspondiente denuncia a la Policía".

Exp. 746.793. — Se notifica a: Carolina Seade Fournie el comunicado de la Dirección General de Recursos Humanos de la Universidad, aclaratorio de las resoluciones del Ministerio de Educación y Cultura de fechas 8 y 11 de noviembre de 1974.

Uno de sus numerales es la suspensión automática hasta el 22 de noviembre próximo, de los sumarios iniciados.

Exp. 747.603. — Se notifica a: Margarita Pelingi de Tornaría, la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 22 de noviembre de 1974, no accediendo a su solicitud.

Exp. 732.242. — Se notifica a: Washington Buño (h) el informe de la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total de fecha 17 de octubre de 1974, aconsejando hacer saber al interesado que, en caso de ser relecto en el cargo de referencia, podrá en esa oportunidad, actualizar aquella solicitud, ajustándose a las disposiciones del artículo 38, del Título del Estatuto del Personal Docente Vigente (de 30 de abril de 1974).

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 34107 Dic.9-v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Llamado a concurso

Hospital de Clínicas

Se llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de un cargo de Auxiliar de Fisioterapia, con funciones en terapia ocupacional, (Esc. AaB, grado 1), 36 horas, $ 180.000, más los aumentos de ley.

Se podrán presentar las personas que acrediten ser egresados del curso de Fisioterapeutas de la Escuela de Colaboradores del Médico de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación: 1) Fotocopia del título; 2) Relación de méritos documentada; 3) Credencial cívica; 4) Cédula de identidad; 5) Jura de la Bandera; 6) Certificado de enrolamiento; 7) Una foto tamaño carnet.

Los aspirantes deberán proporcionar el nombre y dirección de tres personas que puedan dar referencias personales suyas. Se hace constar que se procederá al previo análisis de los antecedentes personales de los aspirantes, a fin de probar su notoria filiación democrática.

Las inscripciones se reciben en la calle Colonia 2060, planta baja, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Sección Selección y Adm. de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 34121 Dic.9-v.dic.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Da Silva, Angel y Moreno, Zaida contra VARGAS, ALFREDO y MORENO, MARIA del CARMEN. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 322|1974), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Vargas y a doña María del Carmen Moreno, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34113 Dic.9-v.dic.31.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
Mercedes 1211

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convocatoria

Señor Representante:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a Ud. para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el próximo viernes 20 de diciembre a las 18 y 30 horas, en la Sede Social, calle Mercedes 1211, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta Anterior.
2.o) Memoria ejercicio 1973-1974.
3.o) Balance General, ejercicio 1973-1974.
4.o) Presupuesto Ejercicio 1975.
5.o) Fijación de las cuotas de afiliación.
6.o) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios. (Art. 37 de los Estatutos Sociales).

Se previene:

Que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un Asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 20 a la hora 19 en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 20 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

Nota: De acuerdo con la ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante, venir munido del carné social o documento de Identidad. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — Saludan a Ud. muy atentamente: Juan Carlos Galván, Presidente Interino. — Delpirio Vilche y Sinforoso Fassio, Secretarios.

27) $ 65.000 5|pub. 25871 Dic.9-v.dic.13.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor HAROLDO MARIN con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b) que se refiere a la Extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones:

Raza Holando. Sexo Hembra. Tat. 232. Número de Inscripción: 58.370. Nacido 21 octubre de 1972.

Raza Holando. Sexo Hembra. Tat. 321. Número Inscripción 61.735. Nacido: 23 de junio 1974.

Raza Holando. Sexo Hembra. Tat. 93. Número Inscripción 37.367. Nacido 28 febrero 1965.

Raza Holando. Sexo Hembra. Tat. 286. Número Inscripción 61.288. Nacido: 12 noviembre 1973.

Raza Holando. Sexo Hembra. Tat. 322. Número Inscripción 61.736. Nacido: 3 de julio 1974.

Raza Holando. Sexo Hembra. Tat. 3131. Número Inscripción 33.545. Nacido: 17 agosto 1963.

27) $ 8.000 1|pub. 25828 Dic.9-v.dic.9.

CLUB CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

Se cita a usted para la sambiea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, se realizará en la Sede Social, Avda. Arocena N.o 1539, el próximo día sábado 21 de diciembre en primera citación a la hora 18 y en segunda a la hora 18 y 30 para considerar el siguiente orden del día:

1.o — Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del ejercicio 1974 (período 1|XI|73 — 31|X|74).

2.o — Consideraión del estado de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio.

3.o — Elección de suplente de Presidente por el próximo ejercicio (1974-1975).

4.o — Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1974-1976) (Arts. 9.o y 10 de los Estatutos).

5.o — Elección de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1974-1976) Arts. 9.o y 14 de los estatutos.

6.o — Autorización a la Comisión Directiva para aplicar el inciso 2.o del artículo 4.o de los estatutos, respecto del déficit pendiente del resultado económico de los ejercicios hasta el de 1974 inclusive.

7.o — Consideración de la situación económico-financiera de la Institución y decisiones a adoptarse al respecto, según informe de la Comisión Directiva.

8.o — Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el ejercicio (Inc. 4.o del Art. 5.o de los estatutos); votación de 15 a 18 horas.

9.o — Designación de dos miembros presentes de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a usted que la asamblea quedará constituida en segunda citación con el número de asociados presentes (Inc. 4.o del Art. 9.o de los Estatutos) y que las listas para la elección de los párrafos 3.o, 4.o y 5.o deben registrarse según lo establece el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — Dr. Joaquín Reyes Rius, Presidente. — Dr. Carlos Armand Ugón, Secretario Hon.

27) $ 42.000 3|pub. 25875 Dic.9-v.dic.11.

ASOCIACION PESQUERA DEL URUGUAY
Convocatoria

SESION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: jueves 12 de diciembre de 1974.
Hora: 1.a Convocatoria 18 y 30 y 19 en 2a.
Local social: Avda. Agraciada 1670, piso 1.o.

Orden del Día:

Lectura del acta anterior.
Memoria.
Balance.
Elecciones.
Designación de dos asambleístas que suscriban el acta. — El Secretario.

27) $ 6.000 2|pub. 25799 Dic.9.-v.dic.10.

CLUB SANTA ROSA DE CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios fundadores, vitalicios y activos a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social el día 22 de diciembre de 1974 a las 8 horas, en primera citación, no registrándose quórum se reunirá en segunda citación a los sesenta minutos con el 25 o|o de los socios habilitados, de no conseguir quórum sesionará hábilmente a los sesenta minutos en tercera y última citación con el número de socios hábiles que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Aumento de la cuota social a partir del 1.o de enero de 1975.

2.o Designación de tres asambleístas para refrendar el acta. — Shangrilá, diciembre de 1974. — Esteban Marino, Presidente. — Ignacio Ameigeiras, Secretario.

27) $ 6.000 1|pub. 25779 Dic.9.-v.dic.9.

DILCREX S. A.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber, que la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 6 de noviembre de 1974, resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Acreedores presentarse en Buenos Aires 484, Esc. 27.

27) $ 3.000 1|pub. 25812 Dic.9.-v.dic.9.

TEM S. A.
LLAMADO A INTEGRACION

Se llama a suscripción para la integración en efectivo de hasta £.115.617 (un millón ciento quince mil seiscientos diecisiete) de acciones ordinarias de $ 100 v|n. c|u. a la par de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.o de los estatutos sociales.

Artículo 4.o "En las sucesivas emisiones de acciones que realice el Directorio, deberá dar prioridad de la suscripción a los tenedores de acciones de la sociedad en la proporción que resulta de acuerdo a las acciones integradas que posean".

Se procederá a realizar la suscripción sujeta a lo dispuesto en el artículo 4.o contra entrega del 18.o cupón.

Las suscripciones se recibirán en la Gerencia de la Compañía Cno. Carrasco 5000, hasta el día 10 de enero de 1975, inclusive. — El Directorio.

27) $ 12.000 3|pub. 25802 Dic.9.-v.dic.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

EUROFAMA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereyra Manelli, se hace saber que EUROFAMA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese EUROFAMA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial rel[illegible]ado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B). Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.

Montevideo, abril 30 de 1974. — Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, fundadores de EUROFAMA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffite, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de abril de 1974. — Ana María Labanca E,scribana.

3.278. — Montevideo, junio 6 de 1974. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de EUROFAMA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Manelli. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 28 de octubre de 1974. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 31 de octubre de 1974 con el N.o 109 al folio 549 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, octubre 31 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

$ 192.595. — 1|pub. —26318.

DALOXAN S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	15.912
Inmuebles	"	419.076
Gastos de fundación	"	35.000
Pérdidas y ganancias	"	135.342
Acciones a emitir	"	250.000
	$	855.330

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	130.330
Capital integrado	"	250.000
Fondo de reserva	"	225.000
Capital autorizado	"	250.000
	$	855.330

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de enero al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	40.160
Gastos generales	"	50
	$	40.210
Pérdidas del ejercicio	"	40.210
	$	40.210

Aún no fué considerado por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Inventario, certificado el 5 de julio de 1967.

$ 27.200. — 1|pub. — 26059.

SOLDY S. A.

(Inscripción N.o 226.848)

República 1827

Balance de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	1:124.900
Ctas. y docum. a cobrar	14:890.255
Existencias	10:425.370
Bienes muebles	3:000.000
Gtos. constitución	70.000
	29:510.525

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	11:450.325
Utilidades Ejerc. anterior	4:125.430
Capital	3:000.000
Utilidad Ejercicio	10:934.770
	29:510.525

Resultados:

Resultados brutos	16:743.920
Gastos generales y legales	5:809.150
Utilidad líquida	10:934.770

Las utilidades se destinarán a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 24 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a Fs. 3.

$ 28.000 — 1|pub. — 19774.

SOLDY S. A.

(Inscripción N.o 226.848)

República 1827

Balance de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	3:766.160
Ctas. y Docum. a cobrar	23:529.150
Existencias	14:560.412
Bienes muebles e inmuebles.	3:011.400
Gtos. de constitución	70.000
	44:937.122

Pasivo —

Ctas. y docum. a pagar	12:545.684
Acreedores fiscales	7:629.714
Utilidad Ejercicios anteriores.	15:060.200
A cuenta de Int., capital	5:000.000
Capital	3:000.000
Utilidad Ejercicio	1:701.524
	44:937.122

Resultados

Resultados brutos	4:902.520
Gastos generales y legales	3:200.996
Utilidad líquida	1:701.524

Las utilidades se destinarán a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 24 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a Fs. 4.

$ 29.600 — 1|pub. — 19775.

ALTAVISTA S. A.

(Inscripción N.o 44.823)

Andes 1276

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$ 7:789.662
Deudores varios	" 16:727.166
Documentos a cobrar	" 2:087.617
Mercaderías	" 18:154.126
Muebles y útiles	" 43.951
Maquinarias	" 116.166
Instalaciones	" 88.958
OIR - Valor Agregado	" 2:631.564
Int. a vencer	" 34.600
Llave	" 427.630
Gastos constitución	" 13.037
Caja de Jubilaciones	" 104.316
Pérdida del Ejercicio	" 2:780.617
	$ 50:999.410

Pasivo —

Acreedores varios	$ 29:159.635
Documentos a pagar	" 6:332.219
Impuestos a pagar	" 1:961.072
Caja Asignaciones	" 122.140
Capital integrado	" 750.000
Fondo de reserva	" 12:674.344
	$ 50:999.410

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos	$ 3:419.590
Leyes sociales	" 1:097.486
Impuestos	" 3:547.471
Sanciones fiscales	" 62.817
Intereses y descuentos	" 2:723.477
Gastos generales	" 2:624.092
	$ 13:474.933

Ganancias —

Mercaderías	$ 10:414.905
Bonificaciones fiscales	" 279.411
Pérdidas del Ejercicio	" 2:780.617
	$ 13:474.933

Aprobados por la asamblea celebrada el 7 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas.

$ 43.200 — 1|pub. — 19808.

SOLDY S. A.

(Inscripción N.o 226.848)

República 1827

Balance de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	8:144.013.00
Ctas. y Docum. a cobrar	31:455.919.00
Existencias	18:414.320.00
Bienes muebles	3:328.990.00
Gastos de constitución	70.000.00
	61:413.242.00

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	10:959.242.00
Acreedores fiscales	7:629.714.00
Utilid. ejercicios anteriores.	16:761.724.00
A Cta. integración Cap.	5:000.000.00
Capital	3:000.000.00
Utilidad ejercicio	10:062.562.00
	61:413.242.00

Resultados

Resultados brutos	25:415.108.00
Gastos generales y legales	15:352.546.00
	10:062.562.00

Las utilidades se destinarán a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 24 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al F.s 5.

$ 28.000 — 1|pub. — 19776.

SOLDY S. A.

(Inscripción N.o 226.848)

República 1827

Balance de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	4:705.273.00
Ctas y Docum. a cobrar	70:410.854.00
Existencias	51:724.895.00
Bienes muebles	3:976.791.00
Adelantos sobre impuestos	975.440.00
Gastos constitución	2:480.825.00
Gastos constitución	56.000.00
Cargos diferidos	2:480.825.00
	134:330.078.00

Pasivo —

Ctas y Docum. a pagar	70:146.813.00
Acreedores fiscales	18:487.614.00
Utilid. ejercicios anteriores	26:824.286.00
Reserva Mant. Cap. Circ.	2:762.148.00
A cuenta integración	5:000.000.00
Capital	3:000.000.00
Utilidad del ejercicio	8:109.217.00
	134:330.078.00

Resultados

Resultados brutos	51:183.961.00
Gastos Grales y legales	43:074.744.00
	8:109.217.00

Las utilidades se destinarán a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 24 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al F.s 6.

$ 32.000 — 1|pub. — 19777.

DYLER S. A.

(Inscripción N.o 165.916)

Convención 1280

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

Caja y Bancos	8:190.429
Mueb., Utiles, Instalac., Vehíc.	13:598.676
Deudores varios	378:000.001
Mercaderías	483:261.957
Títulos y valores	907.438
Intereses a vencer	3:942.417
Gtos. constitución	30.000
Anticipos e impuestos	13:642.806
Pérdidas y ganancias	867.333
	902:441.057

Pasivo —

Acreedores varios	636:843.957
Acreedores fiscales	10:319.388
Bancos	90:000.000
Financiac. a vencer	57:527.126
Futuras integraciones	200.000
Capital integrado	1:000.000
Amortizaciones	218.816
Utilidades a distribuir	106:331.770
	902:441.057

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gtos. Gener., Trasp., etc.....	93:269.579
Sueldos y leyes sociales	31:903.848
Intereses, Desc., Comis.	40:968.170
Impuestos	5:431.664
Utilidad del Ejercicio	63:420.583
	234:993.844

Haber —

Resultado bruto	234:734.640
Bonific. legales	259.204
	234:993.844

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva Mant. Cap. Circ....	34:161.049
A reservas	29:259.534
	63:420.583

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 1.867 al folio 172 del Libro N.o 17, el 18 de abril de 1966.

$ 41.600 — 1|pub. — 19833.

CALIPSO S. A.

(Inscripción N.o 43.921)

Luis Alberto de Herrera 1042

Balance al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja	$ 29.57
O. I. R., patrimonio	" 381.30
O. I. R.. sustitutivo de herencias	" 120.00
Terrenos	" 589.070.00
Pérdidas ejercicios anteriores	" 70.392.43
Pérdidas del ejercicio	" 51.199.70
	$ 711.193.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 193.00
Acreedores por préstamos .	" 411.000.00
Capital integrado	" 300.000.00
	$ 711.193.00

Estado de pérdidas y ganancias
Período: 1.o de octubre de 1970 a 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	$ 45.293.00
Gastos generales	" 1.980.00
Recargos	" 4.000.00
	$ 51.273.00

Ganancias —

Bonificaciones sobre Imp. .	$ 73.30
Pérdidas del ejercicio	" 51.199.70
	$ 51.273.00

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1960, anotado con el N.o 2.480 al folio 213 del libro número 10.

$ 36.000 — 1|pub. — 19846.

CALIPSO S. A.

(Inscripción N.o 43.921)

Luis Alberto de Herrera 1042

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	$ 8.078.57
O. I. R., (Sust. Herencias)	" 103.00
Terreno	" 1:000.000.00
Pérdidas acumuladas	" 240.436.45
	$ 1:248.618.00

Pasivo —

Ofic. Impuesto a la Renta .	$ 46.495.00
Acreedores	" 491.193.00
Revaluación terreno	" 410.930.00
Capital integrado	" 300.000.00
	$ 1:248.618.00

Estado de pérdidas y ganancias
Período: 1.o de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas —

Impuestos y recargos	$ 61.044.30
Gastos generales	" 57.800.00
	$ 118.844.30

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$ 118.844.30

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1960, anotado con el N.o 2.480 al folio 213 del libro número 10.

$ 32.000 — 1|pub. — 19847.

CALIPSO S. A.

(Inscripción N.o 43.921)

Luis A. de Herrera 1042

Balance al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Terreno	$ 2:000.000.00
Pérdidas y gan. Ej. Ant...	" 240.436.45
Pérdidas del Ejercicio	" 468.226.00
	$ 2:708.662.45

Pasivo —

Acreedores varios	$ 997.732.45
Capital integrado	" 300.000.00
Revaluac. terrenos	" 1:410.930.00
	$ 2:708.662.45

Estado de pérdidas y ganancias

1.o octubre 1972 al 30 setiembre 1973

Impuestos	$ 461.760.00
Recargos	" 6.466.00
	$ 468.226.00
Pérdida del Ejercicio	[illegible].00

Han sido sometidos [illegible] ción de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados al folio 23 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de mayo de 1960, anotado con el N.o 2.480 al folio 213 del Libro 10.

$ 28.000 — 1|pub. — 19867.

RYSTAN INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 114.142)

Rincón 467 (Piso 5 "B")

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	117.30
Inversiones	9.837.67
Deudores varios	37.827.00
Ctas. Ctes.	1.053.94
Susc. de acciones	3.000.00
Resultado de Ej. anteriores	6.91
Pérdidas y ganancias	168.79
	52.011.61

Pasivo —

	U$S
Acreedores varios	48.011.61
Capital suscrito	3.000.00
Capital integrado	1.000.00
	52.011.61

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	U$S
Reintegro de gastos	265.78
Diferencia de cambio	(0.61)
Pérdida del Ejercicio	168.79
	433.96

Pérdidas —

	U$S
Cargas sociales e impuestos	181.54
Gastos bancarios y honorarios	252.42
	433.96

Se presentarán a la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 22 y 23 respectivamente del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 11.105 a folio 186 del Libro N.o 13 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 37.600 — 1|pub. — 19874.

GARAGE DELONDON

(Inscripción N.o 264.942)

18 de Julio 966

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja	241.005.00
Inmuebles prometidos en compra	2:000.000.00
Suscritores de acciones	600.000.00
Acciones a emitir	2:700.000.00
Gastos de constitución	58.995.00
Total del Activo	5:600.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	2:700.000.00
Capital suscripto	600.000.00
Capital integrado	2:300.000.00
Total del Pasivo	5:600.000.00

Cuenta de Resultados

Sin actividad gravada, los accionistas de acuerdo al Estatuto reintegran los gastos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 2 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del Libro Copiador de Cartas.

$ 28.000. — 1|pub. — 19880.

GARAGE DELONDON

(Inscripción N.o 264.942)

18 de Julio 966

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo —

	$
Inmuebles prometidos en compra	2:000.000.00
Caja	2:230.830.00
Caja de funcionamiento colectivo	263.359.00
Acciones a emitir	950.000.00
Suscriptores de acciones	600.000.00
Costo de constitución	98.995.00
Usufructuario de unidades	484.000.00
Total del Activo	6:627.184.00

Pasivo —

	$
Capital autorizado	950.000.00
Capital suscripto	600.000.00
Capital integrado	4:050.000.00
Acreedores por Integ. Capital, prima Int	279.825.00
Acreedores por leyes sociales	298.367.00
Sueldos a pagar	55.097.00
Superavit de financiamiento 71|72	393.895.00
Total del Pasivo	6:627.184.00

Cuenta de Resultados

Sin actividad gravada, por los accionistas de acuerdo al Estatuto reintegran los gastos.

Estado de resultados correspondiente al período 1.o de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

	$
	1:466.605.00
Gtos. de funcionamiento	1:466.605.00

Ganancias —

	$
Alquileres	103.000.00
Reintegro de accionistas	1:363.605.00
	1:466.605.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 2 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del Libro Copiador de Cartas.

$ 41.600. — 1|pub. — 19881.

FILON S. A.

(Inscripción N.o 42.190)

Piedras 329, E. 5, 1er. piso

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja	$	3.327
Inmuebles	"	2:182.750
Pérdidas ejercicios anteriores	"	147.475
Pérdida ejercicio 1972|73	"	32.566
	$	2:366.118

Pasivo —

Cta. Cte. señora María F. de Castro	$	200.000
Honorarios a pagar	"	280.000
Acreedor hipotecario	"	1.118
Capital integrado	"	50.000
Reserva para revaluación	"	1:835.000
	$	2:366.118

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1973

Pérdidas —

Impuestos	$	291.854
Intereses y recargos	"	9.344
Contribución Inmobiliaria	"	28.500
Comisiones	"	6.960
Gastos generales	"	2.460
Honorarios	"	120.000
		459.118

Ganancias —

Alquileres	$	426.552
Pérdida Ejerc. 1972|73	"	32.566
	$	459.118

Balance sujeto a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro de Inventarios, a F.o 13 certificado el 22 de junio de 1964.

$ 36.000 — 1|pub. — 19877.

ATIKI S. A.

(Inscripción N.o 32.601)

Misiones 1481, P.3

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$	27.288.00
Inmuebles	"	42:133.005.22
Varios deudores	"	3:749.235.00
Seguros amortizables	"	285.537.36
	$	46:195.065.58

Pasivo —

Varios acreedores	$	41:618.140.00
Cuentas a pagar	"	914.514.00
Alquileres adelantados ..	"	1:600.000.00
Capital integrado	"	400.000.00
Ganac. y Pérd. Ejer. anteriores	"	193.646.04
Ganancias y pérdidas del ejercicio	"	1:329.807.72
Fondos de reserva	"	138.957.82
	$	46:195.065.58

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Debe —

Impuestos	$	1:693.975.00
Sueldos, aguinaldos y vacaciones	"	2:389.054.00
Gastos generales	"	130.434.56
Sellados y timbres	"	127.265.00
Gastos manutención	"	3:227.340.00
Seguros	"	245.941.72
Jubilaciones	"	24.682.00
Ganancias y pérdidas del ejercicio	"	1:329.807.72
	$	9:168.500.00

Haber —

Alquileres	$	9:168.500.00
	$	9:168.500.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 42 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 182 del libro respectivo 4 con el número 5251.

$ 40.000. — 1|pub. — 19888.

CHATILLON S. A.

(Inscripción N.o 40.900)

Asencio 1424

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	$	50.000.00
Deudores varios	"	301:413.538.00
Inventarios:		
Materias primas, materiales, productos terminados y en proceso	"	148:255.378.00
Fijo:		
(Deducidas depreciaciones acumuladas)	"	48:756.176.00
Patentes, marcas y gastos pagados por anticipado	"	17:641.100.00
Acciones a emitir	"	50:000.000.00
Total del Activo	$	566:116.192.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	329:075.766.00
Capital autorizado a integrar		50:000.000.00
Capital integrado	"	30.000.000.00
Utilidades no distribuídas y revaluaciones de activos	"	65:752.300.00
Resultdos del ejercicio ..	"	91:288.126.00
Total del Pasivo	$	566:116.192.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1973|1974

Debe —

Costo de lo vendido,, impuesto estampillas y gastos generales	$	571.564.962.00
Seguros, impuestos, sueldos, leyes sociales y amortizaciones	"	107:767.943.00
Bonificaciones concedidas e intereses pagados..	"	285:147.239.00
Resultados del ejercicio	"	91:288.126.00
	$	1.055:768.270.00

Haber —

Ventas	$	991:430.661.00
Descuentos e ingresos varios	"	4:000.712.00
Descuentos ley N.o 13.123	"	60:336.897.00
	$	1.055:768.270.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva para reinversiones	$	9:137.599.00
Reserva para obligaciones fiscales	"	8:527.682.00
Reserva para mantenimiento del capital circulante	"	14:825.539.00
Reserva Art. 16, ley número 14.100	"	18:257.625.00
Dividendo 45 c|o	"	13:500.000.00
Fnodo de reserva	"	27:039.681.00
	$	91:288.126.00

Aprobados por la 15.a Asamblea General Ordinaria, realizada el día 13 de setiembre de 1974

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 133 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General del Comercio con fecha 22 de setiembre de 1971.

$ 53.600. — 1|pub. — 19894.

GARAGE DELONDON S. A.

(Inscripción N.o 264.942)

18 de Julio 966

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Inmuebles Prom. en Comp....	2:000.000
Acciones a Emitir	880.000
Suscriptores de Acciones	600.000
Costo de Constitución	98.995
Caja	2:218.710
Caja de Funcionam. Comunit...	3.649
Usufructuarios de Unidades	736.000
Déficit de Financ. 72|73	248.360
	6:785.708

Pasivo —

	$
Capital Autorizado	880.000
Capital Suscrito	600.000
Capital Integrado	4.120.000
Superávit de Financ. 71|82	393.895
Acreedores por Leyes Sociales .	411.757
Acreedores Varios	82.351
Res. por Prima de Integración	297.705
	6:785.708

Cuenta de resultados

Sin actividad gravada, los accionistas de acuerdo al Estatuto reintegran los gastos.

Resultados correspondiente al período 1.o de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973

	$
Gastos de funcionamiento	2:581.860

	$
Alquileres	177.500
Reintegro de accionistas	2:404.360
	2:581.860

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 2 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 7 del libro Copiador de Cartas.

$ 44.000. — 1|pub. — 19882.

COMPAÑIA PIRINEA S. A.

(Inscripción N.o 248.651)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	4.997.00
Pérdidas y ganancias	16.30
	5.013.30

Pasivo —

	U$S
Cuentas a pagar	13.30
Capital integrado	5.000.00
	5.013.30

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos Bancarios	3.00
Gastos de administración	13.30
	16.30

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 11 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1970 y anotado con el número 2514 a Folio 196 del Libro N.o 20.

$ 22.400. — 1|pub. — 19909.

ROSELLI EXPORTACION S. A.

(Inscripción N.o 89.468)

Av. Brasil 2709 (Ap. 403)

Estado de situación al día 28 de febrero de 1973

Activo —

Varios deudores	$	35:847.066
Inmueb., Constr. y mejoras	"	11:508.062
Máq., Mater. y transportes	"	105:169.883
Muebles y útiles	"	489.717
	$	153:014.728

Pasivo —

Varios acreedores	$	23:387.805
Docum. y Ctas. a pagar	"	22:123.406
Fdos. de Reval. y Amortiz.	"	42:714.976
Depreciación arenales	"	4:212.260
Pérdidas y ganancias	"	60:076.281
Capital integrado	"	500.000
	$	153:014.728

Estado de rendimientos al día 28 de febrero de 1973

Ganancias —

Venta arena exportación	$	90:128.830
10 o/o por pagos en fecha	"	59.017
	$	90:187.847

Pérdidas —

Gastos exportación	$	11:831.258
Derechos de piso	"	662.855
Impuestos sociales	"	1:760.076
Sueldos y jornales	"	14:459.463
Fletes varios	"	532.622
Palas cargadoras	"	787.353
Combustibles	"	6:086.968
Atención maquinaria	"	8:613.489
Servicios públicos	"	741.313
Gastos escritorio	"	162.649
Locomoción	"	1:316.253
Impuestos fiscales	"	1:411.236
Gastos varios	"	6:777.721
Intereses	"	27.335
Recargos fiscales	"	1:815.970
Amortizaciones	"	6:601.611
Utilidad del Ejercicio	"	26:599.675
	$	90:187.847

Las utilidades de $ 26:599.675.00 son vertidas a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general de 25 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, F.o 46 a F.o 52.

$ 48.000 — 1|pub. — 19891.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL S. A.

(Inscripción N.o 2592)

Eduardo Pondal 782

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Bancos	$	12.319
Deudores varios	"	3:792.447
Mercaderías generales	"	3:177.305
Títulos depositados en garantía	"	4.657
Participaciones en otras sociedades	"	25.000
Marcas y fórmulas	"	104.100
Pérdidas y ganancias	"	783.887
	$	7:899.715

Pasivo —

Acreedores varios	$	6:114.453
Capital realizado	"	1:750.000
Reserva estatutaria	"	35.262
	$	7:899.715

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1973

Debe —

Gastos administración, impuestos, leyes siciales, etc.		$	916.767

Haber —

Utilidad por la venta de materias primas	466.272		
Bonificaciones impositivas	136.405	$	602.677
Pérdida del ejercicio.		$	314.090

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 6 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 65 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio con el número 2666 al folio 361 de 5 de junio de 1951.

$ 62.400. — 1|pub. — 19922.

ROSELLI EXPORTACION S. A.

(Inscripción N.o 89.468)

Av. Brasil 2709 (Ap. 403)

Estado de situación al día 28 de febrero de 1974

Activo —

Varios deudores	$	74:402.137
Inmueb., Constr. y mejoras	"	17:427.689
Máq. y transportes	"	121:825.157
Muebles y útiles	"	782.717
Suscr. acciones	"	55:000.000
	$	269:437.700

Pasivo —

Varios acreedores	$	23:686.177
Docum. y cuentas a pagar	"	13:023.603
Fdos. Reval. y Amortiz.	"	51:414.102
Depreciación arenales	"	4:793.790
Pérdidas y ganancias	"	87:543.422
Capital integrado	"	500.000
Capital a integrar	"	33:476.606
Capital suscrito a integrar	"	55:000.000
	$	269:437.700

Estado de rendimientos al d6a 28 de febrero de 1974

Ganancias —

Venta arena exportación	$	140:243.776
Reintegros exportaciones	"	25:227.665
10 o|o por pagos en fecha	"	93.601
	$	165:565.042

Pérdidas —

Derechos de piso	$	581.530
Gastos importaciones	"	2:724.795
Seguros	"	669.920
Gtos. reintegros Export.	"	486.718
Gastos exportaciones	"	14:040.233
Sueldos y jornales	"	29:273.339
Combustibles	"	17:404.034
Atención maquinaria	"	10:538.582
Servicios públicos	"	1:810.715
Gastos varios	"	11:967.231
Locomoción	"	2:812.188
Gastos escritorio	"	177.198
Fletes	"	788.437
Impuestos	"	1:391.306
Intereses	"	1:251.168
Materiales y repuestos	"	4.780
Amortizaciones	"	8:699.126
Utilidad del Ejercicio	"	60:943.747
	$	165:565.042

Las utilidades de $ 60:943.747 son vertidas a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general de 25 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, de F.o 63 a F.o 57.

$ 52.000 — 1|pub. — 19892.

COMPAÑIA PIRINEA S. A.

(Inscripción N.o 248.651)

25 de Mayo 444 (P.o 2)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	U$S	4.994.00
Pérdidas y Ganancias	"	46.30
	U$S	5.040.30

Pasivo —

Cuentas a Pagar	U$S	25.30
Impuestos a Pagar	"	15.00
Capital Integrado	"	5.000.00
	U$S	5.040.30

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	15.00
Gastos Bancarios	"	3.00
Gastos de Administración ..	"	12.00
	U$S	30.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 11 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1970 y anotado con el N.o 2.514 a F.o 196 del L.o 20.

$ 24.000. — 1|pub. — 19910.

COMPAÑIA PIRINEA S. A.

(Inscripción N.o 248.651)

25 de Mayo 444 (P.o 2)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Banços	U$S	4.991.00
Pérdidas y Ganancias	"	76.30
	U$S	5.067.30

Pasivo —

Cuentas a Pagar	U$S	37.30
Impuestos a Pagar	"	30.00
Capital Integrado	"	5.000.00
	U$S	5.067.30

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	15.00
Gastos Bancarios	"	3.00
Gastos de Administración ..	"	12.00
	U$S	30.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 11 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1970 y anotado con el N.o 2.514 a F.o 196 del L.o 20.

$ 24.000. — 1|pub. — 19911.

COMPAÑIA PIRINEA S. A.

(Inscripción N.o 248.651)

25 de Mayo 444 (P.o 2)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	U$S	4.988.00
Pérdidas y Ganancias	"	106.30
	U$S	5.094.30

Pasivo —

Cuentas a Pagar	U$S	49.30
Impuestos a Pagar	"	45.00
Capital Integrado	"	5.000.00
	U$S	5.094.30

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos Bancarios	U$S	3.00
Gastos de Administración ..	"	12.00
Impuestos	"	15.00
	U$S	30.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 11 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1970 y anotado con el N.o 2.514 a F.o 196 del L.o 20.

$ 24.000. — 1|pub. — 19912.

COMPAÑIA COMERCIAL GRECO URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 33.092)

Misiones 1481, Piso 3.o

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	$	1:324.582.95
Inmuebles	"	3:732.416.84
Muebles y útiles	"	333.000.00
Vehículos	"	5:500.000.00
Embarcaciones	"	1:492.674.70
Mercaderías	"	23.680.47
Varios deudores	"	3:509.531.82
Acciones a emitir	"	1:100.000.00
	$	17:015.886.78

Pasivo —

Varios acreedores	$	1:420.205.95
Cuentas a pagar	"	1:366.787.00
Capital integrado	"	8:900.000.00
Ganancias y pérdidas	"	1:100.000.00
Ganancias y pérdidas del ejercicio	"	397.403.26
Fondo de reserva	"	2:731.490.57
Capital autorizado	"	1:100.000.00
	$	17:015.886.78

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Debe —

Gastos automóvil	$	250.238.00
Sueldos, aguinaldos y primas	"	3:632.013.00
Asignaciones Familiares ..	"	460.630.00
Seguros	"	571.407.02
Gastos generales	"	2:111.784.70
Sellados y timbres	"	151.837.00
Jubilaciones	"	1:115.484.00
Impuestos	"	3:524.500.00
	$	11:817.393.74
Ganancias y pérdidas del ejercicio	"	397.403.26
	$	12:214.797.00

Haber —

Alquileres	$	12:214.797.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 148 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de comercio a folios 411 del libro respectivo 4 con el número 108.

$ 42.400. — 1|pub. — 19889.

LABTEXTIL S. A.

(Inscripción N.o 119.775)

Rincón 467, Piso 4 "A"

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	$	1:509.465
Mobiliario e instalaciones ...	"	1:033.756
Accionistas	"	120.000
Cuentas corrientes	"	537.889
Resultado de ejercicios anteriores	"	219.691
Pérdidas y ganancias	"	865.811
	$	4:286.602

Pasivo —

Acreedores varios	$	2:163.617
Capital suscripto	"	120.000
Capital integrado	"	80.000
Reserva revaluación activo fijo	"	1:922.985
	$	4:286.602

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Reintegro de gastos	$	17:120.833
Entradas varias	"	390.692
Pérdidas del ejercicio	"	865.811
	$	18:377.336

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	$	14:545.692
Gastos de oficina y mantenimiento	"	828.762
Alquiler	"	616.000
Seguros generales e impuestos	"	699.147
Viajes y representaciones ..	"	350.361
Suscripciones y encomiendas.	"	495.921
Telégrafo	"	59.664
Gastos generales y honorarios	"	462.737
Amortizaciones	"	319.052
	$	18:377.336

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 11 de febrero de 1965 y anotado con el número 595 a folio 374 del libro número 14 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 45.600. — 1|pub. — 19942.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICAS S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 1.596)

Carlos A. López 4856

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$	626
Varios deudores	"	570.289
Terrenos y edificios	"	12:552.195
Muebles y útiles	"	424.901
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	"	464.819
Pérdidas del ejercicio	"	106.503
Acciones recibidas en depósito en garantía	"	17.500
	$	14:136.833

Pasivo —

Acreedores varios	$	12:899.198
Reservas	"	620.135
Capital social	"	620.135
Acciones depositadas en garantía	"	17.500
	$	14:136.833

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Debe —

Impuestos	$	48.060
Gastos generales	"	6.230
Recargos	"	52.213
	$	106.503

Haber —

De pérdidas del ejercicio ...	$	106.503

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 131 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1946 y anotado con el número 1110 a folios 57.

$ 31.200. — 1|pub. — 19943.

ESTANCIA LA FLORA S. A.

(Inscripción N.o 18.364)

Ituzaingo 1393, Escritorio 404

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	216.190.14
Ganado vacuno	840.000.00
Campos e instalaciones	173.318.58
Material rodante	99.636.60
Pérdidas del ejercicio	183.570.00
	1:512.715.32

Pasivo —

Acreedores varios	623.405.00
Capital integrado	320.000.00
Reservas	36.792.34
Ganancias ejercicio anterior ..	229.105.55
Cuenta nueva	303.412.43
	1:512.715.32

Cuenta de resultados 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Gastos varios	28.450.00
Fertilización	168.000.00
Impuestos	387.120.00
	583.570.00

Ganancias —

Pastoreo	400.000.00
Pérdidas del ejercicio	183.570.00
	583.570.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 78 del libro Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 19 de octubre de 1949.

$ 34.400. — 1|pub. — 19950.

ESTANCIA LA FLORA S. A.

(Inscripción N.o 18.364).

Ituzaingó 1393, Escritorio 404

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	156.654
Ganado vacuno	1:650.000
Adelanto impuestos	25.651
Inmuebles e instalaciones	173.319
Pérdidas anteriores	183.570
	2:189.194

Pasivo -

Acreedores varios	472.149
Capital integrado	320.000
Reservas	36.792
Cuenta nueva	303.412
Utilidades	1:056.841
	2:189.194

Cuenta de resultados 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Impuestos varios	894.629
Utilidades	827.735
	1:722.364

Ganancias —

Agropecuaria	1:122.000
Utilidades venta vehículo	600.364
	1:722.364

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 79 del libro Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 19 de octubre de 1949.

$ 33.600. — 1|pub. — 19951.

POLOSUR S. A.

(Inscripción N.o 263.971)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	U$S	321.00
Moneda extranjera	"	9.003.64
Deudores exterior	"	105.23
Suscriptores de acciones	"	11.200.00
	U$S	20.629.87

Pasivo —

Resultados netos	U$S	629.87
Capital integrado	"	8.800.00
Capital suscripto	"	11.200.00
	U$S	20.629.87

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Alquileres	U$S	825.00
Diferencia de cambio ..	"	58.25
	U$S	883.25

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	295.10
Resultados exterior	"	479.66
Diferencia de cambio ...	"	0.24
Resultados netos	"	108.25
	U$S	883.25

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio ...	U$S	108.25

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni.

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 11 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1970 con el N.o 1.796, al folio 110, del libro N.o 21.

$ 32.800 — 1|pub. — 19956.

ESTANCIA LA FLORA S. A.

(Inscripción N.o 18.364)

Ituzaingo 1393, Escritorio 404

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	633.454
Ganado vacuno	1:650.000
Adelanto impuestos	25.651
Pérdidas	217.736
Inmuebles e instalaciones	173.319
	2:700.160

Pasivo —

Acreedores varios	983.115
Capital integrado	320.000
Reservas	36.792
Cuenta nueva	303.412
Utilidades anteriores	1:056.841
	2:700.160

Cuenta de resultados 1.o de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

Impuestos varios	510.966

Ganancias —

Pastoreo	476.800
Pérdidas del ejercicio	34.166
	510.966

Aún no han sido aprobados por la asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 80 del libro Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 19 de octubre de 1949.

$ 32.000. — 1|pub. — 19952.

ESTANCIA LA FLORA S. A.

(Inscripción N.o 18.364)

Ituzaingo 1393, Escritorio 404

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	533.454
Ganado vacuno	19:120.00
Inmuebles e instalaciones	173.319
Adelanto impuestos	25.651
Pérdidas anteriores	217.736
	20:070.160

Pasivo —

Acreedores varios	2:058.820
Capital integrado	320.000
Fondo de reserva	36.792
Cuenta nueva	303.412
Utilidades anteriores	1:056.841
Utilidades del ejercicio	16:294.295
	20:070.160

Cuenta de resultados 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Impuestos varios	1:175.705
Utilidades	16:294.295
	17:470.000

Ganancias —

Pastoreo	1:250.000
Ganado vacuno	16:220.000
	17:470.000

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 81 del libro Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 19 de octubre de 1949.

$ 34.400. — 1|pub. — 19953.

CASA ORDOQUI S. A.

(Inscripción N.o 47.919

General Flores 2651

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	29:347.146
Cuentas a cobrar	51:008.343
Mercaderías	75:436.131
Importaciones en trámite	443.119
Máquinas e instalaciones	45.134
Muebles y útiles	352.665
Vehículos	3:385.427
Anticipo impuestos	1:130.594
Obligaciones descontadas	3:140.204
	164:288.763

Pasivo —

Bancos, Ctas. vales	16:640.000
Cuentas a pagar	33:017.598
Acreedores fiscales	10:082.541
Señas	2:083.500
Capital integrado	3:000.000
Reservas	49:915.592
Utilidad a distribuir	46:400.328
Bancos, obligaciones descontadas	3:140.204
	164:288.763

Balance de resultados

1.o enero 1973 al 31 diciembre 1973

Ganancias —

Mercaderías	89:091.905
Bonificaciones	1:445.744
	90:537.649

Pérdidas —

Gastos generales	9:581.834
Sueldos y jornales	13:716.962
Cargas sociales	5:515.906
Gravámenes legales	8:582.915
Diferencia de cambio	990.000
Intereses	4:531.435
Seguros	644.022
Amortizaciones	574.247
	44:137.321
Utilidad del ejercicio	46:400.328
	90:537.649

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva capital circulante	6:571.591
Fondo de Reserva	39:828.737
	46:400.328

Aprobados por la asamblea realizada el 4 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 20 y 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1947 y anotado con el N.o 11.041 al folio 653 del libro N.o 10.

$ 48.000 — 1|pub. — 19962.

HARLEX S. A.

(Inscripción N.o 117.659)

Santiago Figueredo 4158

Balance al 31 de julio de 1974

Activo —

Caja	$	3:019.951
Bancos	"	147.271
Deudores varios	"	13:729.018
Adelanto sobre sueldos	"	2:000.000
Inmuebles	"	2.006.481
Vehículos	"	2:000.000
Maquinarias	"	258.799
Moldes matrices y clisé	"	8:661.740
Muebles, útiles e instalaciones	"	833.836
Existencias	"	2:186.328
Materiales	"	3:425.710
Mercadería reventa	"	3:209.825
Materia prima importada	"	2:540.720
Materia prima plaza	"	1:035.968
Marcas y patentes	"	13:000.000
Impuesto Soc. capital adelanto	"	440.000
Impuesto al Valor Agregado 14 o/o	"	198.611
	$	53:694.253

Pasivo —

Capital integrado	$	5:000.000
Fondo de reserva	"	9:026.520
Fondo de reserva mantenimiento capital circulante	"	2:168.115
Fondo de reserva revaluación activo	"	2:416.532
Fondo de reserva reinversiones	"	8:697.259
Banco del Plata — obligaciones a pagar	"	620.000
Caja de Jubilaciones	"	1:458.928
Varios acreedores	"	5:175.631
Caja Asignaciones Familiares	"	107.352
Jacobo Bergèr — cuenta marcas	"	13:600.006
Utilidades a distribuir	"	8:569.096
Fondo de reserva para reinversiones	"	2:454.820
	$	53:694.253

Balance de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

Marcas y patentes	$	2:000.000
Inmuebles	"	38.145
Vehículos	"	350.000
Maquinarias	"	85.503
Molde y matrices	"	440.459
Muebles y útiles	"	134.824
Elaboración de terceros	"	465.287
Sueldos y jornales	"	9:347.214
Combust. y energía	"	1:171.731
Seguros	"	684.596
Cargas sociales	"	3:244.135
Impuestos varios	"	2:292.778
Intereses y descuentos	"	292.505
Gastos de reparaciones	"	78.095
Gastos de administración	"	1:778.684
Gastos generales	"	1:195.251
Existencias	"	12:697.991
Materiales	"	7:976.766
Mercadería reventa	"	10:695.102
Materia prima importada	"	5:981.876
Materia prima plaza	"	2:179.623
Utilidades del Ejercicio	"	11:023.916
	$	74:054.481

Ganancias —

Muebles y útiles	$	216.822
Bonific. fiscales	"	804.767
Venta escolar	"	6:075.527
Venta	"	66:957.365
	$	74:054.481

En la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 28 de setiembre de 1974, se resolvió por unanimidad:

1) Destinar a fondo de reserva de reinversiones, $ 2:454.820; 2) Destinar a fondo de reserva, $ 1:069.096; 3) Destinar a distribución de utilidades a los accionistas, $ 7:500.000. Total: $ 11:023.916.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1974, según lo expresado anteriormente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios números 58, 59, 60 y 61 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de enero de 1964.

$ 31.600 — 1|pub. — 19959.

GARAGE DELONDON

(Inscripción N.o 264.942)

18 de Julio 966

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Inm. Prom. en Compra	2:000.000
Caja	1:798.710
Caja de Func. Comunitario	1:722.106
Banco La Caja Obrera	50.000
Usufructuarios de Unidades	3:185.948
Acciones a Emitir	880.000
Gastos de Constitución	1:898.995
IVA 14 o|o Pagado	20.111
Déficit de Financ. 72|73	248.360
	11:204.230

Pasivo —

	$
Capital Integrado	3:600.000
Capital Integr. Compl.	520.000
Capital Autorizado	880.000
Res. por Prima de Integración	297.705
Superávit Ej. 71|72 y 72|73	2:748.941
OI a la Renta	800.000
Acreedores por Leyes Sociales	829.392
Acreedores Varios	1:528.192
	11:204.230

Cuentas de resultados

Sin actividad gravada, los accionistas de acuerdo al Estatuto reintegran los gastos.

Estado de resultados correspondiente al período 1.o de mayo de 1973 al 30 de abril de 1974

	$
Gastos de funcionamiento	6:156.704

		$
Alquileres		1:347.750
Reintegro de Accionistas	"	4:808.954
		6:156.704

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 2 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 8 del libro Copiador de Cartas.

$ 45.600. — 1|pub. — 19883.

EVERA S. A. COMERCIAL

(Inscripción N.o 235)

Zabala 1542 (Piso 7)

Balance general al 31 de agosto de 1967

Activo —

Muebles e Inmuebles	28:383.662.80
Caja y Bancos	2:319:544.64
Mercad. en existencia	27:726.715.04
Títulos hipotecarios	105.436.32
Deudores varios	47:510.415.78
Cuentas transitorias	1:109 000.87
Cuentas de orden	415.576.93
	107:650.352.39

Pasivo —

Capital y reservas	4:700.006.00
Acreedores varios	89:323.199.09
Cuentas transitorias	5:689.654.63
Ganancias y pérdidas	7:521 921.73
Cuentas de orden	415 576.93
	107:650.352.39

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1967

Debe —

Amortizaciones	1:131.960.37
Ints. y gastos bancarios	8:126.245.99
Gtos. Div. Pap. etc.	971.383.13
Impuestos y sellados	901.615.20
Resultado Panificadora	4:220.491.94
Seguros	11.337.99
Teletipo y Comunic.	360.310.90
Gtos. viaje y Repres.	158.063.72
Sueldos y leyes sociales	5:075.402.80
	22:996.812.04
Beneficio del Ejercicio	1:099.923.20
	22:096.735.24

Haber —

Resultado edificio	496.081.77
Intereses títulos	686.25
Administ. de 3ros.	168.476.12
Mercad. diversas	19:832.311.07
Resultado venta Inm.	1:599.180.03
	22:096.735.24

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo que pasa al próx. Ej.	7:521.921.73

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 16 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 71 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1963 y anotado con el N.o 8.386 a folio 77 del Libro número 14.

$ 46.000 — 1|pub. — 19969.

EVERA S. A. COMERCIAL

(Inscripción N.o 235)

Zabala 1542 (Piso 7.o)

Balance general al 31 de agosto de 1968

Activo —

Muebles e inmuebles	30:110.181
Caja y Bancos	9:193.339
Mercad. en existencia	91:085.651
Títulos Hipotecarios	105.436
Deudores varios	79:709.631
Cuentas transitorias	1:287.818
Cuentas de orden	72 600
	211:564.619

Pasivo —

Capital y reservas	4:700 000
Acreedores varios	193:501.053
Cuentas transitorias	4:716.256
Ganancias y pérdidas	8:574.710
Cuentas de orden	72.600
	211:564.619

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1968

Debe —

Amortizaciones	4:836.159
Intereses y Gtos. bancarios	25:442.485
Gtos. diversos, papel, etc.	2:006.672
Imp. y sellados	1:863.124
Dif. de cambio	6:537.065
Resultado Vta. inmueble	20.921
Teletipo y comunicaciones	816.229
Gtos. de viaje y Repres.	147.716
Sueldos y leyes sociales	10:066.552
	51:736.921
Beneficio del Ejercicio	1:052.788
	52:789.709

Haber —

Resultado edificio	607.583
Intereses títulos	7.540
Administr. de 3ros.	115.389
Mercaderías diversas	52:059.197
	52:789.709

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo que pasa al próximo Ej.	8:574.710

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada al 30 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 70 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1963 y anotado con el N.o 8.386 a folio 77 del Libro N.o 14.

$ 48.000 — 1|pub. — 19970.

EVERA S. A. COMERCIAL

(Inscripción N.o 235)

Zabala 1542 (Piso 7.o)

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo —

Muebles e inmuebles	115:160.769
Caja y Bancos	10:515.297
Mercad. en existencia	56:900.339
Títulos hipotecarios	151.934
Deudores varios	162:226.740
Cuentas transitorias	2:549.194
Cuentas de orden	467.800
	347:990 093

Pasivo —

Capital y reservas	92:745.865
Acreedores varios	232:055.829
Ctas. transitorias	12:786.437
Ganancias y pérdidas	9:956.162
Cuentas de orden	467.800
	347:990.093

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Amortizaciones	5:743.579
Int. y Gtos. bancarios	30:656.861
Gtos. diversos, Pap., etc.	2:845.178
Impuestos y sellados	711.508
Diferencia de cambio	102.525
Teletipo y comunicaciones	1:151.300
Gtos. viajes y Repres.	249.336
Sueldos y L. sociales	13:164.164
	50:604.471
Beneficio del Ejercicio	8:103.753
	62:708.224

Haber —

Resultado edificio	706.451
Intereses títulos	9.554
Administraciones de 3ros.	112.713
Resultado Vta. inmueble	1:082.771
Mercaderías diversas	60:781.358
Seguros	15.577
	62:788.224

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva reinversiones	1:839.036
Saldo que pasa al próx. Ejerc.	9:936.162

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 84 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1963 y anotado con el N.o 8.386 a folio 77 del Libro N.o 14.

$ 44.800 — 1|pub. — 19971.

EMERALD S. A.

(Inscripción N.o 176.310)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

Inmuebles	$	947.200
Pérdidas y ganancias	"	449.667
	$	1:396.867
Cuentas corrientes	$	436.867
Capital integrado	"	360.000
Reserva Rev. inmuebles	"	600.000
	$	1:396.867

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de administración	$	28.900
Impuestos	"	683.933
Honorarios	"	60.000
	$	773.833

Ganancias —

Alquileres	$	480.000
Bonif. s|impuestos	"	7.269
Pérdidas del ejercicio	"	285.564
	$	773.833

Aprobados por la asamblea ordinaria del 25 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 10 del libro Copiados Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1965 y anotado con el N.o 6.030 a F.o 96 del Libro 17.

$ 26.400 — 1|pub. — 19984.

DARITEX S. A.

(Inscripción N.o 219.844)

General Flores 2651

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	542.187
Bancos	6:050.125
Promitentes compradores	50:892.413
Deudores varios	5:940.600
Máquinas y herramientas	582.844
Muebles y útiles	232.320
Adelantos impuestos	442.532
	64:682.521

Pasivo —

Acreedores varios	42:893.948
Asignaciones Familiares	16.605
Revalúo Activo Fijo	125.682
Capital integrado	1:000.000
Utilidades diferidas	19:916.138
Pérdidas y ganancias	730.148
	64:682.521

Balance de resultados

1.o enero 1973 al 31 diciembre 1973

Pérdidas —

Intereses	3:407.612
Gravámenes legales	3:496.102
Sueldos	1:037.966
Cargas sociales	287.453
Gastos generales	1:418.205
Amortizaciones	114.744
	9:762.082

Ganancias —

Obra realizada	5:955.033
Bonificaciones	221.350
	6:176.383
Pérdida del ejercicio	3:585.699
	9:762.082

Aprobados por la asamblea realizada el 4 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran

transcriptos a folios 9 y 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1967 y anotado con el N.o 3.745 al F.o 64 del libro N.o 18.

$ 44.000 — 1|pub. — 19963.

EVERA S. A. COMERCIAL

(Inscripción N.o 235)

Zabala 1542 (Piso 7.o)

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

Muebles e inmuebles	84:299.586
Caja y Bancos	7:322.827
Mercad. en existencia	49:179.448
Títulos hipotecarios	151.934
Deudores varios	251:761.329
Ctas. transitorias	7:045.688
Cuentas de orden	260.075
	400:040.887

Pasivo —

Capital y reservas	92:745.865
Acreedores varios	276:511.627
Ctas. transitorias	11:435.566
Ganancias y pérdidas	19:087.454
Cuentas de orden	260.075
	400:040.887

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	6:092.510
Int. y Gtos. bancarios	34:551.746
Gtos. diversos Pap. etc.	4:516.290
Impuestos y sellados	3:352.835
Diferencia de cambio	159.494
Teletipo y comunicaciones	1:053.930
Gtos. viaje y Repres.	1:218.358
Sueldos y leyes sociales	14:251.685
	65:221.898
Beneficio del Ejercicio	9:151.292
	74:373.190

Haber —

Resultado Vta. inmuebles	63.621
Intereses títulos	8.523
Administración de 3ros.	411.532
Resultado Exp. inmueble	2:664.054
Mercaderías diversas	71:225.460
	74:373.190

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva reinversiones	4:601.682
A reserva especial	10:000.000
Saldo a próximo Ejercicio	4:485.772

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 85 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1963 y anotado con el N.o 8.386 a folio 77 del Libro N.o 14.

$ 48.000 — 1|pub. — 19972.

NEUMATICOS S. A.

(Inscripción N.o 132.603)

Arequita 2231

Balance de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja	4:627.786.76
Terrenos	429.000.00
Edificios	2:320.434.60
Muebles y Utiles	143.300.00
Instalaciones	617.700.00
Maquinarias	3:742.500.00
Herramientas y Accesorios .	30.600.00
Vehículos	725.000.00
Gastos de Constitución	11.800.00
Result. de Ej. Anteriores ..	97.314.57
Intereses a Vencer	547.903.00
Fondo Nacional de Vivienda	30.00
OIR Ventas y Servicios	84.300.00
OIR Impuestos Anuales	35.014.00
Pérdidas del Ej. 1971-72 ...	1:181.769.56
	14:594.452.49

Pasivo —

Banco La Caja Obrera	31.501.00
Deudores Varios	142.778.40
Banco Hipot. del Uruguay...	1:800.000.00
Acreedores Varios	230.500.00
Caja de Jubil. Ind. y Com.	1:327.023.50
Caja de Comp. N.o 31	95.521.30
SEOESA	93.351.59
OIR Adicional Patrimonio...	648.20
OIR Facilidades	1:065.543.00
Utilidades a Distribuir	1:021.565.62
Utilid. Ejercicio 1970-71	1:505.307.81
Reserva por Reinversiones..	1:021.566.00
Fondo Integr. de Capital....	4:653.800.00
Capital Integrado	200.000.00
Fondo de Amortizaciones ..	1:405.346.07
	14:594.452.49

Balance de resultados al 31 de marzo de 1972

Pérdidas —

Sueldos y Jornales	3:653.260.91
Indem. por Despidos	125.174.97
Cargas Sociales	1:304.709.00
Gastos Generales	680.472.20
Gastos de Taller	501.002.60
Nafta y Solvente	751.016.00
Lubricantes y Combustibles.	601.912.00
Intereses y Descuentos	612.426.00
Tasas e Impuestos	612.990.43
Seguros	99.921.00
Amortizaciones del Ejercicio	569.818.69
	9:512.703.26

Ganancias —

Venta de Servicios	8:148.267.76
Venta de Desperdicios	144.872.00
Ingresos Varios	37.783.00
Resultados Varios	11.00
Pérdidas del Ejercicio	1:181.769.56
	9:512.703.26

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas —

A cubrir en Ej. Futuros	1:181.769.56
	1:181.769.56

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en F.o 312 y F.o 46 del Libro Copiador de Inventarios anotado en el Registro Público y General de Comercio a F.o 316 del Libro 15 con el N.o 8.035.

$ 61.600. — 1|pub. — 19966.

UREXPORT S. A.

(Inscripción N.o 174.281)

Treinta y Tres N.o 1374

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

Caja y Bancos	$	19:341.874
Adelantos al personal	"	2:380.350
B. Hipotecario Cts. F.N.V.	"	207.580
Dirección Gral. Impositiva .	"	384.380
Mercad. y accesorios	"	15:989.180
Inmuebles	"	17:399.963
Maquinaria e instalaciones .	"	41:035.670
Muebles y útiles	"	4:585.460
Mejoras de local	"	3:060.930
Material rodante	"	21:533.610
Ampliac. planta industrial ..	"	12:300.639
Gtos. de constitución	"	2:119.602
Accionistas	"	15:000.000
Acciones a emitir	"	25:000.000
	$	180:339.265

Pasivo —

Remuneraciones a pagar ..	$	6:124.200
Cargas sociales a pagar	"	5:888.887
Proveedores	"	31:595.910
Cuentas a pagar	"	27:323.780
Documentos a pagar	"	27:988.690
Capital integrado	"	10:000.000
Fondo de reserva	"	6:992.680
Fondo Amort. Activo Fijo .	"	4:188.523
Capital suscrito	"	15:000.000
Capital autorizado	"	25:000.000
Resultado Ejerc. 73'74	"	20:236.560
	$	180:339.265

Estado de resultados

Ejercicio 73'74

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales ...	$	57:252.543
Conserv. y mantenimiento .	"	3:186.212
Gastos funcionamiento	"	24:999.336
Amortizaciones	"	3:020.730
Impuestos nacionales	"	1:185.128
Gastos financieros	"	270
Gastos extraordinarios	"	180.000
Resultado Ejerc. 73|74	"	20:236.560
	$	110:060.780

Ganancias —

De ventas del Exterior	$	103:512.414
Bonif. sobre impuestos	"	73.140
Ingresos varios	"	195.139
Utilid. C. de Ahorro Valores	"	6:280.092
	$	110:060.785

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea general ordinaria el 1.o de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 24 de marzo de 1966.

$ 69.600 — 1|pub. — 19965.

NIMES INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 117.480)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de mayo de 1974

Activo —

	U$S
Acciones y valores	40.000
Resultados	16.879
	56.879

Pasivo —

	U$S
Ctas. Ctes.	16.879
Capital integrado	40.000
	56.879

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Utilidad Vta. acciones	2.490
	2.490

Pérdidas —

	U$S
Gtos. administración	160
Utilidad del Ejercicio	2.330
	2.490

Las utilidades disminuyen pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 25 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1962 y anotado con el N.o 2.847 a folio 710 del Libro 11.

$ 24.000 — 1|pub. — 19986.

NIMES INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 117.480)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo —

Caja Argentina	U$S	1.738
Acciones y Valores	"	247.510
Pérdidas y Ganancias	"	19.209
	U$S	268.457

Pasivo —

Acreedores	U$S	228.457
Capital Integrado	"	40.000
	U$S	268.457

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Dividendos	U$S	46.092
	U$S	46.092

Pérdidas —

Gastos Generales	U$S	158
Impuestos	"	27
Intereses	"	45.691
Utilidad del Ejercicio	"	216
	U$S	46.092

Las utilidades disminuyen pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 25 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1962 y anotado con el N.o 2.847 a F.o 710 del L.o 11.

$ 26.400. — 1|pub. — 19985.

HOM S. A.

(Inscripción N.o 284.858)

Misiones 1481, Piso 3

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	12.303.90
Deudores varios	3.283.31
Inversiones	19.000.00
Muebles y útiles	181.67
	34.768.88

Pasivo —

	U$S
Acreedores	12.582.37
Capital	20.000.00
Resultados del eercicio	2.186.51
	34.768.88

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Debe —

	U$S
Retribuciones personal y cargas sociales	58.241.43
Arrendamientos	9.051.87
Comunicaciones	7.515.80
Materiales	6.267.82
Mantenimiento	577.86
Gastos generales	2.407.71
Pérd. y ganancias del ejercicio	2.186.51
	86.249.00

Debe —

	U$S
Servicios	85.000.00
Otros ingresos	1.249.00
	86.249.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 8 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio a Folios 45 del Libro respectivo 21 con el N.o 6317.

$ 36.000. — 1|pub. — 20004.

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (Montevideo)

(Inscripción N.o 1.019)

Solís 1533

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Inmuebles y sus accesorios	$	3:424.876
Muebles y útiles	"	2:498.542
Caja y Bancos	"	21:885.433
Deudores en cuentas corrientes	"	26:670.744
Préstamos al personal	"	486.850
Varias cuentas deudoras ...	"	10:279.593
Depósitos en garantía	"	49.274
Títulos, bonos y acciones ..	"	62:923.100
Valores efectivos (Sellados, moneda extranjera y timbres)	"	40:258.286
Mercaderías	"	894.433
Acciones depositadas	"	20.000
	$	169:391.131

Pasivo —

Capital realizado	$	500.000
Fondo reserva estatutaria	"	2:128.248
Fondo de reserva especial .	"	8:491.022
Reserva por revaluación de activo fijo	"	3:123.989
Acreedores en cuentas corrientes	"	75:743.002
Cuentas vapores a liquidar	"	383.297
Varias cuentas acreedoras .	"	50:802.290
Cuentas pendientes y a liquidar	"	13:368.376
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	"	227.679
Utilidad del ejercicio	"	14:513.228
Depositantes de acciones en garantía	"	20.000
	$	169.391.131

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Debe —

Sueldos, aguinaldos y salario vacacional	$	81:390.695
Aportes jubilatorios y asignaciones familiares	"	19:206.792
Amortizaciones varias	"	382.878
Impuestos varios	"	13:814.929
Papelería y artículos de escritorio	"	3:200.518
Franqueos, telegramas y teléfonos	"	1:125.814
Gastos de propiedad	"	220.974
Locomoción Directores y empleados	"	1:151.663
Honorarios legales	"	291.785
Gastos de representación	"	1:382.443
Seguros	"	299.675
Suscripciones, avisos, donaciones, reparaciones y gastos varios	"	6:306.130
Comisiones abonadas	"	25:112.577
Utilidad del ejercicio	"	14:740.907
	$	168:627.780

Haber —

Comisiones varias	$	138:648.926
Beneficio por revaluación moneda extranjera	"	20:461.563
Beneficio por revaluación títulos y bonos	"	4:868.650
Mercaderías	"	1:083.374
Entradas varias	"	345.000
Intereses	"	3:220.267
	$	168:627.780

Distribución de utilidades

A reserva estatutaria	$	725.661
Al Directorio	"	450.000
A reserva para impuestos	"	2:000.000
A los señores accionistas	"	11:000.000
Saldo quue pasa a nueva cuenta	"	565.246
	$	14:740.907

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 9 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 114 y 115 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1951 y asentado con el N.o 987 y folio 319.

$ 92.800. — 1|pub. — 19987.

KETZOIAN HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 271.356)

J. J. Amézaga 2166

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

Caja y Bancos	$	23:162.675
Deudores Varios	"	38:369.320
Documentos a Cobrar	"	11:780.395
Materia Prima	"	20:596.211
Máquinas y Herram.	"	20:575.352
Muebles y Utiles	"	1:616.000
Gtos. Constitución	"	511.547
	$	116:505.500

Pasivo —

Acreedores Fiscales	$	6:820.431
Acreedores Comerciales	"	28:988.666
Cuentas Directores	"	12:848.380
Amortizaciones y Previs.	"	4:373.823
Reservas	"	21:523.801
Capital Integrado	"	8:000.000
Utilidades	"	33:950.399
	$	116:505.500

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1974

Debe —

Materia Prima	$	53:921.581
Materiales y Recuperac.	"	83:910.042
Gastos Ventas y Fábrica	"	12:241.289
Sueldos y Leyes Sociales	"	20:597.464
Impuestos	"	4:264.575
Arrendamientos	"	3:050.000
Intereses	"	3:405.130
Energía y Combustibles	"	5:115.994
Amortizaciones	"	2:389.051
Gtos. de Reparaciones	"	9:084.919
Gtos. Varios	"	4:026.357
	$	202:006.402
Utilidades	"	33:950.399
	$	235:956.801

Haber —

Ventas	$	219.151.452
Laminado	"	15:458.656
Bonificación s/Impuestos	"	1:346.693
	$	235:956.801

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva Mant. Cap. Circ.	$	2:059.621
Fondo de Reserva	"	31:890.778
	$	33:950.399

Aún no han sido considerados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del Libro Copiador de Cartas certificado el 16 de junio de 1972 y anotado con el número 2.482 al folio 74 del libro número 23.

$ 51.200. — 1|pub. — 20023.

SAN JUAN SOC. EN COMANDITA

(Inscripción N.o 244.759)

Río Negro 1651

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

Caja	$	4:451.157.00
Inmuebles	"	1:320.000.00
Haciendas	"	5:285.200.00
	$	11:056.357.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:333.670.00
Cpital colectivo	"	20.000.00
Capital comanditario	"	230.000.00
Fondo de revaluaciones	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	1:988.376.00
Utilidad ejercicio 73|74	"	6:484.311.00
	$	11:056.357.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Hacienda lanar y vacuna	$	2:337.671.00
Gastos generales y comisiones	"	1:120.053.00
Gtos. veterinarios y mortandad	"	388.943.00
C. inmobiliaria	"	553.098.00
Impuestos	"	897.459.00
Gtos. Rep. y mantenimiento	"	920.216.00
Combustibles y fletes	"	299.280.00
Sueldos y timbres	"	2:465.850.00
C. Jubilaciones y Caja Rural	"	775.902.00
Raciones y fertilizantes	"	4:164.760.00
Gtos. de administración	"	100.000.00
Gtos. de tasación y desalojo	"	731.500.00
Multas y recargos	"	6.000.00
O.S.E.	"	97.600.00
Gtos. de esquila	"	137.800.00
Utilidad ejercicio 73|74	"	6:484.311.00
	$	21:594.443.00

Haber —

Arrendamientos	$	2:832.184.00
Utilidad sobre venta vacunos y lanares	"	9:701.916.00
lanar y vacuna	"	974.000.00
Agricultura y lan	"	7:988.624.00
Bonificación sobre impuestos	"	47.719.00
	$	21:594.443.00

Las utilidades del presente ejercicio pasaron a Fondo de Reserva.

Tratados en Asamblea de fecha 28 de agosto de 1974

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 22 l 25 del Libro Inventario, certificado el 24 de diciembre de 1969

$ 84.800. — 1|pub. — 20022.

IMPRESORA SCHNEK S. A.

(Inscripción N.o 262.461)

25 de Mayo 709

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y Bancos	$	1:941.916
Deudores Varios	"	113:090.175
Mat. Primas y Mercad.	"	16:536.852
Fijo	"	49:991.802
Gastos Constitución	"	213.638
Int. a Vencer	"	51.590
Adelantos RIC	"	1:086.168
	$	182:912.139

Pasivo —

Acreedores Varios	$	69:683.029
Acreed. Fiscales y Leyes Soc.	"	16:699.927
Capital	"	10:000.000
Amortiz. y Fdo. de Res.	"	18:906.556
Int. a Vencer	"	375.000
Utilidad Ej. 73|74	"	67:247.627
	$	182:912.139

Estado de pérdidas y ganancias

al 31 de marzo de 1974

Pérdidas —

Sueldos y Cargas Sociales	$	39:821.664
Impuestos	"	5:300.815
Gastos Generales	"	24:744.312
Amortizaciones	"	3:624.958
Gastos Financieros	"	2:446.302
Utilidad Ej. 73|74	"	67:247.627
	$	143:185.678

Ganancias —

Res. Neto s|Ventas	$	138:586.045
Res. Financieros	"	4:5999.633
	$	143:185.678

Las utilidades pasan a Fdo. de reserva.

Aún no fueron tratados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del Copiador de Cartas.

$ 40.000. — 1|pub. — 20024.

MAYR S. A.

(Inscripción N.o 46.247)

Piedras 329, Escritorio 5

Balance de situación al 31 de mayo de 1972

Activo —

Caja y bancos	481.018
Gastos de constitución	4.100
Inmueble	1:545.190
Acciones a emitir	25.000
Cuentas corrientes	250.000
	2:305.308

Pasivo —

Acreedores varios	315.026
Amortización gastos de constitución	4.100
Reservas	1:469.166
Capital integrado	75.000
Capital autorizado	25.000
Pérdidas y ganancias	417.016
	2:305.308

Balance de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	331.999
Utilidad del ejercicio	230.501
	562.500

Ganancias —

Alquileres	562.500

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aún no han sido considerados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de mayo de 1961.

$ 32.000. — 1|pub. — 20041.

CIRMAR INVESTMENT S. A

(Inscripción N.o 229.235)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	6.364
Deudores	109.239
Acciones y valores	120.000
Gtos. de constitución	200
	236.553

Pasivo —

U$S

Pasivo —

Capital integrado	184.000
Pérdidas y ganancias	52.553
	236.553

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	1.192.50
	1.192.50

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	578.00
Gtos. de administración	514.00
Amort. Gtos. constitución	100.00
Utilidad del Ejercicio	0.50
	1.192.50

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

La asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1968 y anotado en el F.o 110 del Libro 19.

$ 27.200 — 1|pub. — 20026.

CIRMAR INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 229.235)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general del 30 de abril de 1973

Activo —

	U$S
Bancos	7.545
Deudores	109.989
Acciones y valores	120.000
Gastos de constitución	100
	237.634

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	184.000
Pérdidas y ganancias	53.634
	237.634

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	2.016
	2.016

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	424
Gastos de administración	411
Amortización gastos constitución	100
Utilidad del ejercicio	1.081
	2.016

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Carta, certificado por el Registro Público y General de comercio el 23 de marzo de 1968 y anotado con el número 643 al folio 110 del libro 89.

$ 27.200. — 1|pub. — 20027.

CIRMAR INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 229.235)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

Banco	U$S	7.002
Deudores	"	109.989
Acciones y valores	"	120.000
	U$S	236.991

Pasivo —

Capital integrado	U$S	184.000
Pérdidas y ganancias	"	52.991
	U$S	236.991

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	297
Amort. Gastos constitución	"	100
Gastos administración	"	246
	U$S	643

La asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7

del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1968 y anotado con el N.o 643 a folio 110 del libro 19.

$ 23.200. — 1|pub. — 20028.

S.A.I.M.

(Inscripción N.o 42.481)

Veracierto 3159

Estado de situación al 28 de febrero de 1974

Activo —

Caja y Bancos	16:405.141
Cuentas corrientes	14:092.169
Mercaderías	698.858.706
Envases y bolsas	45:854.250
Materias primas	104:914.000
Inmuebles	12:347.605
Máquinas e instalaciones	5:012.332
Muebles y útiles	4:433.917
Material de transporte	4:651.000
Herramientas	75.545
Almacén de repuestos	30:092.015
Fábrica de féculas	323.038
Máquinas en instalación	9.341.783
Intereses a vencer	1:417.500
	947:819.001

Pasivo —

Deudores por ventas	69:291.321
Vales bancos particulares	98:732.000
Banco de la República	4:322.000
Proveedores de semillas	441:524.970
Acreedores varios	152:709.540
Acreedores fiscales	97:979.537
Sueldos y jornales a pagar	8:257.567
Capital integrado	14:000.000
Fondos de reserva	50:508.875
Resultado del ejercicio	10:483.191
	947:819.001

Balance de resultados al 28 de febrero de 1974

Ganancias —

Mercaderías	131:462.631
Muebles y útiles	2:458.207
Material de transporte	2:190.640
Almacén de repuestos	4:913.492
Fábrica de féculas	940.000
Amort. Material de transportes	1:987.118
Amort. Fábrica de féculas	80.000
Ventas	1.812.642.165
Bonificaciones	15:316.928
	1.917:999.231

Pérdidas —

Consumos	1.433:055.946
Amortizaciones	1:565.915
Gastos administración	100:998.497
Gastos financieros	45:736.196
Gastos distribución	45:194.670
Gastos fabricación	334:964.816
Utilidad del ejercicio	10:483.191
	1.971:999.231

Los resultados del ejercicio fueron incorporados al fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 29 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folio 127 del libro Copiador de Inventarios, certificado con fecha 5 de junio de 1972.

$ 56.800. — 1|pub. — 20029.

YOLANDA S.A.

Río Negro 1354

(Inscripción N.o 66.810)

Balance general al 31 de octubre de 1973

Activo —

Caja	$	271.768.46
Gastos reintegrables	"	10.897.57
Cta. Cte. directores	"	5:449.514.42
Inmuebles	"	590.092.52
Adelanto impuestos	"	82.176.00
	$	6:404.448.97

Pasivo —

Caja de Asignaciones	$	19.464.40
Banco Hipotecario	"	1:400.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reservas	"	2:388.625.57
Acreedores varios	"	338.884.00
Utilidad de ejercicio	"	1:757.475.00
	$	6:404.448.97

Estado de resultados al 31 de octubre de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	$	1:099.536.00
Gravámenes legales	"	1:322.557.00
Sueldos	"	561.274.00
Seguros	"	7.057.00
Intereses	"	613.951.00
Utilidad del ejercicio	"	1:757.475.00
	$	5:361.850.00

Ganancias —

Alquileres	$	5:260.018.00
Gastos reintegrables	"	50.968.00
Bonificaciones fiscales	"	50.864.00
	$	5:361.850.00

Destino de las Utilidades a Fondo de Reservas Generales

Aprobados por la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 32 del Libro Inventario.

$ 36.000. — 1|pub. — 20040.

MAYR S. A.

(Inscripción N.o 46.247)

Piedras 329, Escritorio 5

Balance de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja y bancos	556.346
Inmueble	1:545.190
Cuentas corrientes	750.000
Gastos de constitución	4.100
Acciones a emitir	25.000
	2:880.636

Pasivo —

Acreedores varios	902.402
Amortización gastos de constitución	4.100
Reservas	1:469.166
Capital integrado	75.000
Capital autorizado	25.000
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	404.968
	2:880.636

Balance de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	630.798

Ganancias —

Alquileres	618.750
Pérdidas del ejercicio	12.048
	630.798

Aún no han sido considerados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de mayo de 1961.

$ 32.000. 1|pub. — 20042.

MAYR S. A.

(Inscripción N.o 46.247)

Piedras 329, Escritorio 5

Balance de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

Caja y bancos	284.102
Inmueble	2.475.517
Cuentas corrientes	956.060
Gastos de constitución	4.100
Acciones a emitir	25.000
	3:733.763

Pasivo —

Acreedores varios	739.584
Amortización gastos de constitución	4.100
Reservas	2.399.483
Capital integrado	75.000
Capital autorizado	25.000
Pérdidas y ganancias	485.636
	3:738.763

Balance de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	562.982
Utilidad del ejercicio	90.668
	653.650

Ganancias —

Alquileres	653.650

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aún no han sido considerados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folios 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de mayo de 1961.

$ 32.000. — 1|pub. — 20043.

CARBY S. A.

(Inscripción N.o 222:562)

Treinta y Tres 1336, Escritorio 20

Balance general al 31 de mayo de 1974

Activo —

Caja	$	161.214
Varias cuentas deudoras	"	1:082.387
Inmuebles	"	1:931.104
	$	3:164.705

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000
Varias cuentas acreedoras	"	2:664.705
	$	3:164.705

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1974

Ganancias —

Alquiler	$	600.000

Pérdidas —

Reparaciones a amortizar	$	94.200
Impuestos	"	80.892
Gastos generales	"	137.550
Caja de jubilaciones	"	6.336
	$	318.978
Ganancia del ejercicio	"	281.022
	$	600.000

Las ganancias pasan a amortizar pérdidas acumuladas.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1580 al folio 358 del libro número 17 con fecha 12 de abril de 1967.

$ 32.000. — 1|pub. — 20056.

DALOXAN S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	15.911.75
Inmuebles	"	419.076.25
Gastos de fundación	"	35.000.00
Pérdidas y ganancias	"	95.131.90
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	815.119.90

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Fondo de reserva	"	225.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Cuentas corrientes	"	90.119.90
	$	815.119.90

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Gastos generales	$	45.624.90
Impuestos	"	44.495.00
	$	90.119.90
Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1968	"	90.119.90
	$	90.119.90

Aún no fue considerado por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del Libro Inventario, certificado el 5 de julio de 1967.

$ 27.200. — 1|pub. — 20058.

ALFREDO BORDONI S. A.

(Inscripción N.o 34.810)

Constituyente 1809

Balance general al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	592.496.35
Deudores por ventas	"	2:392.269.65
Depósitos en garantía	"	3.000.00
Muebles y útiles	"	49.500.00
Material rodante	"	548.000.00
Bienes raíces	"	1:355.958.00
Stock mercaderías	"	2:990.532.05
	$	7:931.756.05

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:857.224.84
Caja de Jubilaciones	"	587.852.77
Direc. Gral. Impositiva	"	837.778.61
Acreedores bancarios	"	1:015.891.24
Capital y reservas	"	1:578.440.63
Beneficio del ejercicio	"	54.567.96
	$	7:931.756.05

Cuenta de resultados al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

Sueldos y aguinaldos	$	1:450.290.30
Aportes y leyes sociales	"	562.829.69
Intereses y descuentos	"	503.057.00
Gastos generales	"	3:121.231.04
	$	5:637.408.03
Utilidad del ejercicio	"	54.567.96
	$	5:691.975.99

Ganancias —

Por mercaderías	$	5:644.925.99
Alquileres	"	47.050.00
	$	5:691.975.99

Las utilidades pasan a Cuenta nueva.

Aún no fueron tratados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 282 del libro Inventario certificado de Registro Público de Comercio el 21 de octubre de 1960 con el N.o 6.008

$ 36.800 — 1|pub. — 20148.

PABLO LALLEMAND S. A.

(Inscripción N.o 54.604)

Asilo 3528

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja	$	503.127
Banco Mercantil	"	8.334
Banco Francés e Italiano	"	52.529
Banco República	"	91
Banco de Londres	"	2:150.684
Cuentas corrientes	"	913.154
Mercaderías	"	4:208.352
Inmuebles	"	3:725.094
Muebles y útiles	"	45.859
Vehículos	"	4:983.784
Caja de Jubilaciones	"	909.632
Impuestos a las ventas	"	2:637.744
Anticipos O.T.R.	"	163.936
Acciones a emitir	"	300.000
	$	20:601.420

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	2:007.137
Efectos a pagar	"	4:000.000
Capital realizado	"	200.000
Capital autorizado	"	800.000
Fondo de Res. Estatuaria	"	5.261
Utilidades a distribuir	"	3:640.784
Provisió Ajuste Caja Jub.	"	50.000
Fondo de reservas viajes	"	468.400
Utilidad del ejercicio	"	9:929.838
	$	20:601.420

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	$	6:265.787
Sueldos	"	2:737.367
Caja N.o 2	"	413.034
Intereses	"	1:800.376
Seguros	"	383.618
Impuestos	"	894.758
Utilidad del ejercicio	"	9:929.838
	$	22:424.778

Ganancias —

Comisiones	"	15:387.873
Mercaderías	$	6:701.112
Descuentos	"	335.693
	$	22:424.778

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas y ganancias	$	9:929.838
Utilidades a distribuir	"	3:640.784
	$	13:584.631
Fondo de Reserva	$	13:000.000
A Cuenta nueva	$	584.631
	$	13:584.631

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.os 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 11.229 al F.o 658 del libro 10.

$ 52.800 — 1|pub. — 20142.